

# DIARIO DE SESIONES DEL

## PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 23 de enero de 2014

NÚM. 78

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

#### SESIÓN PLENARIA NÚM. 56 CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2014

#### ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con el apoyo a la financiación de las empresas a través de la concesión de avales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Interpelación sobre la política general de Educación y del régimen del funcionariado del Gobierno de Navarra en cuanto a establecer requisitos de carácter ideológico o de antecedentes personales que no estén comprendidos en pronunciamientos judiciales explícitos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Interpelación sobre política general de interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.
- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha intentado resolver las diferencias surgidas en relación con figuras tributarias a través de la Junta Arbitral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

- Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Departamento de Educación para resolver los problemas de los niños y niñas de Nuevo Artica que acuden al CP Doña Mayor y carecen de beca de transporte escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea.
- Pregunta sobre la revisión de material complementario utilizado para garantizar la adecuación de dichos materiales a los contenidos del currículum oficial de Navarra dentro de los planes estratégicos y anual del Servicio de Inspección Educativa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.
- Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del funcionamiento del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra al año de su privatización, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de Navarra y del Departamento de Salud para que los nuevos quirófanos, salas de dilatación, paritorios y demás dependencias ubicadas en el nuevo edificio del Hospital de Tudela estén funcionando en 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.
- Pregunta sobre las iniciativas, objetivos y criterios de la Presidenta del Gobierno para "adelgazar" la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
- Pregunta sobre los planes de la Presidenta del Gobierno de Navarra para "adelgazar" la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.
- Pregunta sobre el cumplimiento por el Gobierno de Navarra de la ejecución de las sentencias firmes en la distribución de las frecuencias o licencias de FM en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inmediata construcción de un nuevo colegio público en Sarriguren, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a la inmediata paralización de las obras del tramo del Tren de Alta Velocidad Pamplona-Castejón, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente para su debate y votación una propuesta curricular y organizativa para el tratamiento y la inclusión de las lenguas extranjeras en el currículum de Educación Infantil y de las enseñanzas obligatorias, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a los/as Congresistas y Senadores/as electos por la Comunidad Foral de Navarra a mostrar su firme rechazo y su voto contrario a la reforma de la Ley del aborto planteada por el Gobierno de Mariano Rajoy, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar con carácter de urgencia un programa específico destinado a favorecer el relevo generacional en la ganadería y la agricultura, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proteger los intereses y necesidades de la comunidad educativa navarra y a no implantar la LOMCE, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

### SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

- El Presidente comunica que los puntos 1 y 2 del orden del día se debatirán conjuntamente. También informa de que el punto número 6 del orden del día ha sido suprimido, de que se han incluido siete nuevos puntos en el orden del día y de que el punto número 7 ha sido retirado. Asimismo, recuerda la delegación del voto del Parlamentario Foral señor Lorente Pérez en el Parlamentario Foral señor García Adanero (Pág. 6).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 6).
- Para la defensa de la toma en consideración de las proposiciones de ley foral intervienen el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) y la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 6).
- En el turno a favor toman la palabra los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra interviene la señora Castillo Floristán (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Mauleón Echeverría y de la señora Esporrín Las Heras (Pág. 9).
- Sometidas a votación separada, la Cámara toma en consideración las dos proposiciones de ley foral por 27 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones (Pág. 17).
- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con el apoyo a la financiación de las empresas a través de la concesión de avales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 17).
- Para formular la interpelación interviene el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito), a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta la Consejera (Pág. 17).

- En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 23).
- Interpelación sobre la política general de Educación y del régimen del funcionariado del Gobierno de Navarra en cuanto a establecer requisitos de carácter ideológico o de antecedentes personales que no estén comprendidos en pronunciamientos judiciales explícitos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 27).
- Para formular la interpelación interviene el señor Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero (Pág. 27).
- En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero y Jiménez Alli (GP Socialistas de Navarra), la señora Sarasola Jaca (GP Bildu-Nafarroa) y los señores Villanueva Cruz y Mauleón Echeverría (Pág. 32).
- Interpelación sobre política general de interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 36).
- Para formular la interpelación toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa), a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la señora Ruiz Jaso, a quien contesta la Consejera (Pág. 36).
- En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Ferrer Cajal (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Caro Sádaba, la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai), el señor Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 39).
- Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del funcionamiento del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra al año de su privatización, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 43).
- Para formular la pregunta interviene la señora De Simón Caballero, a quien responde la Consejera de Salud, señora Vera Janín. Réplica de la

señora De Simón, a quien contesta la Consejera (Pág. 43).

Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de Navarra y del Departamento de Salud para que los nuevos quirófanos, salas de dilatación, paritorios y demás dependencias ubicadas en el nuevo edificio del Hospital de Tudela estén funcionando en 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos (Pág. 45).

Para formular la pregunta interviene el señor Martín de Marcos (Pág. 45).

Pregunta sobre las iniciativas, objetivos y criterios de la Presidenta del Gobierno para "adelgazar" la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 45).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 45).

Pregunta sobre los planes de la Presidenta del Gobierno de Navarra para "adelgazar" la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta la Presidenta del Gobierno (Pág. 47).

Pregunta sobre el cumplimiento por el Gobierno de Navarra de la ejecución de las sentencias firmes en la distribución de las frecuencias o licencias de FM en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 49).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 49).

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha intentado resolver las diferencias surgidas en relación con figuras tributarias a través de la Junta Arbitral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. Xx).

Este punto ha sido retirado (Pág. 51).

Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Departamento de Educación para resolver los problemas de los niños y niñas de Nuevo Artica que acuden al CP Doña Mayor y carecen de beca de transporte escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz Errea (Pág. 51).

Para formular la pregunta interviene la señora Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Zarranz Errea (Pág. 51).

Pregunta sobre la revisión de material complementario utilizado para garantizar la adecuación de dichos materiales a los contenidos del currículum oficial de Navarra dentro de los planes estratégicos y anual del Servicio de Inspección Educativa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai), a quien responde el Consejero de Educación, señor Iribas Sánchez de Boado. Réplica de la señora Pérez Irazabal, a quien contesta el Consejero (Pág. 52).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos. Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inmediata construcción de un nuevo colegio público en Sarriguren, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 54).

Para defender la moción interviene la señora De Simón Caballero. Para defender la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene la señora Zarranz Errea (Pág. 54).

En el turno a favor toman la palabra el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), la señora Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y la señora Pérez Irazabal. En el turno en contra interviene la señora González García (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 56).

Interviene el señor Ramírez Erro (Pág. 61).

Se aprueba el primer punto de la moción por 31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el segundo punto de la moción por 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención (Pág. 61).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a la inmediata paralización de las obras del tramo del Tren de Alta

## Velocidad Pamplona-Castejón, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 61).

- Interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 61).
- La señora De Simón Caballero defiende la moción. El señor Ayerdi Olaizola defiende la enmienda presentada por los Parlamentarios Forales no adscritos (Pág. 62).
- En el turno a favor toman la palabra los señores Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) y Jiménez Hervás. En el turno en contra intervienen la señora Castillo Floristán y los señores Jiménez Alli y Villanueva Cruz. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 64).
- Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones (Pág. 72).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente para su debate y votación una propuesta curricular y organizativa para el tratamiento y la inclusión de las lenguas extranjeras en el currículum de Educación Infantil y de las enseñanzas obligatorias, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 72).
- El Presidente comunica que han sido presentadas dos enmiendas *in voce* por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra y por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 72).
- Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero. Para defender la enmienda *in voce* interviene la señora Sarasola Jaca (Pág. 72).
- En el turno a favor toma la palabra la señora Pérez Irazabal. En el turno en contra toman la palabra la señora González García, el señor Rascón Macías y la señora Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 74).
- Se rechaza la moción por 3 votos a favor, 29 en contra y 15 abstenciones (Pág. 79).
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a los/as Congresistas y Senadores/as electos por la Comunidad Foral de Navarra a mostrar su firme rechazo y su voto contrario a la reforma de la Ley del aborto planteada por el Gobierno de Mariano Rajoy, presentada por el GP Socialistas de Navarra (Pág. 79).
- Para defender la moción interviene el señor Caro Sádaba (Pág. 79).
- Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra,

- Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda Ezkerra toman la palabra las señoras Ruiz Jaso y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 80).
- En el turno en contra intervienen el señor García Adanero y la señora Beltrán Villalba. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 81).
- Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención (Pág. 84)
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar con carácter de urgencia un programa específico destinado a favorecer el relevo generacional en la ganadería y la agricultura, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 84).
- El Presidente comunica que ha sido presentada una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 84).
- El señor Jiménez Hervás defiende la moción. La señora Beltrán Villalba defiende la enmienda *in voce* (Pág. 84).
- En el turno a favor toman la palaba la señora Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra), el señor Rubio Martínez y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene el señor Gómez Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 85).
- Se aprueba la moción por 29 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 89).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proteger los intereses y necesidades de la comunidad educativa navarra y a no implantar la LOMCE, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 89).
- La señora Ruiz Jaso defiende la moción (Pág. 89).
- En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías y las señoras Pérez Irazabal y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra las señoras González García y Zarranz Errea. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 90).
- Se aprueban los puntos 1 y 4 de la moción por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención. Se rechazan los puntos 2 y 3 de la moción por 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención (Pág. 94).
- Se levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.)

SR. PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Señoras y señores Parlamentarios, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, les comunico que en sesión celebrada el lunes, día 20 de enero, la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.

Primero. Realizar un debate conjunto de la toma en consideración de las proposiciones de ley foral que figuran en los puntos 1 y 2 del orden del día. Finalizado el debate, se procederá a la votación separada de la toma en consideración de ambas proposiciones.

Segundo. Suprimir del orden del día del Pleno el punto número 6, Pregunta sobre el inventario catalogado, a efectos de la obra social de Caja Navarra, presentada por el señor Amezketa Díaz, que queda para la próxima sesión plenaria.

Tercero. Incluir en el orden del día de este Pleno las siguientes preguntas de máxima actualidad. Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del funcionamiento del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero, de Izquierda-Ezkerra. Pregunta sobre el compromiso del Gobierno y del Departamento de Salud para que los nuevos quirófanos, salas de dilatación, paritorios y demás dependencias ubicadas en el nuevo edificio del Hospital de Tudela estén funcionando en 2014, presentada por el señor Martín De Marcos. Pregunta sobre las iniciativas, objetivos y criterios de la Presidenta del Gobierno para adelgazar la Administración, presentada por el señor Ramírez Erro. También la pregunta sobre los planes de la Presidenta del Gobierno a la hora de adelgazar la Administración, presentada por el señor Jiménez Alli. Y, finalmente, la pregunta sobre el cumplimiento por el Gobierno de Navarra de la ejecución de las sentencias firmes en la distribución de las frecuencias o licencias de frecuencia modulada en Navarra, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta.

También les debo informar de que ha sido retirado el punto número 7, en este caso otra pregunta formulada en su día por el señor Longás García. Asimismo, entre los acuerdos también se adoptó el de incluir en esta sesión plenaria el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar con carácter de urgencia un programa específico destinado a favorecer el relevo generacional en la ganadería y en la agricultura, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, y el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proteger los intereses y necesidades de la

comunidad educativa de Navarra y a no implantar la LOMCE, presentada por la señora Ruiz Jaso.

Asimismo, y ante una petición que se ha realizado, les comunico, lo digo para que lo tengan previsto los Parlamentarios que van a realizar las preguntas de máxima actualidad, que estas las llevaremos a cabo una vez que se hayan planteado las interpelaciones, por lo tanto, pasamos esas preguntas de máxima actualidad por encima de las preguntas orales, que se verán a continuación.

También debo informarles del acuerdo de la Mesa del pasado 10 de diciembre del año pasado, en el que se autorizaba la delegación del voto del señor Lorente Pérez en el Parlamentario señor García Adanero.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación parcial de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona-Iruñerria, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 8/1998, de 1 de junio, del transporte regular de viajeros en la comarca de Pamplona-Iruñerria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: Señorías, conforme a lo acordado por la Mesa, entraremos en los dos primeros puntos del orden del día, que se debatirán, como hemos manifestado, de manera conjunta. Es la toma en consideración de las dos proposiciones de ley foral de modificación parcial de la Ley Foral de 1 de junio de 1998, del Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona, presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda-Ezkerra y Socialistas de Navarra. Tiene la palabra, para la defensa de las referidas proposiciones de ley foral, por Izquierda-Ezkerra, el señor Mauleón. Tiempo máximo, quince minutos.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas. Antes de comenzar, me gustaría hacer una reflexión que está en el fondo de esta cuestión. Cuando es la oposición la que a través de un proyecto de ley tiene que enmendar la inacción de un Gobierno es que ese Gobierno está claramente a la deriva, sin rumbo, sin capacidad de gobernar, en definitiva, sin norte hacia el que continuar, porque, señoras y señores del Gobierno, estamos solucionando una cuestión por su incapacidad. Ustedes dejaron que el Plan de Transporte de 2011 y 2012 acabara, ha pasado todo el 2013 y ha empezado 2014 sin tener un nuevo plan de transporte.

¿Cómo se puede entender que un Gobierno sea incapaz de aprobar un plan de transporte, que es su obligación, del que depende la financiación del principal sistema de transporte público de Navarra? Pues esta es la triste realidad que ha pasado el 2013, tenemos casi dos millones de euros de déficit del transporte público de la comarca de Pamplona y el Gobierno se llama andana, y somos los partidos de la oposición los que tenemos que traer aquí un proyecto de ley para afrontar este problema que tenemos encima de la mesa.

Ustedes ya han visto cuáles son los diferentes planteamientos que hacemos en cuanto a la financiación. Nosotros lo decimos muy claramente, estamos ante una propuesta que es una solución de urgencia para lo inmediato ante la incapacidad y la inacción del Gobierno de Navarra, que no ha aprobado lo que era su obligación, un plan de transporte para el 2013, para el 2014 y años sucesivos.

Nosotros hacemos un planteamiento muy claro para este año y para el 2014: si el Gobierno de Navarra es incapaz de aprobar un nuevo plan de transporte, planteamos que el Gobierno de Navarra asuma el 80 por ciento de ese déficit generado y que el 20 por ciento restante lo asuman los Ayuntamientos de la comarca de Pamplona.

Hay que decir que no solo sobre la financiación, también sobre el déficit tenemos un debate planteado. Nosotros, ya lo anticipamos, no estamos de acuerdo en absoluto con el tributo que se quiere aplicar a todas las viviendas de la comarca de Pamplona como un sistema para garantizar una financiación.

Saben ustedes que tenemos un sistema de transporte público en la comarca de Pamplona que es uno de los que más capacidad de autofinanciación tiene a través de tarifas, uno de los que más usuarios por habitante tiene y uno para cuyo sostenimiento menos aportaciones hacen las Administraciones Públicas.

Hablamos de un elemento fundamental, el sistema público de transporte, con los efectos que tiene en la movilidad, en la sostenibilidad ambiental, en la propia accesibilidad que se da a la población, y nosotros creemos que el esfuerzo que se puede hacer todavía desde las instituciones es o debería ser suficiente para garantizar un buen sistema de financiación del transporte público comarcal.

Desde luego, si se abre el melón del debate, lo que no puede ser es que paguen justos por pecadores, y no tiene ningún sentido que para financiar el transporte público penalicemos a todo el que tiene una vivienda en la comarca de Pamplona. En otros países, con criterios ambientales más avanzados, a nuestro juicio, se penaliza aquello que no se quiere potenciar y se prioriza aquello que se quiere potenciar, y la lógica es que penalicemos el uso del coche privado, el consumo de combustibles, que es lo que genera insostenibilidad, y que poten-

ciemos los transportes públicos, aquello que genera sostenibilidad ambiental y que encima tiene una componente mucho más social y democrática. Por tanto, si se abre ese debate, nosotros, desde luego, seríamos partidarios de buscar fórmulas de impuestos verdes, impuestos ecológicos que fueran a garantizar un sistema adecuado de financiación. En todo caso, insisto, lo que no puede ser es que gravemos a todo el mundo por igual cuando no todo el mundo está en la misma situación.

Finalmente, también me gustaría aportar una serie de cuestiones que en parte plantea el Partido Socialista, aunque con algunas de ellas nosotros no estamos de acuerdo, pero que, desde luego, consideramos que hay que potenciar en los próximos años.

Es evidente que con la crisis económica no solo en Pamplona y la comarca, sino en general en toda España, se ha producido una disminución muy importante del uso de todo sistema de transporte, también del transporte público, y, lógicamente, eso ha generado una reducción de ingresos y, por tanto, la generación de un sistema de déficit.

Qué duda cabe de que lo que tenemos que hacer desde lo público es remover todo tipo de obstáculos al sistema de transporte y todo tipo de ineficiencias para que este mejore, para que cada vez tenga mayor número de usuarios y que, por tanto, el déficit que genere sea el menor posible.

Y es evidente que el principal obstáculo no ha estado en este caso en la gestión de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, sino precisamente en el Ayuntamiento de Pamplona, principal elemento negativo para que hoy no tengamos un plan de transporte comarcal.

A mí me gustaría recordar qué fue del plan de movilidad urbana sostenible de la comarca de Pamplona, un plan en el que se invirtieron, quiero recordar, casi trescientos mil euros en la legislatura pasada, y se hizo tras un proceso de participación ciudadana con todos los agentes. Este plan tenía un planteamiento para carril-bus, carrilbici, uso peatonal, resto de sistemas de transporte, todo ello diseñaba una red integrada de carrilbus, carril-bici en toda la comarca, también tenía una serie de objetivos planteados de mejora de la movilidad, y, simple y sencillamente, el Gobierno de Navarra no aprobó dicho plan después de haberlo pagado y elaborado, pero formalmente el último trámite, que era aprobarlo, no se hizo, se metió en el cajón y nunca jamás se supo del mismo hasta este momento.

Y no solo eso, sino que encima, como decíamos al principio, durante todo el 2013 ha sido incapaz de aprobar el compromiso de financiación y de transporte público para el 2013 y, por supuesto, para el 2014, que ya hemos comenzado.

Por tanto, señorías, nosotros creemos que la solución que planteamos es una solución transitoria, evidentemente, es una solución que enmienda la inacción y la incapacidad del Gobierno, y, en todo caso, efectivamente, vamos a buscar una solución inmediata porque hay que afrontar el déficit del 2013 y lo que ocurra en el 2014, y abrir un debate, y en eso estamos. También votaremos a favor de la propuesta del Partido Socialista para que con ambas propuestas y lo que se quiera plantear por el resto de grupos seamos capaces de buscar una solución a una financiación estable del sistema de transporte de la comarca y, desde luego, de la potenciación de su uso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Para defender la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Buenos días, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Voy a presentarles la proposición de modificación de la Ley Foral 8/1998, de Transporte Regular de Viajeros en la Comarca de Pamplona, y lo primero que habría que preguntarse es qué nos ha llevado a presentar esta proposición de ley. La respuesta es bastante sencilla. Por una parte, una falta de financiación clara, estable, sostenible ha hecho que se vaya creando un déficit en este servicio en la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Y. por otra, la inseguridad que produce estar en manos del dinero que pueda, o quiera, traspasar el Gobierno de Navarra para financiar un servicio obligatorio y de calidad como es el que se está prestando desde la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en relación con este transporte urbano comarcal. Esto hace que hayamos buscado una fórmula que de salir adelante puede dar una estabilidad a este servicio. No se nos escapan otros factores que han influido también en que se haya incrementado este déficit, como puede ser la situación económica que vivimos, como también ha dicho el señor Mauleón, que hace que esté disminuyendo constantemente el número de viajeros, al igual que pasa en otras ciudades.

El incremento de los costes también ha influido en este aumento del déficit, motivado por distintos aspectos, como son el mantenimiento de un servicio de calidad. Se podía haber hecho mucho peor y más barato, pero la Mancomunidad ha apostado por un servicio de calidad. También ha influido la continua expansión urbanística. Nos parece muy bien que todo el mundo se vaya a vivir fuera, cerca del campo, es muy bonito, pero luego quieren venir a la ciudad a trabajar, a los servicios de los que tengan necesidad, y eso hace que se incremente la necesidad del transporte. Cómo no, también el incremento de los precios del combustible ha influi-

do en el déficit que se ha creado. Y, además, la subida tarifaria no ha ido en proporción al incremento de los costes. Tenemos que tener en cuenta que todas las tarifas sociales tampoco han influido en disminuir el déficit. Por eso, año tras año se ha ido incrementando el déficit. Anteriormente, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona tenía unos remanentes, pero ha sido imposible mantenerlos, ya se han terminado, y tampoco es posible financiar el transporte urbano comarcal, como quería el Gobierno, con el remanente que hay fruto de otros productos de la Mancomunidad, como pueden ser el agua o los residuos. Con lo cual todo esto hace que tengamos que buscar obligatoriamente una financiación más estable.

Como saben, la financiación viene de tres vías: las tarifas, lo que aporta el Gobierno de Navarra y lo que aportan los Ayuntamientos.

En definitiva, entendemos que la mejor manera de dar una estabilidad a este servicio es la modificación que planteamos en esta ley, cuyos aspectos más importantes son los siguientes. Se introducen unos cambios semánticos en la nomenclatura de los nombres en euskera de ciertos pueblos que no se habían incorporado a la ley anterior, y, además, otro aspecto importante que queremos modificar es que en la actualidad corresponde al Gobierno de Navarra la aprobación del plan plurianual de transporte urbano de la comarca de Pamplona, eso sí, promovido por la Mancomunidad de la Comarca.

Transcurrido un tiempo, se ha comprobado lo escasamente operativo de su procedimiento de aprobación y, además, consideramos innecesaria esta tutela del Gobierno de Navarra hacia un servicio, entendiendo que es la entidad competente la que debe prestar el servicio, la que tiene que aprobar el plan. Eso sí, basado en los principios que se recogen en esta ley. Por tanto, he aquí una de las más importantes modificaciones que planteamos, que el plan de transporte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona sea aprobado únicamente por ella, por la Mancomunidad, y no por el Gobierno de Navarra.

En cualquier caso, en el período de enmiendas entenderíamos que se incorporara algún tipo de control, especialmente en el caso de que vaya a haber grandes incrementos, que no creo que se produzcan, pero, en cualquier caso, de ningún modo aceptaremos un bloqueo constante, como ha sucedido hasta la actualidad.

Por supuesto, siempre se marcarán claramente los objetivos: planificación de los servicios, programación de las inversiones, marco tarifario, etcétera, manteniendo, eso sí, criterios de calidad, eficacia y eficiencia que deberán reflejarse en la aprobación de los instrumentos de planeamiento y en el desarrollo de las acciones para la mejora de la calidad comercial, que es una cuestión también bien importante.

Otra importante novedad de esta ley es que se fija el grado de cobertura que se ha de pagar cubierto por las tarifas, y ha de ser como mínimo el 55 por ciento, lo cual obliga a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a velar por una adecuada eficiencia del servicio y un incremento de tarifas en proporción al incremento de costes.

Otro aspecto que varía es el reparto del resto del coste, que debe ser financiado entre las Administraciones afectadas, como he dicho, el Gobierno de Navarra asumirá un 65 por ciento y el resto, que sería un 35 por ciento, será asumido por los Ayuntamientos que, lógicamente, están incluidos en el ámbito de acción del transporte.

Esta aportación se podrá modular en función de las medidas efectivas que adopten estos municipios. Si dan más facilidades para que mejore la velocidad comercial se podrá poner alguna disminución en esta materia.

Por otra parte, el plan de transporte tendrá que verificar los itinerarios o red, y propondrá las modificaciones que considere oportunas. Los municipios integrados deberán reflejar en la ejecución de nuevos planeamientos —esta es otra novedad importante— elementos y diseños adecuados que mejoren el servicio de transporte público, ejemplo, carril-bus, priorización semafórica, paradas en el propio carril sin necesidad de que se aparte el autobús, etcétera. Ponemos un ejemplo: Pamplona no puede seguir como hace muchísimos años, con un único carril-bus en toda la ciudad.

Otra importante novedad que proponemos es que la Mancomunidad de la Comarca deberá informar los nuevos planeamientos, los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, así como nuevos proyectos de urbanización en aras de un adecuado servicio de transporte comarcal posterior.

Consideramos que las modificaciones que planteamos son muy razonables, pueden ser apoyadas por todos los grupos políticos, y así lo pedimos, incluso por UPN, que sostiene al Gobierno de Navarra, porque van a dar estabilidad al servicio dando más competencias a la Mancomunidad, que ha demostrado que tiene sobrada capacidad para realizar un buen servicio de transporte urbano comarcal.

Y en el caso de la proposición que ha planteado anteriormente Izquierda Unida en esta materia, entendemos que el espíritu de ambas propuestas es similar, si bien tienen matices diferentes, pero considero que en el período de enmiendas podríamos llegar a acuerdos, incorporar una ley a la otra, de tal manera que quedara solamente una única ley. Por eso propondríamos que se tomaran en consideración las dos leyes. Muchas gracias. SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. A continuación, los grupos que lo deseen van a poder intervenir en un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa.

SR. AMEZKETA DÍAZ: Egun on, buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de la toma en consideración de ambas proposiciones de ley. Tenemos serias discrepancias con algunos de los contenidos, creemos que hay que aportar cosas para completarlas y, por lo tanto, nos parece que el debate es conveniente y queremos estar en él.

Tenemos dos proposiciones de ley. Ambas, como es evidente, como consecuencia o reacción a una situación conflictiva que hemos visto en los últimos meses. Era una situación tan conflictiva que concluyó nada menos que en una huelga de tres semanas, tal vez algún día más, que conllevó un importante deterioro del servicio y todo tipo de problemas para los usuarios, y en ese clima previo a la huelga, evidentemente, pero ya conflictivo, nos llegan al Parlamento estas dos proposiciones de ley. Una de ellas, la de Izquierda-Ezkerra, yo diría que se limita a buscar una fórmula de financiación con pretensiones de que sea inmediata y muy coyuntural, resuelve un problema puntual; la del Partido Socialista profundiza más, entra más en el meollo del problema, pero, desde nuestro punto de vista, también tiene algunas carencias.

Hay un problema de financiación en el transporte urbano comarcal, eso está claro, pero a nosotros no nos parece que ese sea el fondo del problema, eso es la consecuencia, y es la consecuencia porque el transporte urbano comarcal tiene graves problemas estructurales. El primero de ellos es el propio concepto de modelo. Creemos que ese modelo hay que redefinirlo, hay que modificarlo y, desde luego, tiene que hacerse desde una participación importante del conjunto de la sociedad porque si estamos hablando de treinta y dos, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis millones de usos anuales, evidentemente, son muchos, muchos usuarios. Y ese nuevo modelo tiene que aspirar a unas cotas de calidad que actualmente no existen, a una sostenibilidad absolutamente necesaria, y a lo mejor, como consecuencia de las mejoras, incluso a un ahorro que repercuta, que economice el costo actual.

Es necesario afrontar el problema de la movilidad como concepto global, eso es algo de lo que llevamos muchos años hablando también en este Parlamento, es una asignatura pendiente de este Gobierno, y del Gobierno anterior, que o no sabe cómo afrontarla o no se atreve o no quiere, y esa es parte de la fuente de los conflictos. Si no hay un plan completo que contemple globalmente el transporte público y dentro de él uno tan importante como el de la comarca de Pamplona, tenemos el asunto complicado.

Es absolutamente imprescindible que se introduzcan modificaciones importantes tendentes a mejorar el servicio, pero mejorar el servicio es ganar tiempo y que una línea que hace un trayecto en cuarenta y cinco minutos, por decir algo, lo pueda hacer en treinta y cinco, y que un traslado cercano, que en muchas ocasiones casi cuesta el mismo tiempo en autobús que caminando, si no es muy largo, tenga ventajas reales. Y esas ventajas reales se consiguen a través de fórmulas que son absolutamente conocidas y están implantadas donde las cosas funcionan bien. Los carriles-bus no son un invento de Pamplona y su comarca, pero son absolutamente imprescindibles para mejorar, entre otras cosas, la velocidad del transporte, y, por lo tanto, ahorrar tiempos y costes. Es evidente que hay unos cuantos kilómetros, pero es absolutamente ineficiente e insuficiente la dotación existente, y eso es un problema de estructuras que descansa fundamentalmente en los propios Avuntamientos.

Garantizar el paso de los servicios urbanos de transporte en intersecciones —determinados semáforos tendrían que tener una señal añadida para permitir ese mejor tráfico— está inventado en casi todos los sitios del mundo. Buscar los lugares más adecuados de paradas, en algunos uno se echa las manos a la cabeza y dice: ¿aquí parada del autobús?, pues vaya, ¿no tendrían un sitio un poquito menos complicado y dificultoso?

Hay un montón de cosas que hacer y nosotros creemos que todas esas cosas hay que hacerlas para afrontar de verdad la solución al problema.

Insisto, no creemos que el problema sea exclusivamente económico, exclusivamente financiero. El problema financiero, el incremento del uso y no el descenso del uso, que es lo que se está produciendo en estos últimos años, ha de venir fundamentalmente por la mejor eficiencia y eficacia del servicio, y todo lo que se haga para mejorar es exactamente lo que hay que hacer, hacer cosas que lo mejoren para que sea cada día más atractivo.

Yo no estoy de acuerdo en que el descenso de viajeros sea imputable única y exclusivamente a la crisis económica, en absoluto. Hombre, el sentido común dice que en situaciones de crisis económica es mejor dejar el coche y usar más el transporte urbano que coger más el coche y usar menos el transporte urbano. Tampoco digo que no tenga nada que ver, pero si estamos hablando de un descenso que puede ser del 11, 12 o 13 por ciento en muy pocos años, es un descenso muy grande para que sea aplicable solo a eso.

Hay otro asunto que tenemos que tener en cuenta. La Mancomunidad es la gestora y la responsable del transporte. La Mancomunidad está conformada por todos los municipios y, por lo tanto, por representantes municipales del ámbito de actuación de ese transporte urbano, y una buena parte de las medidas de solución tienen que venir a través de la actuación municipal en cada uno de sus respectivos municipios. La Mancomunidad y los Ayuntamientos correspondientes no pueden volver la cabeza y decir: hombre, vamos a ver de dónde conseguimos que nos den el dinero, que es un poco por donde se está yendo. Y no solo eso, en las últimas semanas estamos viendo, primero más tímidamente, ahora ya con propuestas claras y concretas, una petición directa de la Mancomunidad de impuestos especiales y concretos, entre otros, para resolver no ya los déficits sino estrictamente la financiación del servicio. Este grupo parlamentario en ningún caso va a aceptar que las mejoras del servicio necesarias, que tantos caminos tienen, pretendan hacerse a través de una nueva carga impositiva del tipo que sea. Para que quede bien claro, vaya. El Gobierno tendrá que asumir sus obligaciones, los Ayuntamientos tienen bastante obligación que asumir también en este asunto y la Mancomunidad no puede estar esperando a ver quién le resuelve el problema, como da la impresión de que ha estado haciendo en bastantes momentos a lo largo de estos últimos meses. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Amezketa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Egun on. Este problema tiene unas raíces inmediatas, y es que desde que TCC consiguió la adjudicación del servicio en el 2009, en 2010 se han perdido 900.000 viajeros, en 2011 se han perdido un 1.500.000, 4.300.000 en 2012 y en 2013 se han perdido 5.900.000, según las cifras aportadas por la propia empresa. Es decir, a ejercicios cumplidos, en estos cuatro años se han perdido 12.600.000 viajes en el transporte público. Y si cogemos el 2014, salvo que hagamos algo de urgencia y contundente, la previsión puede estar entre 7 y 8 millones de pérdida de viajeros, es decir, desde los 42 millones que se comprometió la empresa a los 34 millones actuales en estos momentos supone prácticamente 20 millones de viajeros perdidos desde que esta empresa concesionaria está dando el servicio.

Esto tiene unas consecuencias económicas, evidentemente. La disminución por tarifa de billetes a 31 de diciembre del 2013 ha sido de seis millones y medio de euros, con lo cual ahí está la raíz del importante problema económico que estamos discutiendo. Y si seguimos, en el 2014 se incrementa-

rá el déficit en casi cuatro millones más, lo que supone perder siete u ocho nuevos millones de viajeros. Ese es el problema, el problema es cómo se está deteriorando y que la empresa adjudicataria hizo una oferta que no está siendo capaz de cumplir en unas proporciones que desequilibran absolutamente todo.

A petición de este grupo, en septiembre vinieron a este Parlamento el presidente y la gerente de la Mancomunidad para hablar de esto, dieron explicaciones, y, entre otras cosas, trajeron algo de lo que no se oye hablar, pero que es muy importante. Esto es un informe sobre las medidas a adoptar por la Mancomunidad para garantizarle a la empresa concesionaria el equilibro financiero hasta el 2016, y nos lo dieron. ¿Y saben lo que dice el informe? El informe de la Mancomunidad, aprobado en junio por unanimidad de todos los grupos en la propia Mancomunidad, establece un equilibrio financiero para la empresa en el cual una parte de beneficios acumulados que tenía en 2011 y 2012 -en 2013, con las compensaciones económicas, perdía 150.000 euros, pero en 2014 ganaba 220.000, 700.000 en 2015 y 1.200.000 en 2016-, unos beneficios acumulados de 2.600.000 euros según el informe de viabilidad y equilibrio económico que presentó y aprobó la Mancomunidad y que lo está poniendo en vigor y lo está aplicando. Entonces, o el informe es absolutamente irreal o la empresa concesionaria no ha admitido este equilibrio económico y está funcionando por su cuenta.

Aquí quiero hacer una parada y, desde luego, mostrar la solidaridad absoluta de nuestro grupo con trabajadores y trabajadoras, que al final son quienes han pagado unas cuentas o unas consecuencias o unas actuaciones, desde luego, ajenas a ellos y a ellas. Se les ha aplicado lo que la empresa no ha aceptado de este informe de viabilidad y equilibrio financiero mediante la reforma laboral, cargándoles a ellos y a ellas el recorte de la masa salarial para ampliar esos beneficios, según el informe de equilibrio financiero de la propia Mancomunidad. Ese es un elemento fundamental en este debate.

Por lo tanto, la Mancomunidad tiene la obligación de poner orden si quiere que este Parlamento aborde con seriedad la parte que le debería corresponder de financiación. Lo que no puede ser es que este Parlamento aborde simplemente porcentajes de financiación siendo consciente de la situación que se está dando en la prestación del servicio, porque ¿cuánto más vamos a subir en los presupuestos de Navarra?, ¿para qué?, ¿para dárselo a TCC porque no admite el propio equilibrio económico que la Mancomunidad ha elaborado mediante informe?

Esa es una reflexión que no está ajena a todo este hecho, y es una reflexión que queremos hacer

en cualquiera de las dos proposiciones de ley, que nosotros vamos a admitir a trámite. Vamos a tener que abordar con seriedad el tema porque, si no, lo que vamos a hacer es la partida económica para compensar a la empresa TCC por el incumplimiento de una oferta temeraria que hizo en su momento, haciendo unas cuentas que se sostenían sobre datos que ella misma ha demostrado que no es capaz de cumplir. Ese es el tema, y la Mancomunidad tiene que poner orden porque le corresponde, pero si la Mancomunidad es competente para aprobar el Plan de transporte, que sea también capaz de poner orden, porque no está claro que lo esté haciendo correctamente. Y por ahí va el tema.

A partir de ahí, hay una realidad, ¿queremos invertir la tendencia progresiva del transporte urbano comarcal de los últimos años de deterioro, de caída, de pérdida de calidad y recuperar viajeros, o qué queremos? Eso hay que decidirlo, porque las consecuencias son totalmente diferentes.

Desde luego, nuestro grupo lo tiene claro, cualquier compromiso que adquiramos en este Parlamento votando positivamente una proposición de ley tiene que recoger por lo menos las voluntades básicas en defensa del transporte público urbano, de un transporte de calidad, de un transporte eficaz, más barato, porque ¿por qué cae el número de viajeros y viajeras? Entre otras cosas, porque se ha encarecido mucho, porque ante el incumplimiento del número global v la caída de los ingresos por tarifas se ha ido a menos viajeros, pero que paguen más. Y, lógicamente, eso tiene un recorrido muy corto, es la pescadilla que se muerde la cola. Cuando queden solamente treinta millones les subimos un 15 por ciento más para seguir recaudando lo mismo, bajaremos a veinticinco y así progresivamente. Hay que actuar a la inversa, y, por lo tanto, hay que discutir no solamente cuánto dinero tiene que ir a costa de los presupuestos de Navarra, sino cómo tienen que ser las tarifas. Las proposiciones de ley dicen: que el 55 por ciento del costo del transporte se financie mediante tarifas directas a usuarios, otros dicen el 50, pero, claro, depende de cuántos viajeros terminen siendo, porque, si no, el autobús puede costar como el AVE, si no hay una apuesta en beneficio de fortalecer el servicio y ampliar no sé si sus coberturas, pero sí, desde luego, el uso. Por ahí va a ir nuestra aportación a estas proposiciones de ley.

Y hay una realidad. Todos sabemos cuáles son algunos de los males endémicos del transporte urbano comarcal, por ejemplo, uno es que la velocidad media es lentísima, de las más bajas del Estado. ¿Y por qué la velocidad media es lentísima? Porque no se ha dado ni un solo paso desde el punto de vista de ordenación del tráfico, de la ordenación urbanística de carriles para favorecer la velocidad media. Y velocidad baja es igual a

más costo, porque si la línea que me pertenece a mí, Berriozar-Beriáin, para tener una regularidad de quince minutos necesita ocho autobuses, con prioridades de carriles-bus, con prioridades semafóricas, etcétera, bastaría con seis para tener la misma regularidad. Pero en la medida en que le ponemos obstáculos harán falta más para mantener la misma regularidad. ¿Y por qué ha pasado eso? Pues, bueno, ha pasado eso, evidentemente, porque el hermano mayor o la hermana mayor de la Mancomunidad, que es Pamplona, nunca ha querido dar un solo paso -nuestra Presidenta podría decir mucho al respecto, porque ha sido muchos años Alcaldesa de Pamplona- en todo lo que supone ordenación viaria, ordenación de carriles-bus, prioridades semafóricas, etcétera, muy al contrario, impuso la implantación de aparcamientos subterráneos en el centro de la ciudad. ¿Para qué se ponen aparcamientos subterráneos en el centro de la ciudad? Para que se llenen. ¿Y cómo se llenan? Usando el coche privado en vez del transporte público. Evidentemente, esa es una opción, es una política pública sobre transporte y movilidad, y el Ayuntamiento de Pamplona nunca ha ido en esa línea, y, por lo tanto, si se quiere dinero hay que cambiar las tendencias. Esa es la posición de nuestro grupo, si se quiere dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, la Mancomunidad de Pamplona tiene que cambiar las tendencias, si no, nosotros vamos a tener ahí muchas objectiones.

Y acabaré con un asunto que es el que tiene que ver con la tarifa. De entrada, nuestro grupo no es partidario de pagar un euro al mes por vivienda, o dos, o lo que sea, porque ese no es el problema de fondo, esa no es la solución, eso es encarecer y dificultar el desarrollo del transporte todavía más. Además, ¿por qué a los pisos y no a los coches?, ¿quién es el que opta por venir en coche en vez de en autobús?, ¿por qué no a los coches?, y, si no, ¿por qué no ponemos cincuenta céntimos más a cada coche que aparque en el centro de Pamplona y que esos cincuenta céntimos sean para financiar el transporte público? Por lo menos, vamos a abrirnos a variedad de opciones. ¿Por qué a los pisos?, ¿por qué no a los coches?, ¿por qué no al aparcamiento en el centro? ¿De qué se trata? De castigar el uso del transporte privado en beneficio del público. Por lo tanto, por ahí va a ir nuestro planteamiento v por ahí buscaremos, desde luego, las soluciones al tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenos días. El grupo Popular se va a abstener en ambas votaciones, tanto en la proposición de

ley que presenta Izquierda-Ezkerra como en la proposición de ley que presenta el Partido Socialista. Nosotros queremos manifestar hoy que estamos de acuerdo con que se debe revisar el modelo actual a través del cual funciona y se financia el transporte urbano comarcal, pero con nuestra abstención también queremos dejar claro que no nos satisface ni la propuesta de Izquierda-Ezkerra ni la propuesta que presenta el Partido Socialista. Obviamente, con nuestro voto tampoco queremos mostrar una oposición a que se hable del tema, porque creemos que del tema hay que hablar, y mucho, pero, en cualquier caso, entiendan los grupos proponentes que lo que pretende precisamente con su voto este grupo político es mostrar dudas, pero a la vez facilitar y mostrar la disposición al diálogo y a hablar.

Hay que reconocer que la propuesta de Izquierda-Ezkerra es una propuesta que todavía nos gusta menos que la del Partido Socialista, quizás porque es más breve, muy concreta en algún aspecto, pero, a nuestro juicio, insuficiente, habida cuenta de la necesidad obvia que hay, como decía, de poder arreglar el problema de fondo que tenemos con el transporte.

La propuesta del Partido Socialista es una propuesta trabajada, estudiada, con la cual discrepamos en algunos puntos pero que, sin embargo, entendemos que puede servir para alcanzar un mínimo acuerdo que facilite que el transporte urbano funcione en los próximos años mejor de lo que está funcionando hasta ahora.

Lo han dicho algunos de los portavoces que me han precedido, hay un problema evidente de financiación en el transporte urbano comarcal, es un problema que llevamos viendo de manera reiterada a través de informaciones que surgen en los últimos meses, la empresa concesionaria manifiesta esos problemas, solicita reequilibrio económico, la propia Mancomunidad y los grupos que estamos representados en la Mancomunidad de manera constante también aportamos distintas soluciones sin llegar a ningún grado de acuerdo, y, además, el propio usuario tiene la impresión de que en los últimos tiempos paga por un servicio que no satisface por completo sus necesidades, lo cual, además de redundar probablemente en un descenso de viajeros –como ha dicho algún otro portavoz, no es solo cuestión de la crisis económica, también tiene mucho que ver la percepción del servicio que tiene el usuario-, evidentemente, también es parte del problema de financiación.

Nos parece interesante que el Partido Socialista ponga encima de la mesa el asunto de la competencia del Gobierno de Navarra sobre este particular. Nos parece interesante porque entendemos que, efectivamente, es un aspecto que puede y debe debatirse, y nos parece todavía más importante porque en estas competencias de transporte a las que estamos aludiendo también alguien debe reflexionar sobre de qué modo ejerce la propia Mancomunidad sus competencias. El Partido Socialista alude a la innecesaria tutela -creo que así lo dice literalmente su texto- del Gobierno de Navarra, pero a nosotros nos gustaría que el debate se ampliara al papel que juega la Mancomunidad. Tenemos la impresión de que en los últimos años la Mancomunidad se ha convertido en una especie de ente fantasmagórico que opina a través de los medios de comunicación, que tiene unos representantes, pero que, sin embargo, no es capaz de concretar su propia competencia en cuestiones concretas. Creo que lo decía el señor Amezketa antes, la Mancomunidad es un ente compuesto por los Ayuntamientos y, por lo tanto, la resolución de estos problemas, entre otros, está en manos de esos Ayuntamientos que parece que cuando hablan a través de la Mancomunidad se diluyen y no tienen responsabilidad alguna, y, desde luego, ese comportamiento de todos y cada uno de los Ayuntamientos que componen la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona es probablemente lo que hace que en este asunto y en otros nos encontremos ahora mismo en la situación en la que estamos.

Por lo tanto, yo creo que este Parlamento también debe tener en cuenta a la hora de regular esto que proponen tanto Izquierda-Ezkerra como el Partido Socialista, que hay que exigir a la Mancomunidad, y eso es obligación de todos los grupos políticos que estamos aquí representados y que, además, tenemos representación en la Mancomunidad, que asuma sus propias contradicciones y que asuma sus propias responsabilidades. Nosotros, desde luego, estamos convencidos de que en el continuo urbano que se da en la comarca de Pamplona por supuesto que hay muchas cosas que hacer, efectivamente, hay decisiones urbanísticas que tomar, decisiones urbanísticas que afectan al tráfico, que probablemente con cierta valentía y con cierta audacia habrá que tomar en los próximos meses o en los próximos años, no creo que en Pamplona o en la Mancomunidad o en la comarca de Pamplona haya que inventar cosas excepcionales, basta con mirar lo que hay alrededor y probablemente imitar o copiar.

Se ha hablado de las prioridades semafóricas, están los carriles-bus, los carriles para el transporte público en sentido contrario al sentido general de la marcha, y muchas otras posibilidades que, sin embargo, por la razón que sea, los Ayuntamientos que, insisto, son los que componen y dan cuerpo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y, además, están establecidos ya en continuo urbano, de manera sistemática rechazan o directamente no plantean en el seno de sus propias corporaciones. Por lo tanto, es responsabilidad también de la Mancomunidad.

Y, señores del Partido Socialista, habrá que hablar con la Mancomunidad, y si queremos que este Parlamento apruebe una ley, tendremos que ser lo suficientemente valientes como para obligar a la Mancomunidad, insisto, y a esos Ayuntamientos, a asumir sus responsabilidades.

Y debo decir, para ir concluyendo mi intervención, que a partir de este momento el grupo Popular y el Partido Popular, no únicamente el grupo parlamentario, sino el Partido Popular, en todos los ámbitos en los que proceda, se va a oponer radicalmente a cualquier tipo de tasa como la que venimos viendo en los últimos días en medios de comunicación. No es algo nuevo, es algo que se planteó hace unos meses, y ya entonces dijimos que nos parecía injusto, y ahora repetimos exactamente lo mismo. Porque el ciudadano de la comarca de Pamplona ya contribuye de manera suficiente al transporte urbano comarcal, contribuye porque paga a su Ayuntamiento por una serie de servicios y los Ayuntamientos hacen aportaciones a la Mancomunidad, contribuye porque paga sus impuestos a la Hacienda de Navarra y el Gobierno hace su aportación al transporte urbano. Por lo tanto, el ciudadano ya está contribuyendo al menos en dos ocasiones al mantenimiento del sistema. Por eso no es admisible que ahora se pretenda imponer una tercera tasa que, efectivamente, castiga indistintamente a todos los hogares, con una lógica que nosotros no acabamos de entender, pero que incluso genera una discriminación respecto de otros servicios públicos que pueden encontrarse también en una situación de desequilibrio económico y a los cuales nadie atiende. Porque díganme ustedes qué diferencia hay entre el reequilibrio económico que solicita una empresa como es TCC, que es quien presta el servicio después de haber ganado un concurso convocado por la Mancomunidad, o los más de doscientos taxistas, que son empresarios autónomos y que han visto cómo su desequilibrio económico se ha incrementado en un 40 por ciento en los últimos años, desde que comenzó la crisis. Porque desde el punto de vista del servicio público, es obvio que los taxistas también dan un servicio público, igualmente regulado por la Mancomunidad y con un claro desequilibrio económico en los últimos años, y, sin embargo, nadie plantea una tasa finalista, probablemente por el volumen y por lo que afecta. Por lo tanto, a nosotros nos parece que hay que tener mucho cuidado y que la Mancomunidad debería ver de qué manera puede incluso redistribuir recursos propios que obtiene de otras gestiones para paliar el déficit.

En cualquier caso, el transporte urbano comarcal tiene que ser atractivo. Hablábamos antes de modificaciones urbanísticas en el continuo urbano. Hay que pensar también en la estructura de las líneas. Una espera de más de dieciocho o diecinueve minutos no es admisible, no es atractiva una línea en una ciudad del tamaño y de la extensión de Pamplona y en esta comarca cuando estamos en esperas superiores a dieciocho o diecinueve minutos. Hay que ensayar nuevas fórmulas, hay que reestructurar las líneas, cuya base principal proviene del año 99. Han pasado muchos años y han variado mucho la ciudad y la comarca de Pamplona en estos quince años. Hay que pensar en nuevas fórmulas de transbordo, hay que pensar en tarifas atractivas que fomenten esos transbordos. En fin, yo creo que queda mucho trabajo por hacer.

Señores del Izquierda-Ezkerra y del Partido Socialista, nos parece bien que se traiga el debate a esta Cámara. Insisto, nosotros nos vamos a abstener porque no queremos impedir con nuestro voto o dar la sensación de que de esto no se debe hablar, pero tampoco podemos votar a favor puesto que son unas cuantas las discrepancias que mantenemos con ustedes. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Castillo.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias, señor Presidente, y bienvenidas todas las personas que están en el público, esperemos que sea de su agrado y que resulte interesante lo que van a escuchar aquí a lo largo de la mañana.

Desde que en UPN tenemos responsabilidades de gobierno, el fomento del transporte publico, concretamente el fomento del transporte comarcal, ha sido una constante que ha presidido todas nuestras decisiones, y las más importantes, que son las decisiones financieras de aportación de financiación por parte del Gobierno de Navarra.

Hemos de decir que el transporte urbano es una competencia de los municipios, que financia sus déficits a través de los Ayuntamientos, sobre todo en las capitales, y que el transporte interurbano, sin embargo, es una competencia autonómica.

En Navarra, fijense, dedicamos al transporte interurbano seis veces menos que a la financiación que se dedica al transporte urbano comarcal, es decir, que un habitante de Pamplona o la comarca está seis veces más beneficiado por el Gobierno de Navarra que el resto de los ciudadanos de Navarra, y con las proposiciones que ustedes han presentado pasaría de estar beneficiado estas seis veces a estarlo diez o doce veces más.

En otras áreas metropolitanos del mismo rango poblacional que puedan tener Pamplona y la comarca, el Gobierno municipal aporta normalmente entre ocho y diez millones de euros, en el caso de Pamplona, dos y medio. En fin, nosotros creemos que es comprensible que hayan hecho unas proposiciones de ley porque están preocupados por una situación coyuntural que está sufriendo el transporte urbano comarcal, una situación que, a nadie se le escapa, es de crisis, de minoración en los ingresos, de disminución de los viajeros, de que se ha tenido que atender a una reestructuración importante del equilibrio de la concesión. Todo ello ha contribuido a que, efectivamente, el transporte urbano comarcal, como hemos visto en las jornadas de huelga que todos hemos sufrido, necesite una solución.

Nosotros estamos de acuerdo en darle esa solución, pero no a cualquier precio. No creemos que una situación coyuntural deba cambiar un sistema que ha probado su bonanza a lo largo de mucho tiempo y que ustedes intentan cambiar con unas modificaciones que, a nuestro juicio, en principio, son demasiado radicales y no van a la problemática de fondo.

En el caso de Izquierda-Ezkerra, la solución a esta situación coyuntural que les comento se ciñe única y exclusivamente a elevar la aportación del Gobierno en una cantidad. Ellos dicen el 80 por ciento, que parece una cantidad que se ha dado al alza, sin establecer primero si se refiere a algún porcentaje de revisión del plan vigente o si se refiere a algún estudio económico-financiero que hayan hecho ustedes. No, simplemente que el Gobierno de Navarra pague más, que es lo fácil, señor Mauleón. Cuando hay un problema lo fácil es acudir al Gobierno y que pague más.

En el caso del Partido Socialista ocurre lo mismo. Hay una elevación de la aportación del Gobierno de Navarra, sin embargo, hemos de admitir que en este caso la propuesta que se trae sí que contiene algunos aspectos beneficiosos, que han sido comentados por la portavoz del Partido Socialista, muchos de ellos de inclusión de los instrumentos de planteamiento en lo que es la aprobación del plan. Eso nos parece interesante, pero, como les decimos, no podemos aprobar la parte por el todo.

No obstante, y viendo las posibilidades que se ofrecen de negociar estas cuestiones, lo que creemos nosotros es que precisamente hay que hacer eso, negociar, estudiar más tranquilamente los problemas que acucian al transporte urbano comarcal.

Desde luego, señor Mauleón, no podemos admitir lo que ha dicho usted respecto a la inacción del Gobierno de Navarra y que por eso vienen ustedes, los de Izquierda-Ezkerra, a ayudar a UPN y al Gobierno, a darnos la solución, solución que, como hemos dicho, para ustedes solo se encuentra en elevar la aportación del Gobierno de Navarra. Ha dicho que hay una inacción del Gobierno, y esto no es cierto. Usted sabe muy bien

que las competencias de quien tiene que elevar la aprobación del plan son de la Mancomunidad, y la Mancomunidad no se ha dirigido al Gobierno de Navarra diciéndole: aquí tienen un nuevo plan, aquí tienen una nueva aportación, una nueva fórmula de financiación, vamos a negociarla. Es que todavía no se han dirigido en esos extremos. Nunca en esos extremos: aquí tienen nuestra propuesta, dennos la suya; sino: arréglennos la situación. Y eso, en fin, no nos parece serio.

Por lo tanto, no podemos votar a favor de la toma en consideración de ninguna de las dos proposiciones de ley, porque, además, hay otra cuestión que ambas incluyen y que a nosotros nos parece que realmente no se puede aceptar, y es que en ambas se elimina un mecanismo en la aprobación del plan, un mecanismo consensuado entre el Gobierno de Navarra y la Mancomunidad, y ustedes, sobre todo el Partido Socialista, lo que intentan es que la Mancomunidad tenga una voluntad unilateral de aprobar este plan sin contar en absoluto con el Gobierno de Navarra que, al final, lo único que tiene que hacer, en lenguaje coloquial, es poner la pasta. El Gobierno de Navarra pone la pasta y luego la Mancomunidad no se implica en la consecución de objetivos buenos para la financiación del transporte comarcal y de todos los temas relativos a este transporte, porque realmente no tiene por qué hacerlo, ya tiene la seguridad de que va a tener la financiación, es decir, no le implicamos en la consecución de mayores objetivos con menores recursos, y estamos rompiendo sobre todo los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, que es algo que un Gobierno no puede permitirse, que una Administración responsable no puede permitirse. Esta es la razón por la que nosotros no podemos estar de acuerdo y no podemos votar a favor de la toma en consideración de estas dos proposiciones de ley. En el caso de la del Partido Socialista creemos que hay cuestiones que se podrían estudiar, siempre teniendo en cuenta que estas dos cuestiones que les hemos mencionado nos parece que son de todo punto innegociables. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Castillo. ¿Turno de réplica? Señor Mauleón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene cinco minutos como máximo.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriro. Buenos días a todos y a todas. También quiero dar la bienvenida a público que nos acompaña.

Señora Castillo, creo que ustedes han faltado nuevamente a la verdad, porque el problema no es que la Mancomunidad no le eleve una propuesta al Gobierno, es que el Gobierno no quería aumentar la contribución al transporte, sino reducirla, pero, afortunadamente, existe una cláusula por la que en caso de que ustedes no se pongan de acuerdo la aportación del Gobierno de Navarra se prorroga automáticamente con la subida del IPC.

Pero ¿qué ocurre? Ya se han dado los datos del descenso de viajeros. Entonces, ante la crisis económica y el descenso de viajeros, su solución es decirle a la Mancomunidad: apáñense ustedes. nosotros aportamos lo mismo, y la reducción de viajeros, en palabras textuales, se la comen ustedes. Esa es la solución. ¿Qué supone eso? Dos millones de déficit en el año 2013, que ustedes quieren, simple y sencillamente, que los asuma la Mancomunidad al cien por cien y que, por tanto, unos Ayuntamientos a los que ustedes les han disminuido en los últimos años las aportaciones en transferencias corrientes, y no le digo nada en transferencias de capital, en inversiones, o sea, unos Ayuntamientos con menos financiación y menos recursos tienen que hacer frente a un déficit de dos millones, motivado por el descenso de viajeros, y ustedes quieren aportar lo mismo. Y, ojo, querían aportar menos, pero, afortunadamente, existe esa cláusula que les obliga al menos a aportar lo mismo más el IPC. Esa es la realidad. Por tanto, no digan ustedes que la Mancomunidad no ha hecho su propuesta, es que ustedes no la aceptan, ese es el problema. ¿Qué planteamos nosotros? Que entre todos acordemos un sistema de financiación estable.

También quiero hacer una serie de aportaciones a lo que se ha dicho por otros grupos. Delimitemos muy bien las competencias de cada cual, y este Parlamento tiene unas que son las legislativas, pero las de gestión las tiene la Mancomunidad y las de financiación la tienen la Mancomunidad, los Ayuntamientos y el Gobierno de Navarra.

Quiero decir con esto que nosotros no lo podemos hacer aquí todo, que tenemos que respetar las decisiones que se adopten en la Mancomunidad sobre la gestión y también tendremos que tomar determinación, como se ha dicho, en los propios Ayuntamientos, y especialmente en el caso del Ayuntamiento de Pamplona, que tiene mucho que decir sobre todo en la ordenación urbana y que, lamentablemente, como ya hemos reiterado varios portavoces, ha sido históricamente y está siendo el gran obstáculo: no tenemos un solo metro más de carril-bus que el que se hizo hace ya décadas, esa es la triste realidad, y la negativa sistemática del Ayuntamiento a implantar una red de carril-bus, que es clave porque es el que atraviesa toda la red.

Es nuestra responsabilidad ver cuál es la aportación que el Gobierno de Navarra, es decir, las instituciones de Navarra deben hacer al sistema de financiación del transporte urbano comarcal, pero la gestión es competencia de la Mancomunidad y la ordenación urbanística es competencia de los Ayuntamientos. Por tanto, no queramos aquí resolver lo que no es nuestra competencia. Hay

una parte de lo que se ha afirmado por algunos portavoces, y también de lo que plantea el Partido Socialista, que, a nuestro juicio, se desliza hacia esa cuestión, es decir, vamos a ver qué es de nuestra competencia y qué es competencia de otras instituciones porque, si no, vamos a generar un choque de trenes y tenemos el conflicto asegurado.

Por tanto, nosotros debatamos sobre lo que nos corresponde, garantizando, eso sí, un sistema de financiación estable. Nuestra solución —lo hemos dicho ya— es absolutamente temporal, pero, señora Castillo, es temporal, insisto, porque ustedes, que tenían la obligación de aprobar un plan en el año 2013, no lo aprobaron, y es que ha comenzado el 14 y seguimos sin plan. Entonces, claro, ustedes me dirán qué solución le damos. Ya les digo yo cuál es la solución: cómanse ustedes los dos millones de déficit. Esa es la solución que ofrecen a la Mancomunidad. Es la única que han puesto encima de la mesa hasta este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Mauleón. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra la señora Esporrín.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los alumnos que nos acompañan, esperamos que este debate sobre el transporte público comarcal, que es realmente útil para la ciudadanía, les interese para su futuro.

Sobre la intervención del señor Jiménez, en lo relacionado con la huelga que ha habido de transporte público, he de decirle que este debate nada tiene que ver con eso. Nosotros teníamos hecha la ley hace bastantes semanas y estábamos esperando a que se resolviera ese conflicto para que realmente no se mezclara, porque es una cuestión que nada tiene que ver, indudablemente, respetando el derecho a la huelga que tienen los trabajadores, como no puede ser de otra manera, pero eso, desde luego, tampoco va a ayudar a la financiación del transporte. Que en esas semanas de huelga se haya perdido más de un millón de viajeros no va a beneficiar al resultado económico del transporte sino que, indudablemente, va a influir en un incremento del déficit. Y decir que la Mancomunidad no ha hecho nada para resolver el conflicto tampoco es justo. Efectivamente, podía haber mirado para otro lado, puesto que el servicio ha salido a concurso y lo ha ganado una empresa, y ese era el problema de los trabajadores con su empresa. Pero no ha sido así, la Mancomunidad ha actuado con responsabilidad, por lo menos ha actuado en tres ocasiones, y, al final, su intermediación resultó favorable para resolver este conflicto. Pero perfectamente podía no haber hecho nada, y no ha sido así. Con lo cual decir que la Mancomunidad no ha hecho nada no me parece que sea de justicia.

En cualquier caso, entendemos que lo que proponemos, por ejemplo, de que la Mancomunidad informe de los nuevos planeamientos será algo realmente necesario y conveniente, al igual que que Pamplona se decida de una vez a colaborar con el transporte público y a mejorar la velocidad comercial.

En cuanto al señor Villanueva, yo respeto su posición de que se van a abstener, como no puede ser de otra manera, pero, en cualquier caso, tengo que decirle que si no le parecen bien nuestras propuestas estamos deseando que haga las suyas para conocerlas. El transporte interurbano es responsabilidad del Gobierno de Navarra, y por eso es el Gobierno de Navarra el que tiene que apoquinar con el dinero que le corresponde. El urbano es de cada municipio y el interurbano del Gobierno. O sea, no es que el Gobierno quiera pagar porque quiere, porque no es ese caso, es que tiene obligación.

Y, desde luego, todo es mejorable, pero entendemos que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona está trabajando muy bien en el transporte, siempre está mejorando, siempre está innovando, tenemos en las paradas la última tecnología, con el servicio de información de la espera, etcétera, pero, pese a todo, seguirán mejorando. En cualquier caso, entendemos que la Mancomunidad, dentro de sus posibilidades, hace un buen servicio que queremos incrementar mediante esta ley.

En cuanto a la señora Castillo, he de decirle que ustedes hacen las cuentas cuando les interesa y como les interesa. Estamos hartas de oír decir a la señora Vera, que, por cierto, llega en este momento, que qué caro resulta el servicio de urgencias en los pueblos, y ahora usted dice todo lo contrario: qué caro es el servicio de transporte comarcal en Pamplona y la comarca y qué barato y qué poco se les paga en los pueblos. Pero es que es al contrario, hagamos la división, veamos cuánto se paga en los pueblos y dividámoslo por el número de usuarios. Pues es que sale muchísimo más caro. Cojamos cuánto se paga en Pamplona y comarca y dividamos por el número de usuarios. Es que sale tirado de precio. Con lo cual es una cuenta que no sirve. Además, efectivamente, unos servicios, por ejemplo, los de sanidad, pueden ser más caros en los pueblos o el transporte puede ser más barato en los pueblos, pero es que hay algo que se llama solidaridad, y en los servicios obligatorios unas veces hay que pagar más y otras veces hay que pagar menos, pero es solidario entre toda la Comunidad, y la vertebración del territorio es precisamente para eso.

En cualquier caso, he de decirle que el Gobierno de Navarra ha tenido oportunidad, y lo único que hace es amenazar. Desde octubre del 2012 llevamos con esta cuestión. Amenazó con pagar 2,3 millones euros de menos de los que le corresponden por el TUC, y al final luego recogió velas y lo retiro. Pero aquí están sus declaraciones, señor Zarraluqui, publicadas en varios medios de comunicación. Con lo cual ante estas amenazas, ante esta inseguridad, ante los dos millones de déficit que tiene la Mancomunidad y que no puede coger de otros servicios, porque ustedes saben que los informes jurídicos dicen que no se pueden coger de otros destinos finalistas, no queda más remedio que presentar esta nueva ley y pedir el apoyo de los grupos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Esporrín. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, votaremos la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Vamos a repetir la votación. ¿Nada? Pues mientras lo arreglan, ¿le importa ponerse en otro escaño, aunque sea aquí mismo? Donde quiera, señor Nuin, si quiere, aquí mismo, y así vamos adelantando. Cada vez se acerca usted más a la derecha, señor Nuin. (Risas) No sé yo en qué va a acabar esto. Pero a la derecha del PP, a su izquierda, a la derecha del PP. ¿Funciona? Sí. Muy bien, señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Nuin, venga usted a mi izquierda, que estará mejor colocado. Muy bien. Aquí, a la izquierda del padre estará usted mucho mejor.

SR. NUIN MORENO: Muy bien, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señorías, repetimos la votación. Por lo tanto, comienza la votación. (PAUSA) ¿Voto delegado, por favor, señor García Adanero?

#### SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Vicepresidente, por favor, ¿resultado final de la votación?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): 27 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, del transporte regular de viajeros en la comarca de Pamplona.

Pasamos a continuación a votar la toma en consideración de la proposición de ley foral presentada en este caso por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señor Vicepresidente, por favor, ¡resultado final de la votación?* 

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): 27 votos a favor, 18 en contra y 4 abstenciones

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, también queda tomada en consideración la proposición de ley foral del transporte regular de viajeros en la comarca de Pamplona, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con el apoyo a la financiación de las empresas a través de la concesión de avales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al tercer punto del orden del día: Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra en relación con el apoyo a la financiación de las empresas a través de la concesión de avales, presentada por el señor Ayerdi. Para formularla, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Señor Presidente, me aparecen siete minutos y pico. Eskerrik asko eta egun on guztioi, baita ere hor goian zaudetenei. Decía que buenos días y bienvenidos también los que están ahí arriba, esperamos no aburrirles.

La verdad es que el tema que toca es un tema importante, en primer lugar, porque está muy vinculado a lo que más preocupa a la ciudadanía, que es el empleo, a través del apoyo a la actividad económica. Creo que todos estamos de acuerdo en que la financiación es uno de los caballos de batalla, uno de los grandes problemas que están detrás de lo que nos está pasando, junto con otros, pero, desde luego, la financiación lo es. Además, los datos en Navarra son especialmente preocupantes en lo que es la cifra total de crédito al sector privado o la evolución de estos últimos meses y años.

Decía en el texto de la interpelación que si comparábamos junio del 12 con junio del 13 la cifra total de crédito al sector privado ha bajado de 22.149 millones a 19.384, un descenso espeluznante, más del 10 por ciento, pero es que incluso si lo comparamos con el último dato que tenemos a mano, que es el de septiembre de 2013, ha bajado a 18.653 millones, es decir que en tres meses ha bajado otros 600, 700 millones de euros más el crédito al sector privado.

Y esto, que es el dato global, nos obliga a hacernos una pregunta: qué es lo que está haciendo el Gobierno de Navarra en esta materia o, dicho de otra manera, cómo está abordando esta situación el Gobierno de Navarra, qué política está siguiendo y cuál es, sobre todo, la que piensa seguir en el futuro.

Antes de entrar en la discusión de las políticas sobre lo que es la acción del Gobierno, quería aportar algunos datos. En esta materia, el Gobierno actúa directamente como Gobierno de Navarra y también indirectamente, y no es moco de pavo, a través de Sodena. Yo creo que hay que analizar los dos datos porque los dos son importantes. Es más, yo me atrevería a decir que es claramente más importante el de Sodena.

En lo que se refiere al Gobierno de Navarra, si vemos las cuentas del año 2012, el importe dado en avales ascendía a 163 millones, con una salvedad, 103 eran para Sodena, para las líneas BEI, y de los otros 60 millones pendientes, 30 se los llevaba el circuito de Los Arcos; 9, casi 10, se los llevaba Osasuna; y solo 13 entraban en un concepto, que era Apoyo a empresas en situaciones de dificultad. 13 de esos 163.

Es el último dato que tenemos, por lo menos el último dato que tengo yo en lo que se refiere al Gobierno de Navarra. La foto a 31 del 12 del 2012, 163 millones, insisto, de los cuales, solo 13 millones están destinados a empresas en situaciones de dificultad.

Sodena también tiene como dos grandes bloques. Un bloque es aquello que se llamaba Programa de avales de Nafinco, fundamentalmente, y también tiene otro paquete de avales o de apoyos que no entraban dentro de ese capítulo. Si vamos a lo que es el programa de avales de Nafinco, el último dato que tengo disponible es de 30 de junio de 2013. El total, digamos, de riesgo vivo que Sodena tenía en esta materia ascendía a 126 millones de euros, mientras que, y creo que es un dato relevante, seis meses antes, al cierre del año 2012, esos 126 millones de junio de este año pasado eran 282 millones, es decir, de 282 a finales del 2012 habíamos bajado, seis meses después, a 126.

Creo que es importante también ver el desglose, y el desglose dice mucho. En lo que se refiere a pymes circulante, a finales del año 2012 había 111 millones de esos 282. Seis meses después, 22. De 111 a 22, apoyo pymes circulante, en seis meses. Ahí está el gran descenso. La verdad es que todos los demás también bajan, por ejemplo, aval inversión, de 144 millones a 96 millones seis meses después. También el descenso es importante, no es poco. El resto son capítulos menos relevantes.

Pero es importante señalar que en esta materia, como digo, en seis meses el Gobierno de Navarra ha bajado de un riesgo vivo de 282 a un riesgo vivo de 126, insisto, con una caída brutal en el circulante de 110 a 22 y también con una caída importante en los avales de inversión.

Si miramos lo que ya no es el capítulo de los avales Nafinco, si miramos al resto de actividades en Sodena, pues en el resto de avales nos hemos mantenido en una cifra en torno a los 50 millones de euros, que está muy centrada en cinco empresas muy significativas. Hay unos avales de apoyo muy concretos a determinadas empresas, que ya estaban a finales del 12 y se han venido manteniendo, pero no ha habido crecimiento, por lo menos en los datos comparativos de cierre del 12 a junio del 13, estamos en torno a los 50 millones y prácticamente se ha mantenido un pequeño descenso de un millón de euros.

Finalmente, el otro apartado que gestiona Sodena es la línea BEI, de la que hemos hablado repetidamente y que también podemos entender dentro de este capítulo de apoyo a la financiación de las empresas. Hemos hecho balance de esta línea en repetidas ocasiones. Quiero recordar que el acuerdo marco que se firmó con el BEI era de 250 millones. Se firmó un primer préstamo de esos 250, un primer tramo de 100, y de esos 100 realmente se ha conseguido que llegue a las empresas una parte muy chiquitita. No sé cuál será el último dato, pero creo que andaba por debajo de los 30 millones de euros de esos 100.

En resumen, esa es la foto. El crédito total al sector privado está bajando de una manera alarmante, de 22.000 millones —decía— a 19.000 en junio del 13, a 18.000 en septiembre del 13, que es el último dato que tenemos, una bajada brutal. Está claro que mucho de ese crédito está comprometido de antes, estamos hablando de los préstamos hipotecarios a las familias, estamos hablando de las empresas que tenían operaciones que tienen que refinanciar, con lo cual, con esos datos, es difícil creer que realmente haya podido haber mucho acceso a crédito nuevo.

Y con esa foto global, lo que nos dicen los datos es que el Gobierno de Navarra, en lo que es su exposición en esta materia, está en retirada. Lo digo sobre todo por los datos de la línea Nafinco, que son los más gordos. El resto digamos que básicamente lo que hace es mantener los límites que tenía.

Si entramos ya en el análisis político del debate de estos últimos meses, pues tenemos un documento de referencia, que es el documento salido de la Mesa de empleo, y yo creo que es un ejemplo paradigmático de cuál es la actuación del Gobierno de Navarra en distintos campos, también en este. De hecho, nosotros estuvimos, como he dicho repetidamente, hasta bastante el final en el debate de esa Mesa de empleo, y si no firmamos fue porque al final veíamos que no había compromisos concretos. Y decía que en esta materia, en materia de financiación, había un apartado en ese documento de la Mesa de empleo, apartado titulado

Facilitar el crédito y la financiación de las actividades empresariales, que tenía seis o siete medidas. Uno las va leyendo una a una, lo contrapone con lo que el Gobierno ha hecho después y dice: caramba, si es que el Gobierno no está haciendo nada. Fomento de la financiación de actividades empresariales mediante la potenciación de la actuación de Sodena y la creación de instrumentos de financiación pública y/o público-privada abiertos a la participación de las entidades locales y de inversores privados, cero. Facilitar la creación de entidades privadas cuyo objeto preferente sea la financiación de las actividades empresariales. Se potenciará mediante convenio la máxima utilización por las empresas navarras de los 200 millones de inversión del BEI. Lo decía antes, estamos por debajo de 30. Esta misma semana comparecía el director de la Fundación Moderna en la Comisión de Economía, y él mismo nos decía que de las cinco posibilidades para agilizar el uso de esta línea, dos, que eran la de incrementar el peso del aval de Sodena y que Sodena diera financiación directamente, las ha rechazado el Gobierno claramente, y una de ellas está en este texto de la Mesa de Empleo, que es de junio del 2013. Con lo cual también ahí hay incoherencia.

Tendría también —decía el documento de la mesa— la función de avalar proyectos empresariales tras el pertinente análisis de riesgos. Pues tampoco se ve la voluntad. Si uno coge los presupuestos que el Gobierno trajo para el año 2014 verá
que se contemplaba una posibilidad de 4 millones
en avales para proyectos de inversión en todo el
año 2014, 4 millones. Señores socialistas, ¿estaban contentos con esa cifra?

Decía también: modificar las condiciones –ya lo he señalado– del acuerdo firmado entre Sodena y las entidades financieras, así como elevar el límite disponible para la línea de avales de circulante. De elevar el límite disponible, cero, ya se lo he dicho, cayó de 282 el total, bueno, de 110 a 22 los avales de circulante y, desde luego, en el propio documento del Gobierno de seguimiento de plan de actuación 2014-2015, lo he leído arriba y abajo, son bastantes páginas, de septiembre, el apartado de financiación es un apartado bien cortito, solo habla de los avales de inversión, de circulante no dice ni una palabra.

Establecer una línea específica de avales para apoyar los procesos de reestructuración de balances de empresas viables con dificultades de tesorería. También lo dice el documento de la Mesa de Empleo. ¿Dónde está? Tampoco lo vemos.

Financiación de pymes. Concertar con las entidades financieras establecidas en la Comunidad Foral procedimientos que aseguren la canalización del ahorro de los navarros hacia la financiación de las empresas navarras. ¿Qué resultados estamos teniendo? El otro día nos decía el director de la Fundación Moderna que el resultado de las rondas de financiación había sido una aportación de trescientos mil euros. Ese era el dato.

Con lo cual, señores, documento Mesa de Empleo, líneas de actuación, seis meses después, siete meses después, que es donde estamos, lo que nos dicen los datos, incluso en los documentos del Gobierno, léase el seguimiento del Plan de actuación 2013-2015 después del verano, léase la propuesta de presupuestos, es que el Gobierno ni siquiera está poniendo en marcha lo que ha firmado aquí. ¿Habrá dificultades?, ¿habrá razones? No lo sé, me imagino que ahora la Vicepresidenta nos las señalará, pero, desde luego, para este Parlamentario lo importante es que nos digan si esta línea de actuación, que es la que han mantenido en este último semestre, es la que se va a mantener o si, por contra, en este año 2014 vamos a ver líneas nuevas, pero líneas concretas, con objetivos concretos. Nada más, señor Presidente. Me ajusto al tiempo y quedo a la espera de las aclaraciones de la Vicepresidenta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, eskerrik asko, señor Ayerdi. Para contestar a la interpelación, por parte del Gobierno tiene la palabra la señora Goicoechea Zubelzu.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. También doy la bienvenida a los alumnos del centro Mariana Sanz que hoy nos acompañan.

Intervengo desde esta tribuna para informar a sus señorías sobre la política general del Gobierno en materia de apoyo y financiación de empresas, en particular, en lo que se refiere a la concesión de avales.

Como saben, dentro del Gobierno existen distintas vías y herramientas a través de las cuales se está ayudando a las empresas y a los autónomos en uno de los principales problemas que encuentran, que es el acceso al crédito y a la financiación.

En esta materia, el Gobierno articula sus políticas en dos líneas principales de acción. Por un lado, las medidas dirigidas a las empresas que ya existen y, por otro lado, las orientadas a fomentar la creación de nuevas empresas. Por lo que se refiere a la primera de ellas, el Gobierno apuesta por un apoyo a través de instrumentos fiscales. Creo que este no es el momento de centrarme en medidas fiscales que implican financiación y liquidez a las empresas navarras porque ya lo hemos debatido en unas cuantas ocasiones en esta Cámara, pero sí que me parece relevante apuntarlo dentro del marco general.

En 2013 se puso en marcha un nuevo modelo de IRPF y de Impuesto sobre Sociedades para emprendedores, se modificó la regulación de la reserva especial de inversiones para que las empresas ahorren de sus beneficios y los destinen a inversiones productivas que redunden en una mayor actividad económica, y se aprobaron algunos incentivos en aras de mejorar el circulante de este colectivo.

A esto también hay que sumar las medidas fiscales de ayudas directas a la financiación de empresas contempladas en el plan de emprendimiento, como eran los aplazamientos de fraccionamientos de IRPF para empleados, los aplazamientos de las cuotas, la devolución de I+D+I, la deducción por las cantidades aportadas a nuevos proyectos empresariales, las microparticipaciones de particulares en proyectos empresariales, y todo ello en aras de obtener una mejor financiación en el circulante de los emprendedores.

También me parece importante mencionar, aunque solo sea de una forma muy breve, un tema que tratamos recientemente en esta Cámara, hace solo dos semanas, que es la política del Gobierno en materia de aplazamientos de deudas fiscales y que también está directamente relacionado con la financiación de las empresas, y usted, señor Ayerdi, lo menciona en el propio texto de la interpelación.

Y también debo decirle que hace dos semanas me sorprendió, y así se lo transmití, el posicionamiento que en principio entendí como crítico respecto a una medida que creo que ha generado un alto grado de consenso y que, además, ha sido muy bien aceptada no solo por esta sede sino por todo el amplio colectivo al que se ha dirigido. Los aplazamientos han servido en gran medida para que una cantidad significativa de empresarios y profesionales hayan podido mantener su actividad económica durante los peores años de la crisis económica. Se trata de una medida que, atendiendo a la dificultad del momento, desde el Gobierno se ha puesto a disposición de los ciudadanos y de las empresas con mecanismos para fomentar fundamentalmente la presencia de circulante, que es lo que más dificultad tiene, y ese circulante se ha conseguido trasladar a las empresas y a los ciudadanos mediante el aplazamiento del pago en la cuota de ciertos impuestos, lo que, como digo, ha permitido en gran número de casos la pervivencia de muchas empresas y el mantenimiento de la actividad económica.

Además de estas políticas, el Gobierno de Navarra ha abierto canales de financiación a través de convenios con entidades financieras, como, por ejemplo, el que en su día se estableció con el Banco de Santander, con el cual se acordó una financiación de 650 millones de euros para fomentar el desarrollo económico de la Comunidad Foral. Si recuerdan, se establecieron diferentes líneas de financiación, algunas de las cuales iban dirigidas al Gobierno de Navarra, pero una parte muy importante iban dirigidas a empresas, autónomos, comercios y profesionales.

Por otro lado, en materia de financiación, para 2014 hemos proyectado continuar con algunas líneas de financiación ya existentes y establecer también otras novedosas. Entre las que van a continuar, seguimos con la línea de financiación de los fondos BEI, a los que usted ha hecho referencia, gracias a la cual a día de hoy ciento diez empresas navarras han podido conseguir la financiación por un importe que ronda los 34 millones de euros y en 2014 siguen a disposición 65 millones de los que tenemos firmados. Aquí se ha producido una importante modificación, y es que ya no se ciñe solo a pequeñas empresas sino que se ha abierto más el abanico de empresas que pueden acceder a estos fondos.

A través de Sodena se están apoyando proyectos empresariales en sus fases iniciales de creación, a través de la línea que se inició en 2012 de Capital Semilla Start Up. Para el 2014 tenemos una previsión de 450.000 euros para financiar estas nuevas actividades. También seguimos con las convocatorias de ayudas a financiación de los gastos iniciales para la creación de nuevas empresas y las ayudas que iban dirigidas a la mejora de la competitividad.

Se van a convocar nuevas ayudas dirigidas a la promoción exterior y vamos a hacer un especial hincapié en ir agrupadas a la internacionalización, sobre todo para que lo puedan hacer las pymes, que son las que más dificultad tienen en materia de internacionalización.

También hemos puesto en marcha –se presentó este mismo martes– el nuevo vivero para autónomos y el espacio de aceleración empresarial, que tuvo su presentación en el CEIN.

En materia específica de avales, les informo de que en 2014 vamos a poner en marcha una nueva línea de avales dirigida a empresas, a la que posteriormente me referiré. Como saben, el Gobierno de Navarra ha mantenido una política dilatada en el tiempo de apoyo a las empresas y a su financiación a través de avales, y los objetivos han sido principalmente el fomento de la liquidez, la inversión empresarial y también el acceso a la vivienda. En los ejercicios de 2010, 2011 y 2012 se han articulado varias convocatorias específicas de diversa índole para empresas con dificultades, con un número de empresas beneficiarias de cincuenta y cinco y con un importe total avalado de más de 16 millones de euros.

En cuanto a la situación de los avales, cabe señalar que el total de capital amortizado de los préstamos ha sido de 3.013.740 euros y el saldo vivo a 31 de diciembre ascendía a 7.095.228 euros; 5.908.229 euros ha sido el importe de fallidos. La suma de dichas cantidades alcanza la cifra de los 16.017.199 euros concedidos, que creo es a lo que usted ha hecho alusión anteriormente.

Por otra parte, el año pasado también se puso en marcha una convocatoria de avales de inversión a través de una convocatoria específica de ayudas para impulsar la economía navarra. A esto hay que sumar el programa Nafinco que, como saben, tuvo una utilización muy amplia en un primer momento, con el otorgamiento de casi tres mil avales, por un importe superior a 270 millones de euros, a los que usted ha hecho referencia.

A la vista de ello, a principios de 2012, se optó por renovar el mencionado programa durante un año, pero lo que ocurrió fue que a lo largo de ese año únicamente se concedieron 114 avales, porque esas son las solicitudes que hubo, por un importe de 8,4 millones de euros, por lo cual en 2013 se tomó la decisión de finalizar el mencionado programa y analizar otras posibles vías ya que esta no tenía demanda.

A día de hoy mantenemos 1.123 avales con un saldo vivo de 108.603.113 euros.

Por otro lado, y también en materia de avales, vamos a seguir apoyando a través de Sodena los proyectos financiados con fondos del Banco Europeo de Inversiones. Como saben, se apoya a las empresas además de con la financiación asumiendo parte del riesgo de la operación, aprobado el aval Moderna por el 30 por ciento o el 60 por ciento del importe prestado, pero la asunción del riesgo que Sodena toma tiene un límite máximo del 30 por ciento de los préstamos que ha hecho cada entidad. Actualmente, el número de empresas beneficiarias en el marco de este programa es de 134, con un importe total prestado de 34 millones de euros y un importe avalado de 7,7 millones de euros.

Por último, para 2014 vamos a abrir una nueva convocatoria de avales para proyectos de inversión que llevará una línea presupuestaria de 4 millones de euros y la cuantía máxima será de millón y medio de euros por proyecto. En estos momentos estamos trabajando en la elaboración y en la concreción de esta medida, y puedo informarles de que serán objeto de estas ayudas los proyectos de inversión que se materialicen en Navarra que se consideren proyectos de sectores estratégicos en nuestra economía, es decir, proyectos en sector agroalimentario, biofarmacéutico, energías renovables, automoción, mecatrónica y también se ayudará a las empresas en procesos de internacionalización.

Además, podrán optar a los nuevos avales proyectos de interés preferencial declarados como tales por el Gobierno de Navarra en función del empleo que generen o por el impacto en la actividad económica de la zona, sobre todo de aquellas zonas que más estén sufriendo el desempleo.

Los proyectos de emprendimiento también tendrán cabida en esta nueva modalidad y también estamos trabajando en abrir una línea de avales convenida con las sociedades de garantía recíproca, entes que entendemos que tienen que tener un papel y un protagonismo mucho mayor que el que han tenido hasta ahora, sobre todo porque son sociedades y entes que apoyan a las pymes. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Goicoechea. Señor Ayerdi, cinco minutos.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Gracias por la información, señora Vicepresidenta. Como siempre hacemos, la estudiaremos. Siento decirle que no tanto en cuanto a los conceptos, sino sobre todo en cuanto a las cuantías no nos ha alegrado la mañana, no nos ha puesto encima de la mesa las cuantías que yo creo que el tejido empresarial necesita. Entraré en el análisis de esas cifras. Antes quiero hacer una referencia a lo que usted señalaba de los aplazamientos, a los que, como bien ha dicho, efectivamente, hacía referencia en el texto de la interpelación. El otro día hablamos de ello. Por supuesto que vo me mostré a favor de la figura de los aplazamientos, lo único que señalé, y usted también lo dijo, es que teníamos que movernos en ese dificil equilibrio entre el apoyo a las empresas y tratar de que en esos aplazamientos hubiera una razonabilidad de que luego eso no se transformara en fallidos. Usted dijo que era dificil, yo también lo dije, y creo que, efectivamente, hay que moverse en ese dificil equilibrio.

En cualquier caso, es cierto que es una vía importante de apoyo a la financiación de las empresas. Los aplazamientos han pasado de 190 millones en el 10 a 230 en el 11 y a 243 en el 12, lo que está bien, pero es verdad también que en esa cifra que va subiendo lo que son los aplazamientos ordinarios, por lo menos en estos últimos años 12 y 13, se están moviendo en 167 y están creciendo los aplazamientos que están en apremio, en situaciones ya irregulares. En fin, es un riesgo que sabíamos que corríamos, creo que lo tenemos que correr, es verdad, y yo me referia a ese dificil equilibrio en el que, además, creo que coincidimos.

A partir de ahí, como le decía, las cifras que ustedes ponen encima de la mesa para atacar un problema como este no nos parecen suficientes. Ha presentado como nueva medida esa línea de avales para empresas que, efectivamente, yo he citado porque en los presupuestos que nos enviaron aparecían esos cuatro millones con un millón y medio por proyecto, y a mí me parece muy cortito.

En otras Administraciones cercanas las cifras que se están poniendo encima de la mesa para este tipo de avales de proyectos tractores, que es un poquito el concepto que usted ha puesto encima de la mesa, con el que, insisto, estamos totalmente de acuerdo, son mayores, y la verdad es que resulta un poco decepcionante que hablemos solo de cuatro millones.

En cuanto a la línea BEI, quiero decirle que por lo menos en este Parlamento ha habido un par de mociones aprobadas que no parece que ustedes, por lo que usted ha señalado, estén en disposición de retocar. Una es que ese aval de Sodena del 30 por ciento pase al 50 por ciento. Creo que se ha aprobado en este Parlamento y ustedes, sin embargo, parece que siguen sin mover ficha. Incluso está dentro de la Mesa de Empleo explícitamente. No se señala el porcentaje pero sí se dice que se incremente. E incluso se ha aprobado, también en relación con la línea BEI, otra sugerencia, que es que Sodena avale directamente ese 30 por ciento en cada uno de los préstamos, que Sodena figure como avalista. También se ha aprobado y tampoco parece que ustedes tomen nota de ese punto.

A partir de ahí, señalaba usted la importancia de las sociedades de garantía recíproca, y nosotros coincidimos en ello. Yo les voy a poner algo encima de la mesa. No sé si ustedes han considerado la posibilidad de capitalizar Sonagar con más recursos para que Sonagar pueda dar mucho más de sí de lo que creo que está dando. Yo creo que en eso también tenemos mucho que decir. Nosotros, antes de retirarnos de la Mesa de Empleo, planteábamos un fondo de capitalización con aportación pública y privada, y creo que las sociedades de garantía recíproca, efectivamente, pueden jugar un papel interesante.

En el tema de las empresas en dificultades, efectivamente, usted ha hablado de 16 millones en el histórico, yo me refería a esos 13 millones que aparecen en las cuentas anuales de 2012, creo que es lo mismo. La cuantía también nos genera dudas.

En cuanto al circulante, prácticamente lo que nos viene a decir es que fuera de los aplazamientos y de las medidas fiscales a las que ha hecho referencia al inicio, no hay mucho más. Nos ha dicho que no hay demanda. Hombre, a nosotros nos cuesta creer que no haya demanda. Otra cosa es que también ahí tengamos que jugar un equilibrio difícil entre la necesidad de apoyar a las empresas y el riesgo que podamos asumir.

Este Parlamentario le hizo una propuesta, y todavía estoy pendiente de su respuesta. Hay una pregunta escrita sobre una iniciativa que en Francia funcionó bien. Ya le facilité la documentación y me imagino que en breve nos hará llegar la respuesta y podremos evaluarla.

En resumen, estudiaré con detalle lo que nos ha señalado, pero las cifras que ustedes ponen encima de la mesa nos parecen insuficientes. En materia de línea BEI no están recogiendo por lo menos dos decisiones aprobadas en este Parlamento, y creemos que podrían contribuir, aunque entendemos que tienen impacto presupuestario, claro que sí. Coincidimos con ustedes en que las sociedades de garantía recíproca pueden y deben jugar un mayor papel. Pues que lo jueguen, que sea posible. Nada más y seguiremos el tema porque es de la máxima importancia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. En el turno de réplica, la señora Goicoechea tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señor Presidente. Es cierto que estamos ante un tema que es complejo y que, además, el propio cambio y la evolución que ha llevado la economía lo ha hecho más complejo. Si nos centramos en los avales, uno de los problemas que tienen los avales es que es una figura que, como usted sabe, no se contemplaba dentro de los presupuestos porque no era necesario, pero hubo podemos llamar un abuso en determinadas comunidades de utilizar esta figura cuando no había otras y entonces esto se ha limitado, y cada vez que se va a dar un aval hay que hacer una estimación del riesgo de fallido que va a haber y tenemos que tener una línea presupuestaria procedente.

El aval es un gran riesgo, porque nosotros, por ejemplo, en los avales BEI, si pasamos de avalar el 30 al 50 en un proyecto de tres millones de euros, avalamos millón y medio, el problema es cuánto de eso dotamos dentro de nuestro presupuesto para ver el posible fallido. Es un tema muy complejo y la ley de estabilidad presupuestaria ya contempla que en función de aquellos fallidos que haya habido tenemos que dotar la pertinente línea presupuestaria, con lo cual ha habido una restricción en la libertad que existía hasta hace dos años de poder utilizar los avales como se quisiera, cada vez se ha cerrado mucho más el contexto.

Yo creo que hay una figura, y vuelvo a reiterarlo, y usted ha dicho que estaba de acuerdo, que es la de las sociedades de garantía recíproca. En cuanto a la capitalización de Sonagar va a ser necesario hacerla porque la ley de emprendedores ha contemplado que las sociedades de garantía recíproca, como mínimo, tienen que tener diez millones de capital más quince de reservas, o sea, como mínimo veinticinco millones de fondos propios. Sonagar en este momento tiene más de veinticinco millones de fondos propios pero capitalizados solo tres y habrá que buscar la fórmula de subir esos tres a diez para poder dar cobertura a lo que dice la ley de emprendedores. En esa línea estamos trabajando.

También estamos teniendo contactos y reuniones con Elkargi para ver cómo podemos compatibilizar o estudiar una línea de avales que sigo pensando que en este momento tanto para pymes como para circulante sería una de las líneas más interesantes.

Respecto a la iniciativa sobre la que usted me preguntó y posteriormente me envió la documentación, la hemos estudiado y ya tengo firmada la respuesta, pero ya que lo ha puesto sobre la mesa, le voy a contestar. Lo que pretendía esa iniciativa era avalar el crédito a las empresas de sus ventas. Pensamos, y así se lo hemos puesto de manifiesto, que existen empresas y entidades específicas para esta materia y sería bastante complicado establecer a qué empresas es a las que se avala y sobre todo qué créditos, y lo que podría ocurrir, ya que hoy en día también hay un gran problema con todas las empresas de crédito y caución o de confirming o factoring, en este tipo de productos es que sería muy difícil determinar a quién y cuánto, con lo cual entraríamos en un término bastante subjetivo y difícil de acotar. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Goicoechea. De acuerdo con el artículo 186, apartado 2 del Reglamento, los portavoces que lo deseen pueden intervenir. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Intervengo para compartir, apoyar y respaldar lo dicho por la Vicepresidenta del Gobierno sobre esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que se dice en el escrito del señor Ayerdi que las políticas fiscales o tributarias no forman parte de este debate porque ya lo habíamos hecho con anterioridad, pero a mí me parece que no lo podemos dejar fuera porque es una parte crucial. Los avales más la política fiscal del Gobierno puede facilitar que una empresa salga adelante en medio de esta crisis o que una empresa se condene porque se tarda en la devolución del IVA más tiempo que el que era debido y no ha podido pagar las nóminas ese mes o el siguiente. Por tanto, yo creo que no debemos extraer el debate de las políticas fiscales de esta cuestión porque nos parecen fundamentales.

Se señalaba hoy en algún medio de comunicación que la mayor crisis que nosotros hemos conocido en Hacienda, que está ocurriendo en estos momentos, se debe a la falta de objetivos, y a nosotros eso nos preocupa, en el sentido de que no solo se genera una crisis en Hacienda, que se tendrá que resolver en los próximos días porque la vida continúa, sino que es evidente que esa falta de objetivos genera una merma en las posibilidades de nuestros sectores empresariales y, por tanto, insisto, a nosotros eso nos parece crucial y nos parece un elemento que no debe quedarse fuera del debate. En segundo lugar, debo decirle que el debate sobre la política de avales es un debate, entre comillas. viejo. Desde el minuto 1 en que estalló la crisis, el Partido Socialista, que en la anterior legislatura tenía la capacidad de negociar los presupuestos con el Gobierno de Navarra, lo primero que puso encima de la mesa, porque las empresas estaban viniendo a contarnos sus problemas, era la necesidad de resolver sus problemas, problemas de falta de dinero para inversiones, de falta de avales para inversiones y, sobre todo y lo fundamental, de falta de avales para el circulante, que era lo que en aquel momento estaba asfixiando a algunas empresas que tenían carga de trabajo y, sin embargo, por falta de circulante estaban pasando verdaderos apuros. Por eso, el Partido Socialista reaccionó en seguida ante aquellas circunstancias y lo primero que exigió al Gobierno de Navarra en aquellos acuerdos presupuestarios eran políticas mucho más firmes y decididas, como las que se estaban llevando a cabo, porque veníamos del período de bonanza, para solventar aquel problema.

No estamos satisfechos en absoluto, señor Ayerdi, ¿y sabe por qué no estamos satisfechos? Porque, como usted bien ha visto y ha podido comprobar a lo largo de esta legislatura, todo, absolutamente todo, en relación con la política de avales se ha quedado en los papeles. Todo se ha quedado en los papeles. Sus iniciativas, las iniciativas del Partido Socialista, las iniciativas del Partido Popular, incluso siendo aprobadas por mayoría en muchos casos, se han quedado en el papel, ese es el verdadero problema, y lo que tendríamos que estar intentando es conocer por qué este tipo de políticas se quedan solo en el papel. ¿Sabe cuál es mi opinión? Mi opinión es que el Gobierno de Navarra en este momento y desde que empezó la crisis perdió, probablemente por inversiones que muchas veces hemos comentado en esta Cámara, su músculo para poder ser garantía para poder seguir avalando determinadas operaciones, para seguir avudando a nuestro sector industrial v empresarial a conseguir esos avales que nos estaban reclamando, y esas políticas equivocadas han hecho que mermase la capacidad de la Administración y que mermase también la confianza que las entidades financieras, que tienen que soportar al final esa financiación, tenían y tienen en relación con la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

Por tanto, es verdad, las cosas están en el papel, no hay que inventarlas, las hemos dicho, las dijimos en la legislatura pasada, las hemos dicho en la Mesa de Empleo, pero no se ha dado el paso para que eso que está recogido en los papeles se convierta en realidad.

Y yo creo que, en ese sentido, tenemos que reclamar a la Administración un mensaje claro, quizás la Administración tenga que decir: no puedo dar más porque no tengo más, pero lo tiene que decir. Y, sin embargo, en ese sentido, el Gobierno de Navarra no nos está diciendo las cosas claras

Yo quiero hacer también una referencia importante a las entidades financieras. En algunos casos este Parlamento ha reclamado que el Gobierno establezca y genere nuevos acuerdos con las entidades financieras porque hemos ayudado a las entidades financieras con dinero público. ¿Y qué han hecho las entidades financieras? Sanear sus números, pero ¿ha habido un traslado de esas ayudas públicas a las entidades financieras a las empresas? No lo ha habido. Por lo tanto, yo creo que ese es un capítulo que es importante que mencionemos y que a lo largo del debate que ustedes han mantenido en esta interpelación tampoco se ha puesto encima de la mesa y nos parece fundamental.

Un último apunte en relación con Sonagar, que me parece un instrumento que podía haber dado mucho más de sí que lo que dio. Cuando las empresas venían a contarnos sus problemas de inversión o de circulante, ¿sabe lo que nos decían? Que Sonagar era demasiado segureta, ¿y sabe adónde tenían que acudir? A otras sociedades de garantía recíproca que no están muy lejos de donde nosotros estamos, y allí, con un criterio de aceptar mayores riesgos, encontraban la financiación que no encontraban dentro de la Comunidad Foral, y creo que eso es un ejemplo que también habla por sí solo de cómo se han ido afrontando las políticas en relación con lo que estaba escrito en los papeles. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO (1): Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi. Eztabaida hau oso momentu berezi batean kokatu behar dugu, hain zuzen ere, argi dagoelakoz Nafarroak inoiz izan duen egoera ekonomikorik larrienean gaudela, Nafarroako Gobernuak kokatu gaituela, UPNko

eta Barcina andrearen gobernua hain zuzen ere, argi eta garbi dagoelako zuek administrazioa eta publikotasunaren indarra eta bitartekoak zapuztu dituzuela eta nafar jendartea eta nafar ekonomia biluzik uzten ari zaretela.

Eta hori hainbat arlotan ikusten ahal dugu. Geroa Baik abalen kontua planteatzen zuen, eta egia da abalekin arazo larri bat dagoela. Gure enpresek lana sortzen dute, administrazio publikoak lana sortzen du, enpresek lana sortzen dute, egoera ekonomikoa bultzatu behar dugu norabide batean non gero eta lan gehiago sortuko den nafar jendarteak dauzkan arazo larriei aurre egiteko. Eta egoera honetan ikusten dugu UPNk, bere garaian eta orain, martxan jarri dituen neurri guztiek porrot egin dutela. Porrot egin dute Europako Inbertsio Bankutik datozen aukera horiek, Modernari egotzi diozuen kudeatzeko aukerak. Porrot egin duzue gure enpresei laguntza emango zien entitate finantzario publiko bat bertan behera utzi duzuelakoz. Nafarroak bazuen bitarteko ekonomiko eta finantzario bat egoera honen aurrean gure enpresei beharreko laguntza, errekurtsoak, bitartekoak emateko, eta zuek. UPNko Nafarroako Gobernua, ezabatu egin duzue naparrok sortu genuen bitarteko ezinbesteko hau.

Egun hauetan jakin izan dugu, gezurrak edo itxura ekonomikoa mantentzeko, enpresei zegokien BEZaren itzulera –eta hori zirkulatzailea da– zuek geldiarazi egin duzuela administrazio publikoaren egoera ekonomikoa estaltzeko, ingeniaritza finantzario eta kontabilitateko bat eginez, nolabait ere ez esatearren benetan Nafarroak jasaten ari den egoera larria. Eta noren bizkarrera? Enpresen aukeren bizkarrera. Eta hori, Barcina anderea, oso larria da.

Nafarroak inoiz izan duen krisi ekonomiko, publiko eta administratibo nabarienaren aurrean kokatu gaituzue. Ez daukazue norabiderik, inongo norabiderik. Ezabatu dituzue geneuzkan bitartekoak egoera honi aurre egiteko. Gure langabeziatasa hor dago. Hor dago zuek sortutako Moderna txiringito horren ahulezia nabaria, kapaz ez dena zuek eman dizkiozuen ekimenak gauzatzeko.

Eta honen guztiaren aurrean, azkenean, badago kaltetu bat kalte hori merezi ez duena, eta kaltetu hori Nafarroako jendartea da, eta Nafarroako enpresak dira. Garaia da zuek onartzeko, eta argi eta garbi esateko, porrot egin duzuela, ez zaretela gai arazoei aurre egiteko, ez daukazuela inongo ideiarik, administrazioak zeukan eta duen prestigiozko jendea aldentzen ari zaretela, bitartekorik gabe uzten ari zaretela; nafar jendartea eta enpresak, baita ere, zuen porrota ari direla jasaten.

<sup>(1)</sup> Traducción en pág. 94.

Eta egoera larri honen aurrean nik uste dut zintzotasuna eskatu behar dizuegula. Onartu kapaz ez zaretela, inongo helbururik ez daukazuela, ez daukazuela inongo norabiderik; eta, benetan, zuen porrota onartu. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias. Por Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás. Cuando quiera.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Estamos hablando de un tema que es complejo, ciertamente, como ha quedado manifiesto en intervenciones anteriores, pero en el que incluso se mezclan cosas que no deberían mezclarse, porque las medidas de las que ha hablado la señora Vicepresidenta son fundamentalmente ayudas a la inversión. ¿Qué pasa? Que no hay inversión. Llevamos varios años en los que la inversión está cayendo sistemáticamente. ¿Por qué no hay inversión? Porque no hay buenas expectativas. Se invierte cuando las expectativas son buenas. ¿Y por qué las expectativas son malas? Lo decían algunos expertos en Davos, decían que las políticas que se han llevado a cabo en estos años en España quizás pueden suponer veinticinco años -el comisario hablaba de diezde crecimiento prácticamente inexistente, es decir. una economía arrastrándose en el fondo del túnel durante veinticinco años, y esa es la cuestión. No sirve de nada poner ayudas a la inversión si no hay expectativas para la inversión. Hoy hemos vuelto a ver datos de la EPA de Navarra y sí, se reduce el número de desempleados simplemente porque la población activa cae más que la ocupada, y del cuarto trimestre lo único que podemos decir de bueno es que se está reduciendo el ritmo de caída de la población ocupada, pero es que se está desmoronando, se está acelerando el ritmo de reducción de la población activa en el último trimestre. No me diga que no, señora Goicoechea, que las cifras son bastante elocuentes.

Pero ¿por qué ocurre eso? En gran medida porque las expectativas son pésimas, y en ese contexto estamos aquí hablando de avales, y no está mal que haya políticas de apoyo a la inversión, pero en este momento no deben ser el núcleo de la actividad de la política económica. ¿Por qué?, porque hay otras urgencias. En este momento la urgencia no es que llegue nueva actividad, que también debe ser una línea a la que hay que prestar atención, la urgencia llega a ser que empresas que son rentables, que son solventes, no se vean asfixiadas financieramente y empujadas a la desaparición. Yo creo que eso es lo más urgente que hay en este momento. ¿Qué ocurre? Que vemos el crédito y se está reduciendo. Eso tiene que ver con la actuación de las entidades financieras. Evidentemente, yo entiendo que si hay rescates bancarios lo primero

que harán los bancos será limpiar sus balances, lo que pasa es que el sector público a cambio de esos recursos podía haber puesto pautas, porque hay muchas formas de limpiar los balances bancarios, y se inhibió completamente, y en este momento no hay crédito, y ahí sí que hay una vía de actuación de la Administración Pública, precisamente se ha hablado de los aplazamientos de impuestos y también de los avales, y claro que hay..., porque las empresas se ven sin crédito no por razones suyas, por su propia situación financiera, sino por razones ajenas, por la situación del mercado financiero. ¿Y qué nos encontramos aquí? Más de lo mismo. Si la política económica general nos está llevando al pozo y hace que sea muy difícil cualquier recuperación, no ya a corto plazo, sino a medio plazo, en este campo también estamos viendo un retroceso público. En lugar de asumir más riesgos, ya sabemos que es muy dificil conceder avales al circulante, claro que es muy dificil, hay que determinar qué riesgo se asume, pero en lugar de asumir más riesgos, que es lo que habría que hacer para acompañar a esas empresas que siendo rentables podrían tener que cerrar, resulta que lo que hacemos es retirarnos, y muchas veces nos volvemos a encontrar con la bendita contabilidad nacional. Como ahora los avales se contabilizan de otra manera... Es que acaba dando la impresión de que la actividad de política económica del Gobierno de Navarra funciona a golpe de cambio de criterios de la contabilidad nacional, pero es que no podemos funcionar así.

Y con lo que nos encontramos es, y termino ya, señor Presidente, con una retirada del sector público en lugar de explorar, y estoy de acuerdo con lo que se ha dicho de las sociedades de garantía recíproca, es algo que hay que fomentar, hay que asumir más riesgos, hay que buscar. No basta con decir: este mecanismo no ha funcionado, lo hemos eliminado y nos vamos a poner a estudiar otro. Hay que empezar a estudiar otros antes de eliminar un instrumento que vemos que no funciona, y hay que ser creativos, y esa es la misión del Gobierno, sin embargo, nos encontramos en una situación en la que parece que es todo lo contrario, un Gobierno resignado, un Gobierno en retirada, que retira apovos a la sociedad, apovos a las empresas v por esa vía, desde luego, no podemos esperar que la situación mejore sino que en el mejor de los casos se mantenga tan mal como está. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Longás. Por el Partido Popular, señora Beltrán, cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo también quiero dejar constancia de la pre-

ocupación que tiene el Partido Popular por la situación en la que se encuentra la economía navarra. Efectivamente, se refleja en los diferentes discursos que acabamos de oír aquí.

Tenemos claro, señora Consejera, que no se están tomando las medidas adecuadas, fundamentalmente en cuanto a política económica, tanto política fiscal como monetaria, en lo que puede ser competencia del Gobierno de Navarra, fundamentalmente para que el crédito llegue al sector privado, como ha indicado el señor Ayerdi, y a las empresas.

Es cierto que se ha reducido la línea de avales a las pymes y a la inversión, y eso conduce inexorablemente, por un lado, a la falta de producción, lógicamente, si no hay dinero y no hay circulante cada vez habrá menos capacidad productiva, eso lleva consecuentemente a la aparición del desempleo y a la no creación de empleo, y eso es absolutamente preocupante para este grupo. Y le voy a dar más datos, señora Consejera, que preocupan a este partido. Ya sé que los datos incomodan, pero es una fórmula de reflexión para tomar el camino adecuado, porque en algunos casos son datos positivos pero en otros casos son datos que hay que tener en cuenta. Voy a dar los que tengo.

El gasto público de Navarra en I+D+I baja el 23 por ciento –cifras de 2012–, frente al 7,4 de España. O sea, la diferencia es gordísima. Vamos a ver, yo no doy estos datos para ofender, los doy para tomar medidas por el bien de todos los navarros y por el bien de la economía navarra, y estos datos son objetivos, no me los estoy inventando. En Navarra el gasto público en I+D+I ha descendido el 23 por ciento frente al 7,4 en España.

Otro dato importante. Estamos hablando de la creación de empresas nuevas, aunque luego pasaré a hablar de ello. Les voy a dar otro dato también muy preocupante. Navarra es la Comunidad con mayor descenso en la creación de nuevas empresas. En relación con 2012, en 2013 Navarra ha bajado el 13,5 por ciento en creación de nuevas empresas, y España ha aumentado un 7 por ciento. Son datos que nos llevan a pensar que nuestra política económica no va por la senda adecuada en estos aspectos en concreto o en hacia dónde estamos orientando los recursos.

Por otra parte, también quería comentar algo que se ha dicho aquí. Lo ha comentado el señor Longás, pero yo también lo he comentado en numerosas ocasiones. Estamos tomando medidas, y también en otros sitios, fundamentalmente para fomentar la inversión, y es obvio que en época de recesión hay que fomentar la inversión, pero por supuesto que lo primero que hay que hacer es atender al tejido empresarial existente. Eso lo he dicho en numerosas ocasiones, y me alegro

mucho de que se hayan adherido a esa opinión otros partidos que votaron en contra cuando en la Mesa del Empleo el Partido Popular presentó como una de sus propuestas fundamentales la ayuda a las empresas solventes y viables que estaban pasando dificultades. Esa fue una propuesta de la Mesa del Empleo, y todavía no se ha hecho nada, porque, de hecho, han desaparecido todas esas ayudas para el año 2013, pero les recuerdo al señor Longás y al señor Ayerdi que votaron en contra; por supuesto, también a UPN y al resto. Nadie apoyó esas medidas. Bueno, pues hay otras cosas en las que yo he podido estar equivocada y luego lo he reconocido y he apoyado sus decisiones, en este caso me alegro para ver si entre todos conseguimos que el tejido empresarial navarro se siga manteniendo o por lo menos se destruya cada vez menos y evitemos la sangría, con todo lo que lleva consigo.

Y poco más quería decir, quería llamarle la atención al señor Ayerdi porque, efectivamente, el otro día estuvimos debatiendo aquí la interpelación que usted presentó no sabemos muy bien si a favor o en contra de los aplazamientos de las deudas tributarias con la Administración, y nosotros consideramos que es una fórmula de financiación de circulante beneficiosa tanto para empresas como para particulares. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin, desde el escaño. Adelante.* 

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Las consecuencias de las políticas económicas que se vienen aplicando en los últimos años por los Gobiernos, el de la Unión Europea, el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de Navarra, están a la vista de todos, no hace falta insistir mucho más en los datos, están siendo devastadoras. Esta semana conocíamos el informe de Intermón Oxfam sobre la desigualdad en España y la conclusión era aterradora: el país más desigual en su estructura social, en reparto de la riqueza de Europa después de Estonia y poco más. Esta es la realidad social hoy en España y en gran medida también en Navarra, donde la desigualdad sigue aumentando. Y en relación con la actividad económica, estas políticas depresivas que están aplicando los Gobiernos también están teniendo consecuencias tremendas en la destrucción de tejido empresarial, de pymes, de autónomos. Y ante esto ¿hay una política del Gobierno de Navarra que haga frente a esta situación? Pues no. La política económica estructural es depresiva, va alimentando esas consecuencias, pero, además, en las políticas más sectoriales tampoco se ponen los recursos necesarios para tratar al menos de paliar esa

destrucción de tejido empresarial y, efectivamente, en la política de avales públicos o de ayudas públicas no existen los recursos suficientes, no existe el compromiso suficiente. Un buen indicador de que no existe el compromiso suficiente es que incluso en alguna comparecencia en este Parlamento desde la consejería se ha sacado pecho diciendo que la tasa de fallidos de los avales públicos es menor que la tasa en el sistema financiero. Bueno, en estas condiciones y en esta situación ¿eso es para alegrarse? ¿Eso no es un indicativo de que, sencillamente, no se está en disposición de asumir riesgos de una manera significativa y suficiente? Tendrá una contrapartida en una tasa de fallidos y de morosidad, pero si eso sirve para seguir manteniendo un número importante de empresas vivas, habrá merecido la pena, aunque también tenga un coste para los erarios y los presupuestos públicos.

Esta es la situación, el objetivo de la política económica, de la política presupuestaria es el déficit, el empleo no figura como objetivo, la financiación de pymes o el mantenimiento del tejido empresarial de pymes y autónomos tampoco es un objetivo. A esto hay que añadir la desaparición de Caja Navarra como entidad financiera propia y autónoma en Navarra, lo cual ha sido un elemento muy negativo que ha añadido un deterioro más en esta situación de dificultad y, por lo tanto, que a nadie le extrañen las consecuencias que tenemos.

Nosotros creemos que hay que rectificar el conjunto de esta política, lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo, y que hay que recuperar instrumentos como una banca pública al servicio de la economía productiva, del tejido empresarial, del mantenimiento de la actividad, y también habría que ir pensando en cómo se diseña una hoja de ruta para que en el futuro podamos contar con una entidad asimilable o asemejable a lo que ha sido o ha venido siendo hasta hace bien poco Caja Navarra.

Nosotros creemos que Navarra tiene recursos y tiene capacidad para hacer frente a esta opción, a este reto, y lo que también echamos de menos es que el actual Gobierno de Navarra en modo alguno se plantea esto como objetivo o como prioridad, pero nosotros creemos que es necesario y en esa dirección iremos planteando a lo largo de 2014 propuestas que traeremos a este Parlamento. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Nuin. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, permítanme saludar al nuevo público que nos acompa-

ña. Esperamos que los debates que se produzcan aquí sean de su agrado.

Interpelación sobre la política general de Educación y del régimen del funcionariado del Gobierno de Navarra en cuanto a establecer requisitos de carácter ideológico o de antecedentes personales que no estén comprendidos en pronunciamientos judiciales explícitos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al cuarto punto del orden del día: Interpelación sobre la política general de educación y del régimen de funcionariado del Gobierno de Navarra en cuanto a establecer requisitos de carácter ideológico o de antecedentes personales que no estén comprendidos en pronunciamientos judiciales explícitos, que ha sido presentada por el señor Zabaleta, quien, para su defensa y presentación, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. ZABALETA ZABALETA (2): Jaun-andreok, legebiltzarkideok eta herritarrok.

Jabeldura honen bitartez Nafarroako Gobernuari galdetu nahi dioguna da orain guztion ahotan ibili den delako txosten edo txosten faltsario baten ondorioak zein izan litezkeen.

Izan ere, azken hilabeteotan komunikabide gehienetan eta Nafarroako aho askotan egon den gai bat da Guardia Zibilak D ereduaz egindako ustezko edo delako txostena. Gure ustez pseudotxosten faltsario bat da. Baina txosten horren historia, gezurrez beterik egonik ere, gezurrez mukuru eta gainezka egonik ere, baditu ondorio batzuk, eta ondorio horietaz, edo izan litzakeen ondorio horietaz galdetu nahi genuke.

Egia da gai honek sekulako bilakaera izan duela, aldaketa bat izan du azkeneko bi hilabete luze hauetan. Baina ezin dugu ahaztu hasieran gai honi buruz esan zena eta, gai hau arrazoi edo aitzakia bezala hartuta, delako txosten hori aitzakia edo arrazoi bezala hartuta, egin ziren iragarpenak edo azaldu ziren usteak. Orain egoera ezberdina da, baina jakin beharko genuke ea hasiera hartako, lehendabiziko momentu hartako ondorioen asmoak zutik jarraitzen duten.

Orain, alde batetik, Fernández Díaz Barne Ministroak esan duenez, ez dago Guardia Zibilak egindako Nafarroako D ereduko irakaskuntzari buruzko inolako txostenik. Baina Iribas kontseilariak, berriz, esan du txostena izan badela, egon badagoela, ez dela ofiziala baina izan badela, ez dela irakaskuntzari buruzkoa, baizik eta delituei,

<sup>(2)</sup> Traducción en pág. 95.

terrorismoari eta ez dakit zer jazarpeni buruzkoa, baina izan badela. Berak eduki duela bere eskuetan, fotokopia bat baduela, ikusi duela eta ezagutzen duela. Iribasek, Sánchez de Muniáinek eta beste batzuek esan dute, baita ere, iritsi dira esatera, egileak baimena emango balie, jakitera emango luketela. Horrek esan nahi du, ematen du esan nahi duela, Iribasek, Sánchez de Muniáinek eta beste batzuek badakitela zein den egilea. Eta baldin badakite zein den pseudotxosten faltsario horren egilea, jakin beharko genuke, herritarrek jakin beharko lukete. Edo berdin dena: jakin beharko genuke zertarako egin zen delako pseudotxosten hori, eta egin zuenak ea zer helburu zeukan, ea egia ote den Guardia Zibilaren barnean maila igotzeagatik egindako tesina bat dela; eta ea zeinen baimenarekin, noren aginduz eta zertarako egin den; edo baimenik gabe egin den, edo nola egin zuen. Izan ere, dakiten hori ez dute agertzen.

Baina jabeldura honen helburua ez da hori. Zeren hasiera batean, honen berria lehendabizikoz eman zenean, D ereduari buruzko zurrumurruak eta susmoak eta gorabeherak abian jarri zirenean, plazaratu ziren unean, adierazi zen eredu horretan ari ziren langile, irakasle eta partaideek izan beharko zutela ondorioak jasateko ardura, alegia, aldatu egingo zirela, besteak beste, D ereduan irakasle, langile edo partaide izateko dauden bideak eta bitartekoak. Eta, jakina, ustez demokrazia batean baldin bagaude eta demokrazia horretan zerbitzu publikora iristeko arauak eta ereduak baldin badaude, hori da garrantzitsua. Horiek aldatzeko asmorik izan al zen? Ba al da orain? Zein dira asmo horiek? Zertan ari da horretan Nafarroako Gobernua eta gobernu hori sostengatzen duen UPN alderdia?

Azkeneko berri bat izan da Nafarroako Gobernua D ereduko eskoletan dabilela testu liburuak arakatzen, eta testu liburuak arakatzen dituenean ikusten duela ea horiek ongi edo gaizki dauden. Nafarroako Gobernua barregarri gelditu da, beste hainbestetan bezala, dirudienez, araketa horretan miatu dituelako baita ere Nafar Gobernuak berak egindako testu liburu batzuk.

Baina hori ere ez da gaurko jabelduraren helburua. Jabeldura honen helburua hauxe da: UPNk edo UPNk sostengatzen duen gobernuak ba al du asmorik aldatzeko zerbitzu publikora iristeko dauden arauak, hain zuzen arau horien muina eta egitura diren merezimendu, gaitasun eta berdintasunaren printzipioak? Eta ez bakarrik irakaskuntzarako, baizik baita Administrazioaren beste arloetan ere.

Printzipio horien balizko aldaketak suposatuko luke demokraziaren beraren muina ukitzea. Berdintasunaren, gaitasunaren eta merezimenduen printzipioak ukitzen baldin badira, demokraziaren beraren muina ukitzen da. Are gehiago, ukitzen baldin badira, epaileek erabakitakoaren gainetik edo epaileek erabakitakotik at egingo da. Hori da guk jabeldura honetan galdetzen duguna.

Eta zergatik galdetzen dugu hori? Galdetzen dugu hori orain dela bi hilabete, gai hau plazaratu zenean, jakitera eman zenean, esan zuelako, ez bakarrik esamesetan baizik baita komunikabideetan ere, UPNk eta, hain zuzen ere, UPNko eta Gobernuko presidentea den Yolanda Barcinak hartua zeukala erabakia eta esana ziola Carlos Salvador diputatuari, eta Carlos Salvadorrek ez dakit nori, jarri behar zirela baldintza berriak zerbitzu publikorako sarreran izan beharko liratekeenak, eta baldintza berri horietan ez ziren aipatzen, ez zen esaten, ez da esaten -hor daude hemerotekakmerezimendu, gaitasun eta berdintasunaren printzipioak beren osotasunean eta inolako baldintzarik gabe mantendu beharko liratekeela; izan ere, horiek aldatzeko bideak asmatzen ibiltzen ziren zurrumurru eta esamesariek.

Beraz, Nafarroako Gobernuko jaun-andreok eta UPNko jaun-andreok baita ere, asmorik ba al daukazue edo zuen egiteko asmoetan ba al dago hiru printzipio hauetaz gainera beste zerbait eranstea Nafarroako irakaskuntzako edo beste arloetako administraziora sartzeko egin behar diren konkurtso eta oposaketetan? Konkurtso eta oposaketa bide horiek, edo konkurtso-oposaketak, izaten dira, nahitaez, hiru printzipio soil, gordin eta tinko hauetan oinarritu beharrekoak, eta ez dago besterik, ez hemen, ez Frantzian eta ez inon, baldin eta demokraziaren barruan jokatzen baldin badira arau hauen gauzatzeak. Jakina izan direla beste modu batzuk administrazio publikoan sartzeko: Frankismoaren garaian erabilitakoak. Baina demokrazian ez dira erabili behar hauetatik at. Eta zuek aritu zarete esaten, behin eta berriro, eta bideak egiten, eta egoerak prestatzen, printzipio hauetatik at sartzeko eta moduak egiteko. Salbuespenezko modu guztiak printzipio hauek urratzen dituzte, hausten dituzte. Salbuespenezko printzipio guztiak dira demokraziaren muina erasotzen dutenak.

Orain, egia esan, eztabaida honen egoera beste leku batean dago, beste leku horietan zertzelada eta guzti daude. Historia hau gezurrez betea dago, gezurrez gainezka. Baina gorabehera ez da hori. Gezurrak badaudela hori agerikoa da, hori ezin da eztabaidatu. Hemen galdetzen dena da ea horren ondorioz, neurriak hartzen direnean, hartuko al diren eta zein izanen diren, eta hartzen direnean ea merezimendu, gaitasun eta berdintasun hauen gainetik edo hauetatik at hartuko diren ala ez. Eta hartuko baldin badira, izugarri larria izango litzateke.

Ari al da zerbait egiten Nafarroako Gobernua gai honen ondorioz? Zer ari da egiten? Eta ari baldin bada egiten, nola errespetatzen ditu aipatutako hiru printzipio nagusi eta demokraziaren oinarrizko hauek? Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Zabaleta. Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás. Cuando quiera. Tiene diez minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Saludo no solo a sus señorías, sino a quienes nos acompañan desde la tribuna del público. Yo creo que, dentro de su proceso formativo como ciudadanos, va a ser de bastante interés la materia de la que estamos hablando, no la materia en sí, sino realmente aquellos aspectos que subyacen, principios constitucionales, cosa que se le ha olvidado al señor Zabaleta, porque están recogidos en la Constitución Española. Ha hablado del cambio que dice que UPN quiere hacer al franquismo, pero se olvida de que la igualdad, el mérito y la capacidad están al menos en dos artículos de la Constitución Española, que son los que garantizan el acceso a la función pública. Pedirle eso a un nacionalista resulta dificil, pero hay que decir las cosas como son.

En primer lugar, tendríamos que decir que para cambiar el acceso a la función pública y para cambiar esos principios, pregunta que ha repetido una y otra vez, Unión del Pueblo Navarro tendría que cambiar la Constitución Española, y no estamos por la labor de cambiar en la Constitución Española los principios de igualdad, mérito y capacidad, que a continuación se encuentran reflejados, como no puede ser de otra forma cuando se forma parte de la estructura política del Estado, en el resto de normas, leves y decretos forales existentes. Y, en ese sentido, intenta confundir, porque la verdad es que para, según usted, no existir el informe, pero existir, ser falsario, no conocerlo, conocerlo parcialmente y no ser el objeto de la interpelación, porque en la interpelación nada dice del famoso informe, le ha dedicado usted aproximadamente una tercera parte de su intervención.

Yo no me voy a bajar de esta tribuna sin plantearle una cuestión para que no haya ninguna duda. Existe una carta del Secretario de Estado de Seguridad manifestando el carácter reservado de dicha información y, por tanto, la restricciones a su difusión, carta oficial remitida al Gobierno de Navarra. Espero que quede zanjado.

Entonces, no podrán ustedes decir que existe una carta oficial de algo que no existe, porque les vale una cosa y su contraria en su ánimo de estrategia del calamar, de mezclar churras con merinas, porque realmente ha estado usted hablando aquí de cuestiones muy variopintas y muy variadas en un afán, una vez más, de victimización. Yo voy a ir al grano, que es lo que usted preguntaba, algo en lo que, al final, muy al final, usted ha entrado,

aunque también ha intentado distorsionar e irse por las ramas.

Ustedes realmente son especialmente activos en la defensa de derechos y libertades no del conjunto de la ciudadanía, sino de determinados grupos, especialmente si piensan ustedes que tienen cierta afinidad ideológica con sus postulados, y no estoy hablando en ningún momento de profesores, sino que estoy hablando de delincuentes. Y les da igual hasta cierto punto lo que hayan hecho, aunque con ello arrastren postulados que, llevados a otros ámbitos de la vida penal y de la vida social, lleven a verdaderas cuestiones con las que nosotros no estamos dispuestos a transigir, porque los hechos son los hechos y los delitos no pueden ser justificados ni siquiera por una mera coincidencia ideológica. Estamos hablando de delitos, de personas condenadas, no de ideología. En ese sentido, España y Navarra tienen una normativa homologable a cualquier democracia avanzada europea, por mucho que ustedes lo nieguen, con una supervisión judicial y constitucional y extranacional llegado el caso que hace que estemos al mismo nivel que cualquiera de los países más avanzados del mundo, y sería de justicia que en aquellas ocasiones en que ustedes o estas personas que han sido condenadas obtienen satisfacción dijesen: funciona, porque normalmente eso no lo dan por válido.

Esa normativa homologable y justa lo es en todos los ámbitos de la vida social, para los delitos y para las penas y también para el ingreso y la continuidad en la función pública, porque usted, con este tipo de afirmaciones que ha hecho tan genéricas, la verdad es que ha entrado en una materia muy pantanosa.

Mire, la selección para el ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, y que lo sepan los jóvenes que podrán acceder a un puesto de trabajo en los próximos años, está completamente regulada por normas y garantiza la igualdad de oportunidades basada, y esto lo traía escrito de antes, en la igualdad, el mérito y la capacidad. Ya veo que coincidimos por una vez. Pero eso realmente lo da la normativa, no el señor Zabaleta, que dice que los de UPN lo quieren quitar. Son unas normas que nos hemos dado todos los españoles. Y están concretamente definidas en un reglamento de ingreso que dice, por ejemplo, que los miembros de un tribunal de oposición serán todos de carácter técnico, salvo el presidente, y que tienen que tener unos determinados niveles y unos determinados requisitos, y uno de ellos será contar con un representante de los trabajadores, es decir, sindicalista, para que nos entendamos todos, para que exista representación de personal. Con lo cual usted, si pone en duda los procesos de selección, está poniendo en duda a funcionarios, a empleados públicos, a representantes del personal, y eso no estamos dispuestos a tolerarlo.

Ese decreto foral es de 1985 y ha funcionado más que razonablemente bien sin que existan problemas al respecto, sin que existan discrepancias notables más allá de esas dudas políticas que hoy su señoría traslada. Y, mire, es una falta de respeto no solo a los tribunales de oposición, sino a muchos de los compañeros que usted tiene en esta Cámara que son empleados públicos y que han obtenido plaza de empleado público, bien de funcionario, bien de contratado, pasando una oposición o concurso-oposición en total igualdad y con mérito y capacidad, y usted lo sabe. Pero es que no estamos hablando de eso, estamos hablando de otras cosas, de derechos y libertades, pero nosotros queremos hablar de derechos y libertados de todos, de la protección de los más sensibles, de los que merecen, a la luz de las normas que nos damos y que, evidentemente, se pueden cambiar, con la más elemental sensibilidad social mayor protección por parte de los poderes públicos.

El sistema político español en pocas décadas ha realizado el tránsito de un sistema no democrático a un sistema democrático y en pocos años -miren de qué año estamos hablando, porque el reglamento de ingreso es del año 85, siete años después de la Constitución Española- ha tenido que construir todo un sistema jurídico para garantizar que la sociedad tenga reglas democráticas, al igual que Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Suecia, cualquiera de esos países. Y en esta materia, en función publica, puede que haya que hacer pequeñas correcciones de los cimientos iniciales, y ya le diré vo cuáles, pero las traeremos a las Cámaras, al Congreso de los Diputados y a esta Cámara, si es necesario traerlo a esta Cámara, y los votos, el debate y, evidentemente, el respeto a la normativa serán los que decidan si se cambia o no se cambia y lo que se cambia, y seguirá habiendo mérito y capacidad como principios inspiradores de tal planteamiento, pero es verdad que en su momento, en el año 78, en el año 80, en el año 82 pudo haber fisuras impensables que en estos momentos pueden dañar irreparablemente valores sociales muy relevantes, y son esas actuaciones las que con el rodaje de la democracia y con el análisis profundo de las cuestiones puede que haya que cambiar.

Como decía, eso habrá que cambiarlo, y, evidentemente, hay que hablar claramente de que es una simpleza ideológica decir que prohibir o limitar el acceso a la función pública es una regresión, es una opresión, es un retroceso democrático, porque la inhabilitación para ocupar un cargo público, para ser funcionario existe ya en el Código Penal, y se aplica, y nadie se ha rasgado las vestiduras, al revés, todos pensamos que es una garantía. Evidentemente, habrá que respetar muchas

cuestiones y a eso estamos dispuestos, y hay que ponderar los intereses legítimos, los derechos en colisión y ser conscientes de ese planteamiento, y eso es lo que va a proponer UPN. No se trata de ninguna actuación arbitraria en el marco de la selección de personas, sino, en todo caso, de cambiar las normas con legitimidad democrática. Y digo yo que tenemos el derecho a intentarlo ¿o solamente la oposición al Gobierno de Navarra tiene derecho a traer normas que puedan ser aprobadas aquí o en el Congreso de los Diputados? Su señoría no me puede negar esa participación democrática.

Y, a partir de ahí, para aplicarla, tendrá que basarse en pronunciamientos judiciales, que es en lo que se basa y lo que planteaba usted en la pregunta. Hablamos de utilizar elementos legales, hablamos de utilizar esta cuestión para delitos y delincuentes de especial gravedad, de una especial cualificación en sus circunstancias, una cualificación objetivada previamente en las leyes, hablamos de aquellos delincuentes que ellos mismos han unido una especial cualificación, que es que están en la cárcel por matar, por secuestrar y extorsionar y que, además, lo han hecho con ánimo de perjudicar a la sociedad y de perjudicar el sistema político, o de aquellos que atentan contra valores especialmente protegidos. ¿De verdad usted entendería que un expederasta, si es que es posible ser expederasta, diera clases a niños porque ha regresado a su puesto de profesor o porque ha sacado una plaza porque ha demostrado que sabe muchas Matemáticas o mucho Inglés? Y lo mismo un asesino, porque, bueno, que un exasesino explicase Historia o Ética ya ni me atrevo a comentarlo. Eso sí, rápidamente, y es cierto, con libertad de cátedra. Se trata de eso, con la norma en la mano y sujeto a cualquier pronunciamiento judicial.

Pero, miren ustedes, con tal de dar cobertura a primos hermanos ideológicos, cueste lo que cueste, son capaces de defender lo indefendible y de traspasar muchas fronteras morales, y es una pena.

Pero, además, esto ya lo hemos visto aquí, esto lo hemos visto en esta Cámara y se modificó la normativa, porque tenemos que recordar que ya sucedió en el acceso a cargos públicos. Aquí hemos tenido en 1987 y en 1999 personas que fueron elegidas cargos públicos y que con posterioridad se comprobó que la normativa no era la que debería ser desde el punto de vista ético y de la más mínima decencia democrática y se cambio. Y hablo de etarras y hablo de asesinos. Y eso se cambió, y se cambió en el Congreso de los Diputados de una manera que lo que hace es garantizar.

No obstante, su señoría, como sabe, esto es un procedimiento legislativo y estará abierto a la participación de todo el que quiera participar, aportar o modificar, y nosotros acataremos, evidentemente, lo que las normas y los tribunales digan.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Morrás. Su turno de réplica, señor Zabaleta, cuando quiera. Cinco minutos.

SR. ZABALETA ZABALETA: ¿Puede un franquista y un señor o una señora comprometida con el fascismo ser maestro? ¿Puede un franquista dejar de ser franquista? Todas las cosas que usted ha dicho aquí son, además de demagógicas, ofensivas, algo a lo que ya nos tiene usted acostumbrados. Se suele decir que es antes Sancho el Fuerte que Sancho Panza y Sancho el Sabio, y usted está en la época de Sancho el Fuerte, ofendiendo constantemente a la igualdad. Ha repetido usted en algunas ocasiones los principios de mérito y capacidad olvidándose del de igualdad. Usted no puede hablar de reinserción ni de ninguna de esas cosas. Esas cosas no están en su vocabulario. ¿Cómo vamos a esperar de Consejeros del Interior como usted que pidan algún día la gestión de las competencias penitenciarias y otras cuestiones que también están en la Constitución y en el Amejoramiento? Nadie menciona más la Constitución que nosotros, nadie tiene que recurrir más a la Constitución que nosotros, nadie interpela más a la Constitución que nosotros, porque por encima de la Constitución legal, jurisdiccional e ideológicamente están los derechos humanos y la democracia. Y en muchas ocasiones los derechos humanos, repetidos en la Constitución, están suspendidos mediante leyes como son las leyes antiterroristas, que es uno de los temas que la sociedad discutirá aunque en este momento al señor Morrás y compañía eso les traiga al pairo.

Traemos esta cuestión a raíz de una historia absolutamente llena de burdas mentiras y falsedades, después de las cuales nosotros hemos hecho, como tiene que ser en una interpelación, una pregunta, y usted también me ha contestado al final, y me ha contestado con una cuestión muy sencilla y muy clara. Ha dicho: UPN va a proponer cambios legislativos para aumentar las inhabilitaciones. Eso es lo que usted ha dicho. Toda su contestación farragosa, demagógica y ofensiva se resume en una frase: UPN va a intentar –quedará en ridículo otra vez, como tantas veces está quedando recientemente- cambiar la legislación para aumentar las inhabilitaciones. ¿Qué otra cosa hizo el franquismo más que inhabilitar y en ocasiones asesinar a los funcionarios que no eran adictos a la sublevación? ¿Qué otra cosa hizo con respecto a los funcionarios? Hizo eso, aumentar las inhabilitaciones, establecerlas por la bota de la fuerza armada y en ocasiones, en muchas ocasiones, asesinarlos. Y ustedes van a proponer aumentar las inhabilitaciones con referencias ideológicas, nada de reinserción ni de igualdad ni nada de eso.

Nosotros defendemos a toda la sociedad, sin excepción, presos comunes y políticos. Defendemos a las personas que están presas solo por hacer política, pero defendemos también a todos los demás presos, y cuando pedimos y cuando reivindicamos y hacemos interpelaciones tanto con respecto a la Constitución como a las leyes penitenciarias reclamamos por atención a estas personas, a todas. Ustedes no, ustedes con excepciones. No nos impute a nosotros que solo defendemos a unos y no defendemos a otros. Defendemos a todos, absolutamente a todos, sin excepción, porque nos basamos en el principio del que usted se ha olvidado en parte de su intervención cuando ha dicho mérito y capacidad, olvidándose de igualdad, en la que se tiene que basar la convivencia y en la que se tiene que basar la acción de gobierno, que tiene que mirar más a los que más necesitan, pero con base en el principio de igualdad, que tiene que mirar más a los que menos tienen pero con base en el principio de igualdad.

Su respuesta ha sido ofensiva y, además, suele ser habitualmente ofensiva porque trata de descalificar. ¿Qué es eso de que nosotros no nos preocupamos de todos? Usted no se preocupa de todos. Usted se preocupa con excepciones, se preocupa de unos sí y de otros no, pero imputa a los demás que no se preocupan de todos.

La selección y el acceso a la función pública se tiene que basar en los tres principios: merecimiento, capacidad e igualdad, y si ustedes toman decisiones, aunque sea por la vía de modificaciones legislativas, en las que el principio de igualdad se vaya a resentir, nos tendrán enfrente, como nos tienen en tantas cosas, pero nos tendrán enfrente con razón, porque nos tendrán enfrente en virtud del principio de igualdad de todas y todos los ciudadanos. Pongan ustedes las excepciones que quieran, hagan ustedes las inhabilitaciones que quieran...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Zabaleta*.

SR. ZABALETA ZABALETA: ... que eso ya tiene antecedentes: el franquismo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Zabaleta. Su turno, señor Consejero, cuando quiera.* 

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTI-CIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Le agradezco las informaciones sobre el franquismo, porque dado que yo nací en 1967 no tengo mucho conocimiento de él, igual por edad tiene más conocimiento usted, pero yo, desde luego, no me siento aludido. Y no me voy a dar por ofendido, pero también le digo una cosa, tiene usted, y no es la primera vez, una piel muy sensible. Aquí, al Gobierno de

UPN se le sacude todo lo que se le puede sacudir, aguantamos socialmente todo lo que se nos dice, se nos trata con calificativos que muchas veces están en el Código Penal, se nos dice absolutamente de todo y nosotros no podemos educada y correctamente discrepar de usted y decirle si creemos que defiende a todos o no defiende a todos. Por cierto, ¿lo de asesinar funcionarios lo decía por ETA? Porque son los únicos asesinatos de funcionarios que yorecuerdo: policías, militares, guardias civiles... Sí, sí, he dicho que recuerdo, evidentemente, porque ya le he explicado cuándo nací y cuál es mi edad. Funcionarios, niños ¿A eso es a lo que se refería con lo de asesinar funcionarios? Esto me recuerda a mí, ahora que la gente es muy progre, una conversación con amigos y amigas de hace unos cuantos años, cuando yo no estaba en la política. Mire usted, cogemos a alguien que haya asesinado a un funcionario, o al señor Becerril y a su esposa, concejales, cumple diez, doce, ocho años, y a continuación se sienta aquí al lado. Sin problemas, ha cumplido, no tiene ningún problema. Nosotros creemos que, como mínimo, tenemos derecho a plantear eso en esta Cámara con su voto o sin él o en la Cámara de Madrid con el voto de los Diputados de Amaiur o sin sus votos, v eso es democracia. De entrada, tenemos perfecto derecho a que pueda ser una causa de inhabilitación, pero, señor Zabaleta, si no nos deja ni debatir las cosas, curioso concepto de democracia, porque que sepan quienes están en la tribuna y mucha más gente, porque lo sabemos, que nosotros no podemos hacer solos las normas, ni las podemos aprobar. Y vendrán aquí, y si usted consigue convencer a la mayoría, y los señores de Amaiur convencen en el Congreso de los Diputados a una mayoría suficiente para que no salga adelante, pues eso es la democracia, y no otra cosa.

Por supuesto que he citado la igualdad, pero es que, básicamente, igualdad, y hay que recordarlo, y no porque lo diga el señor Morrás, puedo sacar todos los pronunciamientos de cualquier tribunal del mundo, es tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. Para que nos entendamos, no puede optar a una plaza de arquitecto en la Administración Pública quien no tiene el título arquitecto. ¿Por qué? Porque se caerá la casa a la que le ha dado el visado. Entonces, hay que tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. Y hay personas que pueden ser desiguales. ¿O no hay inhabilitaciones en estos momentos? ¿Sabemos o no sabemos que es verdad? Si un cargo público está condenado por corrupción no puede volver, y nadie se rasga las vestiduras, al revés, estaremos de acuerdo, pero ¿discutir acerca de esto?

Sinceramente, creo que ha perdido usted los papeles. Yo, desde luego, no he pretendido ofenderle en ningún momento, pero voy a defender con firmeza, con la misma que la oposición utiliza, y procuraré hacerlo con exquisita educación, todos los argumentos que la masa social que representamos, que es mucha, quiere que sean defendidos en todos estos foros, también en aplicación del principio de igualdad, que pido que se aplique a Unión del Pueblo Navarro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos a continuación un turno de intervenciones para los grupos que deseen intervenir. Por Unión del Pueblo Navarro, señor García Adanero, cuando quiera, desde el escaño, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Intervengo para apoyar, respaldar y compartir lo dicho por el Consejero, por el señor Morrás, y, en todo caso, diré que, evidentemente, nosotros, aunque no lo compartimos, respetamos que haya gente que quiera que terroristas, asesinos, violadores, pederastas, xenófobos, etcétera, puedan estar en la calle sin cumplir su condena.No lo compartimos en absoluto, pero es una idea que algunos defienden, pero entenderá que desde Unión del Pueblo Navarro lo que sí vamos a hacer, y así lo hemos dicho, y estamos legitimados para ello por los votos que nos han otorgado los ciudadanos, es que terroristas, asesinos, violadores, pederastas y xenófobos no sean los responsables de la educación de las personas de esta Comunidad y del resto de España. Y lo vamos a intentar con los votos que nos otorgan los ciudadanos. Lo intentaremos. Si hay votos suficientes se podrá llevar a cabo, si no hay votos suficientes, aceptaremos el resultado. Nosotros creemos que esas personas no están capacitadas para educar a los demás, cosa que se podrá compartir o no. Yo estoy seguro de que si salimos ahora a la calle usted y yo y preguntamos al primero que pase por la calle, padre o madre de algún niño o niña, y le decimos si prefiere que las personas que yo le he dicho: terroristas, asesinos, violadores, pederastas y xenófobos, den clase a su hijo o hija o prefieren que no les den clase me darán la razón más a mí que a usted, pero, evidentemente, eso no lo sabremos hasta que no haya otro proceso electoral en el que cada uno votará lo que estime conveniente y, a partir de ahí, se conformarán las mayorías.

Nosotros estamos legitimados como partido para llevar eso a cabo, y lo vamos a intentar y espero que tengamos mayoría suficiente para hacerlo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Jiménez, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Saludo a las personas que nos

acompañan desde la tribuna. Me gustaría empezar por una cuestión previa. El señor Consejero ha hecho referencia aque a ellos les sacuden. Mire, yo le tengo que decir una cosa, que ya se sacuden ustedes solos, es que no hace falta ni sacudirles, menuda semanita llevan, ya se sacuden ustedes mismos. Los demás no tenemos ni que entrar a sacudirles. Es propio de cuando un Gobierno ya está en tiempo de descuento, cuando un Gobierno está en descomposición. Pero, bueno, al tema.

Cuando un Gobierno está en descomposición, cuando un Gobierno está débil, cuando un Gobierno no tiene objetivos, como decía hace poco su propia directora general, tiene que generar problemas para estar en la pomada, para estar, en definitiva, en la actualidad política. Y ese es el quid de la cuestión. El Gobierno de UPN hace uso de un informe reservado para hacer política. Esta es la responsabilidad que tienen este partido y este Gobierno y su Presidenta, que es la primera que habló respecto a esta materia, un informe reservado. Les garantizo una cosa, esto no va a quedar así. La utilización de un informe reservado no va a quedar así.

Por cierto, y aprovecho también para dirigirme al Partido Popular, no es decente que un informe reservado aparezca en los medios de comunicación, y ustedes sabrán, su Gobierno sabrá a quién se lo dio, a quién se lo transmitió y quién lo ha pasado a los medios de comunicación, pero esto es de extrema gravedad. Y no sé si han sido de su Gobierno o del Gobierno de Barcina. Como es jugar a las adivinanzas, yo tengo mi apuesta y creo que no me equivocaría, pero no lo voy a decir en público porque igual me equivoco. Sería una equivocación, en fin, excepcional, porque todos nos conocemos.

De un informe reservado hacemos política, buscamos un problema para dar una solución, una solución carente de todo rigor, señorías, porque aquí lo que se ha pretendido hacer es alarmar a la sociedad, irritar, exacerbar los ánimos de la ciudadanía en temas que son especialmente sensibles. Claro, es muy demagógico y muy recurrente decir: oiga, ¿usted quiere que un pederasta le dé clases a sus hijos? Evidentemente, la respuesta de cualquiera es decir que no, pero no podemos ser así, quienes nos sentamos en esta Cámara tenemos una responsabilidad y quienes se sientan en los sillones rojos, que forman el Gobierno, tienen una responsabilidad añadida, la de contar la verdad a los ciudadanos, la de no generar falsas expectativas con lo que sencillamente no se puede hacer. Y a ustedes les digo que tienen carencia de rigor porque ¿cuántos pederastas hay dando clases? Díganmelo. Igual los ha habido, y ya sabemos por dónde van los tiros. ¿Cuántos terroristas hay dando clases? ¿Por qué buscamos un problema donde no hay problema con carácter general? ¿Dónde está el problema? En que ustedes tienen necesidad de ganar cuatro votos. Ese es el problema. Y luego ustedes, que se envuelven en la bandera de Navarra, en la española, en la Lorafna y en la Constitución... Yo lo creo, pero como lo tengo tan claro no tengo que ir exhibiéndolo como ustedes, y no es mi razón de ser de estar en política, la de ustedes parece que sí. Yo soy español y navarro y creo en la Lorafna y en la Constitución, pero no voy dando clases de todo eso, pero ustedes incluso han hecho manifestaciones diciendo "se vende Navarra" y que los socialistas nos habíamos rendido a ETA. Ya hemos visto, por cierto, la rendición, y disculpas de ustedes ni una, dicho sea de paso.

Constitución. ¿Pero saben lo que dice la Constitución? Artículo 25, señor Morrás, que sé que lo está mirando. ¿Dónde está para ustedes la labor reeducadora y de reinserción con estos planteamientos que está haciendo? Por ningún lado.

Y luego hay otro tema, el de la irretroactividad de las penas. Pero ustedes, con personas que han sido condenadas, pretenden... ¿de ahora en adelante? ¿Y ustedes tienen capacidad para hacerlo? Oiga, que esto es Código Penal ¿eh? Es que ustedes aquí no pueden plantear nada, y en Madrid ustedes no son casi nadie. Que quede bien clarito, ustedes representan lo que representan. Ustedes, que suelen jactarse aquí de que son diecinueve, allá no son casi nadie, y su capacidad para influir en estas materias es poca tirando a ninguna. Son lo que son y asúmanlo.

En definitiva, esto es un brindis al sol, un brindis para buscar problemas donde no los hay, para estar de actualidad política, para poner cortinas de humos en problemas básicamente inexistentes con interés de ganar votos y perjudicando gravemente a los intereses generales del Estado y sobre todo de la seguridad nacional, porque ustedes han jugado con la seguridad nacional. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Jiménez. Por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera, adelante.

SRA. SARASOLA JACA (3): Mila esker, Presidente jauna. Egun on, legebiltzarkideok, komunikabideetako kideok eta, nola ez, goian gonbidatuen txandan heldu zareten ikasle horiek guztiok.

Nik, gaurkoan, jabeldura honen geuri dagokigun txanda honetan, zita bat eginez hasi nahi

<sup>(3)</sup> Traducción en pág. 96.

nuke. Segur aski, zuek guztiok ezagutuko duzuen zita bat da, eta honelaxe dio zita horrek: "bizitzaren handitasuna ez datza inoiz ez erortzean, baizik eta altxatzean erortzen garen bakoitzean". Baten batek esango du: eta zertara heldu da zita hau? Zita horrekin zoriondu zizkigun Gabonak Barcina andereak gu guztioi eta nafar jendarte guztiari. Gogoratuko duzue, posta bidez egin zuen, bai eta bideo baten bidez ere.

Eta Gabonetako zorion horren esaldi hori ez dakit gogoan duzuen norena den: Nelson Mandela jaunarena zen. Gogoratuko duzue Nelson Mandela 2013ko abenduaren 5ean hil zela. Mundu guztiak egin zion Nelson Mandelari omenaldia. Madrilen kaleak eman dizkiote. Eraikin ugari egin dute bere izenarekin. Munduko agintari gorenak elkartu ziren bere hiletan, Nelson Mandela jaunari omenaldia egiteko. Nafarroako Parlamentuan ere minutu bateko isilunea egin genuen Nelson Mandela gogoan, Morrás jauna.

Ba, Nelson Mandelak bere garaian justiziarekin arazo oso serio eta inportanteak izan zituen. Gogoratuko dugu 1962an Mandela jauna Hegoafrikako estatu konstituzional bateko kidea zela eta estatu konstituzional hori, Hegoafrika, 1962an, nazioarteak errekonozitzen zuen estatu konstituzional gisa. Hegoafrikak bere legedia propioa zuen, haien hitzetan demokratikoa izanen zena. Eta 1961ean Nelson Mandela jaunak armetara deitu zituen bere kideak. Eta 1962an kondenatuta izan zen, estatu konstituzionalak kondenatu egin zuen Nelson Mandela. Badakizu zergatik, Morrás jauna? Terrorista izateagatik.

Baina hara zer bitxia den historia! 1990ean Nelson Mandela jauna kartzelatik irten zenean, 27 urte terrorista delitupean kartzelan egin ondotik, kalera atera eta hiru urte beranduago Bakearen Nobel Saria eman zioten. Horratx historiaren bitxikeriak, ezta? Historiako gertakizun txiki bat, pertsona bat terrorista izatetik pasatzen ahal da Yolanda Barcina bezalako pertsona batek haren zita bat bere egin eta gu guztioi zoriontzeko erabiltzera. Kuriosoa pastela! Kuriosoa historia!

Morrás jaunak alde egin du, baina kontatuko diozue zer esaten ari naizen.

Mandela jauna ez al litzateke funtzionario egokia izango Nafarroako Gobernuaren administrazioan? Mandelak ez al luke izanen irakasgairik emateko aukerarik Nafarroako irakaskuntzan? Ez al litzateke irakasle egokia izango? Bake gizona deitzen diote, eta terrorista zen. 2008an oraindik ere Ameriketako Estatu Batuetan Washingtongo terroristen zerrendan zegoen. Portzierto, Arnaldo Otegi ere hantxe dago, terroristen zerrendan, Washingtonek egindako zerrenda hartan. Bada terrorista izatetik munduko Bake Nobela izatera pasatu zen Nelson Mandela.

Eta geure ustez hori oso gogoeta inportantea da, oso inportantea da eztabaidatzen ari garen auzi honetan, historiak horrelako gauzak egiten dituelako, gertakizun bat nahikoa da, adostasun bat nahikoa da lehen galtzaile zirenak orain irabazle izateko, eta etorkizuneko historia idatziko dutenak, gainera. Beraz, gaur egun salbuespenezko neurri horiek planteatzea..., zer esango dizuet? Historiak bakoitza bere tokian jartzen duela.

Neuk ere egingo diot Frankismoari aipu. Ezin hori egin gabe utzi. Neronek ez dut ezagutu, zorionez, "Formación del espíritu nacional" eta halako irakasgairik, baina hemen, gure taldean, hitz egin genuenean jabeldura honi buruz, hementxe neure atzean dagoen geure taldeko pertsonarik adinekoenak esan zigun ongi aski ezagutu zituela irakasle haiek, baina irakasle haiek gainera segi egin zutela eskolak ematen. Gehiago esango dizuet: irakasle haietako baten bat gaur egun senataria da, non eta Madrilgo Senatuan.

Aizue, zertaz ari gara? Gogoan izan ditzagun historiaren bitxikeria hauek guztiak, eta ez erabili aitzakiak azkenean pertsona askoren eskubide sozial eta politikoak urratzeko. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Sarasola. Por el Partido Popular, tiene la palabra su portavoz. Señor Villanueva, cuando quiera. Tiene cinco minutos.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y buenos días también al público que nos acompaña. Pues menudo lío de interpelación, porque sirve un poco para hablar de todo, de historia, de Nelson Mandela, del informe o no informe de la Guardia Civil, del acceso a la función pública. Intentaremos ir por partes.

Señor Zabaleta, sobre el famoso informe, puesto que ha salido a colación, diré única y exclusivamente lo que ya dijo el Ministro, que bien sabe usted que dijo que la Guardia Civil no realiza informes sobre modelo educativo alguno. Por lo tanto, esa es la posición del Partido Popular, porque es la posición del Gobierno del Partido Popular y es lo que ha dicho.

Me gustaría hacer un par de apreciaciones a quien corresponda respecto de estas cuestiones. El carácter reservado de un informe, y cualquier otro grado de protección que pueda existir sobre un documento oficial en cualquiera de sus cuatro grados de protección, exige por ley la propia negación y comentario del mismo, y esto es algo que debería ser tenido en cuenta. Y, además, exige, por prudencia y por sentido común, un exquisito tratamiento. Por lo tanto, en todo este asunto pedimos una vez más prudencia, sentido común y mucha mesura.

Respecto de lo que parecía que era el objetivo de la interpelación planteada por el señor Zabaleta,

el acceso a la función pública matizada con cuestiones que creo que él definía en el propio texto como ideológicas, si no recuerdo mal, y de algunas iniciativas que hemos conocido, planteadas concretamente por Unión del Pueblo Navarro, ya veremos en el Partido Popular cuál es la posición que se adopta cuando veamos el detalle de lo propuesto en su tramitación correspondiente, que, evidentemente, no será en esta Cámara sino que tendrá que producirse allá donde hay competencias, particularmente en el Congreso de los Diputados, puesto que, como bien decía el señor Jiménez, son cuestiones que afectan al Código Penal, pero sí voy a hacer una reflexión, señor Zabaleta. Mire, yo puedo estar de acuerdo con usted en que la Constitución y otras normas reconocen el derecho de reinserción en nuestro sistema legal y en nuestro sistema penitenciario. Ese derecho a la reinserción y esa obligación por parte de los poderes públicos de favorecer esa reinserción es algo que nadie discute y es algo que está perfectamente asumido por todos los grupos políticos que aquí estamos, pero comprenderá, señor Zabaleta, que tengamos visiones distintas sobre lo que significa la reinserción y sobre lo que significa olvidar cualquier tipo de reproche ético, no diré moral, que parece que es de lo que ustedes se olvidan con mucha frecuencia.

No se trata probablemente de poner ejemplos concretos para que no digan ustedes que hacemos demagogia sobre si es una cuestión de pederastas o es una cuestión de terroristas, pero sí creo que con carácter general ningún sistema democrático, y digo bien ningún sistema democrático, debe olvidar que el reproche ético también debe tener su sitio acomodado entre las leyes y entre lo que la sociedad exige, porque, sabiendo todos por dónde van siempre ustedes, por qué tipo de delitos van siempre ustedes y por el tipo de situaciones de evidente terrorismo que se han dado en los últimos años y en las últimas décadas en España, sabemos perfectamente por dónde van ustedes y qué sentido da usted a la interpelación, señor Zabaleta, Insisto, ustedes obvian una vez más que las leyes y la sociedad necesitan también de la correspondiente ética, y ustedes, una vez más, pretenden que en este país los reproches éticos se olviden. Cuando a ustedes les interesa, se arriman a las leyes, enarbolan la Constitución y pretenden que la gente olvide lo que aquí ha ocurrido, y lo que ha ocurrido aquí en los últimos años es que viniendo, efectivamente, de una dictadura hubo un inmenso esfuerzo por parte de todos para alcanzar un sistema democrático que con sus imperfecciones asegura obligaciones v derechos, v termino va, señor Presidente. Ustedes hablan del franquismo y hablan de la lev de amnistía, pero vo tengo que recordar que muchos terroristas se beneficiaron de la ley de amnistía para volver a cometer los mismos actos terroristas y algunos entendimos y entendieron perfectamente que el esfuerzo merecía la pena, y otros, sin embargo, se quedaron anclados en el pasado.

Por lo tanto, aquí algunos hemos jugado en democracia y otros se han empeñado en jugar contra la democracia, y usted, señor Zabaleta, señores de Na-Bai, señores de Bildu, no pueden pretender que las cosas se pasen de un plumazo, que esto sea tan sencillo como pasar la página de un libro, y ustedes no pueden evitar que algunos queramos que con arreglo a las leyes y a los derechos de todos, señor Zabaleta, de todos, y coincido con el señor Consejero en que ustedes no siempre piensan en todos, y no se ofenda, podamos incluir y podamos recordar que hay reproches éticos que por encima de la reinserción y de los derechos individuales están encima de la mesa, y los seguiremos poniendo encima de la mesa. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Villanueva. Por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra su portavoz, el señor Mauleón, cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztiei. Buenos días a todos y a todas, y bienvenidos y bienvenidas las personas que nos acompañan en el público. Me da pena que no esté presente la Presidenta, Yolanda Barcina, porque, francamente, a ella me quería dirigir especialmente, porque creo que es la máxima responsable, si lo que desea es esto, si lo que nos espera en los próximos quince meses antes de las elecciones es crispación, crispación, crispación. ¿Esto nos ofrecen ustedes, sacando de quicio todo, para ganar las elecciones? Me recuerda a la idea de que un animal, cuando está herido, suele ser cuando más muerde, precisamente porque está herido y desprotegido. Pues da la sensación de que en la medida en que Yolanda Barcina, conocedora de las encuestas, sabe que hoy una inmensa mayoría de los ciudadanos y ciudadanas navarras no quiere que siga de Presidenta, quiere utilizar cualquier tipo de estratagema para conservar el poder, para conservar la Presidencia del Gobierno, y le da igual sacarse informes de la chistera, hacer demagogia, atentar contra el principio de reinserción o de igualdad ante la ley. Le da igual, la cosa es crispar, enfrentarse a la lógica de decir: o yo o el caos, o yo o Bildu, o yo o ETA, y esa es la cantinela que ustedes nos van a dirigir de aquí a las próximas elecciones: o yo o el caos, o yo o Bildu, o yo o ETA, o yo o que vienen los vascos, que es un poco de todo. Esa es la cantinela que ustedes nos van a repetir durante catorce meses, ¿por qué?, porque es la que electoralmente mejor les ha funcionado durante todos estos años.

Se solía decir, a veces con razón, que la izquierda contra Franco vivía mejor, algunos parece que contra ETA vivían mejor, francamente. Es que parece mentira que se lleve más de dos años

sin muertes y que no seamos capaces de buscar un poco de convivencia, de ir cerrando heridas, que es lo que se pide respecto al franquismo, de ir recordando y haciendo memoria, efectivamente, memoria ética, pero es que la memoria hay que hacerla toda entera, y hay que hacer memoria con el franquismo, hay que hacer memoria con las víctimas de ETA, con las del GAL, con las de la tortura, con Mikel Zabalza, etcétera. Con todas hay que hacer memoria, señorías. Y toda vulneración de derechos humanos y todo asesinato es absolutamente condenable y rechazable, y todo demócrata debería rechazarlos todos sin exclusión. Lo que debemos hacer, y la Presidenta del Gobierno la primera, es procurar la convivencia.

Fíjense ustedes, señorías, hoy se ha conocido la EPA. Pues cuando Yolanda Barcina llegó a la presidencia del Gobierno trabajaban en Navarra 270.300 personas; hoy trabajan 247.700. Hoy trabajan 29.600 personas menos que cuando Yolanda Barcina era Presidenta. Y hoy el principal debate de esta Cámara es sobre un supuesto informe que no se sabe si es sobre la educación, sobre los terroristas, porque va y resulta que debe ser de los terroristas, pero el título es sobre la educación. ¿Ese es el principal debate y el principal problema de esta sociedad cuando tenemos 29.600 personas menos trabajando desde que Yolanda Barcina es Presidenta? ¿Este es el principal problema? ¿Van ustedes a crispar todavía más la convivencia en los quince meses que nos quedan hasta las elecciones? Con tal de conservar el poder ¿van ustedes a seguir alimentando el fuego de la confrontación con mentiras y con manipulaciones?

Ayer pudimos leer en televisión el correo electrónico que ha mandado Bildu a sus simpatizantes, y el señor Vicepresidente aquí presente dijo una falsedad, porque dijo que lo que ese correo decía era que había que obstaculizar la labor del Gobierno, y lo que decía precisamente, y no voy a sacar yo la cara a Bildu, era: para que no obstaculice UPN el cambio. Es que decía justo lo contrario. Es curioso, pero a ustedes les da igual mentir con tal de seguir generando crispación y con tal de confrontar con Bildu, con que vienen los vascos, porque esa va a ser su estrategia electoral. Es así, lo ha sido siempre. Es triste, pero es una realidad, y prefieren arriesgar la convivencia a perder las elecciones. Reflexionen, tengan altura de miras. Señor Iribas, usted, que es más sensato que otros en este aspecto, y que tiene una responsabilidad, porque usted está a cargo de la educación de nuestros hijos y nuestras hijas, usted, con la Presidenta, por eso he dicho que es una pena que no esté, deberían ser los principales responsables de no crispar, de trabajar y educar en la convivencia y no en la crispación, que es lo que se está haciendo. ¿La prueba? El debate de hoy. Eso es lo que queremos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Gracias, señor Mauleón*.

#### Interpelación sobre política general de interrupción voluntaria del embarazo, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Pasamos al quinto punto del orden del día: Interpelación sobre política general de interrupción voluntaria del embarazo, que ha sido presentada por Bildu-Nafarroa. Por tanto, para su presentación, tiene la palabra la señora Ruiz. Cuando quiera.

SRA. RUIZ JASO (4): Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi, legebiltzarkide jaunandreok eta gaurkoan gurekin ditugun ikasleok.

Gaurko jabelduraren funtsa honakoa da: haurdunaldia borondatez eteteari dagokionez, nola bermatuko dituen nafar gobernuak nafar emakumeon eskubideak; zehatzago, nola bermatuko dituen emakumeon erabakitzeko eskubideak.

Egia esan, agian, premisa faltsu batetik abiatu naiz jabeldura hau planteatzeko momentuan: ba ote dakizue zer diren emakumeon eskubideak? Batzuek agian bai. Emakumeoi ama izateko eskubidea aitortzen diguzue. Geuk ere eskubide hori aitortzen dugu. Baina ama ez izateko eskubidea aitortzen al diguzue emakumeoi? Hori da kontua. Hori ez al da eskubidea? UPNk eta Alderdi Popularrak uste dute ezetz, hori ez dela eskubidea.

Aurreko egunean, Osasun Batzordean, orain ikusten ez dudan UPNko bozeramaile Pérez Prados jauna aztoratu zitzaidan esan nuenean UPN nafar emakumeon eskubide-urraketaren konplizea zela. Ba, gaur, eta sentitzen dut bera ez egotea, errepikatuko dut: UPN nafar emakumeon eskubide-urraketaren konplizea da, erantzule nagusia ez bada.

Penagarria da, eta erabat kezkagarria, Gallardón jaunak Nafarroan aurkitu duen paradisua. Bere alderdi barruan ere, Alderdi Popularraren barruan ere, desadostasunak nabarmentzen ari direnean, ahotsak altxatzen ari direnean, kezkak eta zalantzak agertzen ari direnean, Nafarroan "barra libre" aurkitzen du Gallardón jaunak. Nafarroan ez dugu Gallardónik behar. Gallardón hemengo agintarien aurrean ia-ia feminista da.

Gallardón jaunak konplize eta abangoardia sutsua aurkitzen du Nafarroan. Eta hortxe ditugu elizako arduradun nagusiak, Opus Deirekin lotutako talde batzuk, Alerta Navarra, Escuela de Resca-

<sup>(4)</sup> Traducción en pág. 97.

te eta halako taldeak, eta artzapezpikua bera; horiek guztiak ari dira Antsoaingo klinikaren atarira joaten emakumeon eskubideak urratzera, emakumeon eskubideen urraketaren apologia egitera, emakumeak iraintzera, emakumeak umiliatzera. Hori bai, dena bizitzaren alde, eta dena bedeinkatuta, Erdi Aroko gurutzada berria balitz bezala.

Zer esan UPNz eta nafar gobernuaz? Argi dago jarrera eta jokaera historikoa zein izan den UPNren aldetik: errealitateari maskara bat jarri, estali, errealitate hori ezabatu, begiak itxi, beste aldera begiratu eta abortatu nahi zuten emakumeak urtetan Nafarroatik kanpora joan behar izatea. Hori izan da historikoki UPNk egin duena. Hori bai, 2011z geroztik emakumeok badugu aukera Nafarroan abortatzeko, baina sistematikoki uko egin diozue hori osasungintza publikoan egin ahal izateari. Kontuen Ganberak esandakoaren, Parlamentuaren gehiengoak adierazitakoaren, gehiengo sozialak adierazitakoaren gainetik pasa zarete, eta emakumeei duintasunez beraien haurdunaldia eteteko eskubidea urratu diezue.

Pasa den astean hemen izan genituen Abortatzeko Eskubidearen aldeko Asanbladako kideak, eta hori bera salatu zuten: Antsoaingo klinikan momentu honetan gertatzen ari dena ez litzatekeela gertatuko prestazio hori osasungintza publikoan egiterik balego. Baina hori heresia litzateke. Akaso UPNk edo nafar gobernuak estigma hori jarrai dezan nahi dute, emakume horiek eskarnio publikoa paira dezaten beraien penitentzia moduan. Igual hori nahi duzue. Hori da UPNk nafar emakumeontzat nahi duena: bekatua egin duenak penitentzia egin dezala.

Penitentzia planteatzen zuen baita ere Madrilgo Kongresuan zuen diputatua den Salvador jaunak. Orain legea tramitazioan sartuko da, eta ez dakigu iragarri zuen zuzenketa hori aurrera eramango duen ala ez, baina gogora dezagun planteatu zuela abortatu nahi duen emakumeak legez fetuaren ekografia ikusteko obligazioa. Hori da penitentzia. Hori krudela da, aberrazioa da.

Lege berriak zer ekarriko duen aski ezaguna da, gero ere hitz egingo dugu Alderdi Sozialistak aurkeztutako mozioan. Egia da tramitazio parlamentarioan aldaketak egon daitezkeela, baina ez gaitezen engaina eta inor ez dadin engaina: hau erreforma ideologiko bat da eta, edozein aldaketa sartuta ere, partxeak ez dira baliogarri izango. Alderdi Popularra eta UPN, azken batean, abiapuntu berberetik abiatzen zarete: bat, emakumeok ez gara gai geure erabakiak hartzeko, ez gara gai geure gorputzaz eta geure amatasunaz erabakitzeko; eta bi, kriminalak gara eta biktimak aldi berean. Hori da legeak planteatzen duena. Kriminalak gara abortatuz gero hiltzaileak garelako, pertsona baten heriotza eragiten dugulako; eta biktimak

gara ere bai, baina zentzu paternalistan, elizaren esanari jarraiki: "barkaiezu jauna ez baitakite zertan ari diren". Horrela biktimizatzen gaitu lege honek emakumeok.

Ezgai gara, beraz, erabakiak hartzeko eta, hartara, norbaiten tutela behar dugu bide zuzena hartzeko. Ahulak gara emakumeak, "el sexo débil", baina, dirudienez, ez behar bezain ahulak. Izan ere, lege honek ahulena defendatzeko helburua omen dauka. Beraz, emakumea ahula da, baina ez ahulena. Jaio gabekoak omen dira ahulenak. Jaio gabekoen eskubideak defendatzera dator lege hau, jaio gabekoen eskubideak jaiotakoen eskubideen gainetik jartzen ditu. Jaiotakoak emakumeak gara, gure eskubideak ez dira nahikoak, ez gara nahiko ahul, ahulak bai baina ez gara nahiko ahul.

Lehenengo interbentzio hau hasi naizen bezala bukatuko dut: nola bermatuko dituzue nafar emakumeon eskubideak? Nola defendatuko duzue nafar emakumeok erabakitzeko daukagun eskubidea? Nola defendatuko duzue bizitza duina izateko eskubidea? Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Le anticipo, señora Ruiz, que mi intervención va a ser muy breve, puesto que me imagino que será consciente de que está interpelando al Gobierno acerca de una materia sobre la que no tenemos ninguna competencia y que supone una prestación básica recogida en la cartera básica definida por el Ministerio de Sanidad. Como sabe, es la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, la que marca absolutamente desde la fecha en que entró en vigor, el 5 de julio del año 2010, la política general que sobre esta materia desarrollamos todas las comunidades autónomas. El artículo 13, apartado segundo, de la citada ley establece como requisito imprescindible que se lleve a cabo en centro sanitario público o privado acreditado, y en nuestra Comunidad el aborto es una prestación de la cartera básica que el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea tiene concertado con varios centros privados: la clínica Ansoáin, de Pamplona; la clínica Askabide, de San Sebastián; la clínica Isadora, de Madrid; y la clínica Actur, de Zaragoza.

Por tanto, señoría, la política general de interrupción voluntaria de este Gobierno es ni más ni menos que la del cumplimiento estricto de la ley, y si esa ley es derogada o modificada, nuestra postura seguirá siendo la misma, el cumplimiento de la ley, porque una cosa son nuestras convicciones personales y otra bien distinta el incumplimiento de la legislación vigente. Esa es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, nos guste la ley o no nos guste. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera. Turno de réplica, señora Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO (5): Mila esker, Kontseilari anderea. Berriro ere, gai hauetaz hitz egiten dugun bakoitzean beti gogoz gelditzen naiz, benetan, bestelako azalpenak entzuteko. Azkenean, gauza berbera errepikatzen duzu etengabe: ez daukagu eskumenik. Baina gobernu honek obligazio bat badauka, eta nafar emakumeon interesak defendatzea da. Obligazio hori, izan, badu. Beraz, etengabe alde juridikora jotzen duzu, hau nafar emakumeon gaia ez balitz bezala; eta, izan, bada.

Zuen erantzunetik ondorio garbi bat ateratzen dut: ez dituzue nafar emakumeon eskubideak defendatuko. Orain arte ez duzue egin. Legea bete duzue, baina presio sozialari esker lortu da, Nafarroan gai honekin zerbait aurreratzea lortu bada; baina zuen asmoetan ez dago nafar emakumeon interesak defendatzea.

Eta ez duzu besterik esan. Baina nik azpimarratuko nuke zuen gobernuak, zuen alderdiak eta Alderdi Popularrak etengabe uzten diguzuela agerian eskuinaren hipokresia eta moral bikoitza. Abortuak beti egin dira, egiten dira eta egingo dira. Kontua da zer baldintzatan egingo diren: duintasunez eta emakumearen osasuna bermatuta? Edo klandestinitatean, emakumearen osasuna arriskuan jarriz eta penitentzia eginez? Eta emakumeek hori zer baldintzatan egin dezaketen, hori zeren baitan egongo da? Ahalmen ekonomikoaren baitan. Duintasunez egin nahiko luketenek, beren borondatez haurdunaldia eten dutenen ehuneko 90ek, gutxi gorabehera, ezingo dute egin orain arteko baldintzetan; beste bide batzuk bilatu beharko dituzte, orain dela 30 urte bezala. Horretara garamatzazue.

Kezka nagusi bat izan beharko zenukete –ea erreplikan zerbait zehazterik daukazuen, ea gobernu honen kezka den edo ez–, kezka nagusi bat, geuk behintzat badaukaguna: nola saihestu, nahi ez diren haurdunaldiak gertatzea. Espero dut abstinentzia ez izatea zuen planifikazio familiarraren ardatza, hori ikur ezartzea. Hau da, heziketa sexuala hezkuntzan nola integratu, prebentzioa; horretan zer asmo daukan gobernu honek.

Badago oso datu kezkagarri bat, eta da, Nafarroan ditugun azkeneko datuen arabera, abortatzen duten emakumeen ehuneko 40k aitortzen dutela ez dutela antisorgailurik erabiltzen. Datu kezkagarria da. Gu ere kezkatzen gaitu. Osasun Departamentuak, Nafar Gobernuak ere, planteatu beharko luke ea benetan nolako hausnarketa egiten duen Osasun Departamentuak datu horretaz, zer lan-ildo jarri duen abian, jarriko duen abian, hori saihesteko; egoera horri, errealitate horri aurre egiteko, zer hezkuntza-neurri hartuko dituen gobernu honek; antisorgailuak denon eskura izateko zer bide erabiliko duen.

Beste kezka bat, Nafar Gobernu honek gure ustez izan beharko lukeena, lehen aipatutakoaren bidetik: emakume guztiok merezi dugun duintasuna eta osasunerako eskubidea babestea. Zer bide hartuko du Gobernuak hartara, gure bizitza duina defendatzeko, moral krudel hori baztertzeko?

Aurreko egunean, Amaiurreko gure diputatu Onintza Enbeitak oso hausnarketa zorrotza egin zuen, niri oso egokia iruditu zitzaidana –eta honekin bukatuko dut-. Berak esaten zuen Alderdi Popularrak –berak Alderdi Popularra aipatzen zuen, baina UPN ere zaku berean sar dezakegujoera pribatizatzaile erabatekoa duela; dena nahi duela pribatizatu, bi gauza izan ezik: bat, zorra, zor publikoa; hori ez duzue pribatizatu nahi, zor horrek publikoa izaten jarraitzea nahi duzue; eta bi, emakumeon gorputza; hori eremu pribatutik atera duzue eta eremu publikora eraman duzue. Tutelajea: botere publikoek, botere faktikoek, daukate emakumeon gorputzean, emakumeon amatasunean eta emakumeon erabakietan muturra sartzeko eskubidea. Afera publikoa, estatu-auzia egin duzue emakumeon gorputza. Paradoxikoa da: dena pribatizatu, emakumeon gorputza publikoa egiten duzuen bitartean. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. ¿Turno de réplica, señora Vera?

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Para comenzar, quiero insistir un poco en lo que le he dicho en mi primera intervención, y es que Navarra forma parte de una realidad institucional y de una democracia dentro de España y Europa, realidades en las que este Gobierno cree y, por lo tanto, esto nos lleva a cumplir las leyes que emanan de este Parlamento, también del Congreso de los Diputados de Madrid y también del Parlamento Europeo, algo de lo que ustedes no sé si pueden presumir, puesto que solo aceptan las leyes que les gustan, y cuando alguna de las aprobadas no les gusta defienden otras cosas, como la insumisión o llamar a todos a la rebelión.

Como Gobierno, como le he dicho, mi papel no es el de hacer las interpretaciones que hace usted, sino el de poner los medios adecuados para que las leyes se cumplan, y eso es lo que hacemos cada día también con este tema, el tema del aborto.

<sup>(5)</sup> Traducción en pág. 98.

Respecto a la política o a las medidas que tomamos para evitar los embarazos no deseados, usted sabe, porque lo hemos comentado en alguna ocasión, que trabajamos desde tres perspectivas: en primer lugar, desde los centros de atención a la mujer; en segundo lugar, desde Salud Pública; y, en tercer lugar, en coordinación con el Departamento de Educación.

Entre los servicios que ofrecen los CAM están la planificación familiar y la educación sexual, que se realizan mediante consultas de sexología, de matrona y de enfermería y educación, y en las mismas se lleva a cabo la atención al embarazo, la educación para la maternidad y paternidad y puerperio, la planificación familiar y el asesoramiento en temas relacionados con la esfera reproductiva y sexual. Todas estas labores se llevan a cabo en todas las consultas. A ello se dedican especialmente en la consulta de educación, que es donde se asesora a las mujeres, varones o parejas que acuden procedentes de otras consultas o por propia iniciativa en temas de planificación familiar, pero esto no solamente se hace en los CAM, sino, como le digo, también desde la Sección de Promoción de la Salud del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, desde donde se realizan actuaciones a profesionales de servicios sanitarios, educativos, entidades sociales y municipales, quienes, a su vez, trabajan con la población infantil, joven y adulta de Navarra. Sus contenidos, lógicamente, tienen que ver con la promoción de unas relaciones afectivo-sexuales saludables así como con la prevención de los riesgos asociados como el embarazo no deseado y las infecciones de transmisión sexual, y se llevan a cabo actuaciones de muchos tipos.

También, como le decía, trabajamos con el Departamento de Educación, se imparten charlas en las aulas a petición de las apymas con contenidos diferentes y adecuados a las edades de los alumnos y alumnas a los que van dirigidas las mismas, y se organizan actividades de formación de formadores para los docentes que lo solicitan, para lo que se elaboran materiales audiovisuales para trabajar con ellos.

En fin, el Departamento de Salud es el primer interesado en trabajar sobre todo esto para que, como usted decía, las mujeres que quieran apostar por la maternidad puedan hacerlo y no lleguemos a tener que practicar el aborto, y en eso es en lo que el Departamento de Salud, en colaboración con el Departamento de Educación, está trabajando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera. Conforme al artículo 186, apartado 2 del Reglamento, podrán intervenir a continuación los portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo deseen, excepción hecha del grupo interpelante.

¿Grupos que desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, la señora Ferrer tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer a nuestra Consejera de Salud su explicación clara y concisa y decir que, como siempre lo hemos hecho, cumpliremos la ley, la anterior, la actual y la posterior, porque así lo hacemos con todas las leyes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ferrer. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que la intención de la señora Ruiz es interpelar a la señora Consejera, pero, sinceramente, yo creo que lo verdaderamente oportuno sería interpelar al señor Ministro Gallardón, si tuviéramos la oportunidad, porque es en la decisión del Partido Popular donde está en quid de la cuestión. Es verdad que si tenemos que hacer alguna referencia respecto al Gobierno de Navarra usted y yo vamos a estar de acuerdo. La posición de UPN a este respecto ha sido la que ha sido, no la vamos a cambiar de momento, y siempre ha entrado a regañadientes a aceptar que los abortos y las interrupciones voluntarias del embarazo se hagan en la sanidad pública, pero insisto en que el problema es lo que nos viene, y lo que nos viene, si nadie lo evita y si nadie pone un poco de sentido común, y apelo al sentido común de los representantes del Partido Popular, es volver al aborto clandestino, porque eso es lo que nos están proponiendo, volver al aborto clandestino en muchos de los casos, como la señora Ruiz ha mencionado, y la verdad es que en pleno siglo XXI es bastante triste tener que decir esto. Hasta hace uno o dos días yo pensaba que la propuesta del señor Gallardón era la más retrógrada de Europa, y pensaba que solo había una persona en Europa en estos momentos que sería capaz de hacer alguna propuesta parecida, que era la señora Le Pen, pero, fijense por dónde, hasta la señora Le Pen ha calificado de retrógrada esta propuesta del Partido Popular. Voy a corregir, del señor Gallardón, creo que no del Partido Popular, porque también es verdad que dentro del Partido Popular se ha abierto un debate cuando menos interesante, que tendrán que resolver en su fuero interno, evidentemente. Y si la señora Le Pen califica esto de retrógrado, cuán retrógrado será. En fin, yo creo que se responde por sí solo.

Para terminar, le voy a hacer una petición al Partido Popular. No generen un problema donde no lo había. Con la ley actual, la que está en vigor, todo el mundo se podía sentir cómodo, la mujer que tomaba la decisión de abortar podía hacerlo dentro de unos supuestos y dentro de unos plazos, seguramente escasos para quienes defienden el aborto libre, pero aceptables, en todo caso, y aquellas que por creencias religiosas o por ideología decidían continuar con el embarazo podían hacerlo sin ningún tipo de problema. Ahora solo va a quedar lo segundo, porque en cuanto a lo primero a nadie se le va a dar opción de decidir si continúa o no con el embarazo ni siquiera con unos plazos, ni siquiera con unos supuestos.

Yo les pido que hagan lo posible por que se retire, porque el debate vuelva al sentido común y por una regulación en la que no se generen problemas donde no los había.

Yo creo que está solo en su mano, tienen mayoría absoluta para hacerlo, y espero y deseo que las palabras del señor Rajoy ayer ante el Congreso de los Diputados no caigan en saco roto, hagan reflexionar a su grupo y consigan una regulación como la que hay, al menos, en la que, insisto una vez más, quienes en un momento determinado tengan que optar entre abortar o no puedan hacerlo con total libertad. Yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Ruiz. Están convirtiendo en público algo que entra exclusivamente en la esfera privada de las personas, y eso es, evidentemente, un ataque a los derechos y a las libertades de las personas que no estamos en disposición ni de admitir ni de aceptar, y, cuando llegue el caso, estoy convencido de que tendremos la oportunidad de cambiarlo y así será si es que finalmente el Partido Popular toma la decisión de insistir en esa vía de volver al aborto clandestino. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro Sádaba. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, Presidente jauna, eta egun on denoi. Acatar y cumplir la ley, eso es lo que han dicho la señora Consejera y la portavoz de UPN. Bueno, pues acatar la ley ahora se acata, evidentemente, pero derivando a clínicas privadas, y la pregunta es: ¿por qué no se hace en el sistema público?, porque nada impide que se haga en el sistema público, tenemos profesionales, tenemos infraestructuras y, además, utilizando sus mismos argumentos, ¿por qué en este caso no se prioriza lo más barato, y sabemos que es así porque nos lo ha dicho la Cámara de Comptos? Haciéndolo en el sistema público nos evitaríamos que personas, asociaciones, representantes de la Iglesia vayan a coaccionarnos, a privarnos de nuestros derechos, a rescatarnos, y lo pongo entre comillas, y a rezar por nosotras, porque, además, supongo que entre todos esos rezos dirán aquella frase famosa de "Padre, perdónales, porque no saben lo que hacen". Pues nosotras sabemos muy bien lo que hacemos, y, además, a ver cuándo se enteran de que es una decisión muy meditada, muy dolorosa y muy difícil, pero tomada en total libertad y dialogada con quien nosotras queremos.

¿Qué va a pasar cuando se apruebe la ley que está planteando el Partido Popular en Madrid? Pues va a pasar lo siguiente: muerte v diferencia de clases, porque ya se ha dicho aquí, y yo lo he dicho muchas veces también, abortos ha habido, hay v habrá, pero, cuando se apruebe la ley, esos abortos van a pasar a realizarse en condiciones sanitarias precarias, van a pasar a realizarse en la clandestinidad, y, como consecuencia, eso va a suponer muerte para las mujeres, con lo cual no me vengan aquí a hablar de que a ustedes lo que les importa es la vida, porque no les importa la vida. Con esta medida van a provocar muertes de mujeres, de muchas mujeres, además, en la clandestinidad, y, además, esto les va a pasar a mujeres que económicamente no van a poder ir a otros sitios, a Europa o adonde decidan, para hacerlo en buenas condiciones higiénico-sanitarias.

Abortos existen en todas las ideologías, otra cosa es que se primen la hipocresía, la imposición, la mentira hasta tal punto que a ciertas mujeres en las clínicas ni se les abre ficha para que no se sepa que han pasado por esas clínicas, eso es lo que está pasando hoy y ustedes lo saben tan bien como yo. No se les abre ficha para que no se sepa que han pasado por allí. Eso es hipocresía e imposición al resto de las mujeres cuando queremos elegir libremente sobre nuestra maternidad.

¿Y qué va a pasar con la educación afectivosexual? Porque ahora, diga lo que diga la Consejera, no se cumple la ley, y luego se cumplirá menos. La única manera de prevenir embarazos no deseados es una buena educación afectivo-sexual, y no solo para prevenir embarazos no deseados, sino para tener una vida mucho más placentera, pero, claro, ¿qué vamos a esperar si los sectores más reaccionarios del PP, junto con la Iglesia, a quienes se pretende contentar con esta ley, creen que la homosexualidad es una manera deficiente de manifestar la sexualidad y que la sexualidad tiene un fin, que es la procreación?, ¿qué vamos a esperar de la educación afectivo-sexual? No me extraña que teniendo en cuenta estas afirmaciones se plantee la sexualidad como conocimiento anatomofisiológico, para que se sepa cómo, por dónde y en qué momento, hormonalmente hablando, hay que tener relaciones, no vaya a ser que no conociendo el ciclo hormonal se tengan demasiadas relaciones y se den cuenta de que el sexo es algo placentero y necesario. Así que esa es la educación sexual que se está recibiendo y que se pretende mantener.

Termino. Lo que vamos a tener con esta nueva ley es muerte de mujeres, diferencias en función de recursos económicos, ausencia de educación afectivo-sexual, imposición ideológica, limitación de derechos y, desde luego, esto no es defender al más débil ni mucho menos, lo digan como lo digan, defender la vida, porque con esto están defendiendo la muerte de mujeres y, además, en la clandestinidad.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. El motivo de la interpelación es conocer la política general de interrupción voluntaria del embarazo del Gobierno de Navarra. Pues, mire usted, señora Ruiz, la política general de cualquier Gobierno, y ya se ha dicho aquí, es cumplir y hacer cumplir las leyes. Las leyes hay que cumplirlas gusten o no gusten y, desde nuestro punto de vista, el Gobierno de Navarra está cumpliendo la ley en lo que concierne a interrupción voluntaria del embarazo en régimen de concertación, como ocurre en más del 97 por ciento de los casos de interrupciones voluntarias del embarazo. Una ley, por cierto, que a los populares no nos gusta, como no le gusta tampoco al grupo parlamentario que sustenta al Gobierno. En el Partido Popular siempre hemos defendido, defendemos y vamos a defender el derecho a la vida. Y es verdad que el tema del aborto es muy complejo, porque en él se implican creencias, principios, valores y una especial sensibilidad de las personas, de manera que la opinión personal puede trascender incluso las propias posiciones políticas. Es verdad también que tras conocerse el anteproyecto se han escuchado voces discrepantes dentro del Partido Popular sobre algunos aspectos del anteproyecto, y esto es normal, porque, afortunadamente, en el Partido Popular estamos personas de distintas sensibilidades. El Partido Popular no es un partido de pensamiento único, sino un partido que aboga por el diálogo y el consenso.

Y una cosa le voy a decir al señor Caro: no tenga usted la más mínima duda de que entre los militantes y votantes del Partido Socialista hay muchas personas, y me consta, que no están de acuerdo con los planteamientos que usted hoy ha expuesto aquí ni con la ley del aborto del año 2010, actualmente vigente.

Además, tengo que recordarles a ustedes que estamos ante un anteproyecto de ley orgánica que debe pasar por los trámites de Congreso y Senado y que, como ya ha dicho el Presidente Rajoy, puede sufrir cambios en el transcurso de los mismos en busca del mayor consenso posible.

La reforma planteada por el Partido Popular supone, desde nuestro punto de vista, un claro avance en la defensa de los derechos del no nacido y de la mujer embarazada y, además, también supone el cumplimiento de un compromiso electoral del Partido Popular con sus votantes, que les recuerdo que fueron casi once millones de personas.

Nosotros no creamos problemas. Esta reforma no es inesperada, al contrario de lo que ocurrió con la ley del año 2010 del señor Rodríguez Zapatero, que se la sacó de la manga sin mención alguna en su programa electoral, rompiendo un consenso entre los dos grandes partidos sobre un tema tan sensible como el aborto, consenso que estaba avalado por la sentencia del Tribunal Constitucional. Desde el principio, el Partido Popular se opuso a una ley de plazos que permite la interrupción voluntaria del embarazo sin causa ni supuesto que lo pueda justificar antes de las catorce semanas y que permite interrumpir el embarazo a una menor sin el consentimiento ni tan siquiera el conocimiento de sus padres o tutores legales. Por eso la recurrió y por eso se comprometió a cambiarla cuando llegase al Gobierno.

Ustedes hablan de regresión en materia de derechos de la mujer, de injerencia en el derecho a una maternidad libremente decidida. Basta ya de demagogia, señorías, ya está bien de frases demagógicas que intentan confundir a la gente. ¿Cómo nos vamos a oponer o cómo no vamos a respetar en el Partido Popular el derecho de una mujer a decidir si quiere o no quiere ser madre y en el momento en el que quiere serlo? ¿Dónde han visto ustedes que en la reforma planteada ponga eso? Ustedes hablan de derecho al aborto y, desde luego, para el Partido Popular el aborto no es ningún derecho, no existe ningún derecho al aborto internacionalmente reconocido.

La reforma planteada por el Partido Popular tiene un objetivo fundamental, que es defender la vida del no nacido, que está amparada por nuestra Constitución. Ustedes defienden el derecho de la mujer a interrumpir su embarazo, pero ¿quién defiende la vida de aquel que no puede decidir? Desde luego, no hay paternalismo, lo que hay es una doctrina fijada por el Tribunal Constitucional, que garantiza la vida del concebido o no nacido como bien jurídico protegido en el artículo 15 de la Constitución. No obstante, esta misma doctrina señala que la protección de la vida del no nacido no tiene carácter absoluto si entra en colisión con la vida y dignidad más esencial de la mujer, derechos también reconocidos en la Carta Magna, y por eso se establecen unos supuestos en los que se despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo.

En la reforma que plantea el Partido Popular la conducta de la mujer se va a despenalizar, no se va a poder juzgar a una mujer porque se practique o consienta que se le practique un aborto, al entender que la mujer es una víctima de esta situación. La ley también va a ocasionar que una menor no pueda abortar sin el consentimiento ni el conocimiento de sus padres o tutores. Este proyecto de ley regula la objeción de conciencia, y el tema que más polémica puede levantar es el supuesto de malformación, pero he de decirles que esto es una recomendación de la Convención de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, que el Gobierno de España suscribió y ratificó en el 2008. También he de decirles que regula, como ya he dicho, la objeción de conciencia de los profesionales.

Para terminar, porque ya se está agotando mi tiempo, quiero acabar como he empezado: la política general de un Gobierno pasa por cumplir y hacer cumplir las leyes. Y cuando cambie la ley sobre interrupción voluntaria del embarazo, el Gobierno de Navarra tendrá que cumplirla, y a diferencia del momento actual, entonces será a ustedes a los que no les guste y no a nosotros. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Martín de Marcos. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias. señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Estoy de acuerdo con lo que decía la señora Vera de que el anteproyecto de ley orgánica para la protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada es un proyecto del Partido Popular y, por lo tanto, no es de su responsabilidad. Veremos qué votan ustedes si, por desgracia, este proyecto llega al Congreso de los Diputados. En todo caso, en toda su intervención usted no ha mostrado su posición, no ha mostrado la posición del Gobierno de Navarra, del Departamento de Salud al respecto, y tampoco sabemos si van a hacer algo desde Navarra para intentar que esta ley tan restrictiva, tan agresiva para las mujeres no siga adelante. Usted no ha dicho nada. Es más, no reconoce la situación que, evidentemente, conoce y que, sin embargo, obvia, que es la nefasta política en relación con la aplicación de las diferentes leyes y normas de interrupción voluntaria del embarazo en Navarra. De hecho, tanto UPN como el Partido Popular, pero en este caso hablamos de UPN, desde siempre han maltratado a las mujeres desde el punto de vista institucional. Las mujeres navarras hemos sufrido desde hace casi treinta años, pues la primera ley del aborto es del 85, el maltrato de los poderes públicos, de la Administración Pública navarra negándonos el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en los supuestos reconocidos por la ley en la sanidad pública navarra.

Por lo tanto, la derecha se ha dedicado durante todos estos años a cumplirla a regañadientes y, además, poniendo trabas. Las mujeres han tenido

que salir de Navarra casi siempre, hasta que una clínica privada se instaló hace año y medio. Es más, incluso cuando ustedes no estaban en el Gobierno denunciaron a los ginecólogos y ginecólogas que en cumplimiento de la lev practicaban intervenciones de estas características. Y ahora. cuando hay una clínica privada en Ansoáin, las mujeres siguen sufriendo el acoso de grupos antiabortistas como la Escuela de Rescate y la asociación juvenil Alerta. Y el Gobierno de Navarra ¿qué ha hecho? Pues mirar hacia otro lado. Ha mirado hacia otro lado, ni siquiera ha reconocido que estas mujeres, cuando acuden a esa clínica, además, de una manera legal, en el ejercicio de sus derechos, son acosadas, son insultadas y, evidentemente, necesitan protección. No lo reconocen, se han quedado ustedes tan tranquilos y tan tranquilas diciendo que ya hay una denuncia y que, en fin, aquello seguirá el trámite correspondiente. Y una no, hay varias. Teniendo en cuenta, además, señora Vera, que estas personas acuden a la puerta de esta clínica a hacer lo que no les toca, porque nadie les ha preguntado, y se regocijan en su tarea con mensajes incendiarios en la red que son públicos.

Por lo tanto, desde mi grupo criticamos y denunciamos la hipocresía, la irresponsabilidad y el abandono del Gobierno de Unión del Pueblo Navarro a estas mujeres. Las mujeres asisten a todo el proceso desde la sanidad pública y en el momento en que llega la intervención se les abandona a su suerte. Irresponsabilidad, prepotencia e imposición de estas rescatadoras y de estas organizaciones religiosas y algunas de otro tipo que quieren imponer sus principios morales a los demás, y, además, hipocresía: aborte usted, pero fuera de suelo navarro, porque parece que es el santo suelo navarro. Aplastamiento de la voluntad de las mujeres. ¿Qué pasa?, ¿que solo ustedes, los de la derecha, tienen capacidad para valorar esta situación?, ¿creen que las ciudadanas estamos incapacitadas? ¿Olvidan ustedes el sufrimiento, el riesgo, la inseguridad y la merma de libertadas de las mujeres navarras? O sea, miren ustedes, educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar y aborto libre para no morir, como dice la Asamblea por el Derecho al Aborto. Y lo que ustedes tendrían que hacer, y termino, es informar, acompañar y atender a la mujer decida lo que decida, y es su obligación mantener la privacidad, la intimidad y garantizar las condiciones psicológicas, sanitarias y sociales más oportunas para que las mujeres tengamos la protección que nos merecemos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón.

Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del funcionamiento del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra al año de su privatización, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

SR. PRESIDENTE: Señorías, como he comentado al inicio de esta sesión plenaria, vamos a adelantar las preguntas de máxima actualidad a las ordinarias. Por lo tanto, entramos en la primera de ellas: Pregunta sobre la valoración que hace el Gobierno del funcionamiento del servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por la señora De Simón Caballero, quien, para formularla, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Le hacemos esta pregunta porque desde el 21 de enero, cuando se privatizó o externalizó el servicio de cocinas del Complejo Hospitalario de Navarra, se han sucedido muchos acontecimientos, la mayoría de ellos desagradables, y muchísimos problemas en relación con la gestión de la empresa privada. Ha habido problemas en el diseño de las dietas, en la temperatura inadecuada de las comidas, en el proceso de calentamiento, en el tamaño y peso de los carros, que, por cierto, debe estar sin solucionar, en el contacto con la red eléctrica, problemas de relación entre los profesionales, problemas de higiene, se han puesto cámaras, ha habido vigilantes privados, la comida tiene mal aspecto y es evidente que la empresa privada no estaba preparada. La pregunta es: ¿lo está ahora?, ¿se come igual que antes, mejor o peor?, ¿el precio es el mismo? Por eso le pedimos que haga su valoración sobre el funcionamiento del servicio de cocinas, sobre la calidad de la alimentación y sobre la propia gestión de la empresa privada, y, en este sentido, también le preguntamos si tiene intención de revertir el servicio de cocinas a la gestión pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Vera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias, Presidente. Después de transcurrido un año, está muy bien esto de hacer balance, pero me gustaría hacer un balance real, no como el que usted hace, que se limita a enumerar un rosario de titulares más o menos tremendistas sin entrar a analizar el fondo de la medida, y es que se decidió modificar el servicio de cocina por tres razones fundamentalmente: porque todo el complejo está inmerso en un proceso de unificación de todos sus servicios, incluido, por supuesto, el de alimentación, ya que había nada más y nada menos que tres cocinas; porque el sistema de producción en frío es hoy en día el más seguro y ade-

cuado para la alimentación de colectividades, no hará falta que recuerde la gran cantidad de hospitales, clínicas, residencias, colegios, guarderías e ikastolas que tienen implantado este mismo sistema y que, además, lo tienen externalizado; y por una cuestión de eficiencia, con una cocina unificada conseguíamos un ahorro importante y significativo.

Tras este punto de partida ¿qué hicimos? Decidir la externalización del proceso de elaboración de los alimentos y mantener el control de Dietética y Nutrición del Servicio Navarro de Salud, puesto que la alimentación del paciente es una responsabilidad asistencial que no vamos a delegar ni hemos delegado en nadie.

Para elegir a la empresa que se ocuparía de la elaboración de los alimentos se llevó a cabo un concurso público sometido a las normas de contratación que regulan todos los concursos que lleva a efecto el Gobierno de Navarra, es decir, que ni yo ni nadie de este Gobierno participamos en la elaboración de los pliegos que nos llevaron a la contratación del servicio ni muchísimo menos, lógicamente, en la elección de la empresa Mediterranea de Catering, sino que fue una mesa de contratación constituida por funcionarios, excelentes profesionales, que con todo su celo profesional certificaron que esta empresa era la que había ganado el concurso público al conseguir la mayor puntuación.

Nos pusimos manos a la obra para intentar hacer el cambio de la mejor manera posible, pero la transición de un sistema de cocinado en caliente a un sistema de producción en frío es enormemente compleja, y, a la vista de la experiencia que tenemos ahora, sabemos que cuesta meses que todo funcione sincronizada y perfectamente. No es una unificación de cocinas o una externalización de un servicio. De lo que estamos hablando, señoría, es de un cambio de cultura al que han debido adaptarse tanto los profesionales que trabajan en la cocina como los profesionales sanitarios y los pacientes.

Efectivamente, hubo incidencias, pero a todas ellas respondimos con el contrato en la mano, de manera contundente y adecuada, con la apertura de los pertinentes expedientes. Desde el principio, se organizó, además, un grupo de trabajo multidisciplinar que trabajó codo con codo con la empresa para solventar todos esos errores.

En definitiva, señorías, no voy a negar que hemos tenido inconvenientes y que el cambio no ha sido fácil, pero sabemos que todo cambio es complicado y más cuanto más complejo es el proceso que se quiere modificar. Para no tener inconvenientes, lo mejor es quedarse quieto y no hacer nada. Sin embargo, era una medida que debíamos acometer y que creemos que es necesaria por lo

que le he dicho al principio de mi intervención, porque no tenía sentido tener tres cocinas, porque está demostrado que el sistema que más garantías ofrece para la alimentación de colectividades es el que hemos elegido y porque nos ha supuesto un ahorro de un 21,36 por ciento en el precio de la dieta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera. Para replicar o repreguntar, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Rosario de titulares, dice usted. Yo lo llamo ristra de desastres. Para empezar, y ni siquiera se lo he preguntado, no estamos valorando la pertinencia o las ventajas de la cocina en frío, se lo he dicho en múltiples ocasiones, estamos valorando si es más adecuada la gestión privada o la pública. Y usted, tirando balones fuera, como nos tiene acostumbrados, y yéndose por los cerros de Úbeda. Usted misma ha dicho que a la vista de la experiencia se ha constatado que el problema o la situación era más complicada de lo que se preveía, y usted misma ha dicho que es un cambio de cultura que requiere tiempo y que es complicado. Por lo tanto, usted se precipitó.

¿Sabe usted que la gente se lleva comida de casa y que comen de la cafetería? ¿Sabe usted que se tira comida a la basura? ¿Han calculado cuánto se tira y cuánto cuesta? Usted ha dicho ahora que se ahorra. Me lo he de creer desde el punto de vista estrictamente objetivo de los números, pero, claro, teniendo en cuenta que se tira muchísima comida a la basura... Estamos pagando comida que se tira.

Le voy a preguntar también si mantienen una pequeña cocina en caliente para las necesidades puntuales y qué ha pasado con ese espacio que ocupaban las cocinas y que ustedes necesitaban con tanta urgencia. ¿Lo están utilizando? ¿Han realizado alguna valoración externa o tienen previsto realizarla?

Mire, nosotros creemos que se ha precipitado, como le decía, creemos que esto es un desastre. Usted tomó la decisión sin ningún tipo de garantías de éxito, otorgó la gestión a una empresa, aunque usted no estuviera en la mesa que lo decidió, que no estaba en condiciones de asumir el contrato. Y no lo digo yo, lo dijo el director de esta empresa, el jefe de esta empresa, que lo reconoció aquí, en sede parlamentaria, diciendo que era la primera vez que tenían una experiencia de estas características con edificios tan distantes y con unos carros que era la primera vez que utilizaban.

Dejaron ustedes en la calle a muchísimas mujeres que habían prestado servicios a la Administración Pública durante muchos años en interinidad. Es evidente que la calidad de la comida ha empeorado. La empresa ha tenido que invertir más. ¿De dónde va a salir ese dinero? Evidentemente, lo tendrán que recuperar, y todos sabemos de dónde va a salir. Claro, cabe la posibilidad de que la empresa les deje a ustedes y que quieran recuperar su inversión.

Yo creo que usted tiene que asumir su fracaso, su responsabilidad en esta cuestión. Fue irresponsable, fue una total imprevisión. Desde luego, usted demostró su incapacidad para gestionar lo que tenía, una cocina pública obsoleta, vieja, pero que funcionaba bien. Ha mostrado usted su incapacidad en todo el proceso de privatización y está mostrando usted su incapacidad para recuperar lo que se tenía. Y esta es la crónica de un desastre anunciado: más caro, despilfarro, peor servicio y comida de peor calidad. No tengo más que decir.

SR. PRESIDENTE: Señora Vera, su turno de réplica.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Vera Janín): Muchas gracias. No sé para qué me pedía usted que hiciera una valoración, si lo que quería era hacer usted la suya, pero la verdad es que no puedo coincidir con usted. Pregunta si sé que se tira comida. ¿Sabe usted cuánta se tiraba antes?, ¿sabe usted si antes -supongo que lo sabrá- la gente se llevaba comida de casa? A lo largo de este año le he dicho muchas veces que parece que antes estábamos en el paraíso y que ahora hemos pasado a un desastre absoluto. Yo le he dicho y le he reconocido que el proceso de cambio es complejo, como todo proceso de cambio. Yo no sé si usted ha abordado alguno alguna vez, pero, desde luego, los procesos de cambio son complicados. Creo que a lo largo de todo este año las cosas han mejorado mucho y aun con todo tendremos que seguir mejorando y tendremos que seguir exigiendo a la empresa y nosotros mismos también tendremos que seguir mejorando para que el proceso de alimentación continúe siendo no como era antes, porque antes, como le digo, tampoco era el paraíso, había muchas cosas mejorables, y se lo he contado en las innumerables comparecencias que hemos tenido a lo largo de este año. Cuando ustedes han hablado de problemas en la seguridad alimentaria a lo largo de este año, yo les he dado datos concretos de problemas de seguridad alimentaria con las anteriores cocinas, cosas que ahora no pueden ocurrir y no ocurren. Entonces, me parece muy bien, usted se agarra a lo que se quiere agarrar, pues yo también me agarro a lo que me quiero agarrar y, asumiendo los problemas que han ocurrido, también le digo que hemos actuado con total responsabilidad, afrontando esos problemas y mejorando las

cosas codo con codo nuestros profesionales con la empresa adjudicataria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Vera.

Pregunta sobre el compromiso del Gobierno de Navarra y del Departamento de Salud para que los nuevos quirófanos, salas de dilatación, paritorios y demás dependencias ubicadas en el nuevo edificio del Hospital de Tudela estén funcionando en 2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín De Marcos.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre los nuevos quirófanos, salas de dilatación, paritorios y demás dependencias ubicadas en el nuevo edificio del Hospital de Tudela, presentada por el señor Martín de Marcos. Para formularla, tiene la palabra.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días o buenas tardes, Consejera. Ya saben ustedes que el pasado día 17 la Comisión de Salud realizó una visita al Hospital Reina Sofia, de Tudela, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular fundamentalmente, con dos motivos: conocer cuál era la situación de los servicios quirúrgicos y conocer la necesidad de equipar el nuevo edificio quirúrgico, que es un edificio que debería haberse abierto en el año 2012, que formaba parte del Plan Navarra 2012, pero que actualmente y por circunstancias presupuestarias está sin abrir y sin partida presupuestaria ni en el presupuesto planteado en 2014 ni en el prorrogado.

En aquella visita se nos informó por el gerente del área de salud de Tudela y el gerente del Servicio Navarro de Salud de los excelentes resultados y rendimientos de actividad excelentes del hospital, del compromiso de los profesionales por sacar adelante el hospital en estos momentos dificiles, de los proyectos que el hospital tenía para el futuro, con nuevas aperturas de hospital a domicilio, con cirugía mayor ambulatoria, ampliación de la sala de endoscopias, apertura de un hospital de día, todo ello encaminado a dar salida a la lista de espera y a disminuir los gastos y los costes que supone la hospitalización tradicional. También nos informaron y nos reafirmaron la precaria situación en la que se encuentran algunas estructuras y equipos que tienen muchos años, que son obsoletos, algunos no tienen ni repuestos y, desde luego, no se ha hecho inversión en renovaciones en los dos últimos años al estar pendiente la apertura del nuevo edificio, cosa que muchas veces obliga a trabajar en precario a los profesionales.

También se nos confirmó la necesidad inaplazable de equipar el nuevo edificio para renovar instalaciones y equipamiento por la obsolescencia y para librar espacio para llevar a cabo los nuevos proyectos. El director se ratificó en la intención que ya manifestó el año pasado de equipar el edificio en 2014, pero, claro, a nosotros nos cabía alguna duda puesto que ni en el presupuesto actual ni en el prorrogado existía partida presupuestaria para tal evento y, por lo tanto, planteamos la pregunta que en estos momentos estoy formulando.

Ayer la Consejera hizo una visita a Tudela y anunció el equipamiento para cinco quirófanos y paritorios del nuevo edificio, así como el traslado del hospital de día oncológico a la quinta planta, cuestión que nosotros valoramos positivamente, y en este término fundamentalmente, aunque no es motivo de la pregunta, nosotros pediríamos a la Consejera que adelantase los plazos, si es posible, del traslado del oncológico porque en febrero de 2013 ya nos dijo que licitaría con la mayor celeridad y por lo que ha comentado en la nota de prensa que tenemos en nuestro poder el traslado se prevé para el primer cuatrimestre de 2015, por lo tanto, dos años más tarde.

Con ello damos por contestada la pregunta de forma satisfactoria, nos alegramos enormemente por los ciudadanos de la Ribera y por los profesionales que trabajan en el Hospital Reina Sofia de que el departamento haya retomado este proyecto que, desde nuestro punto de vista, es prioritario e inaplazable llevarlo a cabo, de tal manera que muchas gracias, y si la Consejera tiene algo que decir, estaré encantado de escucharle.

SR. PRESIDENTE: Señora Vera, ¿no va a hacer uso de la palabra?

Pregunta sobre las iniciativas, objetivos y criterios de la Presidenta del Gobierno para "adelgazar" la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la siguiente pregunta sobre las iniciativas, objetivos y criterios de la Presidenta del Gobierno para adelgazar la Administración, presentada por el señor Ramírez Erro. Para formularla, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Presidenta, el pasado viernes, en esta ocasión en Castejón, ante un comité de su partido, Unión del Pueblo Navarro, anunció nuevas medidas para adelgazar y seguir desmantelando la Administración. Desde que usted pronunciase esas palabras ya sabemos que usted ha llevado a la dimisión a personas de reconocido prestigio en la gestión de una materia tan importante como la Hacienda pública, sabemos también que han improvisado una serie de medidas que al fin y al cabo suponen la supresión de fundaciones y un desmantelamiento de las políticas medioambienta-

les como el CRANA, etcétera, y, por tanto, la pregunta consiste en conocer, ver qué nuevas medidas van a seguir improvisando ustedes en el proceso de desmantelamiento y adelgazamiento de la Administración, porque, efectivamente, lo que ustedes están adelgazando y desmantelando es la propia Navarra y su capacidad de resolver los problemas de la ciudadanía. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Ramírez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que es usted quien está improvisando la pregunta, porque la respuesta la tuvo ayer en prensa, es decir, nosotros no improvisamos nada, tenemos los objetivos muy claros, los hemos dicho, trabajamos en ellos y los tenemos cuantificados. Existió una primera fase de reordenación del sector público empresarial, pero en estos momentos, y usted lo conoce, no estamos desmantelando nada, hay que adecuar las actividades, los presupuestos, el número de personas destinadas de una actividad a las posibilidades reales, pero por lo menos le pediría a su señoría una cierta congruencia, porque aquí, dependiendo de la materia, cambia el chip y dice: hay demasiados, ha crecido exponencialmente, no han hecho más que meter personas, hay que revertir los servicios a la Administración. Y eso es lo que el Gobierno de UPN, con una línea trazada, anunciada, clara y estratégica, viene haciendo, y lo que se ha trasladado a la ciudadanía después de la sesión de gobierno de aver, en la cual se aprobó v se dio a conocer este plan, es una reducción de gastos para conseguir, y que sea desde dentro de la Administración, porque en estos momentos hay muchas menos capacidades de hacerlo desde fuera, un ahorro de novecientos mil euros. Y nosotros no estamos desmantelando nada, sino prestando servicios con todos los funcionarios que tienen su plaza fija ya que nuestra obligación es dotarles de contenido.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás. Para repreguntar o replicar, señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, pensaba que iba a contestar la Presidenta del Gobierno de Navarra, la señora Barcina, pero veo que se lo ha encomendado a usted. Usted ha dicho que Unión del Pueblo Navarro y su Gobierno llevan una línea clara, anunciada y planificada. ¿Cómo explica usted que en el proyecto de Presupuestos Generales para el año 2014 ese Gobierno que lleva una línea clara, anunciada y planificada contemplase una dotación de recursos para las fundaciones que en estos momentos ustedes han desmantelado?

Señor Consejero, ¿cómo puede explicar la existencia de una línea clara, anunciada y planificada, por ejemplo, ante una Film Comission en el mismo momento que en Fitur se está promocionando Navarra -Navarra, una tierra de cine- por su capacidad de atraer actuaciones y operaciones en materia cinematográfica cuando ustedes han desmantelado un servicio que hace escasamente cinco años pusieron en marcha? ¿Cómo pretenden ustedes que alguien crea que llevan una línea clara, anunciada y planificada en materia de gestión cuando mienten a la ciudadanía, cuando llevan a la dimisión a profesionales de reconocido prestigio al frente de altas responsabilidades en la Administración y lo justifican por mor de una reordenación, que no es una reordenación planificada, cuando se está desmoronando, están descabezando, están desmantelando un servicio básico para Navarra como es su Hacienda, que tiene implicaciones directas en nuestro autogobierno y en nuestra capacidad de generar recursos para poder dotar de calidad social y de vida a la ciudadanía de Navarra? ¿Cómo pretende usted que alguien crea que ustedes llevan una línea clara, anunciada y planificada cuando a la vista está que estamos ante un Gobierno sin objetivos en materia fiscal, que ha perdido siete meses intentando resolver chandríos por las devoluciones del IVA y está perdiendo el tiempo para negociar el Convenio Económico? Mientras nuestros compañeros de la Comunidad Autónoma Vasca ya tienen transferidos impuestos y, por lo tanto, recursos al servicio de la ciudadanía, en Navarra ustedes han estado perdiendo el tiempo. ¿Ustedes creen que alguien puede creer que UPN y el Gobierno de la señora Barcina siguen una línea clara, anunciada y planificada cuando es evidente que para justificar la supresión de la Fundación Itoiz-Canal de Navarra han tenido que recurrir a la mentira y endosar a los municipios la culpabilidad por su supuesta oposición? ¿Ustedes creen que tienen alguna credibilidad para transmitir a la ciudadanía que siguen una línea clara, anunciada y planificada cuando se reúnen los lunes para improvisar estrategias y generar cortinas de humo para despistar a la ciudadanía de los debates reales que existen en esta Comunidad, señor Consejero?

Usted no ha respondido a la pregunta de qué iniciativas va a desarrollar y qué nuevos recortes y qué nuevos servicios van a desmantelar porque eso lo resuelven semana a semana, porque no tienen objetivos, no tienen proyecto para Navarra, y las consecuencias directas de su falta de capacidad y de sus políticas exclusivamente orientadas a resolver el problema mediático de legitimidad de un Gobierno fracasado día a día están suponiendo un desmantelamiento objetivo de resortes básicos para Navarra.

Por lo tanto, señor Consejero, diga la verdad, diga que lo que se les ha ocurrido esta semana es un desmantelamiento de fundaciones como el CRANA, que tenía claros objetivos medioambientales y que, por lo tanto, se va a llevar a la privatización, y, evidentemente, no sé si el lunes que viene o mañana por la mañana improvisarán nuevos recortes, nuevas privatizaciones y buscarán algún otro elemento para generar una cortina de humo que desvíe la atención mediática de los graves problemas derivado de su incapacidad y del fracaso del Gobierno de la señora Barcina.

Señores, nadie cree que el Gobierno de Navarra tenga una línea clara, anunciada y planificada, porque es evidente que ustedes van a salto de mata y son incapaces de gestionar y atender los graves problemas que tiene la ciudadanía de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramírez. Para replicar, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Decía que librenos el Señor del día de las alabanzas, porque para usted las empresas públicas, las fundaciones públicas son extraordinarias el día que prescindimos de ellas, mientras tanto, usted y su grupo dicen que han crecido desordenadamente, que no tenían que existir, que tenemos funcionarios extraordinarios que tendrían que estar haciendo esto y que lo que estamos haciendo es quitar el control legítimo de la Administración. Y me imagino que si usted continúa en este Parlamento, y yo en algún momento dejaré de ser Consejero, igual también hasta yo soy fenomenal, sensacional, pero, oiga, los reconocimientos en vida, política y profesional, porque ahora resulta que lo hace usted para atacar, aunque yo, desde luego, no me siento muy atacado. Por cierto, creo que con mi anterior intervención se han sentido ofendidos, pero ustedes dicen que mentimos. Yo les obligaría a decir lo que han dicho: falta de legitimidad, mentira, no dice usted la verdad... No me voy a ofender, porque, para algunos, no para mí precisamente, esto forma parte del teatro de la política, pero, por favor, el rigor en el lenguaje, para todos.

Claro que tenemos una línea clara, anunciada y planificada, y a ver si ustedes mantienen una línea coherente porque o sirven o no sirven. No vale de nada, como le decía, criticar que están creadas sin razón aparente y luego criticar que las quitamos. Allá cada cual con su mensaje político, nosotros las hemos anunciado y, evidentemente, cuando tengamos que tomar nuevas decisiones, si es que hay que tomarlas, lo haremos, sin dar a sus señorías ventajas políticas, ventajas comunicativas, sino actuando, que es para lo que los ciuda-

danos nos tienen ahí, y, evidentemente, dando cuentas a posteriori en el Parlamento.

Y mire usted si la línea era clara, anunciada y planificada que ustedes aprobaron en este Parlamento una ley que evitase los ERE en las empresas públicas. ¿Por qué? Porque, evidentemente, saben, porque lo hemos dicho y no lo ocultamos, porque esa es nuestra característica, ir absolutamente de cara, que el objetivo de que la Administración sea la adecuada en cada momento, cuando las vacas gordas, mayor, y cuando las vacas flacas, menor, y todo lo que le rodea, es un objetivo irrenunciable por el bien de la ciudadanía y por el bien de la correcta y recta utilización de los fondos públicos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás.

## Pregunta sobre los planes de la Presidenta del Gobierno de Navarra para "adelgazar" la Administración, presentada por el Ilmo. Sr. D. Roberto Jiménez Alli.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morrás. Pregunta sobre los planes de la Presidenta del Gobierno de Navarra para adelgazar la Administración, presentada por el señor Lizarbe Baztán. Para formularla, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que la pregunta es similar pero no con el mismo contenido y entonces la vamos a dar por reproducida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Presidenta del Gobierno.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Muchas gracias, Presidente. No es un secreto que uno de los efectos de esta crisis económica es el descenso de la recaudación de impuestos que estamos teniendo. Los ingresos fiscales viven uno de sus peores momentos, y por ello el Gobierno, tiene la responsabilidad y la obligación de actuar, y está actuando, y tiene un plan de acción muy claro con tres líneas concretas de actuación para los años 2013-2015, con medidas para activar la economía y la creación de empleo, medidas para garantizar la prestación de servicios públicos y reformas de la Administración para reducir la estructura y mejorar su eficacia. Esto lo tenemos marcado con claridad desde el año 2013 y es del conocimiento de todas sus señorías. Lo que pretendemos es que la estructura de la Administración nos cueste menos v sea más eficiente para destinar los recursos a las dos primeras prioridades que les he ido indicando. Tan es así que lo que hice en el consejo político de mi partido del pasado viernes, y me encanta que sigan con atención lo que digo en el consejo político, fue adelantar lo que íbamos a ejecutar ayer mismo en la sesión de gobierno, que no es otra cosa diferente que lo que pone en el punto 2 del tercer apartado, que son las reformas de la Administración para reducir la estructura y mejorar su eficacia, que es Reordenación y supresión de las fundaciones públicas. Estaba marcado entre las prioridades, lo conocían todos ustedes, y el Partido Socialista también desde esa reunión que tuvimos el 30 de abril de 2013, en la que les proporcionamos cuáles iban a ser las medidas que pensábamos adoptar, y esta es la segunda medida clara.

Como han visto, ayer hicimos que las fundaciones pasen de doce a cuatro y que las funciones se desempeñen con medios propios con el fin de hacer, como les decía, una Administración menos gravosa al ciudadano y más eficiente, luego lo que estamos haciendo es ejecutar el plan que teníamos previsto para conseguir que nuestra Administración sea menos gravosa para los ciudadanos y tengamos recursos, como les decía, para activar nuestra economía, para que haya más empleo y para garantizar la prestación de los servicios de máxima calidad en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Presidenta. Para repreguntar o replicar, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. A nosotros nos parece bien que el Gobierno actúe, pero que actúe bien. Dice la Presidenta que ya en aquella reunión de 30 de abril de 2013 nos expusieron su plan. Aquella reunión acabó como el rosario de la aurora. Los de la delegación socialista, que fuimos cuatro, nos reímos al mismo tiempo de las cosas que nos decían. Si usted quiere ponerlo como prueba, póngalo, pero es que fue de absoluta desaprobación a lo que estaban diciendo, porque dice tres cosas: economía, reactivarla; servicios públicos, mantenerlos; y reforma de la Administración, reducirla para que sea más eficiente. ¿Reactivar la economía? Los debates que ha habido antes y otros portavoces de otros grupos que han hablado pos han puesto de manifiesto que aquí en economía se hace de todo menos medidas para reactivarla. Y se ha dicho: ¿qué pasa con las medidas de la Mesa por el Empleo?, ¿cuáles se han puesto en marcha? El tema de avales es evidente que no, el resto de los temas tampoco. ¿Mantener los servicios públicos? Será reducirlos, porque no se mantienen ni las estructuras ni las capacidades de actuación ni la calidad ni la cantidad de los servicios públicos. ¿Reforma de la Administración? Reducirla y mayor eficiencia.

Bueno, ¿fue un anuncio lo del consejo político? Hombre, es preferible verla en el consejo político que en programas del tea party español, como puede ser El cascabel al gato o El gato al cascabel o estas cosas que tenemos que ver no porque nos

gusten, sino porque la seguimos a usted, señora Barcina, no porque la queramos, la seguimos para ver las cosas que dice, y es verdad que en el consejo político de UPN suele estar más comedida que en Intereconomía o que en El gato al agua. Allí, como cree que está en otro país, como les pasa a los señores nacionalistas vascos.. A nosotros no nos pasa, nosotros estamos en el mismo.

En cuanto al tema que nos incumbe, dice que tenemos una línea trazada y planificada. Ya le ha dicho antes el señor Ramírez que trajeron unos presupuestos que no decían nada de esto. Si los llegamos a aprobar los habrían incumplido una vez más. Y a mí me hacía ayer gracia el señor Sánchez de Muniáin, y hoy la señora Presidenta, cuando decían: fijense si cumplimos lo que decimos sobre cómo hemos reducido la Administración y la hemos adelgazado. Miren, cuando quieran, hablamos de adelgazar la Administración, pero lo que ayer decidió el consejo de gobierno... Hombre, ¿volvemos a hablar del pincho? El pincho para ver si luego nos sirven la comida, porque lo de ayer era de tercera regional. Eso ni es adelgazar la Administración ni es nada.

Mire, yo he llegado a una conclusión, y mi grupo también. Yo creo que el esquema de trabajo de este Gobierno, y lo digo con todos los respetos, pero le hemos dado muchas vueltas y algún esquema de trabajo, vamos a llamarlo así, tiene que haber, tiene tres fases. Consideración: estamos mal, estamos solos, el Parlamento no nos apoya, no estamos en la actualidad, esto no nos luce. Esa es la consideración. Paso segundo, reacción: la ocurrencia de la semana. ¿Qué se nos ocurre hoy? ¿Reforma fiscal, en la anterior reunión? Han pasado siete meses y ahora aún va a ser más dificil porque incluso dimiten los técnicos directores generales de Hacienda. Entonces, ahora la ocurrencia es: vamos a adelgazar la Administración.

Repito, primero, consideración: estamos mal. Segundo, reacción: la ocurrencia de la semana. Tercero, actuación: ¿cómo lo hacemos? Pues como quiera, para salir del tema, es decir, creamos un problema inexistente no para luego resolverlo, que ya en sí estaría mal, porque crear problemas para luego resolverlos creo que muestra una perversión, sobre todo si se gobierna para un colectivo. Si no hay problema, no creemos el problema para luego resolverlo. Bueno, pues aquí no hay un problema, creamos un problema que es inexistente, pero no para resolverlo, sino para no resolverlo, y eso es lo que están haciendo continuamente, y mientras tanto los verdaderos temas se quedan sin resolver. Ustedes han conseguido crear un problema y luego hacer como que lo solucionan. Hay que adelgazar la Administración. Bueno, ¿por qué se han suprimido estas fundaciones y no todas?, porque una no funcionaba, la otra no sé qué, la otra no tenía personal, la otra no sé cuántos. ¿Por qué no suprimen todas? Si ese es el objetivo, dígannoslo. ¿Por qué unas y no otras? Porque lo que se hace en el Baluarte, con ese esquema mental o político, se podrá hacer desde el Departamento de Cultura. Ah, eso no se puede hacer. ¿Lo otro sí?

Es bien sencillo. Aquí el asunto es que como son incapaces de solucionar los verdaderos problemas o de proponer soluciones y buscar consensos, se buscan otros problemas, buscan titulares de prensa facilones y ya está cumplida la gestión. Oiga, esto está sumamente mal como para que estemos con tonterías. Aquí lo que hay que hacer no es dedicarse a salir en la tele, independientemente de las características ideológicas de la emisora, sino que para lo que estamos y sobre todo para lo que están ustedes y, si no, márchense, es para agarrar los problemas que tienen los ciudadanos navarros y proponer soluciones en este Parlamento, no para estar viviendo en el día a día.

## SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Aquí no hay estrategias, no hay rumbo. Termino ahora mismo, señor Presidente. Lo que tienen que hacer es dedicarse a trabajar y no a salir en la tele tratando de engañar a los ciudadanos diciéndoles que hacen cosas cuando en realidad no hacen nada, y lo poco que hacen lo hacen mal.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lizarbe. Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Mire, señor Lizarbe, este Gobierno tiene muy claro que forma Gobierno porque representa al partido mayoritario de esta Comunidad, que tiene minoría parlamentaria, pero que toma decisiones porque sabemos muy bien dónde estamos, adónde vamos, adónde queremos llegar, qué es lo que hay que hacer, y lo hacemos con base en un plan que a ustedes se lo hicimos saber, lo conocen, al igual que todos ustedes, porque ese plan lo hicimos público y lo tienen todos los medios de comunicación.

Lógicamente, ustedes también saben, porque, si no, sería demagógico, que hablar de reestructuración y de desaparición de sociedades públicas o fundaciones no es inmediato, sino que requiere, lógicamente, un tiempo, luego tendrán que tener dotación en el presupuesto. De lo contrario, estaríamos engañando. Conocen el plan de reestructuración de empresas públicas y ha tenido dotaciones presupuestarias.

Baluarte, señor Lizarbe, es una fundación que recibe aportaciones de terceros, no tiene nada que ver con otras fundaciones cuya desaparición se ha decidido. Con lo cual hay que analizar cada una de las decisiones que se tomen, explicarlas y tomar medidas. Y lo que yo creo que no da ninguna confianza a los ciudadanos es que se hagan distintas sugerencias, distintas propuestas políticas cuando se está en la oposición, y me refiero también a ustedes, señor Ramírez, que ya gobiernan en Gipuzkoa, que cuando se está en el Gobierno, porque ¿qué está haciendo su referente, el señor Hollande, en Francia? Bueno, pues su última propuesta es reducir en sesenta y cinco mil millones el gasto del presupuesto en Francia. Y, de verdad, por hablar de lo que aquí nos piden que no les piden y que no hacen en otros sitios donde gobiernan, hable un poco con el Presidente de Asturias, señor Lizarbe, a ver si lo que hacen allí y lo que proponen aquí se parece un poco. Seguiremos ejecutando este plan que conocen todos ustedes durante este año 2014 y 2015. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Presidenta.

Pregunta sobre el cumplimiento por el Gobierno de Navarra de la ejecución de las sentencias firmes en la distribución de las frecuencias o licencias de FM en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

SR. PRESIDENTE: Pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias en la distribución de las frecuencias o licencias de frecuencia modulada en Navarra, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta. Para formularla, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on berriro, buenos días de nuevo. Doy por reproducida mi pregunta añadiendo que pretendo que la respuesta se ciña a los términos jurídicos, la legislación contencioso-administrativa. La Ley 29/98 prevé en sus artículos 103 a 113 la ejecución de sentencias, y ahí existe específicamente una disposición muy concreta, que la voy a leer, que es el artículo 108, número 2, que dice: "Si la Administración realizare alguna actividad que contraviniera los pronunciamientos del fallo, el Juez o Tribunal, a instancia de los interesados, procederá a reponer la situación al estado exigido por el fallo y determinará los daños y perjuicios que ocasionare el incumplimiento". Sabemos que las sentencias de lo contencioso-administrativo, como las demás, o las cumplen los obligados al cumplimiento o las cumple el tribunal o el juez competente. Pero para que las cumpla el juez competente, en los casos normales, tiene que haber un incumplimiento o una resistencia por parte en este caso de la Administración condenada a cumplirlas, pero cuando la Administración ya ha incurrido en incumplimiento, entonces, solo el juez o tribunal, en virtud de la norma que acabo de leer, es el que está legitimado para su cumplimiento, no la Administración, solo el juez o tribunal. Y en este caso los incumplimientos de la Administración vienen desde 2006, porque, claro, no estamos ante una sentencia dictada de nuevas, estamos ante una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ratificada por una sentencia del Tribunal Supremo, dictadas ambas por el incumplimiento del Gobierno de Navarra, el que les precedió a ustedes, en el cumplimiento de una sentencia.

Ese es el esquema en el que he formulado esta pregunta.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. El Gobierno lo que le tiene que decir es que, por supuesto, acata y va a hacer cumplir esta y todas las resoluciones judiciales. Nos centramos en esta y, como usted bien sabe, en primer lugar, se tiene que producir la notificación y el auto de firmeza, cuestión que no se ha producido todavía, y en un momento posterior, el Gobierno tiene que llevar a cabo todas las labores de análisis jurídico que en este caso tiene que hacer para su cumplimiento.

En ningún caso, como usted ha pretendido señalar, es el juez quien determina la ejecución de la sentencia, sino que le obliga, le ordena y le señala al Gobierno qué tiene que hacer para dar cumplimiento a esa resolución.

Digo que se tiene que hacer el correspondiente análisis jurídico porque esta resolución data de un concurso del año 1998 y en este plazo de tiempo no solo han cambiado las circunstancias del mercado radiofónico, no solo han cambiado las circunstancias económicas, sino que la legislación en materia radiofónica ha dado un giro de ciento ochenta grados.

Dicho esto, por supuesto, el Gobierno va a cumplir las resoluciones y en concreto va a adjudicar de nuevo, tal y como le señala esta resolución, las dos emisoras o las dos licencias de radio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Vamos a ver, la potestad de hacer ejecutar las sentencias y demás resoluciones corresponde exclusivamente a juzgados y tribunales. Eso dice el artículo 103, donde empiezan las disposiciones para la ejecución de sentencias, y el artículo 108 –antes le he leído el número 2, ahora le voy a leer el 1– dice: Si la sentencia condenara a la Administración a realizar una determinada actividad o a dictar un acto –es el caso– el juez o tribunal podrá, en caso de

incumplimiento, ejecutar la sentencia a través de sus propios medios o requiriendo la colaboración a la Administración competente, y adoptar las medidas necesarias para que adquiera eficacia. Y antes le he leído el número 2, que habla de reponer las cosas en sus estado original. Es una obligación que solo debe ejecutar el juez.

El tema no es de segunda categoría, como diría alguien, no es baladí. Y no lo es porque estamos en esta situación no porque el juzgado y los tribunales hayan estimado que el Gobierno ha hecho mal o ha hecho bien la aplicación de un concurso, sino porque el Gobierno ha actuado mal, incorrectamente, antijurídicamente, en el cumplimiento de una sentencia anterior. Es decir, se ha consumado un incumplimiento, y, consumado ese incumplimiento, la obligación es la de reponer la situación anterior, y eso solo corresponde al juez o tribunal y eso, además, conlleva necesariamente la determinación de daños y perjuicios. Artículo 108, número 2.

Y, claro, usted me dice: es que nosotros acatamos -es lo que usted ha dicho ahora y en numerosas ocasiones ante los medios de comunicación- y cumpliremos lo que dice la sentencia. Ustedes no cumplieron lo que dijo la sentencia en 2006, y por eso estamos aquí, porque el procedimiento no se interpuso por el incumplimiento de un concurso, se interpuso por el incumplimiento de una sentencia. Lo del concurso ya se había juzgado antes, y entonces, como ese incumplimiento es el que está sancionado en estas resoluciones, entiendo que el tema es una cuestión de debate y que ha de ser de aplicación el artículo 108.2. Naturalmente, no estamos en un juicio, estamos en un Parlamento que tiene que controlar a una Administración, y corresponde preguntar, y así lo hacemos en esta pregunta, cuál de los dos caminos que se pueden llevar adelante para cumplir una sentencia o el propio juez por sus propios medios, teniendo en cuenta, por supuesto, los tres dictámenes, que son abrumadoramente claros: el económico, el técnico, el social, sobre cómo sería el cumplimiento de ese concurso, o la Administración. Ý usted me dice: acatamos y cumpliremos. Desde el 2006 no se ha cumplido y, por lo tanto, ese es el tema. ¿Va a tomar alguna resolución la Administración? Los juzgados ya dirán lo que tengan que decir, pero en este Parlamento corresponde preguntar a la Administración a ver si ha analizado estos temas, no basta con contestar que acatan y cumplirán. Esa retahíla en este caso está agotada, está gastada y, además, no es la respuesta a la pregunta realizada, y la respuesta a la pregunta realizada, a mi juicio, la que tiene que cumplirse, es el 108.2, que tiene ese requerimiento completo que yo he mencionado y que he leído al principio al hacer mi pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zabaleta.

SR. ZABALETA ZABALETA: Y entendemos que estamos en una situación muy grave y muy seria por la reincidencia.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Zabaleta. Señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Bueno, pues ya conocemos cómo quiere usted que se ejecute y cómo quiere usted que se resuelva este concurso. Lo conocemos desde el principio. Desde antes de producirse el concurso, desde el momento en que se inició el concurso, desde el momento en que se iniciaron los trámites de recurso y las resoluciones judiciales, ya sabíamos cómo quería usted que fuera la resolución, la tenía usted muy determinada, pero la resolución del Gobierno es, efectivamente, ejecutar las sentencias punto por punto, tal y como señalan las resoluciones judiciales. ¿Y cuál va a ser la forma de ejecutar esta sentencia? La que le dictaminen los servicios jurídicos a este Gobierno, no la que dictamine usted, que sabemos cuál es su voluntad, sabemos cuál es el subterfugio jurídico que buscaría usted para que se cumpliese su voluntad, pero, en cualquier caso, lógicamente, este Gobierno se tiene que guiar por el criterio de sus propios asesores jurídicos, que para eso están y para eso precisamente asesoran y señalan el camino de las resoluciones judiciales o de los acuerdos que debe tomar este Gobierno, con éxito en el 99 por ciento de los casos. Por lo tanto, ahí vamos a estar y ese va a ser el camino que vamos a seguir.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra ha intentado resolver las diferencias surgidas en relación con figuras tributarias a través de la Junta Arbitral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

(ESTE PUNTO HA SIDO RETIRADO)

Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Departamento de Educación para resolver los problemas de los niños y niñas de Nuevo Artica que acuden al CP Doña Mayor y carecen de beca de transporte escolar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amaya Zarranz.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el resto de las preguntas, en este caso concreto el séptimo punto del orden del día: Pregunta en relación con la Junta Arbitral, formulada por el señor Longás García. Perdón, ha sido retirada.

Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre las medidas a adoptar por el Departamento de Educación para resolver los problemas de los niños y niñas de Nuevo Artica que acuden al colegio público Doña Mayor y carecen de beca de transporte escolar, presentada por la señora Zarranz Errea. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. El pasado 26 de diciembre acudió a este Parlamento una representación de la apyma del colegio Doña Mayor, concretamente los padres de Nuevo Artica que llevan a sus hijos al colegio Doña Mayor, y nos explicaron que, al estar en Nuevo Artica, no tienen derecho a transporte escolar. Nos contaron también que ahora son nueve niños los que están afectados por esta situación pero que el curso que viene iban a ser más porque también empezaba a haber problemas con los niños que acudían al colegio Ezkaba, en el modelo D.

En esa sesión de trabajo, todos los grupos parlamentarios estuvimos de acuerdo en decirles a las representantes de la apyma que es un tema que había que solucionar, sobre todo porque se producen agravios con niños del mismo municipio. Nuevo Artica, como todos ustedes sabrán, pertenece al concejo de Artica, que a su vez pertenece al municipio de Berrioplano. Los niños de Berrioplano acuden a los colegios de Berriozar con beca de transporte. Los niños de Artica acuden al colegio Doña Mayor también con beca de transporte y los niños de Nuevo Artica son los únicos que se quedan sin beca transporte.

Por lo tanto, la pregunta al Consejero es clara: ¿cómo espera el Departamento de Educación solucionar este problema de los niños y niñas de Nuevo Artica? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señora Zarranz. Le agradezco ese tono sereno y nada crispado, y, además, le agradezco que nos haga una pregunta sobre asuntos que competen a este Gobierno, y en concreto al departamento, y no a otras instituciones como está ocurriendo esta mañana, cuando algunos traen la confrontación y la crispación, plantean temas que en muchos casos son ajenos a la institución foral y luego pretenden buscar la confrontación y la crispación que pretenden atribuirnos a nosotros. Yo le agradezco que hoy se centre en un asunto en el que, efectivamente, están afectados nueve de los ciento cinco mil alumnos más o menos que tenemos escolarizados en Navarra, pero, evidentemente, aunque sean nueve, nos importan como nos importaría si fuera uno solo.

En principio, y respondiendo a las preguntas que usted me ha hecho, le voy a señalar con claridad que queremos resolver la situación, si es posi-

ble, con el mayor consenso, con la norma en la mano y con diálogo. Entendemos que existen tres fórmulas: una es la dotación de un autobús mayor para que el número de vacantes sea el máximo; otra es una posible convocatoria de subvenciones en la línea de la que abrimos a apymas que organizan el transporte escolar sin tener derecho a transporte gratuito según la normativa y por la distancia, que es lo que hemos hecho con Mendialdea I y II en Berriozar, precisamente; y otra que no es baladí, lógicamente, es la oferta en el marco de la normativa vigente de un elenco o un abanico de centros que puedan ser preferidos por las familias. Evidentemente, además de Doña Mayor, puede haber otros centros, usted se ha referido a los de Berriozar, que tienen varios modelos, pero también podríamos tener en varios modelos a los centros Patxi Larrainzar, Rotxapea, San Jorge, Sanduzelai, Cardenal Ilundáin o el propio Ezkaba, y sí que hay que decir que, evidentemente, lo que existe es una garantía de que si ningún colegio de los de Pamplona y comarca les interesa a las familias, en todo caso, les está garantizado el centro al que están adscritos, que en este caso es el de Doña Mayor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas. Para repreguntar o replicar, señora Zarranz, tiene la palabra.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, Presidente. Yo también le agradezco el tono, señor Iribas, y le agradezco, sobre todo, esa voluntad de diálogo y de consenso que tiene usted en este tema que, como decía, afecta a nueve niños. También es verdad que el año que viene afectará a más, pero nueve niños son tan importantes como todo el resto de alumnos de Navarra.

De las tres opciones que usted ofrece, realmente, a nosotros la que menos nos gusta, aunque, obviamente, esto es decisión de los padres y de las apymas, es la última que ha referido usted, la de ofrecerles la escolarización en otros centros, porque estos padres quieren llevar a sus hijos a Doña Mayor. Tienen otros centros que elegir, pero ellos han elegido como modelo educativo para sus hijos el del colegio Doña Mayor, y ya sabe usted, porque lo hemos dicho muchas veces, que nosotros respetamos la libertad de los padres. Es verdad que quizás tienen más cerca otros centros, pero no les interesan. Entonces, lo que queremos nosotros es que este tema se solucione cuanto antes, hablando con ellos, por supuesto, y que para el curso que viene, ya que todos los niños de Artica tienen beca de transporte, todos los niños de Nuevo Artica, que pertenecen, como he dicho antes, al concejo de Artica, tengan también ese autobús escolar que les permita ir al colegio que sus padres han elegido. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Zarranz.

Pregunta sobre la revisión de material complementario utilizado para garantizar la adecuación de dichos materiales a los contenidos del currículum oficial de Navarra dentro de los planes estratégicos y anual del Servicio de Inspección Educativa, presentada por la Ilma. Sra. D. <sup>a</sup> Nekane Pérez Irazabal.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta en relación con el Servicio de Inspección Educativa, formulada por la señora Pérez Irazabal. Para presentarla, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (6): Egun on. Eskerrik asko. Galdera irakurritzat ematen dut.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Iribas.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Muchas gracias, señora Pérez. Siento darle la espalda, el otro día alguien me lo recriminaba, pero es que la verdad es que es muy difícil mirar al micrófono y que oigan todo el resto de Parlamentarios y mirarla a usted, que es lo que merece, puesto que ha hecho la pregunta.

La respuesta es no. La normativa que regula el currículo oficial de las diversas etapas educativas en Navarra establece los currículos de las áreas o materias que componen dichas etapas. De acuerdo con los Decretos Forales 23, 24 y 25 de 2007 y el 49 de 2008, no hay establecido ningún currículo oficial para las actividades extraescolares, y del tenor de la pregunta se deduce que se está refiriendo a una actividad extraescolar, actividad que podría ser de la enseñanza de chino, judo, ajedrez, guitarra o paddle. Para esto, evidentemente, no está previsto, se trata de actividades que no están sujetas al currículo oficial. Por lo tanto, en los planes del Servicio de Inspección, cuando se hace referencia al estudio de adecuación de materiales didácticos al currículo oficial de Navarra, obviamente, no se están incluyendo las actividades extraescolares, sean, como le digo, judo, guitarra, paddle o chino.

Por otra parte, de acuerdo con la LOE, corresponde a la Administración Pública competente ejercer la inspección del sistema educativo en

<sup>(6)</sup> Traducción en pág. 99.

general, y en concreto al Servicio de Inspección Educativa, sí le compete velar por el cumplimiento de la normativa vigente en los centros educativos. En este sentido, y de forma genérica, por decirlo de alguna manera, si hay alguna denuncia o reclamación de alguna actuación concreta de algún centro se actúa consecuentemente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Iribas. Para preguntar o replicar, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (7): Eskerrik asko. Suposatzen dut orduan antzezlan bat egiten baldin bada ikasgai arrunt batean, prestatutako materiala erabiliko dela.

Eta hau galdetzen dut azaroaren 28an hemen eztabaidatu genuelako PPk aurkeztutako mozio bat, ikuskaritzaren lanaren ingurukoa. Oso helburu zehatz batekin aurkeztu zuten. Horretarako, egia erran behar da, oso argiak dira beti, bai hemen eta baita Madrilen ere, ez beste batzuk bezala. Eta beraiek eskatzen zuten ikuskapen zerbitzuaren plan estrategikoa aldatzeko eta ikastetxeek taxututako material didaktikoa aztertzeko. Proposamen hori ez zen onartu UPNk beste zuzenketa bat aurkeztu baitzuen erranez hori jada planean sartuta zegoela.

Momentu horretan harritu nintzen, normalean UPNk horrelako argudioak erabiltzen dituelako ezetz errateko, baina kasu honetan zuzenketa bat aurkeztu zuen. Kontua da zuzenketa hori onartu zela, eta hor erraten dena da ikastetxeek erabiltzen duten materiala, erositakoa zein beraiek egindakoa, berrikusiko dela, eta hurrengo ikasturteetan jarrera hori mantenduko dela. Guk momentu horretan ezezko bozka eman genuen, eta erran genuen gure ustez ikuskaritza lana dela babesa ematea, elkarlana bideratzea, aholkularitza ematea eta baita ebaluazioa ere baina etengabeko hobekuntzara zuzenduta.

Hori erranda eta denon jarrera ezagututa, kuriosoa egin zitzaigun ikustea abenduaren 18an Gobernu Batzordean emandako berria. Hor erraten zen berriro berrikusiko zela plan estrategikoan zegoena eta zenbait ikastetxeko materiala. Nonbait, argi gelditu zen hasiko zinetela, edo hasiak zaretela jada, hamabi ikastetxerekin, bere momentuan, 2011-2012 ikasturtean, legearekin bat ez zetozenekin. Horretaz gain, esan zenuten beste ikastetxe batzuen argitalpenak ere aztertu dituzuela eta euskarazko lau liburu aurkitu dituzuela. Nik uste dut argi dagoela zeren bila zareten. Curriculuma betetzen dela kontrolatu nahi omen duzue, baina ikerketaren muina betikoa da: euskara, Euskal Herria eta mapak.

Jakin nahiko genuke nola aukeratzen dituzuen ikastetxeak, nola egiten den lagina, eta ea errugabetasunaren presuntzioa hartzen duzuen kontuan.

Hori alde batetik. Eta, hara non!, hortik aste batera artikulu bat aurkitu genuen prentsan, erranez Opuseko ikastetxe batek egindako antzezlan batean xenofobia bultzatzen zela. Emanaldian argi gelditzen zen euskaldunak gaiztoak ginela –beti bezala– eta kanpotarrek –txinoak eta– inbaditzen gintuztela eta Nafarroako nortasuna galtzeko arriskuan zegoela. Hau bai modu berezia, nire ustez, desberdintasuna errespetatu eta ezagutzeko, aniztasuna bultzatzeko, berdintasun eskubidea eta diskriminazio eza lantzeko.

Berdintasuna eta diskriminazio eza ez al dira curriculumetan sartzen? Mapak bai eta baloreak ez? Non gelditzen dira baloreak? Nik uste dut sartzen direla eta hori ere –edo hori batez ere– kontuan hartu beharko genukeela. Ala –zalantza dutikastetxe erlijiosoen kasuan curriculuma betetzen dela aldez aurretik ontzat ematen duzue?

Beraz, laburbiltzen, betikoa: hemen ez da epaiketarik behar, ez da ikerketarik behar ere, zenbait ikastetxek egin dezakete edozein gauza, curriculumaz kanpokoa baldin bada ere, eta beste batzuek, ordea, berdin da zer eta nola egiten duten, euskaraz egiten badute, gaizki egina egonen da beti.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez. ¿Va a hacer uso de la réplica, señor Iribas?

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Iribas Sánchez de Boado): Sí, muchas gracias. No, señora Pérez, lo que hagan en euskera estará bien si está bien, faltaría más. Tenemos muchísimos centros que hacen cosas en euskera y que las hacen muy bien, incluso ganan premios. Por lo tanto, no estamos aquí hablando de en qué idioma se llevan a cabo las actividades, sino de si se cumple o no el currículo. Mire, con respecto al cumplimiento del currículo, que en principio comenzó por las materias que habían sido señaladas en la legislatura anterior, en concreto las del ámbito de la geografía, historia y ciencias de la naturaleza, yo no esperé ningún informe de ninguna institución, ni de la Guardia Civil ni de nadie, y desde el año 2011 en que entré estamos controlando los materiales, y se produjo la detección de veintiocho conductas o centros en los que no se

Lana arrunta baldin bada, eta jasota baldin badago, onetsita baldin badago, zergatik berria bihurtu? Zer bilatzen da? Guk uste dugu momentu hori probestu nahi zenutela denok ezagutzen dugun balizko txosten hori momentu horretan medioetan bazebilelako, baita Madrilen ere, eta zuek zuen burua zuritu nahi zenutelako.

<sup>(7)</sup> Traducción en pág. 100.

cumplía el currículo, se les requirió, cumplieron con la obligación de adecuar sus materiales al currículo y, lógicamente, puesto que algunos de esos centros nos dijeron que iban a cambiar los libros por otros que se correspondieran con el currículo, y lo han demostrado, y otros dijeron que iban a tener materiales propios, lo que hemos decidido en este ejercicio anual es controlar también el cumplimiento de los materiales propios, empezando por aquellos que precisamente en su momento incurrieron en incumplimiento.

Por lo demás, este departamento siempre garantiza el pleno cumplimiento del espíritu y de la letra de las normas, y en este caso del currículo oficial navarro, que, además de conocimientos, imprime valores, y lo que yo le digo es que con respecto a lo que he mencionado, en un asunto en el que iba a decir yo que se le ven las ganas, porque, evidentemente, no parece que sea muy partidaria, por todas las intervenciones que ha tenido a lo largo de este mandato, y todas las iniciativas parlamentarias, , evidentemente, nos hemos informado y que lo que se ha deducido de la información recabada es que no había nada por lo que llevar a cabo ninguna actuación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Iribas. Señorías, suspendemos la sesión, que se reanudará a las dieciséis horas. Señorías, se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 1 MINUTO.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inmediata construcción de un nuevo colegio público en Sarriguren, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Entramos en el décimo primer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la inmediata construcción de un nuevo colegio público en Sarriguren, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Les informo de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, que tendrá la oportunidad de defenderla una vez que haya presentado la moción en este caso la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los puntuales y a las puntuales. ¿Por qué Sarriguren otra vez en este

Parlamento? Llevamos tiempo reivindicando un nuevo centro para el valle de Egüés, porque ha habido una situación diferente que ha cambiado las condiciones y es que el Ayuntamiento del Valle de Egüés estaba dispuesto a aportar o a adelantar 1.434.159 euros que costaba tener el nuevo centro listo para acoger al alumnado en este curso 2014-2015. El Gobierno dice que no. Primero dijo que sí y luego dijo que no. No se sabe muy bien por qué, sí que parece que hay un informe de Hacienda pero, en todo caso, el Gobierno tiene otros instrumentos para posibilitar esta aportación, este adelanto de dinero del Ayuntamiento del Valle de Egüés para que el centro esté listo para el próximo curso.

La realidad la conocen todos ustedes y todas ustedes. A día de hoy la demanda de escolarización en el colegio público de Sarriguren supera las condiciones estructurales del edificio, supera además las previsiones de la comunidad educativa, que se criticaba que había hecho al alza. Se lleva tiempo parcheando, el gimnasio no es suficiente, tampoco el comedor, que ya sé que insiste el Gobierno en que el comedor no es un servicio obligatorio, pero es fundamental en un centro público y mucho más en una población como la de Sarriguren, con una población muy joven y en la que tanto los padres como las madres trabajan, bueno, no todos, ahora con el paro hay más dificultades, pero, en definitiva, son hombres y mujeres que no pueden atender a sus hijos e hijas en casa a la hora del comedor. La sala de psicomotricidad se utiliza como aula, no hay un salón de actos. Me han oído ustedes criticar en múltiples ocasiones en este Parlamento la consideración que tienen el Gobierno de Navarra y el Departamento de Educación en particular en relación con esta dotación, con que los centros tengan una sala amplia, un salón de actos, una sala multiusos en la que puedan realizar actividades colectivas bien de las familias o bien de otro tipo.

En fin, la cuestión es que para el curso 2014-2015 la situación ha empeorado. La verdad es que si la intención del Departamento de Educación, del Gobierno era promover la escolarización en otro tipo de centros o la intención era persuadir a las familias de Sarriguren de que no escolarizaran a sus hijos en el centro público, parece ser que el efecto ha sido el contrario. En todo caso, es evidente que aquí hay un desajuste en la previsión del Gobierno. Les recuerdo a ustedes que el PSIS de Sarriguren ya preveía para el año 2007, además de otras dotaciones, dos centros escolares de Educación Infantil y Primaria, con una capacidad de novecientas cincuenta plazas cada uno. Se habían previsto catorce mil metros cuadrados, doce unidades de Educación Infantil y veinticuatro de Educación Primaria. A día de hoy, la población, como decía, supera con creces las previsiones, y la verdad es que es incomprensible que el departamento obvie esta circunstancia, independientemente de las condiciones económicas, porque esto es una prioridad.

En este curso 2013-2014 se han matriculado doscientos niños y niñas en el primer curso de Educación Infantil, hay cinco líneas más del modelo D y tres líneas más del modelo A y G. Como les decía, se han superado las previsiones, y la pregunta es por qué el Departamento de Educación hace esto. Es evidente que para el Gobierno de Navarra, para el Departamento de Educación, esto no es una prioridad. Es evidente que para el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra no es una prioridad dotar al valle de Egüés de las instalaciones educativas públicas que necesita. Es evidente que no es prioridad del Gobierno de Navarra y del Departamento de Educación promover la escolarización en la localidad y en la enseñanza pública. Miren ustedes, hace quince años esto era inconcebible, era inconcebible incluso para el Gobierno de UPN. Era inconcebible que no hubiera una previsión respecto de las dotaciones escolares públicas que necesita un barrio emergente. Luego algo debe pasar cuando el Gobierno de UPN actúa sobre las personas, a unas les dice, no es que les dice, es que lo hace, hace todo lo posible para que sus derechos sean contemplados, para que su libertad de elección de centro sea contemplada, y a otras personas ni siquiera les da la capacidad de elegir, porque, además, se lo pone dificil.

Por lo tanto, para nosotros, como les digo, lo preocupante de toda esta cuestión, además de lo que ocurre en Sarriguren, es por qué esta desorganización escolar, cuáles son los objetivos de este Gobierno y del Departamento de Educación con esta política de construcciones escolares y con esta política de organización escolar. Nosotros y nosotras entendemos en Izquierda-Ezkerra que se está maltratando a la comunidad educativa del valle de Egüés, que se está maltratando al consistorio, al Ayuntamiento del Valle de Egüés, que ha estado cinco meses negociando y preparando las condiciones y preparando todos los requisitos y todos los trámites necesarios para comenzar las obras y aquí estamos.

Quiero recordarles que en el Pleno del 26 de octubre se aprobó una moción por la que el Parlamento instaba a que hubiera plazas suficientes y dotaciones suficientes públicas para la escolarización del alumnado de Sarriguren. Claro, dirá el señor Iribas, las hay; pero ¿en qué condiciones? Si los quiere usted meter como sardinas en lata... Usted me dirá que no, que estoy exigiendo mucho. Se aprobaron otras cosas, como que se implementen las acciones necesarias para el alumnado de 0 a 3 y también para la Educación Secundaria. En todo caso, ustedes obviaron esto, pero es que obviaron también el acuerdo de colaboración en

materia de suelo y vivienda entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento del Valle de Egüés. Se lo he recordado muchas veces, pero es que, además, lo firmó doña Yolanda Barcina Angulo el día 5 de octubre de 1998. La verdad, no deja de ser sorprendente que este acuerdo les dé exactamente igual y hayamos tenido que estar en este Parlamento casi dos años peleándonos para que el Gobierno anulara ese acuerdo que tenía con la Clínica Universitaria y con el Opus Dei con el tema de Donapea.

Por lo tanto, ustedes miden con distinto rasero a unos y a otros y, francamente, como les decía, es muy preocupante. Ustedes organizan la escolarización, ustedes concretan la organización escolar, desde nuestro punto de vista, y además yo creo que hay pruebas fehacientes, bajo los intereses de determinados grupos sociales, de determinados grupos de poder que les son afines. Y esto tendrá consecuencias en el futuro, consecuencias muy graves, porque están incidiendo ustedes en el desarraigo. Si ya no es un criterio objetivo escolarizar a los alumnos en su pueblo o en su barrio, desde luego, estamos implantando un modelo totalmente diferente.

También quiero denunciar que el Gobierno de UPN llegó tarde y mal a Sarriguren. Y ahora no es que llegue tarde, es que no llega, no ha llegado todavía. Por lo tanto, pido a sus señorías que voten a favor de esta moción en defensa de los derechos de la población del valle de Egüés y en defensa de los derechos de los niños y niñas de esta población y de esta zona. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Para defender su enmienda y posicionarse con relación a la moción, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Arratsalde on denoi. Como en todas partes, hay temas subjetivos, temas objetivos, temas evidentes y otros que son más de percepción, y temas que van más allá de lo que estamos tratando. La señora De Simón ha mencionado al Opus, que es su obsesión permanente. Yo me voy a centrar en lo evidente y en lo objetivo, que se supone que es de lo que estamos tratando. Es evidente, por lo menos para nosotros, que en el colegio público de Sarriguren no hay espacio, es evidente que Sarriguren es una población que va creciendo y es evidente que hay algo que debemos hacer. Es evidente también, por lo menos para nosotros, que arquitectónicamente no cabe una ampliación del centro por las características de construcción que tiene el actual centro de Sarriguren, por lo tanto, creemos que es necesario construir un centro nuevo en Sarriguren. Bien es cierto que nosotros siempre hemos dicho que quizá sería más conveniente evaluar primero las necesidades del valle, puesto que el valle de Egüés es un valle muy amplio y quizás el centro no habría que construirlo propiamente en Sarriguren, quizá haya otras poblaciones que pudieran satisfacer más la demanda de niños. En cualquier caso, es evidente que Sarriguren es una población, como decía, que va creciendo y que ahora mismo no da cabida a todos los niños que van al colegio.

Como decía, para nosotros lo importante y lo evidente es que es necesaria esta construcción del centro cuanto antes. Como decía la señora de Simón y como dice también la moción, hay problemas que ahora mismo empiezan a ser acuciantes y graves, y la clave de la enmienda que hemos presentado es precisamente este "cuanto antes". Nosotros creemos que hay que ser realistas y que no hay que pedir imposibles al Gobierno de Navarra. Estamos en febrero, el curso 2014-2015 obviamente empieza en septiembre, desde febrero hasta septiembre hay ocho meses y nosotros creemos que en ocho meses es imposible licitar unas obras, adjudicarlas, licitar también la equipación del centro y luego, por supuesto, construir el centro. Nosotros creemos que en ocho meses todo esto no es posible y, como decía, no creemos en las mociones imposibles. A nosotros nos parece que pedir algo al Gobierno de Navarra en una moción que es absolutamente incumplible para después decirle que el Gobierno de Navarra no cumple las mociones, bueno, pues bastantes mociones no cumple de las que sí son cumplibles como para pedirle también un imposible. Por eso hemos modificado el punto número 2 de la propuesta de resolución de la moción de Izquierda-Ezkerra pidiendo que el colegio de Sarriguren esté disponible lo antes posible y no más allá del inicio del curso 2015-2016, entendiendo de esta manera que es posible que este centro, por ejemplo, pueda estar construido, teniendo en cuenta unos plazos razonables, para Navidad de 2014 o para las vacaciones de invierno de 2014, de tal manera que en el inicio de 2015 quizá ya podría haber un centro nuevo, quizás, no lo sé, yo no entiendo de plazos de construcción y demás, pero lo que sí sé, desde luego, es que de esta manera se le puede dar un margen de cumplimiento al Gobierno de Navarra, de tal forma que, como muy tarde, para el inicio del curso 2015 Sarriguren tenga un centro nuevo, que es lo importante.

Apoyaremos la propuesta de resolución. Esperamos que Izquierda-Ezkerra apoye nuestra enmienda, de lo contrario, pediríamos la votación por puntos para apoyar el punto 1 y no apoyar el punto 2, porque, insisto, pedir un imposible nos parece contraproducente y, desde luego, no creemos que sea lo mejor para Sarriguren, pensamos que es mucho mejor algo que unánimemente podamos apoyar entre todo el Parlamento que pedir algo que no se va a cumplir per se. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Rascón, del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, intervengo desde el escaño porque voy a ser muy breve toda vez que estamos hablando de algo sobre lo que esta Cámara ya se ha pronunciado al menos en dos ocasiones v creo que en alguna más. Primeramente fue en la Comisión de Educación, después este mismo Pleno se pronunció en el mismo sentido, y en estos pronunciamientos hemos instado al Gobierno de Navarra a que dote a Sarriguren de las instalaciones educativas necesarias y suficientes para que se pueda cumplir, efectivamente, el servicio público de la educación. Por nuestra parte, como digo, nos reiteramos en lo que ya hemos manifestado en ocasiones anteriores y manifestamos nuestro apoyo a la moción que plantea Izquierda-Ezkerra. Únicamente tengo una pequeñísima discrepancia con la señora De Simón en cuanto a una frase que ha dicho. Ha dicho algo así como que era inconcebible que el Gobierno de Navarra, que siempre ha cumplido... Pues me permito discrepar porque si algo no ha caracterizado nunca al Gobierno de Navarra, no ahora sino en muchos períodos anteriores, ha sido la planificación en materia de construcciones educativas. Es una asignatura que yo creo que el Gobierno de Navarra tiene pendiente. Es cierto que ahora es más complejo que nunca porque la situación es la que es y las condiciones económicas son las que son, pero yo puedo recordarle con bastante conocimiento de causa lo que ocurrió en Mendillorri hace algunos años, y ahí no había planificación ni había nada. Por tanto, creo que ya va siendo hora de que el Gobierno asuma esta asignatura pendiente y consiga aprobarla. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Sobre el colegio público de Sarriguren está prácticamente todo dicho, o casi todo. Yo tuve la oportunidad y la suerte diría de formar parte del claustro de profesores que inició la andadura del colegio público de Sarriguren, y en él confluyeron una serie de factores que les aseguro que hicieron que los años transcurridos en el colegio público de Sarriguren sean una experiencia inolvidable. Confluyeron tres factores fundamentales: un equipo directivo, muy cualificado profesionalmente y con implicación total ante el reto que se planteaba; un claustro de profesoras y profesores mayoritaria-

mente joven, muy preparado, innovador y con ganas de trabajar; y unas madres y padres comprometidos con el centro y dispuestos a colaborar y a trabajar. El resultado de esta confluencia de factores fue realmente fantástico. Todos coincidíamos en ser muy conscientes de la importancia del papel a desempeñar de un centro educativo público en la sociedad como agente de cohesión y como agente de articulación social. El ser consciente de esto en una localidad como Sarriguren supone un gran reto. ¿Por qué? Porque era una localidad nueva, con lo cual el arraigo de la población era escaso. Además, era una localidad nueva, con falta de unos servicios mínimos, porque en el momento en que se abrió la escuela el Ayuntamiento no estaba en Sarriguren, no había centro de salud, no había escuela 0-3, no había nada.

La población de Sarriguren es una población joven, dinámica y exigente con la calidad de los servicios que requiere, y, además, es una población muy diversa, social y culturalmente. Dar respuesta a esa realidad exigió tomar muchas decisiones, decisiones importantes de todo tipo, también en cuanto a metodología, porque la metodología de trabajo está directamente relacionada con los objetivos pedagógicos que queremos conseguir. Metodologías hay muchas y muy buenas. En Sarriguren se optó por la metodología de trabajo por proyectos porque se entendió que esa metodología era la más apropiada para atender las necesidades de un alumnado muy diverso y en el que, además, conviven todos los modelos lingüísticos, bueno, si no todos, muchos.

Trabajando por proyectos cada niña, cada niño tiene la oportunidad de sacar, de aportar y de desarrollar lo mejor de sí mismo, independientemente de las diferencias sociales o culturales, y en la consecución de un trabajo común, de un trabajo conjunto esto es fundamental en clave de convivencia, de cohesión social, si damos a la escuela la importancia social que debemos darle. Así, en el colegio público de Sarriguren todas y todos juntos, comprometidos a tope, equipo directivo, claustro, madres, padres, y con las niñas y los niños como protagonistas indiscutibles, conseguimos llevar adelante este reto con muy buenos resultados. Pero, claro, trabajar así requiere medios materiales, concretamente, espacios.

Pues bien, todo este compromiso, toda esta entrega, toda esta ilusión, todo este trabajo de la comunidad educativa de Sarriguren choca frontalmente con la desidia, incompetencia y falta de interés y compromiso que ha demostrado el Gobierno de UPN con la población de Sarriguren. El único compromiso claro que el Gobierno de

UPN ha asumido con Sarriguren ha sido el compromiso de siempre: el ladrillo. Ese fue el único interés, ladrillo y ladrillo. No importa si llevamos allí a vivir a casi quince mil personas sin tener servicios como colegio, escuela 0-3, institutos, centro de salud o de atención a la mujer dimensionados a la población, eso les da igual, evidentemente. Y lo han demostrado con creces en numerosísimas ocasiones que ahora no voy a enumerar.

La verdad, me gustaría pensar que el Gobierno de UPN va a rectificar, va a atender a la demanda educativa pública de Sarriguren, me gustaría pensar que de ahora en adelante el Gobierno de UPN va a respetar y garantizar el derecho a una educación pública y de calidad en Sarriguren para Sarriguren, pero la experiencia me ha demostrado que UPN no tiene palabra, no cumple con sus compromisos, no cumple con sus obligaciones, porque el Gobierno de UPN es incapaz de gestionar eficazmente nada, ni educación ni sanidad ni empelo ni nada de nada.

El Gobierno de UPN ha perdido el norte enfangado en una oscura deriva en la que él solito se ha metido, y en vez de rectificar y aportar soluciones reales y concretas a los problemas reales y concretos de la ciudadanía, intenta esconder su situación y sus vergüenzas creando ruido, crispación, enfrentamiento, debates artificiales que inventa con el único objetivo de tapar su inquietud, su ineptitud v sus trapos sucios. Ya les vale de maltratar a la población, en este caso a la de Sarriguren, ya les vale de maltratar a la comunidad educativa, en este caso a la de Sarriguren. A ver si por una vez son ustedes capaces de abandonar esa dinámica que han asumido tan alejada de la realidad y cumplen con sus obligaciones como Gobierno, en este caso dotando a Sarriguren de ese centro educativo público que necesitan, que reclaman, que exigen y que tienen todo el derecho a tener.

A la señora Zarranz le diría que pedir imposibles... Imposibles ahora, desde que el Ayuntamiento, mediante la voluntad de la ciudadanía a través de los presupuestos participativos, decidió que debía adelantar el dinero han pasado meses, son meses preciosos que se han perdido. Vale. Pues eso, a ver si cumplimos con nuestras obligaciones y nos dejamos ya de marear la perdiz.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Aranoa. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (8): Arratsalde on denoi. Egia da gaur ditugun gaiak beste batzuetan hizpide izan ditugula.

<sup>(8)</sup> Traducción en pág. 100.

De Simón andereak erraten zuen berandu gabiltzala. Gu ez, beraiek dabiltza berandu, edo hori erran nahi zuen Barcina andereak aurreko egunean –egia erran, ez dakit zer egunetan; ez dut apuntatu– bere adierazpenetan.

Barcina anderea, ez zaitugu aditzen bakarrik Madrilera joaten zarenean. Madrileko eskuineko telebistetara joaten zarenean aditzen zaitugu, baina hemen aritzen zarenean ere bai. Eta, nonbait, aurreko egunean, SER katean, Kontseilariak orain arte hartutako erabakiak babestu zenituen, alde batetik, eta, horretaz gain, erran zenuen Sarrigurenen itxaropen faltsurik ez sortzeko, deus egiteko astirik ez dagoelako jada hurrengo ikasturterako, ez dagoelako denbora nahikorik. Erran zenuen sei hilabete bakarrik gelditzen direla. Orain arte ez zenekiten zer gertatzen zen? Nik erranen nuke baietz, honetaz, hasieran erran dudan bezala, behin baino gehiagotan aritu baikara. Baina, hala ere, gaur, oker ez banago, urtarrilaren 22a da: otsaila, martxoa, apirila, maiatza, ekaina, uztaila eta abuztua. Zazpi hilabete. Badakit hau ez dela 0-3 zikloa, baina ongi da hilabeteak erratea eta zenbatzea. Zazpi hilabete ez dira sei, eta zuk ez zenuen erran otsailaren 22an, baizik eta orain dela zenbait egun. Erranen nuke abenduan erran zenuela. Beraz, zazpi ez, baizik eta zortzi.

Ados nago zortzi hilabete denbora eskasa dela, baina, nonbait, abenduaren 22an ere ateratzen da egunkarian berri bat, erranez Noainen bai eginen dela zabalkuntza bat, behar dutena, eta eginen dela bost hilabetetan. Beraz, badirudi ez dela ezinezkoa, ez garela sagarrondoari madariak eskatzen. Eskatzen duguna da dauden beharrak asebetetzea, besterik ez.

Mozioan, lehenbiziko puntuan —ez bigarrenean, Zarranz andereak eskatu baitu ordezkatzea—, Izquierda-Ezkerra taldeko De Simón andereak premiatzen du Nafarroako Gobernua 1998ko hitzarmena betetzeko. Eta guk alde bozkatuko dugu, baina erran behar dut gauza bat: hau bai ezinezkoa dela, hau jada ezin da egin. Zarranz andereak hasi denean erranez ezin dugula eskatu ezinezkoa dena, pentsatzen nuen horretaz ari zela, hau jada ez delako beteko. 1998ko hitzarmena ez da beteko, hain zuzen ere, eskatzen zelako bederatziehun ikasleentzako tokia izatea, eta kopuru hori aspaldidanik dago gainditua.

Hezkuntza Departamentuak ez du behar bezala ase Sarrigurengo hezkuntza beharra, eta zuek jakinen duzue zergatik. Ez da izan, noski, ez zenekitelako. Zuek jakinen duzue zergatik 1998an asebetetzen zintuzten hitzarmen horrek, eta zer gertatu den hamabost urte hauetan orain ez asebetetzeko. Zer gertatu da? Momentu horretan Barcina andereak erran zituen hitz batzuk. Ez ditut errepikatuko, aunitzetan aditu baititugu. Baina momentu horretan oso kontent zegoen planifikazioarekin.

Eta zertarako balio du planifikazioak, gero ez badiogu kasurik egiten? Jakiteko ez garela kasu egiten ari? Horretarako baldin bada, ongi. Badakigu, Gobernuak beharra dagoela jakinda ere, ez diola kasurik egiten. Hori da hitzarmen horri buruz dakiguna.

Behin baino gehiagotan erkatu da Sarrigurengo kasua Mendillorriko hezkuntzaren beharrekin. Erkatu bai, baina ikasi ez. Akatsak izan dira berdintsuak, edo are larriagoak.

Erran dut gai honetaz aunitzetan aritu garela, eta nik uste dut azkenekoa izan zela Hezkuntza Batzordean, ez dakit zer egunetan, Hezkuntzako Kontseilariaren agerraldi batean. Berak errekonozitu zuen espazio arazoak egonen zirela, baina 2015-2016rako, hain zuzen ere -kasualitatea izanen da- gaur Zarranz andereak eskatzen diguna. Eta suposatzen dut UPN ateratzen denean erranen duela 2015-2016rako ahalegina eginen dutela. Denbora izan dute jada ahalegina egiteko, baina aurten eginen dute, aurten bai, orain bai –Barcina andereak erranen zuen bezala-, oraingoan bai. Beraz, 2015-2016an eginen dute. Baina kontua da espazio arazoak daudela dagoeneko. Eta guk badakigu, eta zuek ere bai, guk ikusi dugulako, zuek aditu duzuelako, ikusi duzuelako eta, behin baino gehiagotan, eskatu dizuetelako behar horiek asebetetzea.

Aipatu da jada zer gertatzen den gimnasioarekin. Badakigu gimnasioak Nafarroan ez omen direla oso garrantzitsuak, baina badakigu arazoak daudela. Bikoizketa gelak daude hor kolokan. Ez dakit, agian aniztasunaren trataera eta bikoizketa gelak ez dira garrantzitsuak. Psikomotrizitate gela. Agian hau ere ez da behar. 2015-2016rako izanen dugu. Ala ez? Teknologia berria, musika, jantoki zerbitzua... Berdin da, oraindik ez omen dago arazorik.

Udalak irtenbide bat eskaini zizuen. Orain baietz, orain ezetz, orain ez dakit, baina kontua da ez duzuela erabili nahi izan. Eta, agian. honetan arrazoia emanen diot Kontseilariari, agerraldian erran baitzuen ikastetxe bat eraiki behar denean eraiki egin behar dela eta kito. Hor Udalak ez du zer erran. Berdin da Udalak dirua duen ala ez duen. Hezkuntza eskubidea ez da Udalaren betekizuna, Hezkuntza Departamentuarena baizik. Horregatik ados nago: zuek zarete hezkuntza eskubidea bermatu behar duzuenak.

Iribas jaunak erran zuen, halaber, Gobernua zela interesik handiena zeukana irtenbide bat bilatzeko. Barkatu erratea, baina hau egiten baldin baduzue kezka handia duzuenean, ez dut jakin nahi zer eginen duzuen kezkarik ez duzuenean. Argi dago zer egiten duzuen kezkarik ez duzuenean.

Iribasen hitzak dira, baita ere, ez dugula behar irtenbide puntual bat, eta orain dugun arazoa hemendik zazpi urtera desagertuko dela. Orain ez, baizik 2015-2016 ikasturtean, urte horretan hasten baldin bagara kontuak egiten, agian puntuala da, eta ez du merezi jada egiteak. Orduan, jakin nahiko nuke ea orain arteko hamabost urtetik hasi eta hemendik zazpi urtera bitarte iragaten den denbora, ea denbora hori puntualtzat hartzen duzuen ala ez.

Oreka bilatu behar omen da -Iribasen hitzak ere-. Eta ados: oreka beti bilatu behar da. Zuen ustez, beharraren eta baliabideen arteko oreka. Ados horrekin ere. Beharra badago. Hori guk ikusten dugu, hezkuntza komunitateak ikusten du, zuek ikusten duzue. Uste dut hala adierazi zuela baita ere Carmen González andereak. Beraz, uste dut ados gaudela denok beharra dagoela. Ez dakit dirua dagoen ala ez, aukera izan duzuelako eta, hala ere, aukeratu duzuelako ez erabiltzea. Kontseilariak agerraldian aitzakia gisa erabili zuen aurrekontua luzatuta zegoela. Baina badakigu hori aitzakia bat dela. Ahaztu zaizue funtsezko osagarri bat: borondatea. Ba al dago borondaterik? Edo honetan ere LOMCEren zain geldituko gara? Deus ez gehiago. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. ¿Algún turno más a favor? ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, la señora González tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señorías. Volvemos a hablar del colegio público de Sarriguren cuando pensábamos que este tema ya estaba zanjado, como lo demostró el Consejero Iribas junto al Director General el pasado 10 de diciembre. Explicó cuál era la realidad actual y los plazos reales que existen para ese centro. Yo creo que hay que aclarar que esa realidad del colegio público de Sarriguren tenía o sigue teniendo dos preguntas que ya tienen respuesta, y son: ¿existe compromiso por parte del departamento de la necesidad de actuación en ese centro educativo? El Consejero les dijo que sí. ¿Cuándo verdaderamente va a hacer esa necesaria actuación? También se lo dijo, en el curso 2015-2016, ya que en el curso que viene la ocupación será plena y será necesario más espacio a partir del siguiente. Esa fue la respuesta del Consejero y en esas premisas yo creo que está trabajando el departamento en estos momentos.

Así lo manifestó este grupo parlamentario, como así también lo ha manifestado en el Ayuntamiento de Egüés el grupo municipal de UPN. Y, por supuesto, señora De Simón, UPN no tiene ninguna intención de desalentar, como usted decía, la matriculación en ese centro. Le recuerdo, primero, que se va a actuar, se va a actuar cuando haya que actuar, y, segundo, que es uno de los centros con uno de los grandes proyectos educativos de esta Comunidad, como le ha recordado la señora Ara-

noa, y es que además existe el PAI, también ese programa se ha implantado ya en el centro público de Sarriguren, y, como ha dicho muy bien la señora Aranoa, es un centro en el que conviven perfectamente los modelos educativos, una cuestión a la que en el Pleno anterior le recuerdo que votó en contra, pero parece que esta tarde usted sola, efectivamente, ha cambiado de opinión.

La señora Aranoa hablaba de desidia, de falta de compromiso de este Gobierno. Usted dice que no tenemos compromiso con Sarriguren. Este partido político lleva teniendo compromiso muchos años, desde el año 79 como partido político, desde el año 92 gobernando esta Comunidad Foral, no solo con Sarriguren, sino con Pamplona, con todos los municipios, con todos los concejos, etcétera, porque este partido está vertebrado por toda la Comunidad Foral. Y le voy a hacer un apunte. Usted habla de ladrillo y le da lecciones a mi partido. Primero, le digo que los colegios se hacen con ladrillo y con cemento principalmente, pero, segundo, señora Aranoa, que yo sepa, ustedes en la Comunidad Autónoma Vasca, en la Diputación de Gipuzkoa, han tenido que indemnizar con 8,5 millones de euros a una constructora por la obra de una incineradora que no van a hacer. Esa es su política del ladrillo. Y encima es que no han solucionado el problema. Me imagino que los guipuzcoanos y los donostiarras estarán muy contentos con esa política de ladrillo que ustedes están llevando a cabo, pero, bueno, ese es otro tema.

Por lo tanto, como les digo, esta moción al final no es más que volver a hablar de este tema, y, como digo, por sus declaraciones, al final, yo creo que lo que les molesta es que esta obra se vaya a realizar. Esa es la percepción que yo tengo y que tiene mi partido por todas las declaraciones que hemos podido oír esta tarde.

La señora Pérez hablaba de Noáin. Vamos a ver, señora Pérez, el proyecto ya existe en Noáin, y la licitación de esa obra se hizo el año pasado. Y no puede comparar Noáin con Sarriguren, o sea, no compare dos proyectos distintos.

Como les digo, el departamento ya está trabajando en el tema, ha habido reuniones técnicas para redactar los pliegos para la licitación del proyecto, una vez adjudicado se deberá redactar el proyecto de construcción, posteriormente se adjudicará la obra, y, por supuesto, existen contactos, como no puede ser de otra manera, con el Ayuntamiento del Valle de Egüés, para ir, efectivamente, de la mano en este proyecto importante para el valle.

Como ustedes saben, por las fechas en las que nos encontramos, y por eso principalmente nosotros vamos a votar en contra de esta moción, es imposible que esté acabado para el curso 14-15, como pide Izquierda-Ezkerra; en seis meses es imposible. O nos saltamos los plazos o es imposible hacer esta obra y que en el curso 14-15, en el próximo septiembre, esa obra esté acabada. Nosotros, por lo tanto, pedimos al Gobierno, primero, que no se salte los plazos porque obviamente estaría cometiendo una ilegalidad y, segundo, que siga con esa adjudicación o redacción del proyecto y con los siguientes pasos que tenga que dar.

En el punto número 1 ustedes vuelven a mencionar, pero lo hemos oído en otras comparecencias, en diferentes preguntas, en otras mociones que, efectivamente, mi grupo no apoyó... En esa moción en la que usted apelaba el día 26 de octubre a que se haga el centro –sí, pero cuando toque, no cuando ustedes quieran- se hablaba, efectivamente, del tema del PSIS, del año 1988. Oiga, no ha llovido nada desde entonces, veintiséis años, nada más y nada menos. Y en ese acuerdo, como ustedes dicen, en el punto 4, se establece, y hay que leerlo literalmente, que el Ayuntamiento de Egüés y el Gobierno de Navarra promoverán las dotaciones que se indican en el anexo, junto con, a título meramente orientativo -estamos hablando de hace más de veintiséis años-, su superficie edificada, momento aproximado de implantación y tanto por ciento de inversión que asume cada una de las partes. Estamos hablando de un acuerdo del año 88, que tendrá vigor, por supuesto que sí, como muchas leyes, como muchas órdenes forales que existen en esta Comunidad Foral, pero está claro que la estimación debe ser no voy a decir que totalmente distinta pero sí acorde a la realidad del año 2014, en todas sus vertientes.

Por lo tanto, nosotros votaremos en contra de los dos puntos de la resolución si no admite la enmienda del Partido Popular, que yo creo que es acorde porque, independientemente de todo, nosotros estamos de acuerdo en el fondo de la moción pero, efectivamente, no en los dos puntos de la misma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora González. Turno de réplica, señora De Simón. Nos dirá también si acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular y si permite la votación separada por puntos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Permito la votación separada por puntos, y respecto a la enmienda del Partido Popular ahora me voy a pronunciar. Comienzo contestando a la señora Zarranz porque no quiero desaprovechar la oportunidad. Obsesión con el Opus Dei, ninguna. No solo por salud mental sino por principios. Tengo preocupación, tengo opinión, que no voy a dar aquí, pero mi problema, mi ocupación y mi preocupación fundamental aquí es el Gobierno de Navarra, que prima los intereses privados, y en este caso son los del Opus Dei, frente a los públicos. Yo no me he metido con el Opus

Dei, me meto con el Gobierno de Navarra y con el Departamento de Educación.

Respecto a la enmienda, pues mire, no la vamos a aceptar, y le voy a decir por qué. Esto de que no hay tiempo en seis meses es muy relativo, pero principalmente no la vamos a aceptar porque ni siquiera tenemos claro el compromiso para construir el centro en el 2015-2016, solo hace falta ver los documentos escritos que hay al respecto haciendo referencia a la disponibilidad presupuestaria. Por lo tanto, vamos a mantener la moción, que se presentó hace dos meses, tal y como está, sobre todo, por respeto al valle de Egüés, a su Ayuntamiento y a toda la población, que está reivindicando el nuevo centro.

El valle de Egüés ha superado ya los diecinueve mil habitantes, es el cuarto municipio de Navarra. Que la señora González haga referencia al PSIS diciendo que hace veintiséis años... Si lo pone usted peor, ¡vaya argumento! Utilice usted argumentos negativos a su favor, pero es que este va en su contra. Se han superado las previsiones de población y las necesidades de escolarización de ese año. Es más, el Gobierno lleva siete años de retraso respecto al nuevo centro, por lo tanto, ese argumento está totalmente obsoleto. Y, desde luego, ustedes no tendrán intención de desalentar, pero desalientan. Y ustedes, vuelvo a decir, tienen una intención oculta en relación con las políticas de construcción y de dotación de infraestructuras públicas educativas en la Comunidad Foral de Navarra. La tienen porque, desde luego, si no, tan mal, tan mal, tan mal, tan rematadamente mal no se puede hacer.

Señora Pérez, claro que tiene usted razón, no se puede llevar a cabo este acuerdo en tiempo, pero en contenido sí. Mire si no hay PSIS que llevan retraso, por lo tanto, con retraso, pero queremos que se lleve adelante ya.

Agradezco en todo caso su apoyo a todos los grupos que van a votar a favor. Al señor Rascón le diré que creo que me he explicado mal, porque yo no digo que la derecha o que UPN o que el PP siempre han cumplido en esta Comunidad, no, pero había una época en la que las cosas se hacían de otra manera. Le recuerdo que toda la enseñanza privada no estaba concertada, como ahora, le recuerdo que hubo una época en la que había centros públicos, le recuerdo que hubo una época en la que se cerraron centros públicos a mansalva, por ejemplo, San Juan de la Cadena, el más reciente, pongo otro ejemplo, Blanca de Navarra, pongo otro ejemplo, José Vila, y tendría montones de ejemplos, pero es que el Gobierno, en los últimos quince años, ha dado un paso más, y el paso está relacionado con lo que propone el Partido Popular en la LOMCE. Ese es el paso más que han dado ustedes. Privatizan la enseñanza, están

primando la iniciativa privada frente a la pública, ese es el paso que están dando, y a eso me refería en este caso.

En todo caso, una vuelta de tuerca más. Insisto en la falta de compromiso e interés de Unión de Pueblo Navarro, a lo que hacía referencia la portavoz de Bildu en este caso. Ustedes, con esta deriva política en relación con la construcción de infraestructuras escolares, tienen, como les decía, una intención política. Ahí tenemos Biurdana, ahí tenemos edificios totalmente desatendidos. No me voy a extender porque esto está claro, pero no quiero terminar sin felicitar a las familias del valle de Egüés, al Ayuntamiento del Valle de Egüés por el esfuerzo que ha hecho, a la apyma, la asociación de padres y madres del actual centro de Sarriguren, a la plataforma vecinal Construyendo Sarriguren: Hazi eta Hezi. Y, desde luego, les aseguro que traeremos esta iniciativa y otras como esta relativas a Sarriguren todas las veces que sean necesarias y cuantas veces consideremos oportuno. A lo mejor por aburrimiento de ustedes conseguimos sacar esto adelante. Nada más y muchas gracias.

- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación por separado.
- SR. RAMÍREZ ERRO: Señor Presidente, si me permite, durante el transcurso de sus intervenciones la portavoz de este grupo parlamentario ha recibido insultos directos con apelaciones a que se vaya a Argentina, etcétera, por parte de la Presidenta del Gobierno y otros Parlamentarios del Parlamento de Navarra. Por lo tanto, lo que pedimos es una rectificación inmediata de esta expresión xenófoba que resulta absolutamente inaceptable. Gracias.
- SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. Ha dicho lo que consideraba oportuno. Señorías, vamos a proceder a la votación por puntos. Votamos, en primer lugar, el punto 1 de la moción. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Nuin, por favor. Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?

## SR. GARCÍA ADANERO: No.

- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿resultado final de la votación teniendo en cuenta el voto del señor Nuin?
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 29 votos a favor...
- SR. RUBIO MARTÍNEZ: Señor Presidente, tampoco va el de mi compañero Bikendi Barea.
- SR. PRESIDENTE: Vamos a repetir la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Señor Nuin? Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?

- SR. GARCÍA ADANERO: No.
- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 31 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto 1 de la moción. Pasamos a continuación a votar el punto 2. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Señor Nuin, por favor? Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?
  - SR. GARCÍA ADANERO: No.
- SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?
- SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 27 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.
- SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobado también el segundo punto de la moción.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a la inmediata paralización de las obras del tramo del Tren de Alta Velocidad Pamplona-Castejón, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.
- SR. PRESIDENTE: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación...
- SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): Señor Presidente, ¿puedo intervenir por alusiones?
  - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): No he nombrado la palabra Argentina, y lo que le pido a esta señora es que rectifique, por favor, porque nada más lejos de atribuirme a mí algo que no he dicho. Lo que sí que he comentado, cuando usted hablaba de ladrillo, es que las viviendas de Sarriguren se han construido con ladrillo similar al ladrillo con el que se construirá un colegio, y si alguien ha sido insultado por su lugar de nacimiento por parte de su grupo político soy yo. Así que les pido que rectifiquen. No he nombrado la palabra Argentina.
- SR. PRESIDENTE: Muy bien. Señora Aranoa, no tiene la palabra. El señor Ramírez ya ha dicho... (Murmullos) Señor Ramírez, usted ha dicho lo que consideraba, la señora Presidenta ha dicho lo que consideraba y queda zanjado el tema.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a la inmediata paralización de las obras del tren de alta velocidad Pamplona-Castejón, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Al amparo del artículo 197.3 del Reglamento, los Parlamentarios no adscritos señores Ayerdi y Leuza han presentado una enmienda a la moción, que tendrán oportunidad de defender una vez que la portavoz de Izquierda-Ezkerra haya presentado la moción. Señora De Simón, adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. No es la primera vez que traemos a este Parlamento el tren de alta velocidad, y volvemos a instar en este caso al Gobierno de Navarra a que paralice las obras iniciadas en el tramo Pamplona-Castejón. Si siempre habíamos creído innecesario y totalmente desproporcionado este proyecto, las condiciones actuales indican más que nunca, si cabe, que este proyecto carece de sentido, porque se trata de construir una isla incomunicada con el resto.

El proyecto del tren de alta velocidad ha sido muy polémico desde su inicio. Disculpe, ¿puede...?

SR. PRESIDENTE: Señorías, por favor. Y si cerráramos la puerta de acceso al Salón de Plenos también sería un detalle. Continúe, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Decía que el proyecto del tren de alta velocidad en Navarra ha sido polémico desde el inicio. Voy a señalar escuetamente los argumentos en contra que ha barajado mi grupo. El informe de impacto ambiental, que está caducado. La inversión, muy alta en un contexto de necesidades sociales muy perentorias y prioritarias. El anticipo de las obras por parte del Gobierno de Navarra, con un dinero que no se tiene –parece ser que en este caso el Gobierno de Navarra también está viviendo por encima de sus posibilidades-. El préstamo de sesenta millones de euros, que habrá que pagar. La duda de la eficacia del tren de alta velocidad para distancias cortas, que en nuestro caso no es ninguna duda porque no solo es cuestionable sino que, evidentemente, en distancias cortas el tren de alta velocidad nunca podrá alcanzar la velocidad máxima, comparado con la tercera vía en el caso del tramo del que aquí estamos hablando se ahorrarían, como máximo, siete u ocho minutos en el viaje a Madrid, porque si ese tramo se adecuara y se arreglara en una tercera vía, el tiempo sería mínimo, no pararía en estaciones intermedias. La alta velocidad tiene mucho gasto energético. La carestía del viaje, etcétera.

Saben ustedes que nuestro grupo siempre ha apostado por la adaptación de la vía ferroviaria al ancho europeo, al ancho internacional. En estos momentos ¿qué es lo que ha cambiado?, ¿por qué traemos esta moción o este tema otra vez aquí? Pues porque el Ministerio de Fomento ha modificado los proyectos de construcción de alta velocidad que tenía previstos en relación con lo que afecta a Navarra en las conexiones de Navarra, Zaragoza y Barcelona y con Vitoria por Alsasua para conectar con Bilbao e Irún por la vía Francia y con Burgos por Valladolid.

En concreto, en estos momentos la conexión Pamplona-Zaragoza está proyectada desde el Estado a través de la tercera vía, lo que hemos denominado ancho europeo, sin embargo, el Gobierno de Navarra se empeña en continuar con este proyecto de alta velocidad en el tramo iniciado Pamplona-Castejón. Diríamos que es absurdo ¿verdad? La pregunta es la de siempre, es la misma pregunta que nos hacemos siempre, antes hablábamos de Sarriguren y es lo mismo, ¿por qué este empecinamiento?, ¿y quién gana?, porque, evidentemente, la ciudadanía navarra no gana, los viajeros no ganan porque con la tercera vía tendrían solucionadas sus necesidades, las empresas tampoco ganan porque la alta velocidad no aporta nada al transporte, y, desde luego, las arcas públicas tampoco porque están perdiendo mucho, les recuerdo que estamos pagando intereses.

Desde luego, yo creo que los argumentos más sólidos es que estamos hablando de un tramo que no va a ninguna parte. Económicamente, lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, seiscientos setenta y cinco millones, setenta kilómetros, con ese dinero se construye todo el tramo en tercera vía desde Pamplona hasta la conexión con Zaragoza en la parte que corresponde a Navarra y aún sobra casi, yo no diría casi, yo creo que sobra para todo el tramo de conexión con Alsasua y con Vitoria. Y ahí siguen los sesenta millones de intereses que se supone que vamos a pagar.

El gasto energético es enorme y, desde luego, como decía, el ahorro de tiempo insignificante.

Y luego hay una cuestión de incertidumbre, porque tampoco podemos asegurar que Adif colocará las vías cuando la plataforma esté terminada. ¿El Gobierno puede asegurar esto? Nosotros creemos que no. Por lo tanto, creemos que cada euro gastado en el TAV en Navarra es un euro tirado a la basura como los euros que estamos tirando con la comida que se tira del Complejo Hospitalario.

Comptos está realizando un estudio comparativo de la inversión de estos setenta kilómetros en alta velocidad y en acho europeo que esperamos con ansiedad, bueno, con ansiedad no, con interés, porque, evidentemente, estamos convencidos y convencidas de que nos va a ratificar en nuestras posiciones.

Con tal panorama, a pesar de no tener conexión con la alta velocidad ni con el Norte ni con el Sur, la inversión de este proyecto para el 2014, la que se preveía en sus presupuestos, es un 60,61

por ciento mayor mientras el resto de la inversión directa cae un 13,6 por ciento. Hoy, si el Gobierno de Navarra insiste, la inversión en el tren de alta velocidad es mayor que el resto de inversión pública para todo el año que viene.

Curiosamente, a 31 de diciembre de 2012 se habían gastado en este proyecto 23.920.786,76 euros. En 2013, aún no lo sabemos, pero lo que no deja de ser curioso es que con estas cifras... No les voy a dar las cifras porque el Gobierno ya las sabe, pero, en todo caso, el resumen es que en 2011, de los 43,25 millones presupuestados, pensados, se han gastado 1,33 y en 2012, de los 134 previstos se han gastado 23,92, en este año 2012 es la quinta parte. Esta ralentización se deberá a algo, por lo tanto, es una razón más para parar este auténtico despropósito.

Por lo tanto, insistimos en que en este momento para nosotros no es ninguna prioridad, no es que no sea ninguna prioridad, es que es un proyecto totalmente absurdo, totalmente obsoleto, y lo razonable es paralizarlo, y en este sentido va nuestra moción. Instamos al Gobierno a la inmediata paralización y, evidentemente, como no puede ser de otra manera, instamos tanto al Gobierno de Navarra como al Gobierno de España a que inicien con carácter de urgencia negociaciones con Adif para concretar y desarrollar un nuevo proyecto ferroviario, tren 200 o tren Euromed en Navarra, que tenga capacidad real para el transporte de mercancías, para el transporte de viajeros y viajeras y se aproveche lo que hay actualmente en la red y se adapte, como decía, al ancho europeo.

Voy a terminar diciendo que somos conscientes de que el tramo Pamplona-Castejón es uno de los más deteriorados de todo el tramo desde Pamplona hasta la conexión con Zaragoza, somos conscientes, por eso mismo habría que acometer el arreglo de la vía actual y la adaptación al ancho europeo con la tercera vía con urgencia. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Por parte de los Parlamentarios no adscritos, tiene la palabra el señor Ayerdi.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Buenas tardes. Arratsalde on. La verdad es que hemos presentado una enmienda de sustitución porque este debate se sustanció hace seis o siete meses en este Parlamento, yo creo que fue un debate bastante intenso, cada grupo tuvo ocasión de analizar detalladamente y poner encima de la mesa sus argumentos, y, desde nuestro punto de vista, no han cambiado sustancialmente las cosas como para que esas posiciones que en aquel momento cada uno defendió legítimamente se hayan modificado. Por eso, lo que hemos hecho ha sido coger la moción que presentamos en aquella ocasión, hemos hecho un

pequeño retoque en los verbos al principio y ustedes comprobarán que es exactamente la misma que defendimos en aquella ocasión.

En cualquier caso, en relación con la moción de Izquierda-Ezkerra sí que tengo que agradecer, o al menos así lo he percibido yo, que haya habido un cambio desde la perspectiva de que ya en sus propuestas de resolución no hablan del tercer carril sino que hablan del tren Euromed 200, es decir, que lo que están diciendo es que quieren un tren que sea capaz de ir a doscientos por hora en todo caso, lo cual, como bien saben, significa que no se puede solo adaptar la vía que tenemos sino que hay que hacer un nuevo trazado. Si eso es lo que estoy entendiendo, bueno, me parece un cambio significativo y, desde luego, se acerca a la posición que nosotros también estamos defendiendo.

A partir de ahí, y valorando ese acercamiento, hombre, nosotros, como decía, hemos querido mantener nuestra propuesta, propuesta que al final tiene básicamente dos puntos, había un tercer punto instando a que se hiciera una reunión a la máxima brevedad con la comisión de seguimiento, pero, sobre todo, tiene dos puntos filosóficos. En el primero se insta al Gobierno a que revise sus prioridades, porque aun entendiendo que, efectivamente, todo el eje Zaragoza-Vitoria-Zaragoza-Y vasca es absolutamente estratégico, para nosotros, desde luego, dentro de la importancia de todo el eje, es mucho más estratégico el tramo Pamplona-Vitoria-Pamplona-Y vasca, y es donde entendemos que deben volcarse las prioridades con la redacción que ustedes tienen ahí.

Y también, como ya ha dicho Izquierda-Ezkerra, para nosotros es absolutamente relevante que se aborde el tema del convenio actualmente existente. Eso nos parece esencial. Es más, nosotros ya concretábamos entonces, y volvemos a repetir ahora, cinco condiciones o cinco líneas de actuación o cinco ejes que deberían presidir esa nueva negociación o esa renegociación del convenio vigente entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado. El primero, que se comprometa el Estado a un plazo determinado. La verdad es que esto a nosotros también nos genera dudas a la vista de lo que el Estado está haciendo en otros territorios. El segundo, que garantice la ejecución coordinada de todo el tramo, de todo el eje en las comunidades autónomas afectadas. Tercero, que se establezca un mecanismo de financiación equivalente al de la Comunidad autónoma Vasca, es decir, que reste directamente de la aportación que Navarra hace al Estado. Cuarto, que no se pierda ni un euro de la inversión del Estado en Navarra. Quiero repetir que el TAV no es una inversión comparable con otras, por mucho que se diga y se insista en ello, y no es comparable porque la paga el Estado. Es verdad que asumiremos una deuda,

es verdad que habrá unos intereses, ya veremos cuántos, pero es evidente y sustancialmente diferente en la medida en que es el Estado el que asume jurídicamente la inversión, y yo creo que eso es algo que hay señalar. Y quinta condición, y tampoco menos importante, que se asegure en ese convenio que las desviaciones al alza que eventualmente pudieran producirse serían asumidas por el Estado.

Nosotros creemos que estos son los ejes de la renegociación que debe acometerse con el Estado, y estos son nuestros dos posicionamientos: eje Zaragoza-Pamplona-Zaragoza-Vitoria, desde luego, estratégico, pero dentro de eso la prioridad política es Pamplona-Vitoria, con contundencia, y eso es lo que reclamamos, y, segundo, un convenio con estas condiciones que hemos definido. Yo creo que por lo demás la moción es suficientemente explicativa y queda clara la posición defendida. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayerdi. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la moción. ¿Turno a favor? Señor Rubio, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Buenas tardes, arratsalde on. Antes de hablar de alta velocidad quisiera hacer una reflexión en alto muy especialmente a usted, señor Presidente. Es cierto que por mi experiencia vital, por mi extracción social me encuentro mucho más cómodo hablando en una asamblea de trabajadores que en un Parlamento, pero si alguna vez yo en esta tribuna o en este Parlamento hago lo que hemos oído esta tarde varios Parlamentarios, un insulto xenófobo a otro compañero o compañera de este Parlamento, le rogaría, señor Presidente, que me llamase la atención mientras estoy interviniendo.

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, si este Presidente escucha cualquier mención o cualquier comentario xenófobo o de cualquier otra índole y tiene constancia de ello, incluso también en la Mesa en un momento determinado se me comenta, no tenga ningún problema que yo lo diré, incluso también cuando se hace alguna denuncia de esas características lo mejor es decir nombre y apellidos.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muy bien, muy bien, se lo agradecería. Porque sé que mi discurso suele ser bronco aquí, pero, desde luego, a pesar de mi discurso bronco no voy a caer, no quisiera caer nunca en esos insultos xenófobos, y si alguna vez lo hiciera le agradecería que me llamase al orden.

Nos centramos en lo que estamos. Frente a los tópicos y mitos que se vienen repitiendo, la realidad es apabullante. La realidad es la realidad, y la alta velocidad ni ha servido para mantener un desarrollo económico sostenido en el tiempo ni ha creado empleo ni ha servido para un reequilibrio territorial, que es lo que se nos dice a la ciudadanía. Voy a dar aquí ahora algunos datos que no se dan a la ciudadanía. España, el Estado español es el primer país de Europa en número de kilómetros en alta velocidad, el segundo país del mundo. Casi dos mil novecientos kilómetros de vías en funcionamiento, mil setecientos kilómetros en construcción, tres mil setecientos en proyectos o estudios. Como dato, que no se le dice a la ciudadanía, el mantenimiento de un solo kilómetro cuesta cien mil euros al año. Cien mil euros cuesta el mantenimiento de cada kilómetro al año. Eso no se le dice a la ciudadanía.

Por contra, Francia, que realizó un esfuerzo importante en alta velocidad, tiene dos mil kilómetros, pero va ha pisado el freno. Alemania, denominada la locomotora de Europa, que presta dinero al Estado español precisamente para hacer este tipo de obras, apenas ha construido mil kilómetros. Inglaterra planteaba unir Londres, Manchester y Leeds pero ya lo ha descartado, sobre todo porque los economistas lo han dicho, la prestigiosa revista The Economist calificada de locura la alta velocidad en estos tiempos. Fuera de Europa solo China se ha lanzado a una carrera desbocada por la alta velocidad, solo China, China y España compitiendo por la alta velocidad. China, claro, con grandes distancias y con una economía boyante. Pero ambos países, China y España, tienen mucho en común, una clase política salpicada por la corrupción, una clase política a la que le importan muy poco sus ciudadanos, sus necesidades, sus derechos. Ambos son campeones en alta velocidad, China y España. Claro que en el Estado español, también hay que decirlo, porque se le oculta a la ciudadanía, es donde menos viajeros utilizan el tren para desplazarse, eso es una realidad, y es donde menos mercancías se mueven por tren.

El tren de alta velocidad es una de las causas del paro. No la alta velocidad en sí, sino cómo se ha hecho en el Estado español, cómo se han desarrollado los planes de alta velocidad en el Estado español. Es una de las causas del paro, y una de las causas de la gran fractura social que hay en el Estado español, donde cada vez los ricos son más ricos y donde cada vez hay más pobres y cada vez somos más pobres. Eso es el desarrollo que nos traído la alta velocidad y cómo se ha hecho en este Estado. Aquí la clase política, todos los que han tenido responsabilidad en el Gobierno, tanto en el Estado como en Euskal Herria, y estoy hablado del PP, del PSOE, de UPN y del PNV, todos han actuado como una cofradía del hormigón. Han actuado como una cofradía del hormigón, sí, señores, no han buscado el bien común, ni siguiera han buscado un modelo de desarrollo ni un modelo de movilidad. Ustedes lo que han buscado ha sido el pelotazo fácil, se han hecho obras faraónicos con

el único objetivo de hacerlas, sin ninguna justificación, hacerlas por hacerlas. Y eso ha sido lo que nos ha traído adonde estamos, eso es lo que nos ha llevado a tener los índices de paro que tenemos, costes desorbitados, con rentabilidad económica y social nula o negativa.

Pero entre todos los despropósitos del tren de alta velocidad, entre todos los despropósitos de la alta velocidad, ¿saben quién va a batir los récords de despropósitos? Navarra. Sí, señoras y señores de UPN, ustedes van a batir los récords. Porque no son setenta kilómetros, son cincuenta y cinco kilómetros, porque ¿quién va a pagar el puente sobre el Ebro? Eso lo saben ustedes, ya se lo hemos preguntado. Cincuenta y cinco kilómetros. Cuando salga la alta velocidad de Castejón va a llegar con alta velocidad hasta Tafalla y va a tener que empezar a frenar para llegar a Campanas. ¿Eso es alta velocidad? ¿Se lo dice al señor Ayerdi?

## SR. PRESIDENTE: Señor Consejero.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Que no hombre, que no, que esto es un timo, contra toda lógica, contra todas las sentencias. Le recuerdo la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anulaba las declaraciones de impacto ambiental, o la más reciente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que pone de manifiesto que el Gobierno de Navarra ha incumplido la legislación al negar información a la ciudadanía. No se ha respetado el derecho legal y democrático que tenemos los ciudadanos a que se nos facilite información sobre este tipo de obras. Estoy seguro de que el Gobierno chino tampoco facilita a su ciudadanía información sobre este tipo de obras. Ustedes han saltado por encima de la democracia, de los principios legales democráticos. Ustedes, la obra por la obra. La cofradía del hormigón son ustedes. Mire, nosotros claro que apostamos por la mejora del actual sistema ferroviario, por supuesto que sí, nosotros apostamos por el tren como base de desarrollo económico y social a futuro. Navarra necesita importantes inversiones para mejorar el ferrocarril, pero no esta locura en la que nos quieren meter ustedes, la cofradía del hormigón, repito, que no obedece nada más que a los intereses de unos pocos constructores. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Jiménez Hervás, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Voy a intervenir sin meterme con China, no por nada, sino por hablar de algo un poco más cercano. Claro, aquí hay una reflexión, yo se la quería hacer, por supuesto, al Gobierno y a UPN, pero también al Partido Socialista puesto que en este Parlamento siempre se ha mostrado absolutamente defensor de este proyecto.

Y, más allá de las propias previsiones, ya sabemos que al proyecto original del TAV del Partido Popular vino el nuevo plan, el nuevo programa de movilidad del Partido Socialista, del señor Zapatero, en el que de TAV pasó a TAP, a altas prestaciones, pero, bueno, la realidad hoy es la que es, y la realidad de hoy es que el cuestionamiento de ese modelo está hecho por el propio Estado, que es el promotor principal de esta obra. Y, claro, esta Comunidad, en sí misma, en sus propias carnes, tiene ejemplos suficientes para tentarse la ropa y aventurar como está aventurando con este proyecto. Recientemente, tuvimos una reunión con la parte del Estado para ver cómo conexionábamos la autovía de Estella, porque sigue en el campo. Recuerdo que cuando se iba a inaugurar fuimos allí, nos asomamos y dijimos: aguí acaba, pero no pasa nada porque inmediatamente se va a hacer la conexión. Pero el problema es que han pasado un montón de años y sigue en el campo de Viana. Ocho años ¿verdad? Ÿ dice el Estado que quizá para el 2015 ¿verdad? Seguro. Sí, ¿eh? ¿Qué se juega?

¿Y saben mientras tanto lo que nos costó?

SR. PRESIDENTE: Señorías.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Mire, le juego lo que nos costó. ¿Sabe lo que le costó a esta Comunidad? Que por adelantar nueves meses el final de nuestra parte tuvimos que pagar veinte millones de compensación a la empresa que la estaba construyendo. Solo adelantar nueve meses la puesta en funcionamiento nos costó veinte millones, multiplicado por las consecuencias del peaje en la sombra.

Y esto pinta que puede ser lo mismo. ¿O es muy diferente que podamos tener estos veintitantos kilómetros de alta velocidad y no tenga continuidad el modelo, las características técnicas ni a un lado ni a otro? ¿Y qué vamos a ser aquí, una vez más el hazmerreir, tipo aeropuerto de Castellón, tipo autopistas de peaje que rondan Madrid por las que no pasa nadie y de las que ahora quieren que se haga cargo el Estado? ¿Se trata de eso?, ¿se trata de hacer algo que no se sabe qué futuro va a tener? ¿Cuáles son los problemas reales que tiene esta Comunidad en relación con el ferrocarril? Pues que estamos desconectados del ferrocarril, eso es una realidad, en eso coincidimos todos, y que hay que conectarse pensando en claves de futuro. Pero los problemas no son empeñarnos en estos veinticinco kilómetros en las condiciones técnicas que quien es su promotor, el Estado, cuestiona, el problema es que tenemos un corredor absolutamente anticuado. El problema es que somos de las pocas comunidades en las que todavía no están desdobladas las vías. El problema es que en una de las partes fundamentales que influyen en la movilidad, como es toda la comarca de Pamplona, tenemos un bucle absolutamente introducido en el ámbito urbano. ¡Ah!, y nosotros nos empeñamos en que nuestra prioridad es hacer veinticinco kilómetros en los descampados de la zona media y la Ribera, que no van a tener conexión ni por aquel lado ni por este. Nuestra prioridad no es cómo conseguir una modernización de las infraestructuras del ferrocarril que nos permita avanzar y superar las dificultades que tenemos, ese es el problema. El problema es que se han elegido mal los objetivos, se han elegido mal las prioridades y se ha entrado en un juego, no voy a ser grosero, pero voy a dejarlo en "nosotros somos más que nadie y vamos por delante porque somos más listos". Y entre la competición con La Rioja para ver por dónde va la conexión y el "nosotros apoyamos, aunque sea a costa de poner una parte de nuestro bolsillo, este proyecto más que nadie" nos hemos metido en una de la que no sabemos cómo salir.

Señor Jiménez, ustedes tienen gran posibilidad de que no pasemos a ser el chiste o la vergüenza como en muchas situaciones que se han dado en esta Comunidad, y también en el resto del Estado, sobre infraestructuras de las que luego se ha dicho: pero estos ¿qué hacían?, ¿cómo administraban el dinero? Porque vamos a priorizar y vamos a gastar en algo que probablemente tenga una conexión muy diferente a ambos lados y mientras estamos dejando las prioridades fundamentales, y hay que cuestionarlo. Alguien tendrá que decir: por mucho que creíamos, es que no se sostiene, no es viable, no nos lo respalda ni quien en teoría defendía el proyecto originario, que es el Estado. Y no tiene sentido hacer los veinticinco kilómetros ni como prioridad ni como costo ni como características técnicas que no tienen continuidad. Yo no sé si van a pasar, en vez de los diez años de la conexión de la autovía de Estella... Si dentro de treinta alguien viene y dice que entonces es el momento de las características técnicas de esos veinticinco kilómetros, tiempo habrá para hacerlo, porque estamos hablando de veinticinco sobre doscientos, que es lo que sería salir de Zaragoza y conectar con la Comunidad Autónoma Vasca. Pero es que obsesionarnos y estar gastando, invirtiendo en este tramo, en estas características y dejar, por ejemplo, sin una actuación, sin un compromiso algo como es el bucle.... Porque, claro, ¿de dónde viene el problema? El problema lo tenemos a pesar de tener un mal corredor y a pesar de no tener un desdoblamiento. Cuesta menos venir de Castejón a la entrada aquí, a El Carrascal, que lo que cuesta de El Carrascal a Pamplona. El tren tiene que parar la mitad de las veces para cruzarse con el que viene de la estación. El problema fundamental lo tenemos aquí, pero estamos poniendo los huevos en una cesta que nos va a llevar a ser el hazmerreir y que nos está impidiendo en cualquier caso, si quisiésemos, dedicar recursos al ferrocarril, a priorizar lo que habría que priorizar, que en este caso es modernizar, apostar por el desdoblamiento de la vía, apostar por el ancho y resolver el bucle de la cuenca, y estamos perdidos en medio de ningún sitio, haciendo un rascacielos de quinientos pisos que no va a tener nada alrededor, ¿por qué?, porque ya se nos ha dicho incluso por quien tiene que pagarlo que por ahí no va a ir el futuro. Es una locura y allá ustedes con sus responsabilidades, pero algún día esto también estará encima de la mesa como otras muchas cosas de las que ahora nadie quiere ser padre ni madre. Aquí hay muchas decisiones, y no hace falta nombrarlas, de las que ahora nadie quiere ser padre ni madre, ni del circuito ni de revnos arenas ni de sendavivas ni de lo otro, nadie quiere ser padre ni madre. Con el mismo ahínco y con el mismo convencimiento y arrope con el que hoy se dice que sí al TAV antes se decía lo mismo, pero, claro, el que venga detrás que arree.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Si no hay ninguna intervención más en el turno a favor de la moción, pasamos al turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Castillo.

SRA. CASTILLO FLORISTÁN: Gracias. señor Presidente. Buenas tardes. La verdad es aue se ha oído hablar de diferentes modelos de tren. Nosotros, como bien ha dicho el señor Jiménez, seguimos apostando por lo que apostábamos desde un principio en esta legislatura, en la anterior, en definitiva, cuando se está pensando en conseguir una red ferroviaria que va a durar muchísimos años. Hay que dejar claro en principio que la planificación, el desarrollo y la construcción de las redes ferroviarias cuando atraviesan el territorio de más de una comunidad autónoma son competencia exclusiva de la Administración General del Estado, es decir, no son competencia del Gobierno de Navarra. El Gobierno de Navarra no decide por dónde va a ir la red ferroviaria en concreto del tren de alta velocidad. Pero no solo el Gobierno de España tiene competencia exclusiva, sino que el propio Gobierno de España está también constreñido a lo que desde las redes transeuropeas, desde Europa se le diga que se debe hacer. ¿Por qué? Porque Europa, en definitiva, da la definición de las redes, también en algunos casos, si son prioritarias, las financia en parte y, por lo tanto, tiene mucho que decir. Entonces, podemos estar diciendo aquí cualquier cosa pero no podemos engañar a los ciudadanos cuando la competencia en materia de este tipo de decisiones no la tiene el Gobierno de Navarra, sino que la tiene sobre todo el Gobierno de España.

El corredor de Navarra, como ustedes saben, se ha incluido ya como red prioritaria, y es normal que sea así. Ustedes dicen: es que están pugnando con otras autonomías para llegar antes. Pues miren, sí, queremos que Navarra sea más competitiva y, por lo tanto, mientras vayamos adelantando, eso que ganamos con respecto a otras comunidades. Pero es que, además, como es una situación estratégica tan importante la que tiene Navarra en el punto medio entre el eje cántabro y mediterráneo, pues creemos que tenemos que apostar por esta posibilidad que nos brinda el Estado de invertir en Navarra.

La moción que ha presentado Izquierda-Ezkerra, basándose en las recientes previsiones que se hicieron de los trazados por parte del Ministerio de Fomento y, además, dándolas por definitivas, propone renunciar al convenio que ahora existe, y por lo que apuestan, que al señor Ayerdi también le ha parecido bien, es por un tren que llaman tren 200 o tren Euromed. Bueno pues en esto yo creo que tienen mal la información, porque este tipo de tren del que ustedes hablan lo tenemos va, se llama Altaria. El tren 200 o tren Euromed lo tenemos va, es el Altaria. Es un tren con ancho ibérico y europeo, que tiene también intercambiadores y que alcanza velocidades máximas de doscientos kilómetros por hora, dependiendo de los trazados, cuando no hay pendientes muy pronunciadas. Es decir, que lo que está proponiendo como algo nuevo Izquierda-Ezkerra y le parece bien al señor Ayerdi ya existe. No es nuevo, no engañen a la población. Infórmense si no lo es, no es nuevo. Y, a ver, esto es algo que lo han dicho los técnicos, que no lo digo yo, porque, desde luego, como comprenderá, de trenes hasta ahora sabía bastante poco. Entonces, sí que les pedimos de verdad que cuando haga una apuesta diferente por ir en contra del Gobierno la coordinadora del no, la haga con sustento, no la haga diciendo que se ponga lo que ya existe.

Otra reflexión que me parece importante y en la que ha incidido el señor Jiménez es que tenemos que pensar que nos hallamos todavía en una crisis económica, en eso estarán todos ustedes de acuerdo, y que las grandes infraestructuras a partir de ahora no se van a desarrollar al mismo ritmo frenético que se han desarrollado en los últimos quince años en España. Es imposible. Miren, Rajoy está diciendo al Gobierno Vasco -ha aparecido en el Diario Vasco hoy-que el retraso en las obras ferroviarias de la Y vasca es solo un problema de recursos presupuestarios, que no es de compromiso, Y esto va a ocurrir con el resto de los trazados. Y hablaban los de Bildu del tren de ninguna parte a ninguna parte. Pero es que esto es lo que va a haber en todos los trazados, pero no solo de España, en Francia va a ocurrir lo mismo. En fin, a nosotros nos parece que es mejor simultanear la construcción de trazados en alta velocidad con los otros trazados que existen y que pueden seguir siendo operativos y llegar poco a poco a algo, es decir, soluciones intermedias que, sin duda, serán mejores que no tener nada. Esto, a nuestro juicio, es más importante.

Y, señor Ayerdi, le tenemos que decir que por primera vez descubre usted sus cartas cuando prioriza exclusivamente y aquí, delante de todos, el enlace con la Y vasca, y además sin ningún complejo. Está muy bien, está fenomenal que usted diga lo que pretende. En fin, en UPN seguimos creyendo que esta posibilidad no la debemos dejar escapar, que debemos mejorar la conectividad de viajeros y de mercancías, porque, como les digo, haremos más competente a esta Comunidad.

No vamos a poder apoyar esta moción ni la enmienda que ustedes hacen, y, desde luego, quiero dejar muy claro que ustedes siguen engañando a los ciudadanos. Ustedes dicen que detraemos gasto social. Pero eso es imposible, la inversión que va a hacer el Gobierno de España en Navarra es finalista, no se puede dedicar a otra cosa. En fin, en esto no sigan haciendo lo mismo, señorías, porque la verdad es que están dando a los ciudadanos la sensación de que les pueden tomar por tontos y, efectivamente, no lo son. Ellos saben que este dinero que nos entrega el Gobierno de España es solo para el tren de alta velocidad, el Gobierno no lo detrae de ninguna otra partida de gasto social, porque es un dinero finalista y, por lo tanto, no hay ningún derroche ni ningún recorte, no hay nada de nada. Recortes, señores de Izquierda-Ezkerra, son los que practican ustedes y otros en los sitios en los que tienen responsabilidades de gobierno, como en Asturias, Extremadura y Andalucía. Esos son recortes, y en este caso, desde luego, no estamos hablando de esa situación. Por lo tanto, votaremos en contra tanto de la moción como de la enmienda planteada. Gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castillo. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez Alli.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes, arratsalde on. Como cuestión previa, quiero decir una cosa. Yo no comparto los argumentos que han planteado la señora De Simón, el señor Jiménez Hervás o el señor Ayerdi, pero tengo que reconocer que son argumentos que tienen un planteamiento cuando menos racional. Luego, se puede estar de acuerdo o no se puede estar de acuerdo, ahora, eso sí, usted pide respeto, pero, claro, su vocabulario, acusando a algunos de cultura del pelotazo, de sindicato del hormigón, de no sé qué, de no sé cuántos, hombre, señor Rubio, modérelo, porque también hay quien se puede sentir molesto cuando se le imputan una serie de cosas. Oiga, ¿usted nos ve la cara –y hablo en nombre de mi grupo-, usted le ve a Rascón la cara de pertenecer a algún sindicato del hormigón?, ¿o a la señora Arraiza?, ¿o al señor Felones? No sé, y aunque no sean de mi partido, ¿a la señora Castillo?, ¿a la señora Garbayo?, me da igual, ¿o al señor Villanueva? Respeto también, respeto. Y luego rigor. Dice: porque Alemania —y se queda tan ancho— le presta dinero a España. ¿Alemania le presta dinero a España? ¿Quién le ha contado a usted eso? ¿Dónde le presta Alemania a España? ¿Quién le ha contado eso? Hombre, so pena de que confunda el Banco Central Europeo, que está en Frankfurt, y piense que el Banco Central Europeo es Alemania; pero, en fin, es el Banco Central Europeo, no es Alemania, por tanto, rigor.

Y comparar España con China, en fin, primero, ni poblacionalmente, segundo, ni por PIB, ni por calidad democrática. Claro, es que España es una democracia. China no es una democracia. Las desigualdades sociales... Creo que no tiene mucho que ver China con España, la verdad. Y luego habla de que el TAV es un elemento de quiebra social. Explíquemelo mejor porque no lo entiendo. ¿Qué tiene que ver el TAV con las quiebras sociales? ¿Sabe cómo se puede producir quiebra social? Si unas regiones de España tienen unas prestaciones como la alta velocidad y otras no las tienen la competitividad entre unas regiones y otras se ve resentida, en esta materia y en otras. Eso sí que puede generar alguna quiebra territorial. Y luego hablar de modelo de movilidad... Con todo el respeto, Bildu no ¿eh? Sus experimentos donde gobiernan ya sabemos cuáles son, qué modelo de movilidad. Tarjetazo, a pagar. Ese es su modelo. Y luego cuestiones ridículas, mire, cuestiones tan ridículas que aquí se han venido diciendo cosas... Claro, el señor Jiménez, y lo ligo, habla de la paternidad de algunas cosas. Mire, no mía, en mi partido algunas sí que las hacemos nuestras, como el pantano de Itoiz y el Canal de Navarra, oiga, sí, es una cosa nuestra, o la autovía de Leitzaran. Por cierto, algunos decían que los túneles iban a ser hangares de aviones de la OTAN, porque todo se mezclaba. Bueno, ya hemos visto allá aviones de la OTAN metidos a todas horas. Y eso, desde luego, no se decía desde mi partido. En fin, estas cosas las hemos oído, o sea, profetas del Apocalipsis ha habido siempre a lo largo de la historia. En todo caso, creo que es muy preciso tomar en consideración lo que son contextos y lo que son cuestiones estructurales. Esta no es una obra que pueda obedecer a un contexto, esta es una obra que obedece a una cuestión de vertebración de comunidad, de país, de Europa, y que trasciende a lo que es una coyuntura económica como la actual. Y este es nuestro elemento más relevante a la hora de tomar una decisión, señorías. Este es el elemento más relevante.

De las crisis se acaba saliendo, dentro de dos, tres, cuatro, los años que sean, pero una infraestructura de esta naturaleza no es para dos, tres, cuatro o cinco años. Esto tiene un afán generacional, y esa es la diferencia de tomar decisiones en virtud de coyunturas o de tomar decisiones con perspectiva de vertebración de una comunidad. Contexto, ¿es favorable? Ni para esta ni para muchísimas obras, claro que no lo es, pero ¿eso quiere decir que tenemos que estar parados y no tenemos que diseñar el futuro? Ahí es donde radica nuestra esencial diferencia. Esa es nuestra especial diferencia con todos ustedes.

Señorías, yo no quiero ser responsable de que el día de mañana alguien nos pueda decir que vamos a ser una comunidad de segunda división, porque en esto sí que hay competencia entre los distintos territorios de España. Es que hay competencia, y el que pierda el tren en esta ocasión no lo va a perder para dos, tres, cuatro años, lo pierde de verdad, y yo no quiero ser responsable de eso. Sé que tiene riesgos asumir esta decisión, lo sé, señor Jiménez, y, en ese sentido, yo le insto al Consejero de Fomento a que haga todos los esfuerzos para que se lleve a efecto lo que está previsto, porque sé cómo son las negociaciones con el Gobierno de España, sé cómo son, me ha tocado vivirlas muy de cerca, y no solo frente a lo que les parezca a algunos partidos que no han gobernado España, no les interesa y, por tanto, no la gobernarán, y mejor que nos viene a algunos, todo sea dicho de paso, al conjunto de los españoles especialmente. Miren, es que es muy complicado, y pensar que obedece solo a la voluntad política del Ministro o del Presidente de turno es un gran error. Nuestro régimen paccionado tiene algunas ventajas pero genera también algunas dificultades a la hora de acometer infraestructuras de esta naturaleza, y es que hay interventores, hay abogados del Estado, hay un montón de elementos que intervienen de manera definitiva en todos estos proyectos.

En ese sentido, señor Ayerdi, decir que paramos una parte y ponemos todo el esfuerzo en la otra es mucho riesgo, y usted lo sabe porque ustedes sí que gobiernan y tienen sentido de gobierno. Mucho riesgo. No vaya a ser que pares una parte, que quieras poner el esfuerzo en el otro lado, que está como está, que todavía está sin cerrar, y nos quedemos sin la una y sin la otra. Porque el contexto no es favorable. Y, mire, para el Gobierno de España un contexto no favorable y que encima le permita no tener que gastarse dinero en unas infraestructuras le va a venir de perlas para poder gastarlo en otros sitios, vamos a ser claros. Esto no es partidismo, esto es conocer la realidad y hacer propuestas reales, porque si yo tuviera esa certidumbre de que era optar o por una cosa o por otra incluso me podría convencer frente a lo que pueda decir la señora Castillo, pero es que a ustedes se les ve la patita porque quieren unir con la Comunidad Autónoma Vasca. Mire, pues si a mí me dicen que elija entre conectar con la frontera o irme a Zaragoza, pues igual prefiero irme a la

frontera, que, por cierto, por muy Y vasca también llega a Madrid. Eso si fuera una cuestión opcional, pero es que me da la sensación de que no es una cuestión opcional, y ahí es donde radica nuestra mayor diferencia con el planteamiento que tienen ustedes. Si fuera desde el otro punto de vista, es decir, si fuera una cuestión de tener prioridades, de decir: tenemos este dinero, ¿dónde lo dedicamos?, ¿aquí, o aquí?, pues hasta me podría convencer, se lo digo de verdad, pero es que no estamos en ese escenario, señor Ayerdi.

Yo le digo la verdad, esto es una apuesta, es verdad, es una apuesta. ¿Que tiene sus riesgos? Sí, pero, desde luego, como comunidad no nos podemos permitir el lujo de quedarnos fuera de esto, por una cuestión de contexto y de que estamos viviendo una crisis. Insisto, señorías, las crisis pasan y esta está siendo especialmente dolorosa, y es verdad que alguien me podría decir: para usted es muy fácil decirlo aquí, pero a ver si se lo dice mirándole a los ojos a alguien que está pasando verdadera necesidad. Es verdad, soy consciente, pero yo creo que tenemos que mirar más allá para que cuando vengan circunstancias como las que estamos viviendo, que ojalá no las conozcamos, pero seguramente Europa y la humanidad volverán a conocerlas, tengamos unas mejores condiciones para poder soportarlas.

Señor Consejero, yo le digo de verdad una cosa, v se lo digo con el mejor talante, con un espíritu constructivo, porque en esta materia quiero ser absolutamente constructivo, nuestro partido ha estado comprometido con esta infraestructura desde el momento cero, desde el momento cero hemos puesto todo el esfuerzo en Navarra y en España, y bien que lo saben ustedes. Sé las dificultades que tiene la negociación, como he dicho antes, pero yo le insto a que ponga todo el esfuerzo, toda su capacidad de convicción con el Gobierno de España para que las cuestiones que quedan pendientes, es decir, conexiones con la Y vasca, conexión con lo que es el tramo de Castejón, por simplificar, y el tema del bucle de Pamplona, las resolvamos cuanto antes, por lo menos en lo que es tramitación administrativa, para disipar dudas.

Y, en ese sentido —acabo ya, señor Presidente, no me quiero extender más y no puedo—, también quiero decirle al Partido Popular, que es el partido que gobierna España, que sé que tiene una gran responsabilidad, lo sé porque nosotros la tuvimos en el pasado. Yo no le voy a pedir otra cosa que lo que hicimos nosotros en el pasado, remar en esa misma dirección en pos de los intereses de Navarra, porque en esta sí que nos la jugamos todos, y sé cómo son los Gobiernos de España, independientemente de las ideologías, independientemente de los colores. Sé lo que es la

Administración General del Estado, y sé que estas cuestiones no son fáciles y hace falta, además, poner toda la voluntad política, toda la inteligencia y, sobre todo, técnicamente hacer las cosas muy bien. En todo caso, quiero manifestar mi respeto porque entiendo posiciones como las que se han planteado, que generan dudas porque razonablemente mientras no está una cosa cerrada pueden generarse dudas a la vista de otros expedientes que han ocurrido. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Se conoce sobradamente cuál es la posición del grupo Popular. Señor Jiménez, estoy de acuerdo con usted en que los Gobiernos de España, independientemente del signo político de cada momento, no son fáciles, los técnicos de los ministerios tampoco son fáciles de llevar y, en cualquier caso, me permitirá que le diga que he entendido su sentido cuando decía que usted nos pedía que al menos hiciéramos lo que hicieron ustedes. Ya sabe que en la gestión de la alta velocidad y en los sucesivos proyectos, protocolos y demás también hemos tenido discrepancias en la forma de llevar las cosas, pero entendiendo el espíritu con el que usted se refería a este asunto v el sentido de sus palabras, yo le tengo que decir que en esto, efectivamente, somos coincidentes, creemos que es un provecto básico para estructurar Navarra en las próximas décadas y, por lo tanto, no tenga ninguna duda de que desde el Partido Popular de Navarra trabajamos diariamente y dentro de nuestras posibilidades para que en los ministerios correspondientes se atiendan las necesidades de esta Comunidad.

Decía usted, y es cierto, que esta no es una cuestión que pueda circunscribirse al momento actual en el que está la economía o las condiciones sociales o presupuestarias. Verdaderamente, las grandes infraestructuras deben planificarse a años vista y, desgraciadamente, da la impresión de que algunos grupos de esta Cámara, mirando únicamente al corto plazo, se empeñan una y otra vez en negar a Navarra una posibilidad que, si no se nos es concedida a nosotros, sin duda, le será concedida a alguna otra comunidad. El Estado, incluso en momentos como el actual, con graves restricciones presupuestarias, es una máquina que no cesa su actividad y constantemente se plantean distintas infraestructuras desde uno u otro punto de nuestra geografía que en la medida de las posibilidades son atendidas. Por lo tanto, pretender que Navarra renuncie a una infraestructura que ya existe en otras comunidades autónomas, a una infraestructura que vertebra parte de España y que debe ayudar a vertebrar España también dentro de Europa, y pretender que Navarra, que está en una encrucijada de caminos respecto de Europa, pierda la oportunidad que le ofrecen las nuevas tecnologías y las nuevas oportunidades de infraestructuras, a nosotros nos parece algo descabellado.

Yo comprendo perfectamente que algunos grupos de esta Cámara tienen otra posición. No voy a caer hoy en ese debate tan manido de que algunos grupos no quieren porque si para Navarra es malo entonces a ellos les va bien, sinceramente, creo que tampoco ha sido ese el tono general del debate. La señora De Simón hace un planteamiento de proyecto que es perfectamente respetable aunque nosotros no lo compartamos, pero son consideraciones técnicas. El señor Ayerdi plantea una enmienda que a nosotros también nos parece que es excesivamente parcial y que tiene en cuenta solo una parte del proyecto, pero olvida, como decía bien el señor Jiménez, que, desgraciadamente, aquí no es cuestión probablemente de elegir una cosa o la otra, pero es cierto que el señor Ayerdi, y además lo hace a través de una larguísima y bien fundada exposición de motivos o motivación posterior a los tres puntos de la enmienda, plantea unas soluciones que todos podemos compartir o no compartir pero que, en cualquier caso, vemos que han sido objeto de estudio. Insisto, no lo compartimos porque nosotros consideramos que Navarra no tiene que renunciar a lo que otras comunidades han hecho. Y no se trata con esto de justificar esas infraestructuras cuyo resultado ahora mismo vemos en otras comunidades que no ha sido precisamente bueno, es verdad, no hay que justificar todo lo que se ha hecho porque algunas cosas por uno y otro Gobierno, desgraciadamente, se han hecho mal. En España algunas infraestructuras y algunos planes de infraestructuras se han planificado particularmente mal. En Navarra tampoco nos libramos de eso, hay unas cuantas infraestructuras que, desgraciadamente, no dan el resultado deseado. Pero, insisto, es fundamental que Navarra no se quede fuera en esto. Y deberíamos repetir lo que tantas veces hemos dicho: el tren se perdió en el 19 y eso tuvo importantes afecciones económicas y también sociales para Navarra. Por lo tanto, por parte del grupo Popular la mejor de las intenciones, entendiendo, insisto una vez más, que Navarra necesita esta infraestructura.

A mí me gustaría decirle al señor Rubio que su discurso quizá ha sido el único que ha roto un debate más o menos sosegado sobre algo importante pero que admite, obviamente, distintas posiciones. Su discurso causa en ocasiones cierto hastío, porque, claro, usted sube a esta tribuna, creo que como Parlamentario, ejerce su actividad en esta Cámara, habitualmente como Parlamentario, presenta iniciativas como Parlamentario y, sin embargo, cada vez que habla dice: los políticos,

otros... No sé, usted debe ser una especie de ente apolítico al que, sin embargo, se le permite trabajar como político en este Parlamento. Y luego, además, hace siempre insinuaciones, lo hizo ya de manera muy grave en una Comisión que creo que fue la última comparecencia del Consejero Zarraluqui en este Parlamento. Hablaba de puertas giratorias, puertas giratorias con partidos, citaba al Partido Socialista, a UPN, al Gobierno, a nosotros, al PNV también, de refilón. Ustedes se olvidan de las puertas giratorias que tienen, mancomunidades, residuos, empresas, sociedades públicas que constituyen tres Ayuntamientos para luego quedarse concursos públicos en otros lugares. En fin, si quiere, hablamos. Pero, claro, usted hace siempre una serie de imputaciones que rozan lo delictual -sí, sí, usted-, sin darse cuenta de la gravedad de lo que está diciendo. Y aquí viene y habla de la cofradía del hormigón, ha dicho. Pues vaya cómo nos dé a algunos por hablar de la cofradía de la pólvora, señor Rubio. Vaya, vaya. Por lo tanto, ya está bien de que haga usted de manera permanente insinuaciones que no vienen al caso, que afectan a muchas personas que de manera dignísima realizan una labor parlamentaria en esta Cámara y en otros muchos lugares de nuestra Comunidad, y usted, por una oposición que es legítima, continuamente intenta echar sombras sobre su actividad que, como decía, es legítima. Por lo tanto, sea usted más prudente, intente ver lo bueno en los planteamientos que hacemos otros, créame que yo intento ver lo bueno en los planteamientos que hace usted aunque no lo suelo encontrar, pero lo procuro, y, en cualquier caso, deje usted de hablar de los demás como si fuéramos responsables de no sé qué cosas y casi delincuentes porque yo creo que ninguno de los que estamos aquí nos lo merecemos.

En cualquier caso, y para concluir, señor Presidente, reitero una vez más que el grupo Popular está convencido de la necesidad de esta infraestructura, es bueno que haya un consenso amplio en torno a la alta velocidad. Hay dificultades, ha habido dificultades y habrá dificultades porque, efectivamente, las negociaciones no son sencillas con el Estado, a nosotros nos hubiera gustado que en su día se firmara un convenio que asegurara la financiación y la recuperación de la financiación por parte de Navarra de otra manera, no pudo ser, se hizo con los señores socialistas gobernando en España y reconozco que ahora, que gobernamos nosotros, el Estado, dentro de las resistencias que habitualmente ofrece a la hora de negociar con las comunidades autónomas, tampoco lo está poniendo fácil. Nosotros pelearemos para que esas resistencias se venzan, y además animamos al señor Consejero y al Gobierno de Navarra a que desde su responsabilidad institucional también trabajen en esa misma dirección intentando lograr que

Navarra tenga un mejor convenio del que ahora tiene, que garantice su financiación, que garantice también la financiación de la parte del Estado, quiero decir de la parte de Navarra, y que garantice la ejecución y el cumplimiento de los plazos. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villanueva. Turno de réplica. ¿Desde el escaño? Muchísimas gracias, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias a usted, señor Presidente. Nuestro grupo lamenta mucho que hoy no podamos tener una posición en contra de este despropósito, de este despilfarro inútil de dinero. Señor Ayerdi, usted dice que la situación no ha variado. ¡Hombre que sí ha variado!, ha variado tanto que en este momento la situación actual refuerza nuestras posiciones de siempre y refuerza precisamente la apuesta navarra por la tercera vía.

Respecto a sus enmiendas, yo me imagino que usted quería hacer aquí su discurso, porque, claro, nos insiste eufemísticamente en las enmiendas en la alta velocidad, hablan de una línea mixta de ancho internacional y prestaciones altas suficientes, hablan de altas prestaciones, bueno, eufemísticamente, usted -ya lo ha dicho en su discursosigue defendiendo la alta velocidad. Nosotros seguimos pensando que la alta velocidad no es oportuna, mucho menos para trayectos cortos como en este caso. No insistiré, seguimos diciendo que no es rentable, que es caro, que el tiempo de ahorro no merece la pena y que seguimos apostando por la línea mixta de ancho internacional. Por lo tanto, evidentemente, no es que no admitamos las enmiendas, es que no podemos admitir nada porque podríamos estar de acuerdo en que no se pierda ni un euro en la futura inversión del Estado en Navarra, que se asegure que las eventuales desviaciones al alza del coste de las obras sean asumidas por el Estado, o sea, podríamos estar de acuerdo en la segunda parte de sus enmiendas, pero, claro, usted las basa todas en la defensa de la alta velocidad y, me va a permitir la expresión vulgar, no cuela.

Respecto a la cuestión Euromed 2000, claro que es evidente que hay que hacer cambios de pendientes, que hay que hacer cambios de curvaturas, pero eso no quiere decir que sea absolutamente necesario cambiar el trazado. Quizás en algunos tramos sí, pero no en todos.

Iré por orden. Quiero agradecer al señor Rubio, de Bildu, y al señor Jiménez el apoyo a esta moción, y tanto al señor Rubio como al señor Jiménez Hervás les diré que compartimos totalmente los argumentos de ambas intervenciones. Decía el señor Rubio que por qué se apuesta por el TAV. Pues, la verdad, esa es la pregunta, por

qué se apuesta por el TAV cuando sabemos que hay problemas para el transporte de viajeros y de mercancías con el tema de las paradas intermedias. Y con el señor Jiménez también estoy de acuerdo en que la prioridad es modernizar la red, y esa no es la prioridad del Gobierno, pero también le diré que nosotros creemos que el Gobierno tiene que tener otros objetivos porque, si no, no hay razones racionales en relación con el transporte por ferrocarril que justifiquen este empecinamiento tanto de Unión de Pueblo Navarro como del Partido Socialista como del grupo Popular.

Señora Castillo, dice usted que apuestan por Navarra con el proyecto del TAV. Pues mire, no, no apuestan ustedes por Navarra, apostarán por los objetivos que tengan ustedes ocultos, pero, desde luego, el TAV en este momento y en ese tramo no responde a las necesidades de la ciudadanía navarra y mucho menos ahora, insisto, setenta kilómetros que no van a ninguna parte. Y luego esto de la competencia entre Navarra y España. Usted dice que estamos engañando a la población. No, usted engaña, que nos está hablando del Altaria, que, por cierto, ahora es Alvia, y le recuerdo que se retrasa, y mucho, por los problemas que hay en el tramo Pamplona-Castejón. Por lo tanto, digan ustedes la verdad de qué es lo que pretenden y no nos vengan con quimeras.

Por cierto, me voy a permitir una gracia. Como siga usted repitiendo que gobernamos hasta en donde no gobernamos, tengan ustedes cuidado, porque las cosas se repiten, se repiten y se hacen realidad, o sea que a lo mejor les damos una sorpresa bien prontito.

Respecto al Partido Socialista, hablaba de comunidades de segunda división, pero es que ahora mismo no sé si somos de quinta o de sexta, no sé de qué división somos, pero, en todo caso, estamos hablando de un futuro indefinido y la propuesta en general que ustedes apoyan, tanto PSN como UPN como el Partido Popular, es una propuesta surrealista, imaginaria; la nuestra es una propuesta real que se puede efectuar. Por lo tanto, creo que es la tercera vez que lo digo esta semana, esperpéntico.

El portavoz del Partido Popular, el señor Villanueva, dice que a qué infraestructura estamos renunciando. Es que no sé a qué infraestructuras estamos renunciando, ¿a una, insisto, que no va a ninguna parte? Nosotros lo que queremos y por lo que estamos apostando es por una red ferroviaria que satisfaga las necesidades de la economía, las necesidades de las empresas y las necesidades de la ciudadanía. Y, mire usted, con esto de la cofradía del hormigón, pues que cada palo aguante su vela ¿verdad?, pero, evidentemente, ha hecho muchísimo daño al Estado y a Navarra. Ahí está la especulación inmobiliaria, de la que no sé quién

será el responsable, o las grandes inversiones inútiles como es el caso de Navarra con el pabellón Arena o el circuito de Los Arcos. Por lo tanto, me parece un poco absurdo que ustedes incluso utilicen argumentos que van en su contra. Nada más y muchas gracias. Insisto, gracias a los grupos que apoyan la moción y es una pena que sigamos empeñados en esta barbaridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora De Simón. Una vez que no se han aceptado las enmiendas vamos a votar la moción tal y como fue presentada. Señorías comienza la votación. (PAUSA) Señor Nuin, ¿por favor? Muchas gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 16 votos a favor, 31 en contra y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente para su debate y votación una propuesta curricular y organizativa para el tratamiento y la inclusión de las lenguas extranjeras en el currículum de Educación Infantil y de las enseñanzas obligatorias, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que presente para su debate y votación una propuesta curricular y organizativa para el tratamiento y la inclusión de las lenguas extranjeras en el currículo de Educación Infantil y de las enseñanzas obligatorias, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Se han presentado dos enmiendas in voce, si nadie se opone, una por el mismo grupo proponente y otra por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la presentación de la moción, tiene la palabra la señora De Simón. Les recuerdo a todas sus señorías que quedan cuatro mociones para debatir y votar. Cuando quiera, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias de nuevo, señor Presidente. Como ustedes saben, desde hace años en los centros escolares públicos de Navarra—y en los privados también, pero lo que nos atañe en esta moción son los centros públicos—se están desarrollando diferentes experiencias para el aprendizaje de lenguas extranjeras. Ahí están—estuvieron— los programas de refuerzo del inglés, los programas del tratamiento integrado de las lenguas, los programas de aprendizaje del inglés, PAI

actual, el British Council, sin que por el momento el Departamento de Educación haya hecho evaluación alguna sobre su funcionamiento, beneficios, aspectos positivos y negativos.

Nosotros creemos que no es el momento de seguir experimentando y, de hecho, no hay en estos momentos en Navarra un programa, un proyecto, una propuesta concreta una vez valuada la propuesta, un proyecto de implantación secuenciado ni una propuesta consensuada. Nosotros creemos que en estos momentos hay una desorganización, es el caos. Está claro que el departamento decide en qué centros se implanta el PAI o en qué centros se implantaba el TIL en su momento. Por qué se han modificado los programas de un año a otro, pues, la verdad, no se sabe. El caso es que en este momento hay mucha tipología de centros, hay centros que quieren el programa PAI y no se les otorga, hay centros que no lo quieren y sí que se les otorga, centros que eran TIL y quieren seguir siéndolo y que ahora tienen problemas con lo del PAI, hay una rivalidad innecesaria en los centros. Recuerdo, además, disfunciones varias, la última, bueno, la que me viene ahora a la cabeza, es la de cuando se exigía una prueba al alumnado que quería continuar en el Benjamín de Tudela, no a todos, sino a los que habían estado en no sé qué programa y a los que habían estado en otros programas no.

Esto es un caos y la pregunta -bueno, llevo toda la tarde haciendo la misma pregunta- es: ¿para qué y por qué este caos?, ¿para qué centros de primera, de segunda, de tercera? Entiendo que lo que es bueno para un centro de Pamplona es bueno para un centro iba a decir de Aragón, pero en este caso de Navarra, de Alsasua, de Sangüesa o de donde sea. Yo digo: esto ¿qué es? Les decía que es el caos y me voy a permitir hacer una pequeña relación de las últimas normativas. Decreto Foral 24/2007, el currículo de Primaria, disposición adicional tercera, que hace referencia a las lenguas extranjeras. Hay una Orden Foral, la 139/2009, que establece los requisitos lingüísticos para impartir enseñanzas en lengua inglesa. Hay otro documento de bases para la impartición de los programas plurilingües. Hay otro relativo al currículo integrado del convenio con el MEC y el British Council. Hay otra Orden Foral, la 110/2011, por la que se regulan los aspectos básicos de los programas de aprendizaje en inglés en los centros públicos de Educación Infantil, Primaria, etcétera. Hay otra orden foral de 2012 que modifica esta Orden Foral 110/2011 que acabo de decir por la que se regulan los aspectos básicos de los programas de aprendizaje del inglés. Hay otra Orden Foral, la 30/2011, por la que se establecen titulaciones, certificaciones, etcétera. Hay otra Orden Foral, la 184/2011, por la que se vuelve a modificar la Orden Foral 30/2011. Hay otro Real Decreto, 717/2005, que hace referencia a los centros British. En fin, caos, batiburrillo, algo totalmente incomprensible.

Nosotros entendemos que si el Gobierno de Navarra no ha concretado qué es lo que quiere hacer ni para qué ni cómo ni cuándo se enseñan lenguas extranjeras es evidentemente porque debe tener algún otro tipo de intención, porque si después de veinte o de veintitantos años con este asunto de la experimentación no ha conseguido llegar a una propuesta concreta algo debe pasar. Nos gustaría saber cuáles son los objetivos, cuáles son los medios y los recursos, cuál es la temporalización y cuál es la organización y estructura, porque no sé si usted se ha dado cuenta, sí se ha dado cuenta, señor Iribas, sí se ha dado cuenta su Gobierno, de los daños colaterales que puede ocasionar seguir experimentando, por ejemplo, en lo relativo a la provisión de puestos de trabajo vía concursos de traslados u otra cuestión. Nosotros creemos, y lo vamos a dejar claro, que el aprendizaje de una o más lenguas extranjeras es positivo, pero no porque lo diga yo, no hay duda, ayer lo decía también, nadie va a decir que no a que el alumnado al terminar la enseñanza obligatoria adquiera las competencias lingüísticas necesarias para poder comunicarse con fluidez y con competencia en una tercera lengua o en una segunda extranjera además de las propias y en una cuarta. ¿Que una lengua extranjera se aprende mejor si se conocen otras además de la materna? No hay duda. ¿Que el aprendizaje por inmersión de otra lengua diferente a la habitual es un método magnífico? No hay duda. ¿Que el aprendizaje de otras lenguas desarrolla capacidades generales? No hay duda. ¿Que los aprendizajes son transferibles y lo que se aprende en inglés, en alemán, en euskera o en castellano es transferible siempre, independientemente de la lengua en que se ha aprendido? No hay ninguna duda. Por lo tanto, ¿cuál es el problema? ¿Qué problema tiene Navarra con esta cuestión?, ¿qué problema tiene, que llevamos veinticinco años experimentando?

Nosotros entendemos que tienen que tener ustedes una intención educativa clara. Claro que la tienen, pero oculta. Primero, no es inglés, es lengua extranjera, la que sea, puede ser francés, bueno, ya es alemán en algunos centros, pero tienen un programa diferente. Por lo tanto, mire, en estos momentos nosotros tenemos muchas críticas en relación con el PAI. Los recursos son escasos, el profesorado tiene una sobrecarga de trabajo enorme, no conocemos los resultados ni la afección que está teniendo esto en el aprendizaje de los contenidos propios de otras áreas curriculares. Respecto a los perfiles profesionales, hay mucho que decir. Ustedes están hablando de todas estas cuestiones v de unas grandes intenciones y ni siquiera en la Universidad Pública de Navarra los estudios de Magisterio pueden ser bilingües. ¿Cómo es posible que estén pensando o piensen que nos vamos a creer que quieren acometer un proyecto de estas características sin que hayan puesto los recursos suficientes para tener un profesorado bien formado? Ayer lo decía también, en cualquier centro, con todos los profesores trilingües, se acabaron los problemas. Se aprende sin ningún problema por inmersión. O incluso se podría llegar a calcular qué tanto por ciento de profesores monolingües, trilingües, bilingües son necesarios o son imprescindibles para que en un centro se pueda aprender otra lengua por inmersión.

En todo caso, nosotros creemos que se está haciendo un uso muy torticero sobre todo del aprendizaje del inglés, que si prestigia a un centro impartiendo PAI, que habrá más matrícula, que el alumnado será más selecto. Y luego ya no les digo nada con todo este conflicto que hay en relación con intentar contraponer el aprendizaje de una lengua extranjera con las lenguas propias de nuestra Comunidad, que es totalmente interesado y que no nos conduce a ninguna parte. Por lo tanto, yo quiero hacer un llamamiento aquí sobre las intenciones reales que tiene el Departamento de Educación con este tipo de actuaciones. Por lo tanto, yo les pido el voto a favor de esta moción. Y ya que hay una propuesta de Bildu y de Aralar, yo les hago una propuesta, si ustedes aceptan, aceptaríamos el punto 1 como enmienda de adición, estaríamos dispuestos a suprimir en el punto 1 de nuestra propuesta "en el plazo de un año" y estaríamos dispuestos a suprimir en el punto 2 de nuestra propuesta "de implantación para su generalización" si ese es el problema que tenemos, y podríamos sacar adelante esta cuestión, porque, hoy por hoy, yo creo que la mayoría de los que estamos aquí estamos convencidos de que hay que parar, y si se va a hacer algo, hay que hacerlo bien, no parcheando y no diciendo: hoy en este centro, mañana en este otro, generando unos debates ficticios y generando un malestar, un mal ambiente, una especie de predisposición a la suspicacia o perspicacia, no sé cómo llamarlo, entre los que mantenemos diferentes posiciones. Porque ustedes, señores y señoras del Gobierno, lo están haciendo así porque tienen precisamente esa voluntad y esa intención mientras ocultan, como les decía, sus verdaderos intereses, y a nosotros nos parece grave, porque en esto quienes pierden son los alumnos y las alumnas de la Comunidad Foral de Navarra, son los alumnos y las alumnas de la escuela pública y del sistema público de Navarra, que tienen derecho a que este Gobierno decida cuál es la propuesta que tiene o el programa que pretende desarrollar en relación con el aprendizaje o la enseñanza de las lenguas extranjeras, consensuado con la comunidad educativa, participado, pero una propuesta en la que todos estemos contemplados, o sea, no se puede generar la discordia con esta cuestión. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora De Simón. Se ha presentado una enmienda de sustitución. Señora Sarasola, tiene su turno para defenderla. Es verdad que para aclarar al final y tener en cuenta lo que vamos a votar necesitaremos tomar nota de los cambios que se vayan a producir y, sobre todo, si los enmendantes están dispuestos a aceptar su propuesta. Adelante, señora Sarasola.

SRA. SARASOLA JACA (9): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on. Labur egiteagatik, eserlekutik eginen dut.

Hemen aipatu diren aspektu askorekin, De Simón andereak aipatu dituen aspektu askorekin, zalantza izpirik gabe, bat etorriko gara. Ados gaude ikerketa lan handia dagoela egiteko; ados gaude asko dagoela aztertzeko. Baina ez gaude ados, momentu honetan ditugun baldintzekin, ez zaigu iruditzen inondik ere hitz egiten ahal dugunik atzerriko hizkuntza, ingelesa, zabalpen, hedadura osoz eginen duen plan bati buruz. Guk uste dugu ez gaudela une horretan, beste une batean gaudela.

1997an Tuterako Elvira España ikastetxean hasi zen esperimentu hau praktikan jartzen. Eta esperimentua deituko diot, izan ere, hainbeste urtetan zehar erabili den horrek, hasiera batean eredua zenak, gero tratamendua izan denak, orain programa denak, hainbeste moldaketa jaso dituen horrek, ez duelako ebaluazio bakar bat ere jaso. Ebaluazioaz ari garenean jakin nahi dugu ea Plan Modernak paratzen duen B2 hizkuntza maila hori lortzen ahal duten ikasle horiek ingelesez. Ez dakigu. Jakin nahiko duguna da ea ikasle horiek ematen dituzten materia horiek behar duten ezagutza jasotzen ote duten edo ez. Zeren kontseilari jaunak askotan aipatu digu gu esaten ari garena gezurra dela, gezurra iradokitzen ari garela. Baina zergatik ukatu da, adibidez, Parlamentu honetan Carlos III.ak eta FEDEAk egindako ikerketa Hezkuntza Batzordean azaltzea? Madrilen bertan egindako ikerketa baten inguruan, zergatik ukatu zaio Parlamentu honi ikerketa horren ondorioak ezagutzea? Zergatik ari da Kontseilaria behin eta berriro esaten ebaluazio horiek ez direla beharrezkoak?

Guri, gutxienez, susmoak sortzen dizkigu. Horren atzean zer egongo da? Ba, Presidente andereak argibideak eman zizkigun duela hiru bat aste, atzo ere horretaz aritu zen, 13 TVn egindako deklarazio horietan, azkenean zer intentzionalitate ote dagoen atzerriko hizkuntzen irakaskuntzaren atzetik. Hori da gu benetan kezkatzen gaituena.

Beraz, aurkeztu dugun zuzenketa guk uste dugu oso argia dela. Zuzenketa horretan eskatzen duguna zera da: bat, ebaluazioa egitea jada, eta ebaluazioa egin bitartean geldi dadila zabalpena. Bi, ebaluazio horretan parte har dezatela eskolak eta tokian tokiko hezkuntza komunitateko agente ezberdinek. Geure ustez, oso garrantzizkoa da agente horiek azaltzea ados dauden edo ez, eta inondik ere ez onartzea Departamentutik inposatutako PAIren ezarpena ikastetxeetan. Eta hiru, nola ez, eredu soziolinguistikoa aintzat hartzea.

Geure ustez, auzitan dago momentu honetan. Irakasle askorekin hitz egitea besterik ez dago, jakiteko zer animorekin ari diren PAI tratamendu hau erabiltzen, zer animorekin ari diren eskolak ematen; emaitzak oso kaxkarrak suertatzen ari direlako. Asko dago eztabaidatzeko, asko dago ikertzeko eta asko dago begiratzeko.

Beraz, geure zuzenketa ordezkapenekoa da, hala aurkezten dugu. Izquierda-Ezkerrak geure zuzenketa hau onartuko ez balu, hiru puntu dituen zuzenketa hau, eskatuko geniokeena da puntukako bozketa egitea haiek egindako mozioarekin. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señora Sarasola. ¿Turnos a favor y en contra de la moción? En el turno a favor, por Aralar-Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (10): Arratsalde on. Aldeko txandan ateratzen gara, oso ongi jakin gabe nola geldituko den hau azkenean. Aldeko txandan ateratzen gara uste dugulako mozioak eskatzen duenarekin ados gaudela, eta azalduko dut. Uste dugu behar-beharrezkoa dela plangintza oso bat egitea, baina, hori baino lehen, beste gauza batzuk egin behar dira. Horregatik esan dut "baina" hori.

Gaur goizean Morrás jaunak erraten zion Zabaleta jaunari ezin dugula erran gauza bat eta kontrakoa. Ados nago. Arrazoia du. Gu ez gara hori egiteko gai. Beste batzuk bai. Ikusi dugu beste batzuk gai zaretela errateko gauza bat eta kontrakoa, baina guk gaur erranen dugu orain arte errandako gauza berbera.

Barcina andereak erraten zigun atzo zer garrantzitsua den ingelesa jakitea –eta ados gaude horrekin ere– eta Europak eskatzen digula. Horregatik da hain garrantzitsua, eta horregatik sortu zen PAI, eta lehenago TIL, eta lehenago British delakoa. Galdera da: zer nahi duzue, ikasleek ingelesez jakitea? Hori guk ere nahi dugu. Baina hori baldin bada denon helburua, egin dezagun

<sup>(9)</sup> Traducción en pág. 102.

<sup>(10)</sup> Traducción en pág. 103.

ongi, iruzurrik gabe. Eta guk uste dugu momentu honetan PAI iruzurra dela. Erraten duzue Europak eskatzen digula. Nola eskatzen digu? Agintzen digu nola egin behar dugun? Erraten digu zer tresna erabili behar ditugun?

Atzo Barcina andereak ere erraten zigun hemendik gutxira ikasleen ehuneko 80 murgiltzetik aterako direla ingelesez jakinda. Murgiltzetik? Hori erran zuen. Eta ni harrituta gelditu nintzen, orain arte argi gelditu baita, eta mila aldiz erran da, PAI programa bat dela, eta ez dela eredua. Beraz, eredua ez bada, ezin da murgiltze eredua izan. Eta murgiltze eredua ez bada, ez ditu murgiltze betekizunak betetzen.

Eta orain, hau guztia justifikatzeko, aukera berdintasunaz hitz egiten diguzue. Aukera berdintasunak derrigortasuna suposatzen al du? Derrigorrez egin behar dugu? Denoi trataera berbera?

De Simón andereak erraten zuen oraintxe zerbait ona baldin bada zentro baterako, ona izanen dela baita ere beste baterako. Berdin da Nafarroan, Extremaduran, Katalunian, Estonian... Sentitzen dut, baina guretzat ez da gauza bera. Eta erraten dugu LOMCEri buruz ari garenean, eta erraten dugu orain PAIri buruz ari garenean, eta erranen dugu beste edozein eztabaidan. Tokiz tokiko errealitatea hor dago eta ezin ditugu begiak itxi. Aukera berdintasuna bermatzeko jakin behar da zein den abiapuntua. Bestela, nola berdinduko ditugu aukerak, nondik abiatzen garen ez badakigu?

Ingelesa ikasteko derrigortasuna, noski, nik ez dut eztabaidan jarriko, ezta filosofia ikastearena ere, beste batzuek egin duten bezala. Izpiritu kritiko izatearena..., hori ja ez da hain garrantzitsua. Baina ingelesa ikasteko denok berdin egin behar dugu?

Kuriosoa iruditzen zait –kuriosoa zerbait errateagatik–, baina euskararen erabilera arautzen duen foru dekretuan Gobernuak oso ongi desberdintzen du euskara ikastea eta euskaraz ikastea. Hagitz ongi desberdintzen du eskualde batean, bestean eta bestean. Lehenbizikoan, euskara ikastea derrigorrezkoa da zenbait tokitan, gutxitan, baina derrigorrezkoa da. Euskaraz ikastea ez. Euskara ikastea bai, baina ez euskaraz. Hori, gauza baterako hain argi ikusten duzuena, ez duzue garbi ikusten beste baterako. Badira moduak hizkuntzak ikasteko.

Eta erraten zenuten —lehen bederen, eta ni horrekin ados nago— ahalik eta hizkuntza gehien jakinda badirudiela errazagoa dela gehiago ikastea. De Simón andereak erraten zuen hizkuntzak ikastea ona dela. Dudarik gabe, eta hori inork ez du zalantzan jartzen. Baina gero hasi da erraten beste gauza batzuk ere inork zalantzan jartzen ez dituenak, eta nik bederen bat harrapatu dut zalantzak dituena, eta transferentziaren kontua da. Erran duzu: inork ez du zalantzan jartzen transferentzia bat dagoela hizkuntza batetik bestera. Badira iker-

ketak non erraten baita segun nola eta zenbat ordu, gauza aunitzen arabera gertatzen dela transferentzia. Beraz, ez dut hain argi, benetan, gauzak egin behar diren orain egiten ari diren bezala. Gainera, ingelesez derrigorrezkoa, hezkuntza komunitatearekin kontatu gabe, are gehiago, hezkuntza komunitatearen kontra.

Eta, berriro ere, aipatuko dut Barcina andereak, atzo erran baitzuen hezkuntza komunitatearekin bat egiten zela. Denok dakigu hori ez dela egia. Aipatu zuen igual klaustroren bat... Ez, klaustroak, zuzendaritza-taldeak, ikasleak, gurasoak... Nik uste dut ezin dela hain arinki hitz egin.

Beraz, argi ez dagoen programa bat da, argi ez dagoelako. De Simón andereak erraten zuen bezala, dena nahasita dago. Plangintzaren beharra, bai, ikusten dugu, eta horretan ados gaude, baina plangintza hori egiteko diagnostiko bat behar da, eta diagnostiko horretan tokiz tokiko errealitatea beharrezkoa da.

Eta guk ere erranen dugu 1997-1998 ikasturtean martxan abiatutako esperimentu hau, edo beste bat, orain arte nahaste hutsa izan dela eta ez duela ebaluaziorik. Eta orain berriro Iribas jaunak eginen du buruarekin baietz, badela. Lehenago ikusi dut baietz eta baietz egiten. Orduan, ekarguzu ebaluazio hori, mesedez. Behin baino gehiagotan eskatu baitugu, baina ikusi inoiz ez.

Beste batzuetan argi adierazi ditugu hutsuneak: material nahikorik ez, denbora nahikorik ez, irakasleen bakardadea... Ez ditut errepikatuko. Baina ikusita borondatea ez dagoela argi, diagnostikorik ez dagoela, ebaluaziorik ez dagoela, guretzat hiru puntu hauek funtsezkoak dira. Guk hiru puntu hauek gabe ezin dugu aurrera segitzea onartu.

Emaitza onak omen dira. Madrilen egindako txosten horretan badirudi ez direla. Baina zuek erraten duzue ez direla konparagarriak, Madrileko errealitatea beste bat delako. Eta ados nago, igual arrazoia duzue, igual Madrileko errealitatea diferentea denez ezin ditugu emaitzak erkatu, baina orduan zuek ere ez erabili, zeren hemen behin baino gehiagotan erabili baitituzue Madrileko emaitzak. Bai, ez ditut apuntatu, baina aditu dizuet Madrileko datuez hitz egiten. Eta hain garrantzitsua baldin badira tokiz tokiko errealitatea eta emaitzak, orduan arrazoia emanen diguzue, ezin baita denontzako soluzio berdina eman.

Emaitza onak direla diozue. Non daude? Akaso emaitza horien artean, eta horregatik dira onak, zenbatzen duzue D ereduko matrikularen jaitsiera. Ez dut erranen frenatzea, argi utzi baitzigun atzo ez duzuela frenatu, baizik eta matrikula jaitsiera probokatu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. Si no hay ningún turno más a favor,

pasaremos al turno en contra. Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes de nuevo, señorías. Nos traen esta tarde una vez más un tema importante para nosotros pero también importante para toda la comunidad educativa v también para Navarra, el programa PAI. Un programa que nosotros entendemos y, si no, nos remitimos a los datos, que está siendo muy bien acogido por la mayoría de la ciudadanía navarra, y el Departamento de Educación, en este caso con el Consejero Iribas a la cabeza, está haciendo un buen trabajo. Un buen trabajo ¿para qué?, para ofrecer a las familias navarras que eligen este programa libremente las mayores garantías posibles, sin experimentos, sin estridencias, con trabajo y con esfuerzo. Por eso, señora De Simón, cuando usted habla de caos, cuando usted habla de parchear, está claro que o desconoce cómo funciona este programa o simplemente, como es el caso, y así lo entendemos desde nuestro grupo parlamentario, intenta de alguna manera azotar para que se siga hablando de este tema aquí en esta Cámara, pero está clara una cosa, que no ayuda en nada. No ayuda en nada no solo a este programa sino a la educación navarra en general.

Usted habla en su moción, en la larga exposición de motivos, de muchas cuestiones. Usted habla de que existen algunos centros educativos en Navarra que tienen este programa. Son sesenta y uno. Sesenta y un centros y veintidós secciones bilingües, sesenta y un centros de ciento setenta y tres colegios públicos navarros. Y me imagino y espero, y animo desde aquí al señor Iribas, que al finalizar la legislatura, allá en el año 2015, sean no sé si muchos más pero por lo menos unos cuantos más.

Hablan de que no se ha planificado. Ese es su argumento para descalificar este programa. Oiga, pues yo no lo sé, y en esta moción me voy a remitir a los datos. Para no estar planificado, que haya sesenta y un centros, que haya peticiones en el Departamento de Educación y que la red concertada haya pedido al Departamento de Educación que se implante o que puedan implantar este programa en sus centros, pues oiga, no lo sé, se ve que tan mal no lo estaremos haciendo, tan mal no estará funcionando este programa. Por lo tanto, se lo vuelvo a repetir, no ayudan en absoluto ni la moción ni sus declaraciones.

Piden en esta moción una propuesta curricular y organizativa. Nosotros entendemos que esa propuesta curricular y esa organización le competen al Departamento de Educación, que es el que lleva la política educativa, en este caso dirigida por el señor Iribas y su equipo, en el propio departamento. ¿Que quieren opinar?, ¿que quieren valorar?, ¿que quieren trasladar al departamento sus apre-

ciaciones, positivas o negativas? Yo creo que el señor Iribas no va a tener ningún problema en acoger aquellas que sean tanto buenas como malas, eso sí, para intentar que este programa siga funcionando bien, y si usted tiene alguna queja o entiende que puede existir algún problema y tiene usted ideas, yo entiendo que el señor Iribas no va a tener ningún problema en dedicarle un tiempo y acoger aquellas opiniones que sean fructíferas.

Habla de un montón de órdenes forales. Yo le digo que se quede con dos. Quédese con la 110/2011 y con la 97/2012, no va a necesitar más, esas dos resumen perfectamente todo lo que usted pide en su moción.

Comentaré algunas de las cuestiones a las que usted ha aludido. En cuanto al tema del profesorado, usted es profesora, yo también, y no ayudan en nada al profesorado todo este tipo de manifestaciones que vienen aquí y a Comisión vez tras vez a denostar, de alguna manera, el trabajo que están realizando todas esas personas. En Navarra, setecientos profesores, el 10 por ciento del profesorado navarro de la red pública tiene el C1, la mayor capacitación o acreditación que existe en inglés en estos momentos, setecientos, el 10 por ciento. Sinceramente, no quiero que me digan a mí si están o no están suficientemente formados para dar este programa en la educación pública, díganselo a ellos, póngase cara a cara frente a ellos y díganles: usted tiene el nivel C1 pero no está capacitado para dar este programa en la escuela pública. Por favor, yo creo que es un insulto importante o por lo menos, ¿qué quiere que le diga?, a mí me hiere en este sentido.

Recientemente, como sabrán, la Comunidad Autónoma Vasca ha anunciado que va a incrementar el número de horas en inglés de los alumnos en todos los modelos lingüísticos de esa comunidad. ¿Saben cuál es el número de profesores que tiene en estos momentos la Comunidad Autónoma Vasca con la acreditación del C1 para implementar o asumir mayor número de horas? Novecientos noventa y uno, de veintiún mil, el 3 por ciento. Por lo tanto, están cuestionando la capacitación del profesorado navarro, cuidado, mucho cuidado.

Hablan de la evaluación. Se lo hemos dicho y se lo dije en la anterior moción, en el año 2009 se llevó a cabo una evaluación en cuarto de Primaria, les comenté los resultados, con un aumento porcentual importante entre los centros ordinarios de cinco horas de sesiones semanales y los que tenían de ocho a trece, como dice este programa. Había una diferencia casi de veintiséis puntos.

Pero es que, además, esa Orden Foral, la 110/2012, dice que deben hacerse evaluaciones al finalizar el primer y tercer ciclo de Primaria, y en el 11-12 se llevaron a cabo unas pruebas en segundo de Primaria en cinco centros, y en el 12-

13 también se han llevado a cabo unas pruebas en segundo de Primaria en catorce centros, y no le voy a comentar todos los datos, pero la media de las pruebas es de un 7,86. Me parece que es un dato importante y sumamente bueno para este programa, no para el programa sino para toda la educación navarra. Le recuerdo también que en un informe de hace siete u ocho meses en el que se evaluaba el nivel de inglés del alumnado de las distintas comunidades autónomas, Navarra estaba a la cabeza. Por lo tanto, mucho cuidado cuando ponemos en tela de juicio algunas cuestiones. Por lo menos mírenselas y, a partir de ahí, podrán hablar. Yo entiendo que no les sirvan las evaluaciones, que no les sirvan los resultados, ustedes no lo quieren ver, ¿por qué?, porque les mueven otros intereses que en este caso nada tienen que ver con la educación. Cuando quieran, y hablaban de la izquierda abertzale, hablamos de resultados académicos y hablamos de competencias en otros idiomas, claro que sí, podemos hablar.

Y, señora De Simón, usted habla de que va a perder el alumnado navarro. Yo le pregunto qué va a perder el alumnado de Andalucía, qué va a perder el alumnado de Extremadura. ¿Quiere que comparemos resultados académicos? Cuando quiera, lo hacemos. Ustedes no quieren que sigamos implantando el PAI, quieren que solo los hijos de los ricos puedan aprender el inglés, quieren que solo los niños y niñas de Pamplona, los niños y niñas que viven en la ciudad, puedan aprender más inglés, y dejan fuera a más de la mitad de la población navarra, a aquellos que vivimos en las zonas rurales y queremos que nuestros hijos e hijas aprendan en inglés. Yo le voy a decir una cosa, creo que con esta moción, si tenía alguna duda, usted me las ha despejado todas. Ha quedado muy claro que se une a la izquierda abertzale en este viaje para decir no al PAI. Y eso está bien porque, además, cuando falta menos de año y medio para las elecciones creo que eso es importante.

La señora Pérez hablaba de fraude. Y dice que queremos extenderlo por Navarra. Oiga, usted lo ha dicho aquí multitud de veces, y, si no, léase su programa electoral, y uno de sus puntos más importantes es la extensión del modelo D por toda Navarra y la derogación de la Ley del Vascuence. Entonces, a mí no me recrimine o no nos recrimine a nosotros por la extensión de un programa en este caso el de inglés por toda Navarra porque ustedes lo van a hacer. Y yo entiendo su oposición a este programa, como le decía a la señora De Simón, pero a ustedes todavía más, porque les rompe por completo el modelo educativo euskaldun que quieren para la Comunidad Foral, y yo así lo entiendo. Además, nosotros lo tenemos que decir, pero no es que lo digamos nosotros, díganlo, no se escondan con evaluaciones, con falta de profesorado, con falta de rigor, vengan aquí y digan la verdad: no nos gusta este programa porque nosotros tenemos

otro programa, que es el modelo público, escuela pública euskaldun. Es así de sencillo.

Sin más, independientemente de las enmiendas que se han admitido, votaremos en contra de toda la moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González. Señor Rascón, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve en esta cuestión puesto que yo creo que ya se han puesto sobre la mesa prácticamente todos los argumentos. Mi grupo apostó en su momento y sigue apostando claramente por la enseñanza de las lenguas extranjeras, por la adquisición de la competencia lingüística conveniente por parte de los alumnos y alumnas navarras y, en ese sentido, desde el primer momento hemos apoyado estas experiencias bilingües y, por tanto, vamos a seguir haciéndolo de esta forma.

Se ha dicho aquí que si había muchas normas o dejaba de haber o no había ninguna, lo cierto es que a las dos que ha citado la señora González yo añadiría la Orden Foral 139/2009, que es la que establece los requisitos que han de reunir los profesores para impartir las enseñanzas en la lengua correspondiente. Y quizás lo que sí nos falta, y entiéndase de alguna manera como una crítica constructiva, es conocer esos resultados que tanto dicen que hay. Efectivamente, no los hemos visto, no dudo de que existan, pero sería bueno ponerlos encima de la mesa y de alguna manera zanjar ya toda esta polémica que yo creo que no nos lleva a ningún lado.

Puntualizando muy brevemente el texto de la moción original, no nos parece razonable que deba ser este Parlamento el que elabore un currículo a partir de un estudio o de algo que presente el Gobierno de Navarra, puesto que yo creo que esta historia tiene otro ámbito y otros ámbitos en los que se debe realizar y, por tanto, no parece razonable que algo que es meramente técnico deba ser abordado por esta Cámara, a pesar de que un gran número de Parlamentarios son profesores, pero, en fin, creo que no es lo razonable y, por tanto, si esto no es razonable, a mi grupo tampoco le parece razonable el segundo punto. De las otras cuestiones que se han ido añadiendo a continuación, desde luego, no haré ningún comentario. En los términos de la moción original mi grupo votará en contra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz desde el escaño.

SRA. ZARRANZ ERREA: Sí, señor Presidente, desde el escaño por la brevedad. Nosotros vamos a

votar que no a esta moción. La verdad es que la moción original, tal como está recogida, al principio me ha generado dudas, que se organice la enseñanza de los idiomas, organización curricular, planificación... Realmente, no le veía más problemas más allá de lo que ha dicho el señor Rascón, no creemos que sea este Parlamento el que tenga que andar diseñando los planes curriculares de las enseñanzas obligatorias en Navarra, pero después, al ver la autoenmienda que se ha hecho usted, señora De Simón, y también la enmienda in voce presentada por Bildu y Aralar, efectivamente, es cuando se les ha visto el plumero de lo que en realidad estaban pidiendo con esta moción, que no es ni más ni menos que la paralización del PAI o de cualquier otro programa similar, también hablan del TIL y del British. En fin, nosotros, desde el principio, desde que estamos en este Parlamento, hemos pedido no solamente que se mantenga el PAI en aquellos centros en los que ya está implantado, sino que se extienda a todos los centros de Navarra. Decía la señora González que le pedía al Consejero que se extendiera a algunos más, nosotros, lo hemos dicho siempre, lo que pedimos es que se extienda a todos los centros públicos de Navarra y si también lo están pidiendo los concertados, por supuesto que también se extienda a los concertados. Bien es cierto que hoy en día muchos centros concertados tienen programas de este estilo v, desde luego, lo que queremos para la concertada, que es buenísimo, lo queremos también para la pública porque es igualmente bueno.

No creo, desde luego, que tengamos que obligar o que impedir, mejor dicho, que nuestros niños y niñas se comuniquen con los millones de personas en este mundo que hablan inglés, y creemos que cuanto más se potencie la enseñanza de este idioma y también de muchos otros, nosotros somos Navarra, tierra fronteriza con Francia y, desde luego, también creemos que hay que potenciar el francés, y ahora mismo cualquier lengua que se aprenda será una mejora y una posibilidad más de futuro laboral para nuestros alumnos y alumnas, con lo cual nosotros siempre apoyaremos los programas que fomenten estas enseñanzas del inglés. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Zarranz. Turno de réplica, señora De Simón. Fijará también postura con relación a las enmiendas. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Gracias a todos y a todas por sus intervenciones. La verdad es que han aclarado bastante la situación y, sobre todo, lo que han aclarado y lo que han dejado clarísimo es lo enmarañada que está esta cuestión y la utilización interesada que se hace de este asunto particularmente por usted, señora González, por Unión del Pueblo Navarro. Es tan enmarañado que yo, fran-

camente, sigo sin entender por qué la señora Sarasola y la señora Pérez, por qué Bildu y por qué Aralar no admiten la propuesta que les hemos hecho y no votan a favor. Decía la señora Sarasola que en las condiciones en las que estamos no se puede impulsar o promover esta moción y resulta que nosotros impulsamos esta moción precisamente por las condiciones en las que estamos. Y no estamos diciendo no al PAI o no al TIL porque sí, lo que estamos diciendo es que se pare, que se evalúe y se establezca un programa y un proyecto para todo el mundo. No vale hacer lo que ustedes están haciendo.

Señora Sarasola, le digo que comparto todos sus argumentos, pero yo creo que no nos podemos quedar atrás, hay que tomar una decisión ya. O sea, no podemos seguir en esta situación durante... Hombre, claro que podemos, como hemos podido hasta ahora, pero, como les decía, perderán los niños y las niñas.

Señora Pérez, también comparto los argumentos que ha dado en nombre de Aralar. Respecto a la duda de los aprendizajes transferibles, seguramente me he explicado mal. Yo me refería a que cuando hay varias lenguas vehiculares lo que se aprende en cada una de las lenguas es transferible. Claro, ese es uno de mis argumentos también, si a uno le dan una clase o tiene tres o cuatro horas más de inglés o no sé cuántas pero resulta que no es capaz en esa lengua de aprender nada pues, evidentemente, no transferirá absolutamente nada, eso es así. Y, desde luego, nuestra moción no habla del inglés, habla de las lenguas extranjeras en general.

Respecto a la señora González, pues mire usted, un desbarajuste. Nosotros no estamos, vuelvo a insistir, en contra de la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera, al revés, estamos tan a favor que he dado argumentos y otros tantos más de los más importantes para defender la inclusión de la enseñanza-aprendizaje de una lengua extranjera en los currículos de Educación Infantil y de toda la enseñanza obligatoria, y es más, he apostado por el aprendizaje de inglés por inmersión, es más, hemos apostado por el tratamiento integrado de las lenguas, no por el aprendizaje de la lengua. Por lo tanto, no tiene usted razón.

Y lo que hemos criticado no es ya tanto el programa, porque lo que queremos es evaluar para ver si esto funciona bien o funciona mal o puede funcionar mejor, esto es lo que estamos pidiendo, lo que estamos criticando mucho, y no hoy, sino desde hace muchos años, es la estrategia que está siguiendo Unión del Pueblo Navarro, el Departamento de Educación en particular, para seleccionar a unos centros o a otros y para confrontar. Y saben ustedes que nuestra intención con esta moción era poner un poco de cordura, pero, evidentemente, no lo vamos a conseguir. Y, desde

luego, lo que no ayuda en nada, señora González, es mantener sus propósitos, que, desde luego, no son educativos, por esa postura que ustedes han tomado y con la intervención que usted ha hecho.

Respecto a la evaluación, pues claro que hay que evaluar, pero no solamente el aprendizaje del inglés, sino cómo influye este programa en el aprendizaje de los contenidos de las áreas curriculares que están afectadas por la lengua. Por lo tanto, mire, evalúen, diseñen un programa, diseñen un proyecto que podamos asumir todos y den a todos los niños y niñas de Navarra la oportunidad de aprender una lengua extranjera.

Al Partido Socialista le diré que crítica constructiva, la nuestra. Y, como siempre, en su tibieza habitual.

Y al Partido Popular, pues, mire, no, no vamos a asumir la votación por puntos. ¿Y por qué no vamos a asumir la votación por puntos? Porque en esta moción no sobra ningún punto, porque nosotros queremos evaluar, analizar qué es lo que hay, decidir, concretar qué vamos a hacer y hacerlo. Por lo tanto, no sobra ni uno de los puntos de esta moción porque los tres son complementarios y si quitamos cualquiera de ellos dejamos la moción coja y estamos votando lo que no queremos votar. Gracias. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. Interpreto que no acepta ninguna de las enmiendas y no acepta la votación por puntos. Por lo tanto, vamos a votar la moción en su conjunto tal y como ha sido presentada por su grupo parlamentario. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, ¿señor Nuin?

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *3 votos a favor, 29 en contra y 15 abstenciones*.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a los/as Congresistas y Senadores/as electos por la Comunidad Foral de Navarra a mostrar su firme rechazo y su voto contrario a la reforma de la Ley del aborto planteada por el Gobierno de Mariano Rajoy, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el décimo cuarto punto del orden del día: Debate y votación

de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta a los/las Congresistas y Senadores/Senadoras electos por la Comunidad Foral de Navarra a mostrar su firme rechazo y su voto contrario a la reforma de la ley del aborto planteada por el Gobierno de Mariano Rajoy, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra, que tendrán la oportunidad de defender después de que haya intervenido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señor Caro Sádaba, ¿desde el escaño? Adelante.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. La verdad es que creo que el debate prácticamente ha quedado realizado esta misma mañana cuando todos los grupos hemos tenido la oportunidad de manifestar nuestras diferentes opiniones en relación con la reforma que está planteando el Partido Popular en una cuestión es verdad que delicada como es la ley del aborto o la reforma o modificación de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, que es como se denomina la Ley 2/2010.

Como ya decía esta mañana –quiero refrescar algunos de los argumentos-, el proyecto del Partido Popular, del señor Gallardón -no me atrevo a decir que de todo el Partido Popular todavía, de momento, del señor Gallardón-, creo que criminaliza a las mujeres, a las que irremediablemente en un momento determinado lo que les va a quedar es la aplicación del Código Penal, una cuestión en la que parecía que habíamos avanzado pero, en fin, con el planteamiento que se hace en este proyecto de ley se vuelve, como he dicho esta mañana, al aborto clandestino. Nos parece un paso atrás que dificilmente podemos llegar a aceptar. Genera un problema, como he dicho por la mañana, donde no lo había, porque la actual ley, sin ser una regulación de máximos que contente a los que se denominan proabortistas por el aborto libre, es una ley que creo que supone un punto de equilibrio entre los distintos posicionamientos que existen al respecto y, por tanto, en definitiva, con esta propuesta lo que queremos es pedir fundamentalmente tres cosas, sabemos que algunas de ellas es materialmente imposible que se puedan producir, pero no vamos a cejar en el intento al menos de solicitarlas. En primer lugar, solicitamos el voto contrario, cuando esta propuesta de lev llegue al Parlamento, de aquellos Senadores y Congresistas que han sido elegidos en representación de la Comunidad Foral de Navarra. Admito que esto pueda ser criticable, que puede considerarse que es una intromisión, etcétera, pero, insito, ante el hecho de que existe una mayoría absoluta que dificilmente en estos momentos se puede sortear de otra manera,

al menos, como digo, no vamos a cejar en el intento hasta el último momento para que los Diputados y Senadores, al menos los que representan a Navarra, si el sentir mayoritario de este Parlamento es una postura contraria a la reforma, a la hora de depositar su voto o de formalizar su voto sepan que el Parlamento mayoritariamente tiene una opinión y esa opinión es que al menos las cosas se mantengan como están.

En el segundo punto, aceptamos la modificación propuesta en este caso por Bildu y Aralar-Nafarroa Bai, no hay problema en solicitar las cosas de la manera en la que ustedes lo hacen. Insistimos, la Ley 2/2010 es una ley quizá de mínimos, seguramente habrá quien quiera pedir más y es algo que nosotros respetamos, pero, insisto, yo creo que era una ley equilibrada, que situaba las cosas en un punto de equilibrio en el que todo el mundo podía encontrar una salida razonable a sus distintos posicionamientos, posicionamientos incluso ideológicos. Por tanto, como digo, aceptamos y, de hecho, hemos firmado también esa modificación de ese segundo punto.

Y, en tercer lugar, lo que pedimos, en este caso al Gobierno de Navarra, es que se oponga, que defienda una maternidad libre y responsable como ocurría con la ley que en estos momentos está vigente. Sabemos que es dificil que podamos conseguir un posicionamiento en el sentido que nosotros manifestamos, pero, insistimos, no vamos a cejar en el intento de defender el derecho de las mujeres a decidir, conforme a lo que estipula la actual ley, es decir, con unos supuestos y con unos plazos, ser o no ser madre en unas determinadas condiciones. Insistimos en la idea de que va a ser dificil convencer al resto de los grupos, fundamentalmente a UPN y al Partido Popular, de que voten en contra de esta reforma, pero este es el intento y esperamos al menos tener el apoyo del resto de los grupos progresistas de la Cámara. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Caro Sádaba. A continuación, tienen la palabra los enmendantes. Señora Ruiz Jaso, ¿desde el escaño? Adelante.

SRA. RUIZ JASO (11): Mila esker, Presidente jauna. Arratsalde on guztiei berriro. Ez naiz luzatuko. Aurreko interpelazioan ere luze hitz egin dugu batzuek eta besteek. Gai hau ere askotan jorratu dugu, hainbat adierazpen instituzional, hainbat mozio eztabaidatu eta bozkatu ditugu, eta ondorioa garbia da: argi dago Parlamentu honetan badagoela gehiengo bat UPNk eta PPk gai honetan daukaten politikari aurre egiten diona, politika horrekin bat ez datorrena, emakumeon eskubideetan

inboluziorik onartuko ez duena, eta Gallardonen lege honi ezezko biribila emango diona.

Hori hala izanda eta garbi geratuta, mozioari dagokionez ñabardura batzuk besterik ez ditut eginen. Lehenengo puntuak dio Nafarroaren ordezkari gisa Madrileko Kongresuan eta Senatuan ari diren diputatuak eta senatariak premiatzen direla -hori planteatzen du, ezta?- abortuaren lege berria errefusa dezaten eta kontrako boza eman dezaten. Guk, Caro jaunak esan duen bezala, ez diogu zentzu handirik ikusten puntu honi, eta puntukako bozketa onartuko balitz, gu abstenitu egingo ginateke. Gure ustez, Parlamentua ez da inor esateko zein izan behar duen bakoitzaren bozka indibiduala. Nik uste dut gutako bakoitzak garbi daukala nork ordezkatzen gaituen bai Madrileko Kongresuan, bai Senatuan. Gure kasuan Kongresuan lehenengo tramitean Sabino Cuadrak ederki ordezkatuko gaitu, eta hartara ez dugu beste inoren bozka baldintzatuko. Hemen bakoitzak badaki zer duen. Beraz, lehen puntuan abstenitu egingo ginateke.

Bigarren puntuari zuzenketa partekatua aurkeztu diogu. Garbi dago lehenengo zatiarekin erabat ados gaudela, erreformari ezezko biribila ematen diogula, eta argi dago 2010eko legeak erreforma honek baino askoz ere garbiago errespetatzen eta babesten dituela emakumeon eskubideak. Baina, Caro jaunak ere aipatu duen bezala, gure ustez lege hori minimoa izango litzateke, partekatzen dugu ia-ia osotasunean, baina ez da gure legea guk horrela defendatzeko moduan. Guk uste dugu hortik haratago beste bide bat egin daitekeela, kontsentsuz beti ere, eta horregatik planteatzen dugu zuzenketa: hortik atzera pausorik ez onartzea. Eta nik uste dut horretan denok bat egingo dugula, mozio hau babes dezakegun guztiok bat egin dezakegula.

Eta hirugarren puntuarekin bat egiten dugu erabat. Hori da interpelazioan Nafarroako Gobernuari eskatu dioguna: nafar emakumeon eskubideak, duintasuna eta osasuna babes eta berma ditzala, eta horretarako behar diren bide guztiak urra eta jorra ditzala.

Horregatik, puntutako bozketa onartzen bada, lehenengoan abstenituko egingo ginateke, eta beste biak, zuzenketa onartzen bada, onartuko ditugu. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ruiz Jaso. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.

<sup>(11)</sup> Traducción en pág. 104.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, a estas alturas claro que nos oponemos a la reforma de la ley del aborto propuesta por el señor Gallardón, aunque yo añadiría propuesta por el Partido Popular. Una cosa son las diferencias internas que tengan pero, desde luego, la propuesta viene desde el Partido Popular.

Voy a hacer una reflexión sobre una serie de declaraciones que hizo ayer concretamente el señor Gallarón. Dijo: el proyecto es un acto de puro compromiso democrático frente a la superioridad moral que defiende la izquierda cuando se trata de ciertos temas. Lo que la izquierda hace es respetar los derechos de las personas y en este caso de las mujeres, es decir, un respeto a decidir libremente sobre su sexualidad, con quién quieren tener relaciones, cómo y cuándo quieren ser madres, y lo que la izquierda hace es respetar que la que quiera ser madre lo sea y la que no quiera tenga ese derecho a abortar sin ser juzgada y sin ser víctima y, además, en las mejores condiciones higiénico-sanitarias. Es decir, quien está imponiendo aquí su moral en este caso es la derecha, con el señor Gallardón a la cabeza. También dijo: la izquierda hará una reflexión y se dará cuenta de que el verdadero progresismo es defender al más débil. Bueno, pues añadiré también al señor Gallardón, que dice defender al más débil, que lo que está permitiendo con esta ley es la muerte de la mujer más débil, es decir, la muerte de la mujer sin recursos. Es decir, el señor Gallardón no está a favor de la vida y sí a favor de imponernos su moralidad, sus prejuicios, recortando a las mujeres derechos conseguidos, además, tras muchos, muchos años de lucha.

Y, al igual que ha dicho la señora Ruiz, nosotros también pedimos que se vote por puntos porque, desde luego, en el primer punto nos vamos a abstener. Creo que no somos quién para decir qué es lo que tiene que votar cada Diputado o cada Senador. Evidentemente, el segundo creo que ya lo he defendido, y en el tercero también vamos a votar a favor porque creemos que el Parlamento sí que tiene que instar al Gobierno a que se oponga a esta ley puesto que el Gobierno lo que tiene que hacer es representar a la mayoría del Parlamento y el Parlamento hace mucho tiempo que está diciendo que está en contra de esta ley, incluso ha realizado leyes en Navarra que tampoco han sido llevadas adelante por el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arrratsalde on. Por nuestra parte simplemente hacemos nues-

tros los argumentos de esta misma mañana y anunciamos que votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. No voy a entrar en el fondo porque, como bien se ha dicho, esta mañana ya se ha hablado sobre la cuestión. Habrá más oportunidades de hablar sobre el fondo de la cuestión pero, en todo caso, recalcaré una vez más que Unión del Pueblo Navarro, desde luego, es un partido firmemente comprometido en la defensa de la vida.

Dicho lo cual, y entrando no en el fondo pero sí en las formas de la moción, esta es una moción que resulta un despropósito en sí misma. Ya lo han dicho algunos portavoces, desde luego, el primer punto es, desde todos los puntos de vista democráticos, susceptible de ser retirado, sería lo más oportuno, y, a partir de ahí, diré que el Partido Socialista en Madrid quiere libertad de voto para este tema y aquí quiere imponer el voto, lo cual ya es el despropósito llevado a las filas del propio Partido Socialista, que allá, que no tiene mayoría, pretende que los Diputados y Senadores y Diputadas y Senadoras puedan ejercer el voto de forma secreta y libre, por decirlo de alguna forma, libre es siempre, pero, bueno, de forma secreta, entendiendo que puede ser diferente, sin embargo, aquí quiere obligar a los Diputados y Diputadas y Senadores y Senadoras navarras a un voto en un sentido. Como digo, creo que lo mejor sería que se retirara.

En el segundo punto, el Partido Socialista pretende gobernar de por vida, lo cual es otro despropósito, porque, claro, si el Partido Socialista gana unas elecciones está legitimado con una mayoría para aprobar las leyes que estime convenientes, pero si quien gana las elecciones es otro partido, en este caso el Partido Popular, no está legitimado para cambiar las leyes, por lo tanto, si no puede cambiar las leyes, que es lo que pueden hacer, entre otras cosas, unas Cortes renovadas, yo no sé si lo que habrá que hacer será que el Partido Socialista gobierne siempre, apruebe las leyes y los demás, incluidos los ciudadanos, que cambian de voto cuando lo estiman conveniente y, por lo tanto, sitúan a unos o a otros en los Gobiernos, estén hipotecados a tener siempre los mismos provectos de ley. Porque aquí se ha nombrado al señor Gallardón, el señor Gallardón es el Ministro, pero el señor Gallardón no va a aprobar nada, va a aprobar en la parte alícuota que le toca como congresista que es, pero, desde luego, no en nombre del conjunto de las Cortes Españolas. Serán las Cortes Españolas las que aprueben la ley, la que estimen conveniente, que están legitimadas por el voto del pueblo español y, por lo tanto, les gustará más o menos, pero será la ley que estará en vigor, como la que hay ahora mismo.

Y el tercer punto es otro despropósito. Se pide al Gobierno de Navarra que no cumpla una ley que puedan aprobar las Cortes Generales, que no cumpla las leyes. O sea, el Parlamento, que está diciendo todo el día al Gobierno que no cumple las leyes, ahora le obliga o le quiere obligar a no cumplir las leyes. Por lo tanto, yo creo que posicionarse en contra de esta ley es fácil con otros motivos, pero, desde luego, hacer este despropósito de moción yo creo que no es lo más adecuado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. La mayoría de las mujeres de este país creemos que el aborto no es ningún derecho, eso como punto de partida. A ustedes se les llena la boca de decir que es un derecho de las mujeres. Pues la mayoría de las mujeres consideramos que no es un derecho, eso como punto de partida.

Ha dicho el señor Caro que no se nos defiende a las mujeres en esta ley. Pero ¿quiénes son ustedes para darse esa prestancia y hablar en nombre de todas? Una minoría son ustedes aquí, y se creen representación de las mujeres. ¿Cómo que...? Pues no, a nosotros nos han votado once millones de españoles y ustedes son una minoría. ¿Cuántos tienen ustedes en el Congreso de los Diputados, señora Ruiz?, ¿cuántos tienen ustedes? Siete. Eso ¿qué es frente a los que tiene el Partido Popular? Bueno, aquí, es que acabamos de llegar, entonces, tiempo al tiempo. (Risas) Bueno, acabamos de llegar, eso es cierto, es nuestra primera legislatura.

Seguimos con el tema. Para nosotros lo que verdaderamente es un derecho es respetar la vida de los niños y de las niñas que no han nacido, sí, señorías, de los que no han nacido, y es una obligación para nosotros defenderlos y protegerlos, y para eso está aquí el Partido Popular, porque por ustedes no serían defendidos. Y con UPN, por supuesto, en este caso también.

A ustedes, y a muchos, se les llena la boca hablando de proteger a los más desfavorecidos, y no hay mayor indefenso y más desfavorecido que el que no se puede defender porque todavía no ha nacido. Las mujeres sabemos muy bien lo que hacemos y lo que queremos, y por eso apoyaron al Partido Popular once millones de españoles, como he dicho, porque una de las propuestas que llevábamos en nuestro programa electoral era precisamente la modificación de la ley del aborto, funda-

mentalmente porque estaban en desacuerdo con la ley de plazos del Partido Socialista y pedían su modificación.

Nosotros hemos cumplido con nuestro compromiso electoral con el anteproyecto de ley de protección, y les voy a decir el nombre bien clarito, porque ustedes no lo dicen, hablan de la ley de Gallardón, minusvalorándola. No, no, no es la ley de Gallardón, es la ley de protección de la vida del concebido y los derechos de la mujeres. ¿A que ese nombre no les gusta? No les gusta, les gusta mucho más minusvalorarla, les gusta mucho más llamarla, como nombre peyorativo, la ley de Gallardón. No, no, es la ley de los derechos de la mujer embarazada.

Les recuerdo también que todavía es un anteproyecto, saben ustedes perfectamente que no es definitivo y que está sometido a trámite y, por supuesto, a consensos.

Me gustaría, señorías, que hablásemos del fondo de la ley y no de la superficialidad, que es de lo que ustedes están hablando constantemente. Yo no les he oído hablar en ningún momento del fondo de la ley, sino de que las mujeres iban a ver violados sus derechos, pero vamos a hablar del fondo. ¿Por qué no hablan? Porque saben que esta ley mejora la anterior en muchos supuestos. Claro, a usted le da la risa, señora Fernández de Garaialde, a mí también me da la risa con lo que usted dice, por supuesto, y le voy a explicar por qué. En este anteproyecto es en el primero en la historia en el que se pone fin al reproche penal a la mujer que interrumpe su embarazo. ¿Lo sabían? ¿O no se lo han leído? Por lo tanto, señor Caro, ustedes han dicho que la criminaliza, y no la criminaliza. Sí, señor Caro, es que es la primera vez que se despenaliza. Por supuesto que lo es.

Esta reforma despenaliza la conducta de la mujer que se practica o consiente un aborto al entender que la mujer es víctima de esta situación. Esta ley refuerza también el apoyo e información para garantizar el consentimiento verdaderamente libre e informado. Señorías, las menores de dieciséis años tendrán que tener el consentimiento de los padres, como es lógico, porque a ver si a ustedes les parece normal que necesiten el consentimiento de los padres para una operación de apendicitis y no para que le sea practicado un aborto. Pues, efectivamente, eso se ha modificado, y con toda la razón, señorías.

Otra modificación importante, quizá la más importante, es la supresión del supuesto de malformación de la ley del 85. En este me quiero detener. Este supuesto contraviene, como ya ha dicho esta mañana el señor Martín, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, que España ratificó en abril de

2008. Este convenio establece en su artículo 10 que los Estados deben adoptar todas las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo de ese derecho por las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las demás. Y un informe posterior, remitido a España en octubre del 2011, nos recomienda suprimir esa distinción por discapacidad en el aborto. Además, pide a España que antes del 3 de diciembre del 2015 se presente un informe explicando cómo da solución a esta recomendación.

Pero lo más importante, señorías, es que tenemos que ser coherentes -no hace falta que a los del Partido Popular nos den recomendaciones sobre este tema-, y yo creo que ustedes, señores de Nafarroa Bai, señores de Bildu, señores del Partido Socialista, también tienen que ser coherentes. No tiene sentido que vivamos en una sociedad que se jacta de querer integrar a los discapacitados y en cambio esa condición suponga una discriminación negativa cuando el niño o la niña está aún en el útero materno. Nosotros queremos garantizar el mismo nivel de protección que se le da a un niño no nacido sin minusvalía o malformación a aquel que tiene dicha minusvalía o malformación. El Partido Popular de Navarra defiende que la vida de una persona con minusvalía o con discapacidad vale exactamente lo mismo que la de quien no la tiene.

Y termino, señorías, defendiendo que no existe ningún derecho al aborto internacionalmente reconocido. Señora Fernández de Garaialde, señora Ruiz, señora De Simón, señor Caro, no existe ningún derecho al aborto reconocido internacionalmente, por lo tanto, no lo vuelvan a repetir porque no es así, están engañando. No es así, no existe un derecho al aborto ni la mujer tiene ningún derecho a abortar. Lo que sí existe, señorías, es el derecho a la vida. Ese es el que existe. Y el derecho a proteger a nuestros hijos no nacidos frente a quienes son capaces de anteponer, como ustedes, lo que consideran sus derechos por encima del de los niños y del de las niñas no nacidos que no se pueden defender. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. ¿Turno de réplica? Desde el escaño, adelante, por favor.

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señor Presidente. No sabía si iba a intervenir la señora Pérez, a la que veía bajando por allí. Sí, sí, pero a lo mejor tomaba la palabra fuera de turno. En todo caso, no sería problema porque creo que este es un asunto en el que coincidimos.

Voy a empezar por una de las cuestiones fundamentales que ha puesto la señora Beltrán encima de la mesa: el aborto no es un derecho. Yo también estoy de acuerdo con que el aborto no es un derecho, lo que nosotros defendemos es el derecho de la mujer a elegir ser madre. Ese es el derecho que nosotros defendemos y ese es el derecho que ustedes echan por tierra con la reforma que están planteando. Por eso, lo de defender el derecho del aborto, que yo sepa, nadie lo hace, lo dicen ustedes como argumento de defensa. Yo no defiendo el derecho al aborto, es más, yo desearía, y lo mismo mi grupo aquí y en Madrid, que nadie tuviera que decidir entre abortar o no abortar, preferiría que a través de medidas de educación, como las que en el debate anterior comentaba algún portavoz, y el fomento de una maternidad y una paternidad responsable se evitasen embarazos no deseados, porque ese es el quid de la cuestión. Con su ley no se van a evitar los abortos, insisto, se van a criminalizar, por no decir que las condiciones en las que se hagan los abortos van a ser las que eran en los momentos en los que se instauró la democracia, cuando hubo que generar un modelo en el que se permitiera abortar, porque la otra vía es la de cerrar los ojos a una realidad que se está produciendo, y eso es lo que parece que hacen ustedes con esta ley.

Miren, yo también defiendo la vida, faltaría más, pero este es el debate eterno que no vamos a resolver aquí. El debate de si el todavía no nacido es vida o no es vida y si hay que defender esa vida es un debate filosófico que, insisto, aquí no vamos a resolver y seguramente no resolverían ni siquiera los mejores catedráticos de Filosofía.

Lo que vo sí le quiero decir es que lo que implica su reforma es la imposición de una ética y de una moral que no comparte la sociedad, al menos una parte de la sociedad. Y lo que vo le decía esta mañana es que con la lev actual esa parte que no comparte ni sus argumentaciones éticas ni morales va a desaparecer del mapa. Ustedes no les van a dar ni siquiera la opción de poder elegir porque les aplican una moral y una ética que no comparten. Con la actual ley, quien no quiera abortar no tiene por qué abortar porque a nadie se le obliga a abortar y, por tanto, aquella mujer que quede embarazada y que elija libremente ser madre, independientemente de si el feto tiene algún problema o no, puede hacerlo libremente, lo que pasa, insisto, es que ustedes se olvidan ahora de la otra parte, y eso es lo que a nosotros nos preocupa y es lo que denunciamos. Por eso nos oponemos con rotundidad a la reforma que ustedes plantean.

En relación con lo que comentaba el señor García Adanero, yo reconozco que usted es un especialista, en fin, para retorcer determinadas palabras y para dar a entender cosas que en absoluto de la lectura de los puntos de la propuesta de resolución se deducen. No obstante, no tenemos ningún inconveniente en retirar el punto 1, más que nada para no generar un precedente. Voy a ser sensato. De todas formas, que sirva la retirada de este punto

como un precedente para que en otras ocasiones, en los debates que se producen, el resto del arco parlamentario al menos tengamos la opción, cuando nos convencen con argumentos claros, de ser capaces de reconocer que probablemente la orientación del punto está mal. Por tanto, igual que nosotros en esta ocasión damos ese paso de retirarlo para que no se produzca la votación de ese punto, que en otros casos el resto de los grupos también puedan hacerlo sin ningún problema.

Al final, lo que estamos reclamando los grupos que defendemos, aunque sea como mínimos, la legislación vigente en esta materia, es estabilidad. Y es verdad que aquí corremos el peligro de que cuando las mayorías en el Congreso de los Diputados son unas se legisle en un sentido y cuando las mayorías en el Congreso de los Diputados son otras se legisle en otro. Yo reconozco que es legítimo y perfectamente democrático, no seré yo quien critique el juego de las mayorías, pero también es verdad que debemos -yo creo que es obligación de quienes nos dedicamos a la política- dar estabilidad a determinadas cuestiones. Y esta cuestión, aue es delicada en el ámbito ético v moral, auizá merece una actuación mucho más responsable que la que en estos momentos está demostrando el señor Gallardón. Por tanto, en fin, reclamamos estabilidad para que en el futuro los ciudadanos no tengan que estar pendientes de quién gobierna para poder optar por una u otra cuestión.

Aceptamos la votación por puntos para que se puedan votar, retirado el primero, el segundo y el tercero. No sé si habría inconveniente en seguir votando por puntos o con la retirada del punto 1 ya procede la votación de los dos que quedan. Sin más, muchas gracias. Agradezco el apoyo al menos a los grupos que van a apoyar los puntos 2 y 3, y espero y deseo que al final el sentido común impere en la decisión que finalmente adopte el Gobierno de España sobre esta cuestión.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Caro. Interpreto también que acepta la enmienda de adición planteada por los tres grupos parlamentarios, por los cuatro, y el suyo mismo, exactamente, señora Esporrín. Por lo tanto, si no les parece lo contrario, vamos a votar el segundo con esa modificación y el tercero de manera conjunta los dos. ¿De acuerdo? Señorías, comienza la votación. (PAUSA) ¿Señor Nuin? Gracias. ¿Señor García Adanero?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra Esporrín Las Heras): 25 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, señorías, queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar con carácter de urgencia un programa específico destinado a favorecer el relevo generacional en la ganadería y la agricultura, presentada por el GP Aralar-Nafarroa Bai.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar con carácter de urgencia un programa específico destinado a favorecer el relevo generacional en la ganadería y la agricultura, presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una enmienda in voce que si nadie dice lo contrario se acepta y será defendida al fijar postura en relación con la moción. Señor Jiménez Hervás, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Seré breve, pero por reconocimiento al tema y a quienes están detrás del mismo prefiero salir aquí. Antes, cuando discutíamos de la importancia del ferrocarril para nuestra Comunidad, se hablaba de que era un elemento estratégico de futuro. Pues permítanme que les diga a ustedes que también el sector primario es un elemento estratégico para el futuro de nuestra Comunidad.

Es tan importante el tema del sector primario a nivel estratégico y de futuro que incluso grandes potencias —algunas se han nombrado mucho esta tarde aquí— están comprando grandes extensiones de territorio fuera de sus países para producir pensando precisamente de aquí a muchos años, porque la soberanía alimentaria es una de las estrategias principales que existen en este momento.

Además de todo eso, además de la importancia que en el futuro ha de tener un sector primario vivo y efectivo, el sector primario en nuestra Comunidad tiene una realidad a nivel de su aportación al PIB, a la mano de obra, a la riqueza de esta Comunidad y, además, es un elemento específico de la cultura y de la vertebración territorial de Navarra.

Por lo tanto, la tipología fundamental que sustenta el sector agricultor y ganadero en nuestra Comunidad requiere que se aborde desde esta realidad. Y la realidad es que son fundamentalmente pequeñas explotaciones, muchas de ellas en muchos casos del ámbito individual, en otros casos del ámbito unipersonal, y con características por desgracia específicas como suele ser en muchísi-

mos casos el envejecimiento de las personas dedicadas al mismo.

Pareciese que esa moción no aporta nada, pero también es una realidad que a pesar de ser algo tan evidente lo que se pide en la misma es algo que expresamente no se ha tratado en esta Comunidad. Se dice mucho aquí que no queremos que ningún ciudadano de esta Comunidad ni ninguna empresa esté en peores condiciones que las que pueden estar no sé donde. Pues en este tema estamos más atrás que en otros puntos en relación con los temas específicos que planteamos de relevo generacional o la posibilidad de políticas específicas que cubran el tema de sustituciones y demás.

Hay una realidad que pone encima de la mesa dos conceptos. La última vez, y quizá fue la gota que animó a este Parlamentario a tomar la decisión de la moción, fue a raíz de la asociación sobre los conejos. Decían: tenemos un problema, y lo tenemos no solamente nosotros, sino gran parte del sector primario, y es que no podemos caer enfermos o enfermas, no nos podemos coger vacaciones, no podemos tener ningún incidente, porque no está establecido un procedimiento fácil para que alguien nos sustituya y nos permita algo tan sencillo como conciliar la vida personal o familiar y tener derecho a unas vacaciones, no hablo solamente de un accidente o una baja o lo que fuese.

Otra realidad es que hay dificultades objetivas para el relevo generacional, para que gente joven apueste por incorporarse y hacerse cargo de explotaciones que por edad se están planteando abandonar. Y aquí entra la máxima que suelen utilizar mucho todos los que son del sector primario y que es verdad: explotación que se cierra, explotación que no se vuelve a abrir. Por lo tanto, el objetivo tiene que ser poner las medidas necesarias para impedir que se cierre una explotación por lo menos por estos dos conceptos, porque se llega a la conclusión de que las exigencias personales en los términos que estoy planteando no merecen la pena o porque llega la edad en la que no se puede seguir y no hay nadie detrás que esté en condiciones de poder hacerse cargo.

No voy a insistir más. Creo que es un tema suficientemente claro, suficientemente conocido, y es de esas pequeñas o grandes aportaciones que podríamos hacer a este sector y a las peculiaridades de este sector en nuestra Comunidad, que insisto que son pequeñas explotaciones, explotaciones familiares o explotaciones unipersonales y que requieren este tipo de ayudas. No exige otra cosa que la voluntad de hacerlo y, en cualquier caso, si queremos saber cómo se hace en otros sitios seguramente podríamos coger planes o proyectos que existen y tomar nota. Nos parecen adecuadas las dos enmiendas que luego va a defender el Partido Popular porque complementan la

moción y, por lo tanto, las aceptaremos directamente para que se voten también como parte de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Jiménez Hervás. En nombre de los enmendantes, señora Beltrán, desde el escaño, adelante, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Voy a defender las enmiendas, aparte de, por supuesto, apoyar la moción presentada por el señor Jiménez, de Nafarroa Bai. Estamos absolutamente de acuerdo con la propuesta de resolución porque consideramos que el sector primario es uno de los sectores que mejor se ha comportado durante la crisis, es un sector que hay que favorecer, que hay que impulsar, y por eso hemos planteado estas dos enmiendas, porque consideramos que es importante que, a la vez de la solicitud de propuesta de resolución, para el planteamiento que hace la moción se cuente con agentes del sector primario implicados en ella como pueden ser los sindicatos y otros actores del mismo sector. Nos parece importante que se cuente con ellos a la hora de hacer la planificación necesaria.

Por otra parte, ahora, que se ha tenido conocimiento de los fondos que van a llegar a Navarra desde Europa para el Plan de desarrollo rural, también consideramos que se puedan ampliar las posibles acciones destinadas a fomento del empleo y que para ello se cuente con estos fondos del Programa de Desarrollo Rural 2014-2010. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Beltrán. A continuación vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señora Ochoa, por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Vamos a votar a favor de esta moción porque al final nosotros también hacemos una gran apuesta por el sector primario. Sin embargo, yo sí que pienso que se ha dado un gran paso al aprobarse los nuevos fondos para el Plan de desarrollo rural, porque en el presupuesto del 2014 todos veíamos con preocupación que muchas líneas del presupuesto estaban pendientes precisamente de la aprobación de dichos fondos.

No obstante, si ustedes recuerdan –he tirado un poco de hemeroteca– ciento setenta y cuatro jóvenes pidieron ayudas para invertir 15,5 millones y dedicarse a la agricultura, luego yo creo que al final sí que hay un relevo generacional. Lo está habiendo, lo que pasa es que después encuentran muchas dificultades, y yo creo que en eso sí que se puede incidir. Al establecer ahora las nuevas

medidas y al tener unos fondos para poder rellenar muchas de las líneas del presupuesto, yo creo que se puede incidir en las líneas de los seguros, en la de mejorar las acciones cooperativas, porque yo creo que eso sí que es fundamental para arbitrar esas medidas que ellos están pidiendo. ¿Cómo se va a cubrir un accidente?, ¿cómo se van a cubrir vacaciones?

Yo creo que en Navarra tenemos un gran sentido del cooperativismo. Y esas pequeñas explotaciones, aunque sean a título individual, muchas veces sí que forman parte de una cooperativa para comerciar con sus productos, bien sean agrícolas o bien sean ganaderos. Y a través de las cooperativas sería muchísimo más fácil tener personas de correturnos que se deberían adaptar a cada una de las explotaciones, que son muy difíciles de compatibilizar. Puede haber unas ayudas a la modernización, a las maquinarías, a tantas y a tantas cosas que hemos detectado que en este nuevo presupuesto del 2014, y que fue al menos uno de los puntos por los que yo recomendé no apoyarlo, porque me daba muchísimo miedo y porque detectaba que el bajón que se había dado en agricultura era francamente importante, pues yo creo que es momento de que, como bien ha dicho la señora Beltrán, en el nuevo PDR se incentive con medidas fiscales, con apoyar puntos de interés a los préstamos puente y con poder pagar precisamente todas estas ayudas que se han solicitado en el 2013 y que, según decía el periódico y decía UAGN, se iban a pagar en el 2016. Yo creo que sí que se puede hacer un esfuerzo y demostrar a la gente joven que sí que apostamos por ellos, por el relevo generacional y que les apoyamos en todo. Y más que un plan, yo creo, señor Jiménez, que hay que ser más prácticos y lo que hay que hacer es dotarlo presupuestariamente y luego ejecutarlo, y seguir ese PDR y que, de verdad, facilite esa incorporación de incentivos fiscales y con muchas otras medidas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ochoa. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, tiene la palabra el señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para poner la fotografía real de cómo está el agro navarro hay que dar unos datos. El 34 por ciento de los profesionales navarros tienen más de cincuenta y cinco años. Solamente quinientos veinte agricultores son menores de cuarenta años. En la última década han desaparecido más de dos mil ATP, agricultores a título principal. Evidentemente, y a pesar de que el sector se ha mantenido durante la crisis, y se puede decir que ha mantenido el empleo, es un sector que o se cambian las políticas o no tienen ninguna expectativa de futuro. Los datos están ahí, y otra vez hay

que ponerlos sobre la mesa: dos mil ATP han desaparecido en Navarra en la última década. Eso demuestra el interés que ha habido en estos diez últimos años en apoyar al sector.

Es cierto que hay jóvenes que, empujados por la crisis, se están acercando al sector. Se ha dado algún dato. Según mis datos, en los cuatro primeros meses del año fueron ciento sesenta jóvenes los que solicitaron abrir explotaciones tanto ganaderas como agrícolas. Pero es que, claro, en el 2012 se habían suprimido las ayudas, las partidas para jóvenes agricultores. Y ya se ha dicho aquí: es cierto que hay una línea de ayuda abierta en el 2013 cuyas subvenciones se comenzarán a cobrar en el 2016. Es que eso es una broma, es una broma para los jóvenes que quieren acercarse al sector. Eso no es apoyar el sector, porque precisamente cuando más se necesita es cuando se va a abrir el negocio, digamos, cuando vas a poner tu propia instalación, y no en el 2016.

Aquí hay una política suicida. Hay dos modelos diferentes que están chocando a día de hoy: uno, tradicional, familiar, que sería viable, y, otro, macroindustrial, el de las multinacionales, que es por el que está apostando el Gobierno de Navarra. Desde luego, nuestro grupo va a apoyar tanto la moción como las enmiendas que se presentan porque creemos que hay que dar un cambio radical en las políticas agrarias en Navarra. Para nosotros, el sector primario es un sector estratégico, no solamente desde un punto de vista económico, sino social y medioambiental, y debe ser un sector llamado a vertebrar nuestro territorio, que cohesione nuestro territorio. Desde luego, con las políticas que se han llevado a cabo en los últimos años no vamos por ese camino. Por eso, como he dicho, vamos a apoyar la moción y las dos enmiendas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Izquier-da-Ezkerra tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Desde el escaño, si me lo permite.

SR. PRESIDENTE: Adelante, por favor.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Nosotros también votaremos a favor de esta moción, teniendo en cuenta el grave momento que están atravesando el sector agrícola y el sector ganadero en Navarra, y desde la perspectiva de que es absolutamente necesario tomar medidas para mejorar y mantener el empleo en este sector primario. Pero, además, no solamente por una cuestión de generación de empleo, sino teniendo en cuenta que el sector primario en estos momentos abastece a la población en unas necesidades muy importantes, y que tanto el sector agrícola como el ganadero se ubican principalmente en la zona

rural, que corre peligro de despoblarse en algunos casos. Entendemos en este sentido que dar oportunidad a los jóvenes y a las jóvenes trabajadores y trabajadoras de este sector también es fundamental.

Por otro lado, los productos agrícolas y ganaderos son una oportunidad para Navarra, tanto para el comercio exterior como para el que comercio interior, y evidentemente, esto puede aportar grandes beneficios al desarrollo económico v, además, al desarrollo en la zona rural de otros sectores como es el sector servicios, y, por otro lado, favorecer las explotaciones familiares mejorando las condiciones de empleo es un factor fundamental para que esta actividad pase de padres a hijos, si tenemos en cuenta que la mayoría de las explotaciones en Navarra son precisamente explotaciones familiares. Además, lo que pide la moción lo pedían hace bien poquito los productores de la Unión Europea en el Año internacional de la agricultura familiar 2014, que se celebra este año, y pedían medidas para que esta actividad sea una actividad económica viable y rentable.

Por lo tanto, como decía, votaremos a favor, y esperemos que la posición de este Parlamento en relación con esta moción dé sus frutos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo, tiene la palabra el señor Gómez Ortigosa.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. ¿Qué decir? Pues que estamos totalmente de acuerdo con las reflexiones que ha realizado el señor Jiménez en su exposición de motivos. ¡Cómo no vamos a estarlo! ¿Que el sector primario es un pilar importante en Navarra? Sin ninguna duda, lo es y lo ha sido, y el Gobierno de Navarra sigue apostando, a pesar de que ustedes no estén de acuerdo —Canal de Navarra— por esa razón, porque consideramos que es un pilar importante y lo va a ser.

Me van a permitir que haga referencia a uno de los pilares más importantes para que se produzca ese relevo generacional del que estamos hablando, que es la formación, apuesta importante de este Gobierno. La formación es básica para garantizar un futuro en todos sus aspectos, también en el sector primario. Y me van a permitir que enumere los diferentes centros y niveles de formación que se imparten en esta Comunidad. Como digo, esto es básico para lo que estamos hablando, no es la historia de antes, que la hemos oído muchas veces, de que el que no vale, para el campo. No, de eso ya vale.

En Navarra existen dos escuelas de formación agraria, el IES-Ribera del Arga, en Peralta, y el IES Agroforestal, en Pamplona, con sus grados medio y superior. Y me gustaría enumerar el ciclo formativo de grado superior que se imparte en el IES Agroforestal, de Pamplona: ganadería y asistencia en sanidad animal. No existe en toda España ni un solo centro de formación en el que se impartan estudios de ganadería. Iremos más allá, seguiremos con la formación universitaria, históricamente, la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas y la Escuela Superior de Agrónomos. Además de la formación no reglada que en estos momentos imparten INTIA o los dos sindicatos que tenemos.

El señor Jiménez plantea desarrollar un programa específico para favorecer el relevo generacional, y no lo apoyamos por una razón solamente, señor Jiménez, porque ya existe. Estamos de acuerdo en que hay que implementarlo, siempre se puede mejorar, y le voy a aportar unos datos que considero que reafirman lo que les estoy exponiendo. Para la primera instalación de jóvenes agricultores se concede una prima de treinta y cinco mil euros por joven instalado como ATP y la bonificación en puntos de interés de los préstamos que solicite por la inversión. Me va a decir: pero lo cobrará en el 2016, como ha dicho el señor Rubio. Bueno, pues en lugar del sistema que se utiliza en Navarra, en el que se aceptan todos los proyectos que se presentan, y es verdad que por problemas económicos se van aplazando en el tiempo, podemos hacer que sea competitiva, cuando se acaba el dinero se ha acabado, y los que llegan más tarde ya veremos. Yo prefiero esta fórmula, aunque también es cierto que los jóvenes que se instalan tienen que hacer unos cálculos de cuándo van a cobrar la subvención, etcétera, pero es que la van a cobrar; en otros lugares, y no quisiera decir que en la totalidad de autonomías de este país, de España, es competitiva, y cada año se abre y se cierra, y si no hay más, no hay más. Yo creo que es una gran diferencia, y la gran diferencia es que aquí sí que se está apostando por ello.

También le diré que en el período 2007-2013 se han invertido 12,7 millones de euros en ayudas a este fin, habiéndose instalado cuatrocientos setenta y ocho jóvenes. Señor Rubio, no me diga que no hay jóvenes que se instalan. Ya lo creo que los hay, probablemente donde más, pregunte por ahí, y ojalá sigamos haciéndolo para que se sigan instalando más. ¿Qué le voy a decir yo? En estos momentos hay otros ciento cincuenta y tres jóvenes que se van a acoger a estas ayudas, con un valor de cinco millones de euros. O sea que no se ha abandonado, que se sigue apostando por ello.

En el próximo PDR esta medida va a continuar, además, se va a ver reforzada por las ayudas del primer pilar de la PAC que, como saben ustedes, contempla que a los jóvenes agricultores se les incrementará en un 25 por ciento la ayuda del pago único respecto al resto de perceptores no jóvenes durante los cinco años siguientes tras la

primera instalación. Está clara la apuesta, algo que nos plantea la señora Beltrán en su enmienda, por eso no la entiendo, en el PDR ya está puesto lo que usted dice, y se va a implementar. Y, además, se mejora con respecto a lo que había anteriormente, por eso no he entendido lo de la enmienda, que se estudie en el PDR. Es que ya está incluido. Y, por supuesto, los sindicatos agrarios están trabajando de continuo con ellos. De hecho, nadie le ha dado la enhorabuena al señor Consejero -si no se la doy yo, no se la va a dar nadie, se la voy a dar, faltaría más, es que usted no le ha dado la enhorabuena, y es nuestro Consejero- por la buena negociación que ha hecho, que ha conseguido un 21 por ciento y medio más en el PDR para esta Comunidad, y espero que así sea mucho más, además de conseguir el mismo dinero para el primer pilar de la ayuda directa. Yo creo que es de agradecer.

Y les diré más. Existen muchas figuras de asociación, que es lo que va a facilitar, señor Jiménez Hervás, la solución a esos problemas de gestión que tenemos en nuestras explotaciones, desde las SAT, las CUMA, las cooperativas de tierra en común o cooperativas de otro tipo. Y lo que planteaba aquí Ascuna es totalmente lógico, yo lo veo lógico, porque, como dije en aquella intervención, por desgracia, en el sector primario, sobre todo en ganadería y en ganadería intensiva, no tienen derecho ni a ponerse enfermos. Pero es un tema que se lo tienen que solucionar ellos dentro de su propia asociación. Con ayudas, sí que es cierto. Además, en estos momentos tienen líneas de ayudas, pero también le diré que es muy complejo porque cada explotación es un mundo, y no está previsto cuándo se pone uno enfermo u otro tipo de cosas. Se pueden planificar las vacaciones, y no del todo, pero cada explotación, a pesar de que sea de conejo, de porcino o de vacuno, es un mundo, y es complejo. Lo digo por experiencia, porque ya se intentó eso, y en algunos casos hubo muchísimos problemas para sacarlo adelante. Pero como idea, no tenemos la más mínima duda en apoyarlo.

Voy a terminar ya. Señor Rubio, siempre sale que si el hormigón, las multinacionales en Navarra... ¿Qué multinacionales? Pero ¿cómo es el sector primario en Navarra? Si el 99 por ciento son explotaciones pequeñas. Si en Navarra el que tenga en propiedad más de veinte hectáreas es que es millonario, y con veinte hectáreas en Navarra no se come, a no ser que tenga la suerte de tenerlas en el regadío. Por eso no entiendo que siempre salga con lo mismo; que esto no es Andalucía, que esto es Navarra, que aquí las personas que tengan más de doscientas robadas tienen mucha suerte. Y el resto ¿sabe cómo vive? Pues a base de llevar tierra y tierra y tierra a

renta y comunales, con unas inversiones impresionantes en maquinaria que, por desgracia, muchas veces no llegan a amortizarla. Esa es nuestra realidad, aquí las multinacionales no están. Lo único que quiero decirle es que sí que estamos en general con todo de acuerdo, como ve, pero no lo apoyamos porque consideramos que se está haciendo. ¿Que se puede mejorar? Pues en ese camino trabajamos, pero no creo que haya que hacer nada específico más allá de implementar y mejorar lo que tenemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra el señor Jiménez Hervás, desde el escaño. Adelante.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: La verdad es que voy a empezar con el señor Gómez. Casi saco dos conclusiones. Una es que el Consejero no tiene abuela y, por lo tanto, mi felicitación por la primera parte del dinero conseguido, pero lo importante es cómo lo va a gastar. El problema no es cuánto dinero hemos conseguido, que está bien, el problema es cómo lo va a gastar luego.

Y la segunda es que no querría pensar que van a votar no por una venganza por la posición de nuestro grupo sobre el Canal de Navarra; espero que no. Con explicación que ha dado usted da la sensación de que tenemos un sector primario que simplemente es un tocanarices, porque, claro, el Gobierno ya está haciendo todo y no paran de decir que no lo hace. O sea, el sector primario es un tocanarices. Y cuando dice que no hay políticas específicas en concreto para estos temas solo pretende tocarle las narices al Gobierno porque el Gobierno sí tiene todas estas líneas que hacen todas estas cosas. ¿Es eso lo que quiere decir? Porque, evidentemente, el Gobierno tiene las líneas que tiene, y cada vez que hay unos presupuestos, si se van a aprobar, discutimos y damos nuestra opinión, pero esto lo presentamos porque es una demanda del sector que para estas dos funciones no tiene líneas específicas ni programas específicos. Y ¿qué se puede hacer? Pues, miren, el Gobierno, que tiene la obligación de gobernar, lo tiene muy fácil, vaya al otro lado de la muga, al otro lado de Roncesvalles, donde existe una política muy potente de relevo generacional del sector primario, con medidas específicas, porque, claro, tiene que haber muchas cosas, por ejemplo, en la empresa normal existe el contrato de relevo, pero en este caso tiene que haber un trasvase de explotaciones de propiedad que vale dinero, no solamente es montar una explotación nueva, es que en estos casos estamos hablando de trasvase de propiedades. Es decir, es todo un planteamiento el de apostar por que no se cierre una sola explotación que pueda tener otra alternativa. Y no existe eso.

Y fijese en lo que nos decían los productores de conejos, nos decían algo tan sencillo como: permítannos tener una bolsa de gente que conozca mínimamente el sector primario y que en un caso de urgencia al día siguiente pueda atender un problema, que nos ayude el departamento. Y llevan años intentándolo. Dice: ahora parece que hay buena disposición. Pero llevan años intentándolo y eso dificulta el mantenimiento en el sector porque hay un momento en que la gente dice: tengo lo que tengo, estoy hasta las narices y ya me he cansado. Eso ocurre, y venden los conejos, las ovejas o las vacas. Así ocurre, le guste al departamento, a UPN o no le guste. Y, claro, el PDR existía, ahora con ciento veintitrés millones, más o menos, creo que es la cifra, pero antes existía con noventa y siete, y en el programa del PDR anterior no había estas políticas. Y ojalá en el nuevo, ahora que tenemos algo más de dinero, las haya porque hasta ahora también había PDR con noventa y siete millones y no había estas políticas específicas.

Ese es el tema, y es tan sencillo que debería haber salido por unanimidad. Yo le pido a UPN que reconsidere el voto porque incluso con su argumento de que ya lo hace no pierden nada, quedan bien con el sector. Ya ha alabado al Consejero, pues ahora voten a favor.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Una vez producido el debate vamos a pasar a la votación de la moción con la incorporación de los dos puntos de la enmienda presentada por el grupo Popular. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Por favor, señor Nuin. Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?

SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 29 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción presentada por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proteger los intereses y necesidades de la comunidad educativa navarra y a no implantar la LOMCE, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al decimosexto y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de

Navarra a proteger los intereses y necesidades de la comunidad educativa navarra y a no implantar la LOMCE, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, y más concretamente en este caso por la señora Ruiz Jaso. Para formularla, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO (12): Mila esker, Presidente jauna. Ez izutu, legebiltzarkideok, ez bainaiz luzatuko, saiatuko naiz ez luzatzen.

Gogoratuko duzuenez, pasa den Osoko Bilkuran eztabaidaturiko LOMCEren ezarpenaren inguruko interpelaziotik dator mozio hau. Beraz, eztabaida horretan jorratu genituen alderdi eta argudio guztiak ez ditugu gaurkoan errepikatuko. Interpelazio horretan eta beste hainbatetan, gai hau jorratu dugun bakoitzean, esandakoaren laburpen txiki bat besterik ez dut egingo.

Nik uste dut ondorio nagusi bat badagoela, eta ondorio hori da Parlamentu honetan gehiengo batek uste duela, Nafarroako hezkuntza-komunitateak eta jendarteak bezala, LOMCE ez dela Nafarroako hezkuntza-sistemak behar duena. Bi arrazoirengatik: batetik, gure errealitateari eta gure beharrei ez zaiolako lotzen; eta bestetik, lege horrek, hezkuntzaren kontzepzioari eta antolaketari dagokionez, izugarrizko inboluzioa dakarrelako.

Lehenengoaren adibide gisa, "denontzako kafea" horren adibide gisa, curriculum dekretuak ditugu, eta haietan zer tarte eskasa uzten zaien erkidegoei curriculum horietan ekarpenak egiteko, nolako toki eskasa uzten den bertako edukietarako, Espainiako Gobernuak zehaztuko baitu enborreko ikasgaien curriculum osoa, oso zehaztasun handikoa eta, gainera, malgutasun gutxikoa; eta hori guztia, kanpoko froga horien bidez, curriculuma erabat baldintzatzeko asmoz.

Hezkuntzaren kontzepzioan ere askotan aipatu ditugun argudio berak ditugu: Ikasleen aniztasunaren, ikasleen aukera berdintasunaren kontrakoa da gure ustez; berdintasunari, hezkidetzari, emakumeon eskubideei dagokien guztia ezabatzen da; hezkuntzaren ikuspegi merkantilistaren arabera antolatzen da, eta abar.

Orain banator mozio honek planteatzen duen ebazpen proposamenera, eta Iribas kontseilariak pasa den Osoko Bilkurako interpelazioan esandakora baita ere. Iribas kontseilariak pasa den Osoko Bilkuran esan zuen LOMCE ez zela beraien legea, ez zela Nafar Gobernuaren legea, argi eta garbi UPNk ere ez du babestu Kongresuan, eta nafar erara ezartzeko asmoa daukala. Horretan, argi dago: Bildu taldean daukagun hezkuntza-eredua eta UPNk daukana, argi eta garbi, ez dira berdinak; oso garbi dago. Baina ni emaitzara baino gehiago, prozesura noa,

<sup>(12)</sup> Traducción en pág. 105.

eta nik uste dut prozesu horretan denak, edo gehienak, ados egon gaitezkeela Nafarroak erreformarik behar baldin badu, Nafarroak hezkuntza-ereduan aurrera egin behar baldin badu, hori bertako hezkuntza-eragileekin batera egin behar dugula –horretan ados egongo gara—, eta hemengo errealitatetik eta hemengo beharretatik abiatu behar dugula. Pentsatzen dut horretan denok egon gaitezkeela ados.

Beraz, hori da bigarren puntuan Nafar Gobernuari planteatzen dioguna: prozesu parte-hartzaile bat jar dezala abian hezkuntza-eragile guztiekin, helburua hemengo errealitatetik, hemengo beharretatik abiatu, ekarpenak bildu, iritziak bildu eta saiatzeko ahalik eta adostasun gehien lortzen, Nafarroak hezkuntzari dagokionez behar duena prozesu horretan ere argitzen saiatzeko.

Eta hirugarren puntuan proposatzen duguna da Nafar Parlamentuak ere bere konpromisoa agertzea, prozesu horren beste prozesu paralelo batean parte hartzeko nolabait. Parlamentuan hartzen ditugu eragileak, entzuten ditugu beraien iritzi eta ekarpenak. Hori egin genuen, egin dugu LOMCEren gaiarekin ere, eta uste dugu Parlamentuak prestutasuna agertu behar duela horretarako.

Eta hori da planteatzen duguna. Lehenengo puntuan Parlamentu honetan onartutako mozio bat ekartzen dugu gogora berriz ere. Mozio horretan, irailaren 20ko Osoko Bilkuran gehiengoz onartua, LOMCE errefusatzeaz gain, Nafar Gobernua premiatzen genuen, LOMCE onartuko balitz, bide guztiak urra zitzan LOMCE Nafarroan ezar ez zedin. Hori da Parlamentuan onartutako mozioak zioena.

Eta horri jarraiki, laugarren puntu bat ere. Badakigu honek, agian, arazo gehiago sortuko diela beste batzuei, baina iruditzen zaigu aurreko puntu guztien ondorio gisa laugarrena planteatzea ere zilegi dela: Parlamentuak Nafar Gobernua premiatzea Nafarroako hezkuntza-komunitatearen interesak eta beharrak babestera, geure eskumenak baliatzera eta, hartara, konstituziokontrakotasuneko helegitea jartzera eta –batetik, prozesu juridiko hori abian dagoen bitartean eta, bestetik, Nafar Gobernuari planteatzen diogun, proposatzen diogun prozesu parte-hartzaile hori abian dagoen bitartean— LOM-CEren ezarpena abian jar ez dezan. Hori da Nafar Gobernuari eskatuko geniokeena. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz. A continuación, vamos a abrir un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra, desde el escaño, el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Pues sí, en esta jornada no voy a salir al atril por aquello de la economía, y, más, dada la

hora que es. Como bien ha explicado la señora Ruiz, esta moción tiene cuatro puntos. Por nuestra parte, es obvio y evidente que estamos en contra de la LOMCE y, por tanto, le haría alguna puntualización. Ella hace referencia en el punto 1 a la moción que se debatió en el Pleno del 20 de septiembre, pero, efectivamente, también hubo una moción anterior, que se debatió el 14 de marzo, y dos declaraciones institucionales aprobadas por la Mesa el 6 de mayo y el 16 de septiembre, todas ellas en el mismo sentido. La voluntad mayoritaria de la Cámara creo que ha quedado clara en este tema y, por tanto, este es un punto que nosotros, sin lugar a dudas, vamos a apoyar.

Los puntos 2 y 3 nos generan una serie de dudas razonables porque la ley está aprobada ya. Nos parece bien el punto 4 y nos parece bien que se plantee una moratoria, que no se aplique, que se aplique a la navarra, pero abrir un proceso en este momento para debatir ¿sobre qué?, ¿sobre la propia ley cuando ya está clara cuál es la posición?, en fin, no lo vemos. No vemos claro el punto 2 ni vemos claro el punto 3, que sería poco menos que crear una ponencia en este Parlamento. No lo vemos claro. En cualquier caso, como digo, para nosotros está claro el rechazo a la LOMCE

Nos parece razonable el punto 4, por el que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicarlo o a aplicarlo de aquella manera, incluso en lo que hace referencia... Por cierto, también hemos presentado en esta Cámara, y todavía está pendiente de algún informe jurídico, el tema del recurso de inconstitucionalidad. Efectivamente, nuestro interés y nuestra intención es que este recurso de inconstitucionalidad no solo lo pueda presentar el Gobierno de Navarra si lo tiene a bien, desde luego, yo creo que sí que puede concitar acuerdo suficiente en esta Cámara para que desde este Parlamento se pueda presentar. Por tanto, en esto también estaríamos de acuerdo.

En conclusión y en definitiva lo que le solicitaré es la votación por puntos por aquello de la cortesía parlamentaria y, como digo, estaríamos a favor de los puntos 1 y 4 y nos costaría mucho trabajo admitir el 2 y el 3. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (13): Arratsalde on. Beltrán andereak lehenago zioen inportantea dela legeari bere izenez deitzea, lege hau aunitzetan "Wert legea" deitu baitugu eta Wert legea ez delako, baizik eta Hezkuntza Kalitatea Hobetzeko Lege Organikoa. Hori kritikatu dugu aunitzetan, guk ez baitugu inondik hezkuntza kalitatea hobetzerik ikusten. Aunitzetan

<sup>(13)</sup> Traducción en pág. 106.

erraten da gaitasunak lantzearen kontua eta ikastearena, baina uste dugu gero hori ez dela ezta paperean ere gelditzen. Uste dugu lege hau ez dela kalitatea hobetzeko, ezta hezkuntzarako ere. Instrukzioa bai, baina hezkuntza galdu da bidean. Eta uste dut horretan bederen, gutxi bada ere, edo aunitz –ez dakit–, horretan minimo batera heltzen ahal ginela UPNrekin, uste dudalako horretan bederen ados gaudela: hezkuntza behar dugu, eta ez instrukzioa.

Lege honekin gaitasunen bat lantzen baldin bada, irakurtzearena izanen da, izan ere oso zaila baita irakurtzea, ibili behar baituzu LOErekin goitik behera, LOE, LOMCE, hau, bestea... Hori da lantzen den bakarra, eta ez ikasleekin, baizik eta irakurtzen dugunokin.

Noski, giza harremanak ez dira lantzen, ez kontsentsua eta ez elkarlana. Eta, hain zuzen ere, elkarlana eta kontsentsua behar-beharrezkoak direla erraten dugunez, Bildukoek planteatzen dute ponentzia bat –nahi baldin badiozue horrela deitu–, eta gu ados gaude horrekin. Uste dugu beti ari garela erraten kontsentsua beharrezkoa dela. Ba, beharrezkoa baldin bada, saia gaitezen bilatzen hemen.

Orain arte argi gelditu da hezkuntza-eragile gehienak, guztiak ez badira, LOMCEren kontra agertu direla Nafarroan. Beraz, beraien iritzia plazaratu dute hemen behin baino gehiagotan. Eta orain, Kontseilariak aipatzen duenean LOMCE ezarriko dela nafar erara, eta guk bederen ez dakigu zer den "nafar erara ezartzea", inportantea litzateke besteokin adostea zer den "nafar erara ezartzea": ea horretan guk baloreak lantzeko aukera izanen dugun edo baita ere ideologiaz markatuko dugun gure curriculuma.

Europa dugu beti ahoan, Europa, OCDE, PISA emaitzak... Eta PISA emaitzak inportanteak izanik ere, ezin dira helburua izan. Tresna adierazle bat bai, baina ez helburua, eta LOMCEk helburu gisa markatzen du.

Argi dago PISA emaitzekin oso emaitza ezberdinak agertzen direla toki batean eta bestean. Beraz, behin eta berriro errepikatzen duguna: emaitza desberdinak eta helburu desberdinak baditugu, bide desberdina hartu beharko dugu.

Eta Europa baldin badugu ahoan gauza baterako, beste batzuetarako ere beharko genuke izan. Eta Europatik argi erran zuten zer garrantzi duen baloreak lantzeak. Eta hemen, LOMCEk nahasten du erlijioa, baloreak; aukeran ematen du, nahasten du: hau egiten baldin baduzu, bestea ez duzu egin behar. Eta guk uste dugu hori desberdindu behar dela. Eta OCDE hartu nahi baldin badugu kontuan, kontuan hartu beharko genuke halaber zer dioen banaketa goiztiarrari buruz, zer dioen kurtsoen errepikapenaren eraginkortasunari buruz. Orain da momentua ikusteko nola, zer eta norekin egiten ahal dugun hori guztia. Benetan al da bideragarria LOMCE ezartzea? Hemen posiblea al da? Gaur bertan ikusi dugu periodikoetan Eusko Jaurlaritzak erran duela ez dela bideragarria, beraiek ez dutela ezarriko ezin delako, Madrilen abisatu dutela ez dutela oinarrizko lanbide heziketa martxan jarriko, ezin dutelako. Eta galdera da: guk bai? Guk posible dugu? Nola? Zer? Zenbat kostatuko da hori? Kontsentsu politiko minimo batera heltzeko gai gara ala ez?

Aurreko egunean Iribas jaunak erran zuen Eskola Kontseiluan tratatzen ari zela edo tratatuko zela gaia. Ongi, baina, aunitzetan erran dugunez, alderdi batzuek ez dugu hor parte hartzen. Beraz, nahiko genuke hemen ere eztabaidatzea, eta iritzia emateko eta ekarpenak egiteko aukera izatea.

Eta beste aldetik, eta bukatzeko jada, dakizuenez txosten bat eskatu diegu Parlamentuko Zerbitzu Juridikoei, konstituziokontrakotasuna aztertzeko. Oraindik ez dugu, baina guretzat inportantea litzateke Gobernuak berak ere horrelako txosten juridiko bat egitea. Akaso egin duzue jada. Ez dakit pentsatzen duzuen konstituziokontrakotasunik ez dagoela, eta hala pentsatzen baldin baduzue, jakin nahiko genuke zertan oinarritzen zareten eta, ez egitekotan, zergatik ez duzuen aurkeztuko konstituziokontrakotasun helegiterik.

Guk hau defendatzen dugu, LOMCEri buruz beti erran duguna pentsatzen dugu eta, hemen nafar erara egin behar dela erran denez, egin dezagun nafar erara eta demostra dezagun guk bai nahi dugula kontsentsu batera heldu. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Pérez. ¿Alguna intervención más a favor? Señora De Simón, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Votaremos a favor de esta moción en todos sus puntos. Es conocido por todos y todas el rechazo absoluto de este grupo a la LOMCE. De hecho, en el Congreso se enmendaron absolutamente todos los artículos. Entendemos, además, que es muy razonable presentar un recurso de inconstitucionalidad que al menos nos daría tiempo para no aplicar la LOMCE en Navarra, en caso de que se apruebe; nos daría tiempo para derogarla posteriormente.

Respecto al punto 2 y al punto 3, entendemos que son muy oportunos porque una de las cuestiones de las que ha adolecido todo el proceso de elaboración de la LOMCE es precisamente la participación. No ha habido participación. La señora Zarranz dirá ahora que sí, que había una página web, con no sé cuántas entradas, pero yo no sé si usted conoció, por poner un ejemplo, el proceso de participación que hubo con la LOGSE, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, y, en

fin, no le llega ni a la altura no voy a decir del zapato, sino de la suela del zapato.

En todo caso, hay dos cuestiones que queremos recalcar. Yo creo que ya conocen nuestra posición y nuestros argumentos, pero hay dos cuestiones que quiero recalcar. Primera. Si votamos a favor de todos estos puntos es porque la LOMCE no responde a las necesidades del sistema educativo ni en Navarra ni en el Estado, en ningún sitio. Es más, creemos que en el futuro generaría serios problemas de convivencia, de socialización, de equidad e incluso de competencia y sobre todo de desigualdad. ¿Por qué digo desigualdad? Porque, evidentemente, este modelo educativo responde a un modelo de sociedad, el modelo de la LOMCE, que nosotros no compartimos.

Segunda. Favorece un sistema selectivo, segregador, y entierra los principios educativos, los principios de las leves de educación que se han desarrollado en el Estado principalmente desde la ley de Villar Palasí, de 1971, aunque antes también. Esto no se puede consentir, y me refiero a los principios fundamentales que han inspirado todas las leyes educativas con más o con menos peso, que son de igualdad de oportunidades, de compensación educativa, de formación común para el ejercicio de una ciudadanía responsable. Por lo tanto, estamos en contra de mercantilizar, de privatizar, de controlar, de recentralizar y de imponer, que es lo que está haciendo el Partido Popular, que tiene mayoría en el Congreso, pero no tiene la mayoría del apoyo de la comunidad educativa ni de la sociedad para llevar adelante esta ley.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Simón. A continuación, vamos a abrir un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Intervengo desde el escaño porque, evidentemente, no vamos a decir nada que ustedes no sepan ya de todo el debate que llevamos desde el primer borrador de esta ley. Dijo el Consejero que esta no era nuestra ley. Efectivamente, nosotros nos abstuvimos en el Congreso de los Diputados, pero lo que sí es verdad es que desde el minuto uno este partido, y en este caso el Consejero de Educación, ha trabajado y ha insistido en mejorarla. Y ustedes han seguido todos esos trabajos que se han ido realizando y todas las cuestiones acerca de este tema porque también se han traído a esta Cámara para su conocimiento y para su debate.

Usted nos pide una vez más que no acatemos una normativa básica, emanada del Estado. Esa es su manera de hacer política, la insumisión. ¿Adónde nos lleva esa insumisión? Pues no nos lleva a ningún camino. Esa es su manera de hacer política, la nuestra no. Se trata de una normativa básica y, por lo tanto, hay que cumplirla, nos guste o no nos guste.

Hablan también de un amplio proceso participativo. Ya se ha producido una votación, ya ha existido ese proceso en el cual sus representantes, y los míos también, elegidos democráticamente ya han postulado y ya se han definido acerca de esta ley. Por cierto, su grupo, Amaiur, representado en el Congreso de los Diputados, con una sola enmienda parcial, única y exclusivamente hablaba de no aplicación de esta ley en Euskal Herria porque está claro que no era o no definía a la escuela pública vasca que ustedes defienden. Ese era todo su mérito y toda su argumentación en el Congreso de los Diputados. Y esa enmienda también se votó.

Hablan del recurso de inconstitucionalidad. Oiga, vamos a tener cuidado, vamos a esperar, efectivamente, a que los servicios jurídicos de la Cámara dictaminen lo que creo que van a dictaminar, que no se va a dar un recurso de inconstitucionalidad, y nosotros entendemos, además, que no vulnera ninguna de las competencias navarras. Por lo tanto, ni el Gobierno de Navarra ni este partido político van a presentar un recurso de inconstitucionalidad a esta ley.

Para finalizar, ¿aplicaremos esta ley estatal? Sí, como siempre hemos hecho. En esta ley y en otras. ¿Cómo vamos a aplicar esta ley? Pues la vamos a adaptar, efectivamente, pero no a la educación de Euskal Herria, no. Nosotros la vamos a adaptar a la realidad del sistema educativo navarro, como hemos hecho siempre, oiga, que no es la primera vez que nos va a tocar adaptar una ley educativa a la realidad navarra. Lo hemos hecho siempre, siempre que este partido ha gobernado hemos adaptado las diferentes LODE, LOE, etcétera. Y ahí tiene los resultados académicos que han sacado nuestros alumnos. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes de nuevo. No creo que les diga nada nuevo que cualquier otra cosa que haya podido decir en estos meses pasados. El señor Rascón hacía un repaso de las mociones, declaraciones institucionales que se habían aprobado en esta Cámara, más cantidades de comparecencias, de sesiones de trabajo, todo tipo de iniciativas que se les han ocurrido para hablar de la LOMCE.

En fin, ¿saben cuál es el problema de esta moción y de cualquier cosa que digan ustedes? Que cualquier proceso participativo que se abra que no sea el suyo no les gusta, cualquier proceso participativo que no lideren ustedes no les gusta.

Esa es la cuestión, porque, sí, señora De Simón, se ha abierto un proceso participativo amplísimo, amplísimo. Año y medio se ha estado debatiendo la LOMCE, año y medio. Y año y medio ha estado el ministerio recibiendo propuestas y haciendo modificaciones en los borradores del anteproyecto de lev de la LOMCE. Pero es igual, porque como son modificaciones que a ustedes no les gustan ese proceso participativo no vale. Solo vale el que a ustedes les interesa y las cosas que se dicen cuando a ustedes les interesan. A mí me hace mucha gracia. La comunidad educativa no está a favor de la LOMCE. Pero, vamos a ver, entre once millones de votos y ciento ochenta y cinco Diputados que tenemos en el Congreso ¿la comunidad educativa no está representada?, pero ¡qué disparate!, ¡cómo pueden ustedes tener la desfachatez de decir que en once millones de votos de españoles la comunidad educativa no está representada! Es una desfachatez, y es lo que ustedes consideran la democracia, eso consideran que es la democracia, para ustedes, once millones de votos no valen nada porque han votado al Partido Popular. En fin, desde luego, gracias a Dios que gobierna, como digo muchas veces, el Partido Popular porque con ustedes estaríamos apañados.

Y sobre los recursos de inconstitucionalidad, a mí me hace mucha gracia. Si entran ustedes ahora mismo en Internet, en Google, y ponen "recurso de inconstitucionalidad de la LOMCE", anuncios de recursos hay muchos, el primero, del 20 de mayo me parece que fue, del señor Rubalcaba, pero recursos, ninguno. ¿Por qué? Porque ustedes mismos saben que la ley no es inconstitucional. Saben que no es inconstitucional y no ponen el recurso porque saben que no lo van a ganar, lo saben perfectamente. Lo que hacen es ganar titulares y querer ganar tiempo, y esta moción lo dice muy claro: vamos a poner un recurso para ganar tiempo. También lo ha dicho la señora De Simón: para ganar tiempo para no implantar la ley. ¿Eso es democracia? Pues eso es mal utilizar los tribunales, pero el recurso, señor Rascón, su partido no lo ha puesto. ¿Su tiempo? Sí, yo todo el del mundo porque no lo van a poner. Casi le diría que me juego el pincho que suele decir el señor Lizarbe.

Tampoco les voy a decir mucho más de todo esto, ¿para qué? Como decía, da igual cualquier proceso participativo que se abra, da igual once millones de votos, les da exactamente igual la democracia, lo que quieren ustedes son solamente sus cosas y sus procesos participativos liderados por ustedes para saber el resultado que ustedes tienen, prefieren que participen diez personas con sus resultados que mil personas con los resultados que no les gustan, y con eso está dicho todo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. ¿Turno de réplica? Señora Ruiz Jaso, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve. Lo que no se le puede negar a la portavoz del Partido Popular es la fe y el énfasis que pone en este tema cada vez que lo debatimos. Solo le quiero hacer una puntualización. Menos mal que gobiernan ustedes en Madrid—dice— y que no gobernamos nosotros. Desde luego, no aspiramos a gobernar el Gobierno estatal. Aquí no gobiernan, por el momento, ¿verdad?

Voy a empezar por usted. Muchas veces hemos debatido el fondo de la cuestión. Tengo mis dudas sobre si realmente saben de qué hablan cuando hablan de participación. Y precisamente lo que se propone en esta moción es que sea el Gobierno el que inicie un proceso participativo con toda la comunidad educativa, y se propone que el Parlamento adquiera el compromiso de hacer lo propio no necesariamente mediante una ponencia, como comentaba el señor Rascón, aquí no se habla de ponencia, se podría materializar en una ponencia, pero también se podría materializar, como hemos hecho en otras ocasiones, en el ámbito de sanidad. también con el tema de la LOMCE, en una serie de sesiones de trabajo que pudiéramos acordar entre los diferentes grupos de cara a obtener unas conclusiones claras. Una cosa no quita la otra, evidentemente, precisamente por eso lo hemos dejado en esta redacción abierta porque esto se puede materializar de muchas maneras, y se puede hacer también de otras formas.

En cualquier caso, no he acabado de entender el sentido del voto del Partido Socialista. Entiendo que votando a favor del primer y del cuarto punto queda, desde luego, clara la contraposición a la LOMCE. Instamos al Gobierno de Navarra a no aplicar la LOMCE, al menos hasta que no se produzca ese proceso de participación y se aclare o se empiece también, se inicie ese proceso jurídico, pero luego se niegan a pedir al Gobierno realmente ese "a la Navarra", que no sé si será como las truchas, con jamón. Pues no lo sabemos, pero aquí no lo sabe nadie. ¿Cómo será ese "a la Navarra"?, ¿la aplicación "a la Navarra"? Pues no lo sabemos, pero precisamente por eso instamos al Gobierno de Navarra a que inicie ese camino con la comunidad educativa, que nosotros no planteamos que sea Bildu el que defina el final, estamos hablando del proceso, y ese proceso tiene que ser participativo, no estamos hablando de la conclusión final en la que, evidentemente, y yo creo que en el punto 2 y en el punto 3 queda muy claro, de quién debe ser el protagonismo, ese "a la Navarra", quién es el que tiene que participar, y esa es la comunidad educativa en su conjunto. Y es a lo que se insta al Gobierno de Navarra. Aquí nadie está hablando, señora González, de adaptar nada a la realidad de Euskal Herria. ¡Qué no!, que es que aquí no hemos traído un modelo de cómo lo haríamos nosotros, que aquí estamos hablando de que sea junto con la comunidad educativa con quien se haga un camino y que ese "a la Navarra" se pueda definir de una manera amplia y participativa partiendo de nuestra realidad y partiendo de nuestras necesidades. Eso es lo que planteamos.

Por lo tanto, sinceramente, no entiendo demasiado bien el sentido del voto del Partido Socialista, pero, bueno, ustedes sabrán, al menos si salen el punto 1 y el punto 4 agradezco al resto de grupos y al Partido Socialista también el apoyo dado. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señora Ruiz Jaso. Se ha pedido y se ha aceptado por parte del proponente una votación separada de los puntos 1 y 4 y luego de los puntos 2 y 3. Por lo tanto, señorías, vamos a votar el punto... Señorías, vamos a acabar en cinco minutos, prestemos atención, que luego nos equivocamos en las votaciones. Vamos a votar en primer lugar los puntos 1 y 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Nuin, por favor, ¿sentido de su voto? Gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?

#### SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1 y 4 de la moción. Votamos a continuación, en una misma votación, los puntos 2 y 3. Señorías, comienza la votación. (PAUSA) Señor Nuin, ¿sentido del voto? Muchas gracias. Señor García Adanero, ¿voto delegado?

# SR. GARCÍA ADANERO: No.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señora Secretaria, ¿resultado final de la votación?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): 18 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazados los puntos 2 y 3 de la moción.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 15 minutos.)

#### Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 24.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Este debate tenemos que situarlo en un momento muy especial, dado que es evidente que nos encontramos en la más grave situación económica que ha tenido nunca Navarra, en la que nos ha colocado el Gobierno de Navarra, gobierno de UPN y, concretamente, de la señora Barcina. Y está claro que ustedes han echado a perder la solidez y los recursos públicos y de la administración de Navarra y que están dejando al desnudo la economía y la sociedad de Navarra.

Y eso lo podemos ver en muchos ámbitos. Geroa Bai planteaba la cuestión de los avales, y es cierto que hay un grave problema de avales. Nuestras empresas crean empleo, la administración pública crea empleo; hay que impulsar la situación económica en una dirección en la que se cree cada vez más empleo para afrontar los graves pro-

blemas de la sociedad navarra. Y en esta situación, vemos que todas las medidas puestas en marcha por UPN, en su momento y también ahora, han fracasado. Han fracasado esas opciones provenientes del Banco Europeo de Inversiones, la gestión que ustedes encomendaron al plan Moderna. Han fracasado ustedes porque han acabado con una entidad financiera que hubiera ayudado a nuestras empresas. Navarra tenía un instrumento económico y financiero para aportar a nuestras empresas apoyo, recursos y medios, y ustedes, el Gobierno de UPN, han destruido ese recurso esencial que habíamos creado los navarros.

Estos días hemos sabido que, para mantener esas mentiras o esa apariencia económica, han retrasado la devolución del IVA correspondiente a las empresas —y eso es circulante—, para ocultar la situación económica de la administración pública, con una especie de ingeniería financiero-contable, para no reconocer la grave situación de Navarra. ¿Y a costa de quién? A costa de las oportunidades

de las empresas. Y eso, señora Barcina, es muy grave.

Nos han llevado a la más evidente crisis económica, pública y administrativa que ha tenido Navarra. No tienen ustedes ningún rumbo, han destruido los medios con los que contábamos para afrontar esta situación. Ahí están nuestros datos de paro, ahí está la evidente debilidad de ese chiringuito que crearon ustedes llamado Moderna, incapaz de realizar las iniciativas que le han encomendado.

Y ante todo esto, al final hay un perjudicado sin merecerlo, la sociedad navarra y las empresas de Navarra. Ya es hora de que ustedes asuman y reconozcan claramente que han fracasado y no son capaces de afrontar la situación, que no tienen ideas, que están alejando a las personas con prestigio que había y hay en la administración, a quien están dejando sin medios, y que su fracaso lo están sufriendo la sociedad navarra, y también las empresas.

Y ante esta grave situación creo que debemos exigirles honradez, que asuman su incapacidad, que no tienen objetivos ni rumbo, y que asuman su fracaso. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 27.

SR. ZABALETA ZABALETA: Señoras y señores Parlamentarios y ciudadanos.

Por medio de esta interpelación, queremos preguntarle al Gobierno de Navarra cuáles podrían ser las consecuencias de ese llamado informe, de ese informe falsario que ahora está en boca de todos.

En estos últimos meses, un tema presente en la mayoría de los medios de comunicación y también en boca de muchos navarros, ha sido el supuesto informe sobre el modelo D realizado por la Guardia Civil, un pseudoinforme falsario, en nuestra opinión. Pero la historia de ese informe, aun estando repleta y rebosante de mentiras, tiene unas consecuencias, y quisiéramos preguntar por dichas consecuencias, o por las consecuencias que se podrían dar.

Es cierto que este tema ha tenido una enorme evolución, que se ha modificado en estos dos largos meses. Pero no podemos olvidar lo que se dijo en un principio sobre este tema, ni tampoco los anuncios que se hicieron o las suposiciones que se manifestaron tomando como motivo o como pretexto el supuesto informe. Ahora la situación es otra, pero tendríamos que saber si se mantienen vigentes las intenciones derivadas de aquellos primeros momentos.

Ahora, por un lado, el Ministro de Interior, Fernández Díaz, dice que no hay ningún informe realizado por la Guardia Civil sobre la enseñanza en el modelo D en Navarra. Pero, por el contrario, el Consejero Iribas ha dicho que sí que hay un informe, aunque no es oficial, y que no es sobre la enseñanza, sino sobre determinados delitos—terrorismo y algún tipo de coacción—, pero que sí hay

un informe, que él lo ha tenido en las manos, que tiene una fotocopia, que lo ha visto y que lo conoce. Los señores Iribas, Sánchez de Muniáin y otros han llegado a decir que si contasen con el permiso del autor, lo darían a conocer. Con ello, parece que quiere decir que los señores Iribas, Sánchez de Muniáin y otros ya saben quién es el autor, y si saben quién es el autor de ese pseudoinforme falsario, nosotros tendríamos que saberlo, los ciudadanos deberían saberlo. O lo que es lo mismo, tendríamos que saber para qué se hizo ese pseudoinforme, qué objetivo tenía el autor, si se trata de una tesina realizada por motivo de algún ascenso dentro de la Guardia Civil y con permiso de quién, por mandato de quién y con qué objetivo se realizó; o si se hizo sin permiso, o cómo se hizo. Y lo que sucede es que no a conocer lo que saben.

Pero el objeto de esta interpelación no es ese. Ya en un primer momento, cuando apareció la primera noticia, cuando se lanzaron los rumores, sospechas y demás referidos al modelo D, en aquel primer momento, se dijo que los trabajadores, profesores y miembros de ese modelo deberían asumir las consecuencias, es decir, que se procedería a cambiar, entre otras cuestiones, las vías y los medios para acceder a un puesto de trabajo en dicho modelo. Y naturalmente, si se supone que estamos en una democracia, y si en dicha democracia hay unas normas y unos modelos de ingreso a los servicios públicos, este tema resulta importante. ¿Existió intención de cambiarlos? ¿Existe ahora? ¿Cuáles son esas intenciones? ¿Qué está haciendo al respecto el Gobierno de Navarra y el partido que lo sustenta, UPN?

Una última noticia ha sido que el Gobierno de Navarra está investigando los libros de texto de los centros del modelo D, para ver si son correctos o no. El Gobierno de Navarra se ha puesto en ridículo, como en otras ocasiones, pues al parecer en esa investigación ha llegado a analizar también algunos libros de texto realizados por el propio Gobierno de Navarra.

Pero tampoco es ese el objeto de la actual interpelación. El objeto es el siguiente: ¿Tiene UPN, o el gobierno que sustenta UPN, la intención de modificar las normas de acceso al servicio público, y concretamente los principios de mérito, capacidad e igualdad que son la esencia y la estructura de esas normas? Y al decir esto, me estoy refiriendo no solo a lo tocante a la enseñanza, sino también a otros campos de la Administración.

Una hipotética modificación de esos principios afectaría a la propia esencia de la democracia. Si la modificación afecta a los principios de igualdad, capacidad y mérito, se está alterando la propia esencia de la democracia. Y esto resulta todavía más evidente, si dichos principios se ven alterados por encima o al margen de la decisión de los jueces. Y ese es precisamente el objeto de esta interpelación.

¿Y por qué preguntamos eso? Lo preguntamos porque hace dos meses, cuando se hizo público este tema, UPN dijo, concretamente la presidente de UPN y del Gobierno, señora Barcina, que había adoptado la decisión, y se la había comunicado al diputado Carlos Salvador, y que este último había comunicado a no sé quién la necesidad de establecer nuevas condiciones de acceso al servicio público, y en esas nuevas condiciones no se dice—ahí están las hemerotecas—que se tengan que mantener en su integridad y sin condicionamientos los principios de mérito, capacidad e igualdad; y es que algunos autores de rumores y habladurías buscaban ya distintos modos de alterar dichos principios.

Así es que, señoras y señores del Gobierno de Navarra y también señoras y señores de UPN: ¿Está entre sus intenciones añadir alguno más a estos tres principios en los concursos y oposiciones necesarios para el acceso a la enseñanza o a otros ámbitos de la administración? Esos concursos y oposiciones o concursos-oposición deben fundamentarse obligatoriamente en estos tres firmes principios, sola y exclusivamente, y no hay más, ni aquí, ni en Francia, ni en ninguna parte, siempre que estos principios se apliquen en democracia. Por supuesto que hay otras maneras de acceso a la Administración Pública. Las utilizadas en el franquismo. Pero en democracia no deben utilizarse otras fuera de las citadas. Y ustedes están una y otra vez citando y buscando vías y preparando situaciones para establecer otros modos de acceso a la función pública al margen de esos principios. Todas las medidas de excepción vulneran y quebrantan estos principios. Todos los principios de excepción atacan la esencia de la democracia.

La verdad es que este debate se sitúa en otro lugar sobre el que conocemos ya algunos pormenores. Se trata de una historia llena de mentiras, pero ahora no es esa la cuestión. Es evidente que existen mentiras, es incuestionable. Lo que aquí se pregunta es, en el caso de adoptar alguna medida como consecuencia de todo esto, de qué tipo de medida estamos hablando y si se adoptará por encima o al margen de los principios de mérito, capacidad e igualdad. Y es que en el caso de que se llegue a adoptar, estaríamos ante un hecho extraordinariamente grave.

¿Está haciendo algo el Gobierno de Navarra en este tema? Y si lo está haciendo, ¿cómo se van a respetar estos principios fundamentales y básicos de la democracia? Muchas gracias.

# (3) Viene de pág. 33.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y, cómo no, buenos días también a todos los alumnos presentes en la tribuna de invitados.

Voy a comenzar nuestro turno en esta interpelación con una cita. Seguramente todos ustedes la conocen, y dice así: "La grandeza de la vida no consiste en no caer nunca, sino en levantarnos cada vez que caemos". Más de uno se preguntará a cuento de qué viene esta cita. Es la cita con que nos felicitó las Navidades la señora Barcina a todos los navarros, a la sociedad navarra. Recordarán que lo hizo por correo y también mediante un vídeo.

Y no sé si ustedes recordarán de quién es esa frase de la felicitación navideña. Es de Nelson Mandela. Recordarán que Nelson Mandela murió el 5 de diciembre de 2014. Todo el mundo le homenajeó. En Madrid le han dedicado calles. Numerosos edificios han recibido su nombre. Los máximos dirigentes mundiales se reunieron en su funeral para rendir homenaje a Nelson Mandela. Y también en el Parlamento de Navarra, señor Morrás, guardamos un minuto de silencio por Nelson Mandela.

Sin embargo, resulta que Nelson Mandela tuvo en su época graves problemas con la justicia. Recordemos que en 1962 Mandela era miembro del estado constitucional de Sudáfrica, y como estado constitucional reconocido internacionalmente, tenía su propia legislación, que ellos llamarían democrática. En 1961, Nelson Mandela llamó a sus compañeros a las armas y en 1962 fue condenado por un estado constitucional. ¿Sabe por qué fue condenado, señor Morrás? Por terrorista.

Pero miren qué sorpresas da la historia. En 1990 Nelson Mandela salió de la cárcel, tras pasar 27 años por un delito de terrorismo, y al cabo de tres años le concedieron el premio Nobel de la Paz. ¡Qué historia más sorprendente! ¿No es así? Un pequeño acontecimiento histórico: una persona puede pasar de ser terrorista que alguien como la señora Barcina utilice una cita suya para felicitarnos a todos. Un curioso mejunje y una curiosa historia.

El señor Morrás se ha ausentado, pero ya le contarán esto que estoy diciendo.

¿Mandela no sería un funcionario adecuado en la administración del Gobierno de Navarra? ¿Mandela no tendría oportunidad de impartir clase en la enseñanza de Navarra? ¿No sería un profesor adecuado? Le llaman hombre de paz y fue terrorista. Todavía en 2008 figuraba en la lista de terroristas de Washington en los Estados Unidos—por cierto, Arnaldo Otegi también está en esa lista confeccionada por Washington—, pero pasó de ser terrorista a Premio Nobel de la Paz.

Y creo que se trata de un importante reflexión, es muy importante lo que estamos debatiendo, pues en la historia se dan estos casos. Basta con un suceso o un consenso para que quienes antes eran los perdedores pasen a ser los vencedores y, además, quienes escribirán la historia del futuro. Así pues, plantear hoy ese tipo de medidas de excepción... que quieren que les diga. La historia pone a cada uno en su lugar.

Yo también me voy a referir al franquismo. No puedo dejar de hacerlo. Por suerte, yo no conocí la asignatura de "Formación del espíritu nacional" y otras semejantes, pero cuando en nuestro grupo tratamos esta interpelación, la persona de más edad de entre nosotros, que está detrás de mí, nos dijo que conoció de sobra a aquellos profesores, y que además continuaron impartiendo clases. Y les voy a decir más, alguno de aquellos profesores es hoy senador, precisamente en el Senado de Madrid.

Entonces ¿de qué estamos hablando? Recordemos todas estas paradojas de la historia y no usemos excusas para, a fin de cuentas, vulnerar los derechos sociales y políticos de muchas personas. Muchas gracias.

(4) Viene de pág. 36.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y alumnos hoy presentes.

El fundamento de la interpelación de hoy, relativa a la interrupción voluntaria del embarazo, es cómo garantizará el Gobierno de Navarra los derechos de las mujeres navarras, en concreto el derecho a decidir de las mujeres.

A decir verdad, tal vez he partido de una premisa falsa en el planteamiento de la interpelación. ¿Conocen ustedes los derechos de las mujeres? Algunos tal vez sí. Nos reconocen el derecho a ser madres. Nosotras también reconocemos ese derecho. ¿Pero nos reconocen a las mujeres el derecho a no ser madres? Esa es la cuestión. ¿Ese no es un derecho? UPN y el Partido Popular piensan que no, que no es un derecho. El otro día, en la Comisión de Salud, el señor Pérez Prados, portavoz de UPN, al que no veo en este momento, se alteró cuando dije que UPN era cómplice de la vulneración de los derechos de las mujeres navarras. Bueno, pues hoy lo voy a repetir, y siento que no esté presente: UPN es cómplice de la vulneración de los derechos de las mujeres navarras, si es que no es el principal responsable.

Es penoso, y realmente preocupante, el paraíso que el señor Gallardón ha encontrado en Navarra. Cuando incluso dentro de su propio partido, dentro del Partido Popular, están aflorando las disconformidades, se alzan voces y aparecen dudas y preocupaciones, el señor Gallardón encuentra "barra libre" en Navarra. En Navarra no hace falta ningún Gallardón, pues al lado de nuestros mandatarios el señor Gallardón casi resulta feminista.

El señor Gallardón ha encontrado en Navarra un cómplice y una vanguardia fervorosa. Y ahí tenemos a los principales responsables de la Iglesia, algunos grupos ligados al Opus Dei, Alerta Navarra, Escuela de Rescate, el propio Arzobispo: todos ellos acuden a las puertas de la clínica de Ansoáin, a vulnerar los derechos de las mujeres navarras, a hacer apología de esa vulneración, a ofender y humillar a las mujeres. Eso sí, todo pro vida, todo bendecido, a modo de una nueva cruzada medieval.

¿Qué decir de UPN y del Gobierno de Navarra? Está claro cuál ha sido la postura y la actitud histórica de UPN: enmascarar la realidad, ocultarla, deshacer esa realidad, cerrar los ojos, mirar para otro lado y que durante años las mujeres que querían abortar en Navarra tuvieran que marchar fuera. Eso es lo que UPN ha hecho históricamente. Eso sí, desde 2011, las mujeres tenemos la posibilidad de abortar en Navarra, pero ustedes se han opuesto sistemáticamente a que se pudiera hacer en la sanidad pública. Han pasado por encima de lo dicho y manifestado por la Cámara de Comptos, el Parlamento y la mayoría social, y han vulnerado el derecho de las mujeres a interrumpir el embarazo con dignidad.

La semana pasada estuvieron aquí los miembros de la Asamblea por el Derecho al Aborto y denunciaron eso mismo: que lo que ahora está ocurriendo en la clínica de Ansoain no sucedería si esa prestación se pudiera dar en la sanidad pública. Pero eso sería una herejía. Tal vez UPN o el Gobierno de Navarra desean que perviva ese estigma, que esas mujeres sufran un escarnio público a modo de penitencia. Tal vez es lo que ustedes desean. Eso es lo que UPN quiere para las mujeres navarras: que quien ha pecado haga penitencia.

Penitencia es también lo que planteaba el diputado señor Salvador en el Congreso, en Madrid. Ahora la ley va a pasar a tramitación y no sabemos si mantendrá o no la enmienda que anunció, pero recordemos que proponía que la mujer que quisiera abortar estuviera obligada por ley a contemplar la ecografía del feto. Eso es penitencia, es cruel y es aberrante.

Es sobradamente conocido lo que va a traer la nueva ley, luego lo trataremos en la moción presentada por el Partido Socialista. Es cierto que se pueden producir cambios durante la tramitación parlamentaria, pero no nos engañemos, que nadie se engañe. Esta es una reforma ideológica, y aunque se introduzcan los cambios que sean, los parches no servirán, ya que el Partido Popular y UPN tienen, a fin de cuentas, el mismo punto de partida: uno, las mujeres no somos tenemos capacidad para tomar nuestras decisiones, para decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra maternidad; y dos: somos criminales y víctimas al mismo tiempo. Eso es lo que plantea la ley. Somos criminales, porque si abortamos somos asesinas, porque damos muerte a una persona; y somos también víctimas, pero en un sentido paternalista, siguiendo las palabras de la iglesia: "perdónales señor, porque no saben lo que hacen". Así nos victimiza a las mujeres esta ley.

Por tanto, somos incapaces para tomar nuestras decisiones y, por ello, necesitamos que alguien nos tutele para encontrar el buen camino. Las mujeres somos débiles, "el sexo débil", pero, a lo que se ve, no lo bastante débiles, puesto que esta ley se supone que tiene como objetivo defender al más débil. Así es que la mujer es débil, pero no la más débil. Los no nacidos serían los más débiles. Esta ley viene a defender los derechos de los no nacidos, y los pone por encima de los derechos de los nacidos. Los nacidos somos las mujeres, nuestros derechos no son suficientes: somos débiles, pero no lo suficiente.

Voy a terminar esta primera intervención como la inicié: ¿cómo van ustedes a garantizar los derechos de las mujeres navarras? ¿Cómo van a defender el derecho a decidir de las mujeres navarras? ¿Cómo van a defender el derecho a tener una vida digna? Muchas gracias.

### (5) Viene de pág. 38.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señora Consejera. Cada vez que hablamos de estos temas me quedo con ganas de oír otro tipo de explicaciones, de verdad. En definitiva, usted repite siempre lo mismo: no tenemos competencias. Pero este gobierno tiene una obligación, y es la de defender los intereses de las mujeres navarras. Esa obligación sí que la tiene. Así pues, usted recurre siempre al enfoque jurídico, como si este no fuese un tema que afectase a las mujeres navarras; y sí que lo es.

De su respuesta extraigo una conclusión clara: ustedes no van a defender los derechos de las mujeres navarras. Hasta ahora no lo han hecho. Ustedes han cumplido la ley; pero, si en este tema se ha conseguido avanzar algo en Navarra, ha sido gracias a la presión social; ustedes no tienen entre sus planes la defensa de los intereses de las mujeres navarras.

Y usted no ha dicho otra cosa. Sin embargo, vo haría hincapié en que su gobierno, su partido y el Partido Popular nos dan repetidas muestras de la hipocresía y la doble moral de la derecha. Los abortos se han practicado siempre, se practican y se seguirán practicando. La cuestión es en qué condiciones se van a practicar: ¿en condiciones de dignidad y de garantía de la salud de la mujer, o en la clandestinidad, poniendo en riesgo la salud de la mujer y haciendo penitencia? ¿Y de qué van a depender las condiciones en las que las mujeres puedan hacerlo? Van a depender de la capacidad económica. Quienes quisieran hacerlo dignamente, aproximadamente el 90 por ciento de quienes han interrumpido su embarazo voluntariamente, no van a poder hacerlo en las condiciones existentes hasta ahora; van a tener que buscar otras maneras de hacerlo, igual que hace 30 años. A eso nos conducen ustedes.

Ustedes tendrían que tener una preocupación principal—a ver si nos pueden concretar algo en la réplica, si esto es o no preocupación de este gobierno—, una preocupación principal, que al menos nosotros sí que tenemos: cómo evitar que se produzcan embarazos no deseados. Espero que el eje de su planificación familiar no sea la abstinencia o que la establezcan como emblema. Es decir, cómo integrar la educación sexual en la enseñanza, la prevención; qué intenciones tiene el Gobierno a ese respecto.

Hay un dato muy alarmante, y es que, según los últimos datos que tenemos en Navarra, el 40 por ciento de las mujeres que abortan reconocen que no utilizan anticonceptivos. Es un dato preocupante. A nosotros también nos preocupa. El Departamento de Salud, también el Gobierno de Navarra, tendría que plantear cuál es, de verdad, la reflexión que hace el Departamento de Salud en relación con ese dato, qué líneas de trabajo ha emprendido o va a emprender para evitar eso; qué medidas de índole educativa va a tomar este Gobierno para hacer frente a esa situación, a esa realidad; qué vías va a emplear para que todos tengan acceso a los anticonceptivos.

Otra preocupación que, a nuestro juicio, debería tener este Gobierno de Navarra, en línea con lo que he mencionado antes: amparar la dignidad y el derecho a la salud, que todas las mujeres merecemos. Por tanto, ¿qué camino va a seguir el Gobierno para defender nuestra vida digna y para dejar a un lado esa moral cruel?

El día pasado, nuestra diputada de Amaiur, Onintza Enbeita, hizo una reflexión muy atinada, que a mí me pareció muy oportuna -y con esto termino-. Ella decía que el Partido Popular -nombró al Partido Popular, pero podemos meter en el mismo saco a UPN- sostiene una postura absolutamente privatizadora; que lo quiere privatizar todo, excepto dos cosas: una, la deuda, la deuda pública; esa no la quieren ustedes privatizar, quieren que esa deuda siga siendo pública; y dos, el cuerpo de la mujer; ese lo han sacado del ámbito privado y pretenden trasladarlo al ámbito público, a un tutelaje: los poderes públicos, los poderes fácticos, son los que tienen el derecho a inmiscuirse en el cuerpo de las mujeres, en la maternidad de las mujeres y en las decisiones de las mujeres. Ustedes han convertido el cuerpo de las mujeres en un asunto público, en una cuestión de estado. Es paradójico: se privatiza todo, mientras convierten el cuerpo de la mujer en algo público. Muchas gracias.

(6) Viene de pág. 52.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Egun on. Buenos días. Muchas gracias. Doy por reproducida la pregunta.

## (7) Viene de pág. 53.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Entonces supongo que si se prepara una representación de una asignatura común, ahí se utilizaría el material que se ha confeccionado.

Y eso fue lo que pregunté el 28 de noviembre, al debatir aquí una moción presentada por el PP, en torno a la labor de inspección. La presentaron con un objetivo muy concreto. Hay que reconocer que en esto son ustedes muy claros, tanto aquí como en Madrid, a diferencia de otros. Y solicitaban modificar el plan estratégico del servicio de inspección y examinar el material confeccionado por los centros. Esa propuesta no fue aprobada, porque UPN presentó otra enmienda diciendo que eso ya estaba contemplado en el plan.

En aquel momento me sorprendí, porque UPN suele emplear este tipo de argumentos para votar en contra, pero en aquel caso presentó una enmienda. La cuestión es que dicha enmienda fue aprobada, y en ella se dice que se revisará el material utilizado por los centros, tanto el adquirido como el realizado por ellos, y que esa postura se mantendrá también en los próximos cursos. Nosotros en ese momento votamos en contra, y dijimos que en nuestra opinión la labor de inspección es dar apoyo, encaminar la colaboración, asesorar y también evaluar, pero de cara a la mejora continua.

Dicho esto, y conociendo cuál es la postura de todos, nos resultó curioso lo anunciado en la Comisión de Gobierno del 18 de diciembre, donde se decía que se revisaría de nuevo el plan estratégico y el material de algunos centros. De alguna manera, quedó claro que iban ustedes a comenzar, o que ya habían comenzado con doce centros, con aquellos que en su momento, durante el curso 2011-2012, no se ajustaban a la legalidad. Además dijeron que examinarían las ediciones de varios centros, y que ya habían dado con algunos proble-

mas en cuatro libros en euskera. Creo que está claro qué andan buscando. Supuestamente desean controlar que se cumpla el currículum, pero la esencia de la investigación es la de siempre: el euskera, Euskal Herria y los mapas.

Si el trabajo es común, y si está recogido y está aprobado, ¿por qué modificarlo? ¿Qué se está buscando? Nosotros pensamos que ustedes quisieron aprovechar aquel momento para exculparse, un momento en que estaba en los medios, y también en Madrid, el supuesto informe que todos sabemos.

Nos gustaría saber cómo escogen ustedes los centros, cómo se hace la muestra y si tienen en cuenta la presunción de inocencia.

Eso por un lado. Y miren por dónde, al cabo de una semana nos encontramos en la prensa con un artículo en el que aparecía que una obra teatral realizada por un centro del Opus promovía la xenofobia. En la representación quedaba claro que los vascos éramos malos —como siempre— y que los extranjeros —chinos y demás— nos estaban invadiendo y Navarra estaba en peligro de perder su identidad. Peculiar manera reconocer y respetar la diferencia, de promover la diversidad y de trabajar el derecho a la igualdad y la no discriminación.

¿Acaso no se incluyen en el currículum la igualdad y la no discriminación? ¿Los mapas sí y los valores no? ¿Y dónde quedan los valores? Yo creo que sí se incluyen, y que es especialmente eso lo que deberíamos tener en cuenta. ¿O es que –me entra la duda— dan por bueno previamente que al ser un centro religioso ya cumple el currículum?

Así es que, en resumen, lo de siempre: en este caso no hay que juzgar, tampoco hace falta investigar. Algunos centros pueden hacer cualquier cosa, aunque sea extracurricular, y con otros centros en cambio, da igual qué hacen y cómo lo hacen, si es en euskera, siempre estará mal hecho.

## (8) Viene de pág. 57.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes a todos. Es cierto que los temas que nos ocupan hoy los hemos tratado ya en otras ocasiones.

La señora De Simón decía que llegamos tarde. Nosotros no, ellos son los que llegan tarde, o eso es lo que quería decir la señora Barcina en sus declaraciones del otro día —a decir verdad, no sé el día concreto, no lo he apuntado—.

Señora Barcina, no le escuchamos solamente cuando acude a Madrid. Le escuchamos cuando acude a las televisiones de derechas de Madrid, pero también cuando hace declaraciones aquí. Y, por lo visto, hace unos días, usted respaldaba en la cadena SER las decisiones adoptadas hasta ahora por el señor Consejero, y además advertía que no había que crear falsas ilusiones en Sarriguren, porque ya no queda suficiente tiempo para hacer nada de cara al próximo curso. Dijo que

solo quedaban seis meses. ¿Y hasta ahora no sabían lo que ocurría? Yo diría que sí, pues, tal como he dicho, hemos tratado el tema en más de una ocasión. En cualquier caso, si no estoy equivocada, hoy es 22 de enero: febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto. Siete meses. Ya sé que esto no es el 0-3 años, pero no viene mal que contemos los meses. Siete meses no son seis, y usted no lo dijo el 22 de enero, sino hace unos cuantos días —yo diría que era por diciembre—, así es que no son siete meses, sino ocho

Estoy de acuerdo en que ocho meses en poco tiempo, pero tenemos también que el 22 de diciembre aparece una noticia en un periódico, según la cual en Noáin se hará una ampliación, la que necesitan, y que se hará en cinco meses. Con lo cual, parece que no es imposible, y que no le estamos pidiendo peras al olmo. Lo que pedimos es que se satisfagan las necesidades existentes, nada más.

En la moción, en el punto primero —no en el segundo, que la señora Zarranz ha solicitado sustituir—, la señora De Simón, del grupo Izquierda-Ezkerra, insta al Gobierno de Navarra a cumplir el convenio de 1998. Nosotros vamos a votar a favor, pero tengo que decir una cosa: esto sí que es imposible, es ya imposible. Cuando la señora Zarranz ha dicho al comienzo que no debemos pedir lo imposible, creía que se refería a esto, porque esto ya no se va a cumplir. El convenio de 1998 no se va a cumplir, precisamente porque se pedía espacio para novecientos alumnos, y esa cifra hace tiempo que se ha superado.

El Departamento de Educación no ha resuelto satisfactoriamente las necesidades educativas de Sarriguren, y ustedes sabrán por qué ha sido así. No ha sido, desde luego, porque no las conocieran. Ustedes sabrán por qué un convenio que les satisfacía en 1998 ahora no lo hace, ¿Qué ha ocurrido en estos quince años para que ahora no les valga? En ese momento la señora Barcina dijo unas palabras, que no voy a repetir ahora, pues las hemos escuchado numerosas veces. Entonces estaba muy contenta por la planificación. ¿Y para qué sirve una planificación si luego no le hacemos caso? ¿Para que sepamos que no estamos haciendo caso? Si es para eso, vale. Ya sabemos que el Gobierno, pese a saber que existe una necesidad, no le hace caso. Eso es lo que sabemos con ese

En más de una ocasión se han comparado los casos de Sarriguren y de Mendillorri. Se han comparado, pero no se ha aprendido. Los errores han sido semejantes, o incluso más graves.

He dicho que hemos tratado en muchas ocasiones este tema, y creo que la última vez fue en la Comisión de Educación –no recuerdo que día–, en una comparecencia del Consejero de Educación, quien reconoció que habría problemas de espacio, pero para 2015-2016, que es precisamente —ya es casualidad— lo que hoy solicita la señora Zarranz. Y supongo que cuando intervenga UPN, dirá que harán un esfuerzo para 2015-2016. Ya han tenido tiempo para hacer esfuerzos, pero es este año cuando los van a hacer, ahora sí, como diría la señora Barcina, en este caso sí. Así pues, lo harán en 2015-2016. Pero la cuestión es que los problemas de espacio ya existen. Y nosotros lo sabemos, y ustedes también, porque nosotros los hemos visto, ustedes lo han escuchado y lo han visto y, en más de una ocasión, les hemos pedido que satisfagan esas necesidades.

Se ha hablado ya del gimnasio. Ya sabemos que en Navarra los gimnasios no parecen ser muy importantes, pero sabemos que hay problemas. Están en duda las aulas de desdoble. No sé, tal vez el tratamiento de la diversidad y las aulas de desdoble no son importantes. El aula de psicomotricidad; tal vez tampoco es necesaria. Ya la tendremos para 2015-2016 ¿O tal vez no? Las nuevas tecnologías, la música, el servicio de comedor... Es igual, pues de momento no parece que haya problemas. El Ayuntamiento les ofreció una salida, pero ustedes, que si ahora sí, que si ahora no, que si ahora no sé, la cuestión es que no han querido aprovecharla. Y, tal vez, aquí tengo que darle la razón al señor Consejero, pues en la comparecencia dijo que cuando hay que construir un colegio, se construye y punto. Que ahí el ayuntamiento no tiene nada que decir. Es igual que el ayuntamiento tenga o no tenga dinero. El derecho a la educación no es algo que corresponda a un ayuntamiento sino al Departamento de Educación. Por eso estoy de acuerdo: ustedes son quienes deben garantizar el derecho a la educación.

El señor Iribas dijo también que el Gobierno era quien mayor interés tenía en buscar una solución. Perdonen que lo diga, pero si esto es lo que hacen cuando tienen una gran preocupación, no quiero saber qué harán cuando no están preocupados. Está claro qué es lo que hacen.

También son palabras del señor Iribas, que no precisamos una solución puntual, y que el actual problema desaparecerá de aquí a siete años. Claro, si en vez de ahora lo dejamos para 2015-2016, y empezamos entonces a hacer cuentas, igual nos parece puntual y ya no vale la pena construirlo. Entonces, quisiera saber si los quince años trascurridos hasta ahora, más el tiempo que transcurra en los próximos siete años, los van a considerar puntuales o no.

Se dice que hay que buscar el equilibrio –son también palabras del señor Iribas ere–. De acuerdo: hay que buscar el equilibrio. Según ustedes, equilibrio entre necesidades y medios. También de acuerdo. La necesidad existe. Eso lo vemos nosotros, lo ve la comunidad educativa, lo ven ustedes, y creo que así lo expresó también la señora Carmen González. Por tanto, creo que estamos todos de acuerdo en que la necesidad existe. No sé si hay dinero o no, porque han tenido ocasión, y aun así, han escogido no utilizarla. El Consejero utilizó en su comparecencia como excusa que los presupuestos estaban prorrogados. Pero ya sabemos que eso es solo una excusa. Se les ha olvidado un componente fundamental: la voluntad. ¿Existe voluntad? ¿O también aquí tendremos que estar a la espera de la LOMCE? Nada más, muchas gracias.

(9) Viene de pág. 74.

SRA. SARASOLA JACA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Por la brevedad, hablaré desde el escaño.

Vamos a coincidir, y lo digo sin ningún atisbo de duda, con muchos aspectos que se han mencionado aquí, muchos aspectos a los que se ha referido la señora De Simón. Estamos de acuerdo en que queda por hacer un arduo trabajo de investigación; estamos de acuerdo en que hay mucho por analizar. Pero hay una cosa en la que no estamos de acuerdo, y es que, en las condiciones en las que estamos en estos momentos, no nos parece que podamos hablar, de ninguna manera, de un plan que tenga por objeto la divulgación de una lengua extranjera, el inglés, desde una perspectiva de extensión total. Consideramos que no estamos en ese momento, sino en otro diferente.

Este experimento comenzó a practicarse en el colegio Elvira España de Tudela en 1997. Y le voy a llamar experimento, porque, habiéndose aplicado durante todos esos años, esto, que inicialmente era un modelo, luego ha sido un tratamiento, ahora es un programa, y ha tenido tantas modificaciones, nunca ha sido objeto de una sola evaluación. Cuando hablamos de evaluación, queremos saber si esos alumnos pueden lograr en inglés el nivel B2 establecido por el Plan Moderna. No lo sabemos. Queremos saber si esos alumnos adquieren o no el conocimiento necesario en esas materias que cursan. Pues el señor Consejero nos ha dicho a menudo que lo que nosotros sostenemos es mentira, que estamos sugiriendo algo que es mentira. Però, por ejemplo, ¿por qué se ha denegado en este Parlamento que se exponga en la Comisión de Educación la investigación de Carlos III y FEDEA? En relación con un estudio realizado en

Madrid mismo, ¿por qué negar a este Parlamento el conocimiento de las conclusiones del mismo? ¿Por qué repite una y otra vez el señor Consejero que no son necesarias esas evaluaciones?

A nosotros nos resulta, como mínimo, sospechoso. ¿Qué puede haber detrás? La señora Presidenta nos aclaró algo hace unas tres semanas. También ayer se refirió al tema, en unas declaraciones realizadas a 13TV. Al final ¿qué intencionalidad puede haber tras la enseñanza de lenguas extranjeras? Eso es lo que nos preocupa de verdad.

Así pues, creemos que la enmienda que hemos presentado es bien clara. Y lo que pedimos en ella es lo siguiente: uno, que se haga una evaluación ya, y que, mientras no se haga esa evaluación, la extensión quede en suspenso. Dos, que tomen parte en esa evaluación los centros y los distintos agentes de las comunidades educativas locales. Creemos que es muy importante que esos agentes expresen si están de acuerdo o no, y que no se acepte, en modo alguno, establecer en los centros un PAI impuesto por el Departamento. Y tres, cómo no, que se tenga en cuenta el modelo sociolingüístico.

Pensamos que en este momento está en cuestión. Basta con hablar con muchos profesores para saber con qué ánimo están aplicando el tratamiento PAI, con qué ánimo están impartiendo las clases, dado que los resultados están siendo muy mediocres. Hay mucho que discutir, analizar y revisar.

Así pues, nuestra enmienda es de sustitución, y como tal la presentamos. Si Izquierda-Ezkerra no aceptase esta enmienda nuestra de tres puntos, lo que le pediríamos es que su moción se vote por puntos. Muchas gracias.

(10) Viene de pág. 74.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. Intervenimos en el turno a favor, sin saber muy bien en qué acabará todo esto. Intervenimos en el turno a favor, porque pensamos que estamos de acuerdo con lo que propone la moción, y me voy a explicar. Pensamos que es muy necesario hacer una planificación completa, pero previamente hay que hacer algunas otras cosas, y de ahí que ponga ese "pero".

Esta mañana le decía el señor Morrás al señor Zabaleta que no podemos decir una cosa y la contraria. Estoy de acuerdo, tiene razón. Nosotros no somos capaces de hacerlo. Algunos otros sí. Hemos visto que algunos de ustedes sí que son capaces de decir una cosa y la contraria, pero nosotros hoy vamos a decir lo mismo que hemos dicho hasta ahora.

La señora Barcina nos decía ayer lo importante que es aprender inglés —y estamos también de acuerdo en eso—, y que Europa nos lo demanda. Por eso es tan importante, y por eso surgió el PAI, y antes el TIL, y antes el British. La pregunta es: ¿qué quieren ustedes, que el alumno aprenda inglés? También nosotros lo queremos. Pero si ese es el objetivo común, hagámoslo bien, sin fraudes. Y nosotros pensamos que en estos momentos el PAI es un fraude. Dicen ustedes que Europa nos lo demanda. ¿Cómo nos lo demanda? ¿Nos ordena el modo en que tenemos que hacerlo? ¿Nos dice qué herramientas tenemos que utilizar?

Ayer, la señora Barcina nos decía igualmente que, dentro de poco tiempo, el ochenta por ciento de los alumnos saldrá de la inmersión sabiendo inglés. ¿De la inmersión? Eso es lo que dijo. Y yo me quedé perpleja, pues hasta ahora ha quedado claro, y se ha dicho mil veces, que el PAI es un programa, y que no es un modelo. Por tanto, si no es un modelo, no puede ser un modelo de inmersión. Y si no es un modelo de inmersión, no cumple funciones de inmersión.

Y ahora, para justificar todo eso, nos hablan de la igualdad de oportunidades. ¿La igualdad de oportunidades supone obligatoriedad? ¿Se trata de algo que tenemos que cumplir obligatoriamente? ¿Es necesario el mismo tratamiento para todos?

La señora De Simón decía ahora mismo que si algo es bueno para un centro, también lo será para otro. Es igual que sea en Navarra, Extremadura, Cataluña, Estonia.... Lo siento, pero para nosotros no es lo mismo. Y lo decimos cuando hablamos de la LOMCE, lo decimos cuando se trata del PAI, y lo diremos en cualquier otro debate. La realidad local está ahí, y no podemos cerrar los ojos. Para garantizar la igualdad de oportunidades es preciso saber cuál es el punto de partida.

De otro modo, ¿cómo vamos a igualar las oportunidades si no sabemos cuál es el punto de partida?

Obligatoriedad para aprender inglés, por supuesto, no voy a discutirlo, ni tampoco discutiré la necesidad de aprender Filosofía, como otros han hecho. Lo de tener espíritu crítico...., eso ya no es tan importante. Sin embargo, para aprender inglés ¿tenemos que hacer todos lo mismo?

Me parece curioso —por decirlo de alguna manera—, pero en el decreto foral que regula el uso del euskera, el Gobierno diferencia muy bien el aprendizaje de euskera y el aprendizaje en euskera. Lo diferencia muy bien en una zona, y en otra, y en otra. En la primera, el aprendizaje de euskera es obligatorio en algunos lugares, en pocos, pero es obligatorio. Pero el aprendizaje en euskera no. Estudiar euskera sí, pero estudiar en euskera no. Sin embargo, eso que ven tan claro para una cosa, no lo ven claro para otra. Existen modos para aprender idiomas.

Y decian ustedes –por lo menos antes, y yo estoy de acuerdo- que cuantos más idiomas se sabe parece que es más fácil aprender otros. Decía la señora De Simón que es bueno aprender idiomas. Sin duda alguna, y eso no lo discute nadie. Pero luego ha comenzado a decir que hay otras cosas que tampoco se discuten, y sin embargo yo he encontrado una que sí es discutible, la cuestión de la transferencia. Ha dicho: "nadie pone en duda que se produce una transferencia de una lengua a otra". Señora de Simón, existen investigaciones que indican si se produce o no transferencia, y que esta depende de cómo se enseñe, de cuántas horas y de muchos otros factores. Por tanto, no está tan claro que las cosas tengan que hacerse como se están haciendo ahora, obligando a estudiar en inglés, sin contar con la comunidad educativa; es más, en contra de la comunidad educativa.

Y voy a citar, una vez más, a la señora Barcina, pues ayer dijo que se coincidía con la comunidad educativa. Todos sabemos que eso no es cierto. Y dijo que tal vez algún claustro.... No, han sido solo claustros, sino también equipos directivos, alumnos, padres... Creo que no se puede hablar con esa ligereza.

Por tanto, es un programa que no está claro, porque no está claro. Tal como decía la señora De Simón, está todo revuelto. Sí que vemos la necesidad de una planificación, en eso estamos de acuerdo, pero para hacer dicha planificación se precisa un diagnóstico, y ese diagnóstico tiene que incluir la realidad local.

Y nosotros diremos que este experimento iniciado el curso 1997-1998 ha sido hasta ahora un revoltijo, y que no ha sido evaluado. Y ahora, de nuevo, el señor Iribas hace un gesto diciendo que

sí, que lo ha sido. Antes he visto que hacía una y otra vez un gesto afirmativo. Pues tráiganos esa evaluación, por favor, que la hemos solicitado repetidamente, pero nunca la hemos visto.

En otras ocasiones hemos indicado claramente las carencias: material insuficiente, tiempo insuficiente, soledad de los profesores... No voy repetirlas. Pero viendo que no hay una clara voluntad, que no hay un diagnóstico, que no hay una evaluación, para nosotros esos tres puntos son fundamentales. No aceptamos seguir adelante sin esos tres puntos.

Se supone hay buenos resultados Pero en ese informe realizado en Madrid parece que no los hay. Pero ustedes dicen que no son comparables, porque la realidad de Madrid es otra. Y estoy de acuerdo, tal vez tienen razón; tal vez, al ser diferente la realidad de Madrid, no podemos comparar los resultados, pero entonces no los utilicen ustedes, porque ya han utilizado aquí, en más de una ocasión, los resultados de Madrid. Así es, no os he apuntado, pero les he escuchado hablar de los datos de Madrid. Y si tan importantes son la realidad y los datos locales, entonces nos dan la razón, en el sentido de que no se puede aplicar la misma solución a todos.

Hablan ustedes de buenos resultados. ¿Dónde están? Tal vez computan entre esos resultados, y por esos son buenos, el descenso de matriculación en el modelo D. No hablaré de que se ha frenado dicha matriculación, pues ayer nos dejó claro que no la han frenado, sino que han provocado el descenso de dicha matriculación. Muchas gracias.

# (11) Viene de pág. 80.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, de nuevo. No me voy a extender. En la anterior interpelación, hemos intervenido ampliamente unos y otros. También hemos tratado este tema a menudo, hemos votado mociones, declaraciones institucionales, y la conclusión es clara: que en este Parlamento hay una mayoría que se opone a la política que UPN y el Partido Popular tienen en este tema, que no está conforme con esa política, que no va a aceptar una involución en los derechos de las mujeres, y que va a dar un no rotundo a la ley Gallardón.

Y tras dejar eso claro, solo haré unas pequeñas matizaciones a la moción. El primer punto habla de instar a los diputados y senadores que representan a Navarra en el Congreso y el Senado de Madrid —es eso plantea, ¿no es cierto?— a que rechacen la nueva ley del aborto y voten en contra. Nosotros, tal como ha indicado el señor Caro, no le vemos mucho sentido a ese punto de la moción, y si se aceptase la votación por puntos, nos abstendríamos. Pensamos que el Parlamento no es quién para decir cuál debe ser el voto individual de cada uno. Creo que cada uno de nosotros tiene claro quién nos representa en el Congreso y el Senado de Madrid. En nuestro caso, en el trámite inicial del Congreso, Sabino Cuadra nos represen-

tará perfectamente, y por tanto no vamos a condicionar el voto de nadie más. Aquí cada cual sabe lo que tiene. Así pues, nos abstendremos en el primer punto.

En el segundo punto, hemos presentado una enmienda conjunta. Está claro que estamos totalmente de acuerdo con la primera parte, que nos oponemos rotundamente a la reforma, y está claro que la ley de 2010 respeta y ampara mucho mejor que esta reforma los derechos de las mujeres. Pero, tal como también ha indicado el señor Caro aquella ley sería un mínimo, la compartimos casi en su totalidad, pero no es nuestra ley, no es una ley que podamos defender de esa manera. Creemos que se puede avanzar más, siempre mediante el consenso, y por eso planteamos la enmienda: porque no aceptamos retrocesos. Y creo que todos coincidiremos, que podemos coincidir para apoyar esta moción.

Y coincidimos plenamente con el tercer punto. Eso es lo que le hemos solicitado también, mediante interpelación, al Gobierno de Navarra: que ampare y garantice la salud, la dignidad y los derechos de las mujeres navarras, y que aplique todas las vías necesarias para ello.

Por eso, si se acepta la votación por puntos, nos abstendremos en el primero, y, si se acepta la enmienda, apoyaremos los otros dos. Muchas gracias. (12) Viene de pág. 89.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. No se alarmen, señoras y señores parlamentarios, intentaré no extenderme.

Como recordarán, esta moción proviene de la interpelación debatida el pasado Pleno, acerca de la aplicación de la LOMCE. Por tanto, no vamos a repetir ahora todos los aspectos y argumentos que expusimos en aquel debate. Solo haré un breve resumen de lo manifestado en dicha interpelación, y también en cada ocasión que hemos tratado este tema.

Creo que hay una conclusión principal, y es que en este Parlamento una mayoría piensa, al igual que la comunidad educativa y la sociedad de Navarra, que la LOMCE no es lo que necesita. Por dos razones: por un lado, porque no se ajusta a nuestra realidad y a nuestras necesidades; y por otro, porque esta ley, en lo que respecta a la organización y la concepción de la educación, acarrea una enorme involución.

Como ejemplo de lo primero, como ejemplo de ese café para todos, tenemos los decretos curriculares, el estrecho margen que se deja a las comunidades para realizar aportaciones en esos currículos, dado que el Gobierno de España determinará el currículo completo de las asignaturas troncales, y además con gran detalle y escasa flexibilidad. Y, además, realizará las citadas pruebas externas, con objeto de condicionar plenamente el currículo.

También están los argumentos que hemos utilizado a menudo sobre el concepto de educación. A nuestro parecer, la ley va en contra de la pluralidad y de la igualdad de oportunidades de los alumnos. Anula todo lo referente a la igualdad, la coeducación y los derechos de las mujeres, se organiza conforme a una visión mercantilista de la educación, etc.

Ahora me centro en la propuesta de resolución que plantea esta moción, y también en lo que dijo el señor Consejero Iribas durante la interpelación del pasado pleno. En aquella ocasión, el señor Iribas dijo que la LOMCE no era su ley, no era la ley del Gobierno de Navarra —evidentemente UPN no la ha apoyado en el Congreso— y que tiene intención de aplicarla a la navarra. En esta cuestión es

evidente que Bildu y UPN no tenemos el mismo modelo educativo, eso está muy claro. Pero más que en los resultados, estoy pensando en el proceso, y creo que en ese proceso todos, o la mayoría, podemos estar de acuerdo en que, si Navarra precisa una reforma y ha de avanzar en un modelo educativo, hemos de hacerlo junto con los agentes educativos locales, y partiendo de la realidad y las necesidades de aquí. Creo que todos podemos estar de acuerdo en este aspecto.

Por tanto, eso es lo que planteamos en nuestro segundo punto al Gobierno de Navarra: que inicie un proceso participativo con todos agentes educativos, con un objetivo basado en la realidad y las necesidades de Navarra, para recabar opiniones y tratar de obtener el mayor acuerdo posible, y tratar de aclarar en ese proceso cuál es la necesidad de la educación en Navarra.

Y en el tercer punto proponemos que también el Parlamento de Navarra muestre su compromiso de participar en otro proceso digamos paralelo a ese proceso. En el Parlamento recibimos a los agentes y escuchamos sus opiniones y aportaciones. Así lo hemos hecho también con el tema de la LOMCE, y creemos que el Parlamento debe mostrar su disponibilidad para ello.

Y ese es nuestro planteamiento. En el primer punto, recordamos nuevamente una moción aprobada en este Parlamento. En dicha moción, aprobada por mayoría en el Pleno de 20 de septiembre, además de rechazar la LOMCE, instábamos al Gobierno de Navarra a que, en caso de aprobarse la LOMCE, pusiera todos los medios para que no se aplicase en Navarra. Eso decía la moción aprobada en el Parlamento.

Y en el mismo sentido va el punto cuarto. Sabemos que, tal vez, este punto va a suponer problemas para alguno de los otros, pero nos parece que es legítimo plantearlo como consecuencia de todos los puntos anteriores. Que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que ampare los intereses y necesidades de la comunidad educativa, se valga de nuestras competencias y presente un recurso de inconstitucionalidad y a que no aplique la LOMCE, por un lado mientras dicho procedimiento esté en curso y, por otro, mientras el proceso participativo esté abierto—. Eso es lo que solicitaríamos al Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

### (13) Viene de pág. 90.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenas tardes. La señora Beltrán decía antes que es importante llamarle a la ley por su nombre, ya que, en muchas ocasiones, a esta lev le hemos llamado "Lev Wert", y no es la "Ley Wert", sino la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Nosotros hemos hecho esa crítica en numerosas ocasiones, ya que no vemos ninguna mejora de la calidad educativa por ningún lado. Se menciona muchas veces lo relativo a trabajar las destrezas o aptitudes y al estudio, pero pensamos que luego eso no queda ni sobre el papel. Consideramos que esta ley no es para la mejora de la calidad, ni tampoco una ley educativa. Se practica instrucción, pero en el camino se ha perdido la educación. Y pienso que, al menos en eso, aunque fuera poco -o mucho, no lo sé-, podíamos haber llegado a un mínimo con UPN, porque me parece que, al menos en esto, estamos de acuerdo: nos hace falta educación, no instrucción.

Si alguna destreza hay que se trabaje con esta ley, será la de lectura, ya que resulta muy dificil leerla, porque hay que manejar la LOE, la LOMCE, esto, lo otro... Eso es lo único que se trabaja, y no con los alumnos, sino con quienes la leemos.

Por supuesto, las relaciones humanas no se trabajan, ni el consenso ni la colaboración. Y precisamente porque decimos que la colaboración y el consenso son imprescindibles, Bildu plantea una ponencia —si quieren, llámenle así—, y nosotros estamos de acuerdo con eso. Nos parece que siempre estamos diciendo que hace falta consenso. Pues, si hace falta, intentemos buscarlo aquí.

Hasta ahora, ha quedado claro que, en Navarra, la mayoría de los agentes educativos, si no son todos, se han mostrado contrarios a la LOMCE. Han expresado su opinión aquí en más de una ocasión. Y ahora, cuando el Consejero afirma que la LOMCE se aplicará "a la navarra", y al menos nosotros no sabemos qué significa "aplicarla a la navarra", sería importante consensuar con los demás en qué consiste esa forma de aplicarla: si implica que vamos a tener la posibilidad de trabajar los valores, o si también vamos a marcar con ideología nuestro curriculum.

Siempre estamos hablando de Europa, la OCDE, los resultados PISA... Y, por mucho que los resultados PISA sean importantes, no pueden constituir la meta. Sí pueden ser una herramienta indicativa, pero no la meta, y la LOMCE los plantea como meta.

Está claro que, con los resultados PISA, se obtienen resultados muy dispares en diferentes sitios. Por tanto, lo que venimos repitiendo una y otra vez: si tenemos resultados diferentes y metas diferentes, tendremos que emprender un camino diferente.

Y si para un tema se nos llena la boca con la palabra "Europa", así tendría que ser también para otros temas. Y desde Europa se habló con claridad de la importancia que tiene el trabajar los valores. Y aquí, la LOMCE mezcla la religión y los valores; los presenta como opciones, los mezcla: si haces esto, no puedes hacer lo otro. Y nosotros pensamos que eso hay que distinguirlo. Y si queremos tener en cuenta a la OCDE, tendríamos que tener en cuenta también qué es lo que dice acerca de la segregación temprana, qué es lo que dice acerca de la eficacia de las repeticiones de curso. Ahora es el momento para ver cómo, qué y con quién podemos hacer todo eso.

¿De verdad es viable la aplicación de la LOMCE? ¿Es eso posible aquí? Hoy mismo hemos visto en los periódicos que el Gobierno Vasco ha dicho que no es viable, que ellos no la van a aplicar porque no se puede, que han avisado en Madrid de que no van a poner en marcha la Formación Profesional Básica, porque no pueden. Y la pregunta es: ¿nosotros sí? ¿A nosotros nos es posible? ¿Cómo? ¿Qué? ¿Cuánto va a costar eso? ¿Somos capaces, o no, de llegar a un consenso político mínimo?

El día pasado, el señor Iribas dijo que la cuestión se estaba tratando o se iba a tratar en el Consejo Escolar. Bien; pero, como hemos dicho muchas veces, algunos partidos no participamos ahí. Por tanto, quisiéramos que se debatiese también aquí, y tener la oportunidad de opinar y hacer aportaciones.

Y, por otra parte, y ya para terminar, como saben, hemos solicitado un informe a los Servicios Jurídicos del Parlamento, para estudiar la inconstitucionalidad. Todavía no lo tenemos, pero para nosotros sería importante que también el propio Gobierno elaborase un informe jurídico de esas características. Puede que ustedes lo hayan hecho ya. No sé si ustedes piensan que no hay inconstitucionalidad, y si así lo piensan, quisiéramos saber en qué se basan ustedes y, en caso de que no tengan intención de presentar un recurso de inconstitucionalidad, los motivos para ello.

Nosotros defendemos esto, lo que pensamos sobre la LOMCE es lo que hemos dicho siempre, y, como aquí se ha dicho que se va a actuar "a la navarra", hagámoslo "a la navarra" y demostremos que nosotros sí que queremos llegar a un consenso. Muchas gracias.